

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 12 de enero de 2022

Número 2.068

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (20/2021), ordinaria celebrada el martes, 22 de diciembre de 2021

**Presidencia de doña Almudena Maíllo del Valle**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Asistentes a la sesión:

Asisten presencialmente:

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Presidenta del Pleno por sustitución: doña Almudena Maíllo del Valle.

Y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Esther Gómez Morante, doña Rita Maestre Fernández, don Miguel Montejo Bombín, doña Pilar Perea Moreno, don Francisco Pérez Ramos, doña Carolina Pulido Castro y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Sonia Cea Quintana, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Mariano Fuentes Sedano, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrodo, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado, don Ignacio Benito Pérez <sup>(1)</sup>, doña Enma López Araujo y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal VOX: don Fernando Martínez Vidal y don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Por el Grupo Mixto: doña Marta María Higuera Garrobo y don Luis Felipe Llamas Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín y el Vicesecretario General del Pleno, don Juan José Orquín Serrano.

\* \* \* \*

Asisten a distancia:

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular, y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, don Jorge García Castaño, don Félix López-Rey Gómez, don Ignacio Murgui Parra, don José Luis Nieto Bueno y doña Amanda Romero García.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Andrea Levy Soler, don Francisco Javier Ramírez Caro y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Martín Casariego Córdoba, doña Concepción Chapa Monteagudo, doña Sofía Miranda Esteban, don Ángel Niño Quesada y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Natalia Cera Brea, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña Emilia Martínez Garrido y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López y don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo y don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

\* \* \* \*

El concejal que se señala mediante llamada numérica asiste a la sesión en parte presencialmente, en parte a distancia, iniciando su asistencia en la forma que se indica anteriormente, todo ello en los términos obrantes en la grabación y en el soporte informático de la sesión.

\* \* \* \*

\* \* \* \*

**Intervención inicial de la Presidenta del Pleno por sustitución y minuto de silencio por los fallecimientos de la actriz doña Verónica Forqué Vázquez-Vigo y el tenista don Manolo Santana Martínez.**Página ..... 13  
– Intervención de la Presidenta del Pleno por sustitución.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos

Página..... 13

**ORDEN DEL DÍA****1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR****Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, (19/2021), ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2021.**Página ..... 13  
– Intervenciones de la Presidenta del Pleno por sustitución, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Maestre Fernández.  
– Votación y aprobación del acta.**2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)****Comparecencias****Punto 2.- Comparecencia n.º 2021/8002009 del Alcalde, interesada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, para que "valore las implicaciones que tendría para Madrid no aprobar el presupuesto del año 2022 y, en consecuencia, tener que prorrogar el actual, y para que dé cuenta de las acciones que está llevando a cabo para evitar este escenario".**Página ..... 13  
– Intervención del Secretario.  
– Se retira la precedente iniciativa por su autora y portavoz del Grupo Mixto.**Preguntas****Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8002021, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al Alcalde, interesando que explique "si considera que ha acabado con las políticas de prohibiciones y restricciones de los últimos cuatro años de Madrid Central".**Página ..... 13  
– Intervención del Secretario.  
– Se pospone la precedente iniciativa.**Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8002031, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer qué valoración hace "de la negociación que ha llevado a cabo en torno al proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022".**Página ..... 14  
– Se pospone la precedente iniciativa.

- Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8002032, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer si considera "que la mejor opción que tiene para garantizar el bienestar de los madrileños es llegar a un acuerdo presupuestario con aquellos que quieren acabar con determinados derechos y libertades".**  
Página ..... 14
- Intervención del Secretario.
  - Se retira la precedente iniciativa por su autora y portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8002005, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas está adoptando, "dirigidas a la consecución de un nuevo Acuerdo de Policía Municipal de Madrid que garantice la paz social en este importante colectivo".**  
Página ..... 14
- Intervenciones de la Presidenta del Pleno por sustitución, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Sanz Otero.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8002016, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué actuaciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Madrid durante el presente año para abordar la situación de emergencia social que se vive en Cañada Real como consecuencia de los cortes de suministro eléctrico".**  
Página ..... 16
- Intervenciones de la Presidenta del Pleno por sustitución, el Sr. Benito Pérez y el Sr. Aniorte Rueda.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8002038, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando conocer "si tiene previsto el Gobierno Municipal algún mecanismo para abrir las actividades e instalaciones del Club de Campo, más allá de sus socios, a colectivos de renta baja".**  
Página ..... 17
- Intervención del Secretario.
  - Se retira la precedente iniciativa por su autora y portavoz del Grupo Mixto.

### **3. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA**

- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2022.**  
Página ..... 17
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta del Pleno por sustitución, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de pequeño comercio de venta de ropa en la planta primera del edificio sito en la calle de Carretas, número 27, mediante su unión a un local de planta baja del mismo edificio, promovido por OYSHO ESPAÑA S.A., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 27 de julio de 2017. Distrito de Centro.**  
Página ..... 18
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.029,41 euros, IVA incluido, a favor de COPREDIJE S.A., con CIF A82003815, para el abono de la factura por los servicios prestados de trabajos de coordinación y asistencia técnica en materia de seguridad y salud en proyecto y ejecución de obras de conservación a realizar en distintas instalaciones deportivas del distrito de Latina desde el 1 de julio de 2016 al 28 de junio de 2017. Distrito de Latina.**

Página ..... 18

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 453,75 euros, IVA incluido, a favor de COPREDIJE S.A., con CIF A82003815, para el abono de la factura por los servicios prestados para la realización de los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud del expediente 110/2017/02360, realización de las obras para adecuar el recinto para las fiestas del distrito, durante los meses de 12 de mayo a 16 de junio de 2017. Distrito de Latina.**

Página ..... 18

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 544,74 euros, IVA incluido, a favor de ECOFERSA SISTEMAS INTEGRALES, S.L., con CIF B85849925, para el abono de la factura por los servicios prestados de alquiler de Wc´s para la celebración del Mercadillo del Distrito de Tetuán, durante los días 1, 5, 6 y 12 de enero de 2020.**

Página ..... 18

- Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 3.630,00 euros, IVA incluido, a favor de la entidad INTERVENTO 2, S.L., para el abono del gasto generado durante el periodo del 14 al 30 de diciembre de 2020, por la adecuación de la sala para la celebración del XLIV Salón del Libro Infantil y Juvenil en la sala 1 de exposiciones temporales del Centro Cultural Conde Duque, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/130/333.01/227.06 Estudios y trabajos técnicos, del vigente presupuesto municipal.**

Página ..... 19

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta del Pleno por sustitución, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

**Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página ..... 19

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta del Pleno por sustitución, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintitrés expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página ..... 20

- Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en diez expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

Página ..... 20  
– Votación y aprobación de las propuestas.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 82.460,36 euros, IVA incluido, a favor de ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. (CIF A08112716), correspondiente a tres obras de ejecución subsidiaria en la vía pública (reparación de hundimiento y acometida particular C/ Carnero y C/ Juan de Olías y reparación de hundimiento de acera C/ Santa Julia) durante el periodo comprendido desde el 19 de julio hasta el 5 de diciembre de 2019, ambos incluidos, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/150/161.02/227.03 del vigente presupuesto municipal para 2021.**

Página ..... 20  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta del Pleno por sustitución, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo y la Sra. Sanz Otero.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS**

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la parcela situada en la avenida del Doctor Arce número 23. Distrito de Chamartín.**

Página ..... 20  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta del Pleno por sustitución, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo y la Sra. Sanz Otero.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el local situado en el edificio del paseo de las Delicias, números 74-76, en el local izquierdo del edificio de la calle de Cáceres, número 10 y en el local interior de la calle del General Palanca, sin número, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Arganzuela.**

Página ..... 21  
– Intervenciones de la Presidenta del Pleno por sustitución, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo, el Secretario, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Alcalá Galiano, número 1, promovido por Copenav, S.L. Distrito de Chamberí.**

Página ..... 24  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta del Pleno por sustitución, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Protección para el edificio situado en la calle de Orellana, número 1, promovido por Getafe Enterprise, S.L. Distrito de Centro.**

Página ..... 25  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Aurelio de la Torre, número 20, promovido por Vipcasa El Plantío, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

Página ..... 25  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 366.590,74 euros, a favor de la Junta de Compensación del Suelo Urbanizable Programado 2.03 "Desarrollo del Este-Los Ahijones", correspondiente a la derrama aprobada por el Consejo Rector el 26 de febrero de 2019, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Vicálvaro.**

Página ..... 25  
– Intervenciones de la Presidenta del Pleno por sustitución, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para inadmitir el recurso de reposición interpuesto por Viviendas Berzosilla, S.L. y otros, contra el acuerdo del Pleno de 23 de febrero de 2021, por el que se aprobó definitivamente la modificación del Estudio de Detalle 16.384 para la parcela situada en la calle de Chicuelo número 17, promovida por Fundación Estudio. Distrito de Hortaleza.**

Página ..... 28  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta del Pleno por sustitución, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 26.- Proposición n.º 2021/8002004, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa con el objetivo de transformar el eje de entrada a la ciudad por la A42 y Santa María de la Cabeza, entre la M-40 y Atocha, en un verdadero paseo y de reducir la contaminación.**

Página ..... 29  
– Intervenciones de la Presidenta del Pleno por sustitución, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.  
– Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 27.- Proposición n.º 2021/8002006, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a acondicionar el acceso desde Aravaca a la Casa de Campo por la conocida como "Puerta del ferrocarril".**

Página ..... 33  
– Intervenciones de la Presidenta del Pleno por sustitución, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. García Romero, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Gómez Morante, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.  
– Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 28.- Proposición n.º 2021/8002007, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando "que el Pleno inste a la Junta de Gobierno a aprobar una nueva instrucción de contratación para que en los pliegos de contratación del Ayuntamiento se incorpore como mérito puntuable o 'condición de ejecución' el que la empresa licitadora haya incorporado a su normativa interna el canal de protección hacia alertadores que prevé la Directiva UE 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo".**

Página ..... 42  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta del Pleno por sustitución, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Saavedra Ibarrodo.  
– Votación por puntos y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda y el acuerdo transaccional "in voce".



**Punto 29.- Proposición n.º 2021/8002008, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando que el Ayuntamiento de Madrid constituya un grupo de trabajo, liderado por el Área de Gobierno de Hacienda y Personal, para que analice la posibilidad de materializar la propuesta fiscal de establecer una imposición sobre las rentas del suelo que recoge la iniciativa para, en su caso, trasladar a los órganos e instituciones competentes las conclusiones de dicho estudio.**

- Página ..... 47
- Intervenciones de la Presidenta del Pleno por sustitución, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 30.- Proposición n.º 2021/8002010, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando que por el Pleno se apruebe el mandato al Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de Madrid para que, "desde los principios de lealtad institucional, mejores prácticas y colaboración interadministrativa, se impulse la creación de un Foro de Cocapitalidad Madrid Barcelona", a los efectos señalados en la iniciativa.**

- Página ..... 51
- Intervenciones de la Presidenta del Pleno por sustitución, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Levy Soler, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Perea Moreno, el Secretario, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 31.- Proposición n.º 2021/8002011, presentada conjuntamente por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid y por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que el Pleno del Ayuntamiento se comprometa a llevar a cabo las acciones que se indican en la iniciativa, en relación con la figura de Lucrecia Pérez y, más concretamente, con el mural homenaje existente en Aravaca, en la plaza Corona Boreal.**

- Página ..... 37
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta del Pleno por sustitución, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Gómez Morante, la Sra. Sordo Ruiz, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación por puntos y aprobación de la proposición.

**Punto 32.- Proposición n.º 2021/8002012, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, "con el objetivo de realizar mejoras en el respeto al ejercicio de los derechos de personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social extrema y, al mismo tiempo, de conocer más a fondo la respuesta institucional a sus necesidades".**

- Página ..... 55
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta del Pleno por sustitución, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Aniorte Rueda, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 33.- Proposición n.º 2021/8002013, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, en coordinación con el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, ponga en marcha de manera urgente un plan de medidas técnicas y administrativas, para agilizar la apertura de las instalaciones municipales que permanecen aún cerradas tras la finalización de la ejecución de las obras, y que planifique las de reforma, rehabilitación y acondicionamiento de los equipamientos existentes, que permitan garantizar unos servicios públicos suficientes para la ciudadanía.**

- Página ..... 60
- Intervenciones de la Presidenta del Pleno por sustitución, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. García Romero, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de la proposición.



**Punto 34.- Proposición n.º 2021/8002014, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que se indican en la iniciativa, encaminadas a mejorar las deficiencias detectadas en la reforma de la plaza de España en materia de accesibilidad y movilidad ciclista.**

- Página ..... 64
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta del Pleno por sustitución, el Sr. Pérez Ramos, el Presidente en funciones, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. García Romero, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación por puntos y aprobación de los puntos 1 y 2 y rechazo del punto 3 de la proposición.

**Punto 35.- Proposición n.º 2021/8002015, presentada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid exprese su apoyo a las personas LGTBI+ y su rechazo a cualquier retroceso en sus derechos, instando al gobierno de la Comunidad de Madrid a blindar y conservar en su total integridad la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.**

- Página ..... 70
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta del Pleno por sustitución, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Cabello López, el Sr. Aniorte Rueda, la Sra. Cea Quintana, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 36.- Proposición n.º 2021/8002017, presentada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos a que revise las condiciones de accesibilidad de la remodelación de la plaza de España y su entorno, procediendo a corregir aquellas actuaciones que puedan suponer una vulneración de la normativa en materia de accesibilidad universal o un peligro para la seguridad de las personas usuarias del espacio.**

- Página ..... 75
- Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 37.- Proposición n.º 2021/8002018, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste "desde la capital de España al Gobierno de la Nación a que establezca las medidas necesarias para proteger la libertad de elección educativa de los padres para que sus hijos estudien en la lengua que elijan y garantizar el derecho de los padres a poder educar a sus hijos en la lengua común que es el español, que todos tienen el deber de conocer y el derecho de usar, así como transmitir públicamente la reprobación por el acoso que está sufriendo la familia de Canet de Mar por exigir ampliar las horas lectivas en español para su hijo y mostrar todo el apoyo y solidaridad hacia quienes sufran este tipo de discriminación violenta".**

- Página ..... 75
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta del Pleno por sustitución, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Levy Soler, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 38.- Proposición n.º 2021/8002019, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que, como broche para cerrar el año 2021, en el que el paseo del Prado y el Parque del Retiro de Madrid han sido declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, se adopten las medidas que contiene la iniciativa dirigidas, entre otras finalidades, a rendir homenaje a todos los arquitectos que han ido conformando el paisaje urbano de la capital de España.**

- Página ..... 81
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta del Pleno por sustitución, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Levy Soler, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda.

**Punto 39.- Proposición n.º 2021/8002020, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que Madrid, como capital de España, siga la senda de municipios pioneros en el apoyo a la maternidad como Pozuelo de Alarcón y Las Rozas y se constituya como un municipio referente en esta provincia en defensa de la vida, declarándose públicamente y en el Pleno como "Municipio por la Vida", adoptando al efecto las medidas que contiene la iniciativa.**

- Página ..... 86
- Intervenciones de la Presidenta del Pleno por sustitución, la Sra. Cabello López, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Pinedo Texidor, la Sra. Pulido Castro, el Secretario, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación por puntos y rechazo de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda.

**Punto 40.- Proposición n.º 2021/8002023, presentada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en defensa de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIofobia y la Discriminación por Razón de Orientación o Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.**

- Página ..... 90
- Intervención del Secretario.
  - Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 41.- Proposición n.º 2021/8002024, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas de inspección y ayuda que se indican en la iniciativa, a la vista del desajuste que se ha producido en los precios en el mercado de los servicios de suministros en la ciudad de Madrid, en la energía eléctrica y en el gas, y que no han tenido su reflejo en los ingresos por tasas por utilización privativa del dominio público local.**

- Página ..... 91
- Intervenciones de la Presidenta del Pleno por sustitución, la Sra. Cabello López, el Secretario, la Sra. Hidalgo Tena, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación por puntos y aprobación del punto 1 y rechazo del punto 2 de la proposición.

**Punto 42.- Proposición n.º 2021/8002030, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste al equipo de gobierno a que "en el acuerdo que se viene negociando con Policía Municipal, se reconozca a todos los agentes las 35 horas como derecho consolidado", y "el nivel máximo del complemento de destino establecido en el reglamento marco para cada categoría", en los términos que se indican en la iniciativa.**

- Página ..... 95
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta del Pleno por sustitución, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Villacís Sánchez.
  - Votación por puntos y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar la enmienda.

**Punto 43.- Proposición n.º 2021/8002035, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza aplicable, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde asignar a una de las calles de la ciudad el nombre del tenista madrileño Manolo Santana.**

- Página ..... 100
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta del Pleno por sustitución, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Cera Brea, la Sra. Barberán Parrado, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce".

- Punto 44.-** Proposición n.º 2021/8002037, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste *"al gobierno de la Generalidad de Cataluña a que cumpla con las sentencias judiciales, que amparan los derechos fundamentales de los menores a recibir su educación tanto en catalán como en castellano, en los términos legalmente establecidos; y a que deponga su rebeldía institucional ante estos pronunciamientos y su hostilidad a las familias que ejercitan estos derechos"*, y *"al Gobierno de España a que active e impulse los mecanismos de defensa y restitución de los derechos de los menores y sus familias lesionados por el gobierno de la Generalidad de Cataluña"*.
- Página ..... 103
- Votación y aprobación de la proposición.

#### **4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)**

##### **Información del equipo de gobierno**

- Punto 45.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de noviembre de 2021, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 45.055.998,44 euros, a la sección 310 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para 2021.
- Página ..... 104
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta del Pleno por sustitución, la Sra. Cabello López, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.
- Punto 46.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de noviembre de 2021, por el que se aprueba la Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud, Madrid, una ciudad saludable 2021-2024.
- Página ..... 106
- Punto 47.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de noviembre 2021, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Seguridad Vial 2021-2030.
- Página ..... 106
- Punto 48.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de diciembre de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 11 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.
- Página ..... 106
- Punto 49.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de diciembre de 2021, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Tordo número 7, promovido por Tefymar, S.L. Distrito de Carabanchel.
- Página ..... 107
- Punto 50.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de diciembre de 2021, por el que se avocan las competencias para la ejecución de obras de reforma del espacio público entre las calles de Mirasierra y de Fausta Elorz y se delegan en la Concejala Presidenta del Distrito de Usera.
- Página ..... 107
- Punto 51.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de diciembre de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.
- Página ..... 107
- Punto 52.-** Dar cuenta del Decreto del titular del Área Delegada de Vivienda, de fecha 16 de diciembre de 2021, por el que se crea el Observatorio de Vivienda y Rehabilitación de la ciudad de Madrid y se regula su composición y funcionamiento.
- Página ..... 107

**5. MOCIONES DE URGENCIA**

**Punto 53.- Moción de urgencia n.º 2021/8002075, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando "que el Ayuntamiento de Madrid, en defensa de los intereses de sus vecinos y vecinas, muestre su apoyo unánime a favor de la sanidad pública y solicite a la Comunidad de Madrid mejoras inmediatas para el sistema sanitario y especialmente para la Atención Primaria que eviten el colapso y que garanticen una correcta atención de los pacientes" y que le ofrezca "los recursos que considere oportunos, así como las dotaciones municipales disponibles", a los efectos que se indican en la iniciativa.**

Página ..... 107

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta del Pleno por sustitución, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Saura Martínez de Toda y el Sr. Montejo Bombín.
- Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas

Página ..... 113

(Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Buenos días.

Habiendo *quorum* les ruego a todos que tomen sus asientos para poder dar comienzo a la sesión ordinaria del mes de diciembre, saludando a todos los que están de manera presencial pero también a los que nos acompañan de manera telemática.

Antes de comenzar con el orden del día, vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de dos madrileños que han fallecido en los últimos días, Verónica Forqué y Manolo Santana. Además, ambos del ámbito del deporte y del cine y el teatro, han dejado un enorme legado fruto de su esfuerzo y su talento con unas brillantísimas carreras profesionales. Así que como manifestación de nuestro respeto y admiración por estos dos insignes madrileños, guardamos este minuto de silencio.

(Todos los asistentes del Pleno se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Informarles, antes de que comience el Pleno, que hay dos cuestiones con carácter previo.

Quiero informarles de que se ha solicitado por parte del Equipo de Gobierno la posposición de las preguntas incluidas en los puntos 3 y 4 del orden del día, al amparo de lo dispuesto en el artículo 88.2, por lo que esta Presidencia acuerda esta proposición.

Y en segundo lugar, también les informo que el punto 31, por acuerdo de todos los portavoces, se sustanciará a continuación del punto 27.

Así que, sin más, ya podemos comenzar con el orden del día. Señor secretario.

**El Secretario General:** Muy bien. Muchas gracias.

Refiere este acto a una sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, concretamente la sesión 20/2021, convocada para hoy, miércoles, 22 de diciembre de 2021 a partir de sus nueve horas y quince minutos. Lugar de celebración: el salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles. La sesión es parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, (19/2021), ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2021.**

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor,

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Beñoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Mestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Queda aprobada.

(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 2. Comparecencia n.º 2021/8002009 del Alcalde, interesada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, para que "valore las implicaciones que tendría para Madrid no aprobar el presupuesto del año 2022 y, en consecuencia, tener que prorrogar el actual, y para que dé cuenta de las acciones que está llevando a cabo para evitar este escenario".**

**El Secretario General:** El punto número 2 del orden del día, comparecencia, solicitud de comparecencia que ha sido retirada por el Grupo Mixto, autor de la misma.

(Se retira la precedente iniciativa por su autora y portavoz del Grupo Mixto, mediante escrito con número de registro 2021/8002088, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

**Punto 3. Pregunta n.º 2021/8002021, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al Alcalde, interesando que explique "si considera que ha acabado con las políticas de prohibiciones y restricciones de los últimos cuatro años de Madrid Central".**

**El Secretario General:** Los puntos 3 y 4, como acaba de señalar la Presidencia, han sido pospuestos al amparo del precepto que se ha citado, indicándose como complemento que ambos puntos se incluirán en el orden del día de la siguiente sesión plenaria, por supuesto sin consumo de las iniciativas correspondientes a esa sesión. Puntos 3 y 4, por tanto, pospuestos.



*(Se pospone la precedente iniciativa, para ser incluida en el orden del día de la sesión plenaria siguiente, al amparo de lo dispuesto en el art. 88.2 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 4. Pregunta n.º 2021/8002031, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer qué valoración hace "de la negociación que ha llevado a cabo en torno al proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022".**

*(Se pospone la precedente iniciativa, para ser incluida en el orden del día de la sesión plenaria siguiente, al amparo de lo dispuesto en el art. 88.2 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 5. Pregunta n.º 2021/8002032, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer si considera "que la mejor opción que tiene para garantizar el bienestar de los madrileños es llegar a un acuerdo presupuestario con aquellos que quieren acabar con determinados derechos y libertades".**

**El Secretario General:** El punto número 5 es una pregunta del Grupo Socialista que también ha sido retirada por los autores de la misma, por lo que pasaríamos a conocer el punto 6 del orden del día.

*(Se retira la precedente iniciativa por su autora y portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, mediante escrito con número de registro 2021/8002074, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 6. Pregunta n.º 2021/8002005, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas está adoptando, "dirigidas a la consecución de un nuevo Acuerdo de Policía Municipal de Madrid que garantice la paz social en este importante colectivo".**

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Empezando con nuestros mejores deseos de recuperación para todas las personas que están padeciendo la covid incluido, por supuesto, nuestro alcalde.

Señora Sanz, usted está metiendo a este Ayuntamiento en un problema. Usted está consiguiendo que todos los empleados públicos de su

área —Policía Municipal, Bomberos, Samur— estén cada día más movilizados en contra de este Gobierno municipal. Usted se ha equivocado totalmente con los directores generales que ha nombrado y que ha puesto al frente de Policía Municipal y de las Emergencias. A este no lo puso usted, pero usted lo mantiene. Un director de Emergencias que usted debería haber cesado el día que el sol derritió las últimas nieves de Filomena por la pésima gestión que realizó. Recuerdo aquello de los camiones de bomberos tirados en las calles porque no tenían cadenas. Recuerdo que este Pleno aprobó una comisión de estudio que ustedes no convocan. ¿Acaso piensan que los madrileños van a olvidarse de tanta negligencia? Yo estoy convencido que no. Y para remate, han retirado del *renting* las furgonetas 4x4, que fueron en Bomberos las que salvaron la atención a Emergencias durante aquellos días.

Y del director general de Policía ¿qué podemos esperar? Miente en la comisión y no es capaz de rectificar cuando se demuestra su mentira. Todavía sigue negando que este Ayuntamiento ha tenido un museo de Policía Municipal que lleva cerrado sin que sepamos cuándo se va a volver a abrir. Y esa es la persona que tienen ustedes al frente de las negociaciones, alguien que no insulta a nuestra inteligencia sino que se descalifica a sí mismo y a usted como delegada. Y claro, en estas manos estamos. Cuénteme usted cómo va a garantizar la paz social en Policía Municipal y, si quiere también, en el resto del área.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz por parte del Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, gracias, señor Silva.

La verdad es que ha tenido que dar muchas vueltas para acabar hablando de lo que quería preguntar supuestamente, que era el convenio de la Policía Municipal.

El convenio de la Policía Municipal se está negociando en estos momentos. Hemos tenido ya siete reuniones, acercando cada vez más las posiciones, con tres objetivos fundamentales, uno de los cuales, por cierto, sería mucho más sencillo si el Gobierno de España no siguiera negando los policías municipales que necesitamos los madrileños, los 1.500 agentes de Policía Municipal que seguimos necesitando los madrileños.

*(Aplausos).*

Porque, evidentemente, cuando hay que firmar un convenio en el cual partimos de una carencia de 1.500 personas y hay que pedirles a los agentes de policía que sigan haciendo esfuerzos extraordinarios y pagárselos al margen de lo que son sus nóminas habituales, pues evidentemente complica mucho la situación.

En todo caso, ese convenio tiene tres objetivos. Uno, simplificar el convenio anterior, que era de imposible cumplimiento y absolutamente, como he dicho en otras ocasiones, ineficaz en la gestión. En segundo lugar, mejorar las condiciones laborales de los policías municipales y, por supuesto y no menos importante, garantizar que todos los servicios que la ciudad de Madrid necesita, de seguridad, de convivencia, todos los operativos van a estar cubiertos por policías municipales.

En eso estamos, acercando posiciones, cada vez más cerca de ese acuerdo que va a ser bueno para Madrid y va a ser bueno para los policías.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Usted decía en la legislatura anterior respecto al acuerdo firmado que era un mal acuerdo. Decían e insistían: Cuando lleguemos al Gobierno lo cambiaremos. Ustedes han llegado al Gobierno, llevan dos años y medio, camino de tres, y no han sido capaces de cambiar ese acuerdo. No solo no lo cambiaron sino que tampoco lo denunciaron, que lo prorrogaron. Usted le echaba la culpa a las elecciones sindicales en Policía Municipal, llegaron las elecciones, fueron en mayo, usted sigue sin tener un acuerdo y quiere echar la responsabilidad o al Gobierno anterior o al Gobierno de Pedro Sánchez.

Deje de echar balones fuera, asuma su responsabilidad, asuma su incapacidad y plantee soluciones viables. El anterior acuerdo logró grandes ventajas para la Policía Municipal. Es verdad que no fue aceptado por todos los policías, pero ustedes prometían algo mejor y lo que están poniendo encima de la mesa es pérdida de derechos para los policías municipales, que desde luego no van a aceptar.

Ya está bien de que sigan mintiendo. Resuelvan el problema de los auxiliares de policía, que decían también una cosa en la Oposición y ahora desde el Gobierno les niegan el reconocimiento que sí les da la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Y hablaban de conciliación familiar y ahora niegan esa conciliación familiar, niegan las libranzas de los fines de semana. ¡Basta ya de echar balones fuera!

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Señor Silva, su tiempo ha concluido. Muchas gracias.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Asuma su responsabilidad y tome las medidas adecuadas.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Tiene la palabra la señora Sanz por parte del Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que, en fin, cuando usted dice que el anterior acuerdo no fue aceptado, es verdad, por una parte de la plantilla, no, fue negado por el 85 % de la plantilla de Policía Municipal de Madrid.

*(Aplausos).*

Diga las cosas, diga la verdad de las cosas. La mayoría absoluta, total, de la Policía Municipal se puso en contra de un convenio que era nefasto, como se ha demostrado para la gestión y también para ellos.

Fíjese si no estamos recortando derechos que lo que estamos proponiendo a los policías es subir al máximo nivel que nos permite la Ley de Coordinación de Policías Locales el nivel que van a tener y subírselo del 16 al 20 en dos tramos, primero al 19 y luego al 20. Por cierto, a esa subida de nivel se opusieron todos los alcaldes socialistas en la Comunidad de Madrid y los sindicatos de izquierdas se opusieron a que se subiera el nivel a los policías en la Comunidad de Madrid.

*(Aplausos).*

Con lo cual, conviene que ustedes se aclaren con lo que quieren para los policías.

Además de eso se va a subir la productividad; además de eso se van a subir los pluses de especial dedicación. En fin, con lo cual, pérdida de derechos, la verdad que, francamente, no hay ninguna; no solo no hay ninguna sino que lo que hay es una gran mejora y no solo, como decía, en sus condiciones laborales sino también en la gestión, porque vamos a limitar muchísimo la tramitación de expedientes que hay que hacer para poder abonarles las nóminas y que las puedan cobrar en un tiempo razonable y no como están haciendo ahora con los servicios extraordinarios.

Por lo tanto, señor Silva, estamos en ello. Disfrute, le quedan poquitos días para poder disfrutar de esta situación. Evidentemente, siempre que se producen negociaciones hay tiras y aflojas, pero disfrute de estos días porque ya le digo que le queda poco, que vamos a conseguir un muy buen acuerdo para ellos, para la ciudad, y como Equipo de Gobierno estamos muy satisfechos de la gestión que está haciendo no solo toda la cúpula policial sino el director general de la Policía, que tiene mi total y absoluto respaldo como le he dicho en otras ocasiones.

Desde luego, mucho mejor que el anterior director de la Policía Municipal, que permitía que se atacara por parte del Equipo de Gobierno...

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Señora Sanz, su tiempo ha concluido.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María**



**Inmaculada Sanz Otero:** ... a los policías municipales como hicieron incendiando Lavapiés, señor Silva. Eso no lo hace el actual director general de la Policía.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7. Pregunta n.º 2021/8002016, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué actuaciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Madrid durante el presente año para abordar la situación de emergencia social que se vive en Cañada Real como consecuencia de los cortes de suministro eléctrico".**

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Tiene la palabra el señor Benito por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señor Aniorte, para evitar que se distraiga, le reitero la pregunta: qué actuaciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Madrid —es decir, ustedes— durante el presente año, los 357 días que llevamos de 2021, para abordar la situación de emergencia social —su competencia— como consecuencia de los cortes de suministro eléctrico en Cañada Real.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Aniorte por parte del Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Pues gracias, señor Benito, por esta pregunta.

El Ayuntamiento de Madrid está llevando a cabo todas todas las actuaciones que se enmarcan dentro de sus competencias y desde la lealtad y el impulso al pacto de la Cañada. Desde ahí sabrá que tanto las plazas de alojamiento alternativo temporal que tanto en este invierno como en el anterior están a disposición de las familias, como eso todo, y lo más importante: el plan de realojos, que como solución definitiva estamos impulsando junto con la EMVS y junto con la Comunidad de Madrid. Y además, esto, señor Benito, lo estamos haciendo desde el principio junto con la Comunidad de Madrid. Eso no lo pueden hacer y decir lo mismo todas las Administraciones, porque como sabrá es el Gobierno de España el que ahora, en el último momento, se está queriendo apuntar.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Siempre le he reconocido, señor Aniorte, su trayectoria profesional en el ámbito social y por eso sabe que no encontrará en mí a alguien que le pida que solucione los problemas de Cañada Real con un simple chasquido de dedos, y permítame que no lo haga literalmente, pero entre saber que no hay solución mágica para la Cañada Real, esa herida abierta de nuestra ciudad, y admitir una inacción social sobre las 4.000 personas sin luz desde hace quince meses, hay una escala de grises que ustedes están obligados a recorrer. Por eso no admitimos el «vamos a» ahora que usted se presenta aquí con el «no hemos hecho».

¿Han encontrado dificultades estos años? Desde luego. Pero si la pandemia y si Filomena han sido contratiempos importantes a la hora de gestionar desde un despacho, imagínense lo que ha sido para las miles de familias que lo están sufriendo desde el barro de sus casas. Y esto para un gobierno autodenominado social debería haber sido un acicate no una barrera infranqueable, porque tan inadmisibles es ética y políticamente normalizar que 1.800 menores vivan sin luz como que ustedes desde el Gobierno municipal no hayan movido un solo dedo para devolverles la luz a esos vecinos y vecinas, o al menos activar mecanismos para dar respuesta social a estas personas tan vulnerables.

El sector 6 es la zona más afectada por esos cortes y la más vulnerable socialmente hablando. Señor Aniorte, ¿puede decimos cuántas trabajadoras sociales atienden a las 800 familias que allí residen? Se lo digo yo: una sola, perteneciente a la Junta Municipal de Villa de Vallecas, porque el comisionado, del que nunca debieron salir ni Pedro Navarrete ni Laura Castañón, tiene trabajadoras sociales pero no ejercen como tal. Así que, señor Aniorte, su sensibilidad para con la Cañada Real se demuestra con una ratio: una única trabajadora social para 800 familias vulnerables que viven sin luz.

Se me acaba el tiempo y no puedo hablarle de cómo han hecho mal los acompañamientos a familias realojadas, cómo vuelven a levantarse construcciones en las zonas sin que Disciplina Urbanística ni la Policía Municipal digan nada o los problemas de convivencia que acaban con contenedores quemados.

Mire, señor Aniorte, diga lo que diga pero tómense en serio sus competencias, como está haciendo el Gobierno de España, que sin ser, sin ser competente en la zona acaba de volver a dar cinco millones de euros, y no es su competencia.

*(Aplausos).*

Debería sonrojarle, señora Villacís, deberían sonrojarles que sigan siendo las entidades sociales y los voluntarios, quienes son la verdadera competencia y la verdadera administración social en la Cañada Real;

ante la ausencia del Ayuntamiento son ellos la administración más cercana. No les pido —y termino, señora presidenta— que devuelvan la luz...

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Señor Benito, su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** ..., lo que les pido es que empiecen a devolverles a estos vecinos y vecinas su Ayuntamiento porque, ¡oh sorpresa!, también son vecinos de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Anierte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Pues, mire, señor Benito, la verdad es que bienvenidos al Partido Socialista y al Gobierno de España a la Cañada Real. Bienvenidos, bienvenidos sean.

(Aplausos).

La verdad es que han tardado décadas en mirar a la Cañada Real de frente, de hecho, como sabrá, la caída de luz hace ya un año y pico se debe a la masiva plantación de marihuana. Y esas plantaciones de marihuana ¿sabe quién tenía que levantarlas? El Gobierno de España. ¿Y sabe dónde ha estado la Delegación del Gobierno hasta ahora? Mirando hacia otro lado. Por lo tanto, han tenido que ser, como bien sabrá usted, el Defensor del Pueblo y la ONU quienes señalen con su dedo al Gobierno de España y su responsabilidad para que el Gobierno de España por primera vez quiera mirar a la Cañada Real.

(Aplausos).

Pero, señor Benito, mire, sea por lo que sea y sea la razón que sea, bienvenido, de verdad, y se lo digo de corazón, a la Cañada.

Mire, las otras Administraciones (Comunidad y Ayuntamiento) hemos puesto 18 millones para los realojos que hemos hecho en el último año y medio para 131 familias, que ya están realojadas; y ahora, en el nuevo convenio, son 34 millones más para otras 170 familias. Mire, sume: 52 millones frente a 3, 52 millones frente a 3. Es cierto que esos 3 millones que usted ha comentado —que no son 5, son 3— para Madrid capital puede parecer una cantidad ridícula o escasa, cualquiera lo puede ver, pero mire, yo lo quiero ver en positivo y creo realmente que es un paso simbólico que el Gobierno de España por primera vez mire de frente a la Cañada Real. Por lo tanto, bienvenido. Ya solo le falta pasar del gesto simbólico al compromiso político y económico real frente a la Cañada, y por supuesto en ese paso, que ahora ha sido simbólico y espero que sea definitivo por parte del Gobierno de España, aquí siempre tendrá al Ayuntamiento de Madrid para seguir

avanzando y poner el hombro frente a los problemas de la Cañada Real.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 8. Pregunta n.º 2021/8002038, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, portavoz del Grupo Mixto, interesando conocer "si tiene previsto el Gobierno Municipal algún mecanismo para abrir las actividades e instalaciones del Club de Campo, más allá de sus socios, a colectivos de renta baja".**

**El Secretario General:** El punto 8, la pregunta número 2021/2038 ha sido también retirada por el grupo autor de la misma, por el Grupo Mixto, por lo que pasamos al epígrafe 3 del orden del día, Parte resolutive.

(Se retira la precedente iniciativa por su autora y portavoz del Grupo Mixto, mediante escrito con número de registro 2021/8002089, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

**Punto 9. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2022.**

(Los puntos 9 al 13 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Los puntos 9 a 13 del orden del día contienen sendos dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, que de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se darían por leídos y pueden someterse en bloque a votación. Puntos 9 a 13.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien. Pues pasamos directamente a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** 9, a favor; 10, abstención; 11, 12 y 13, a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** 9, en contra; 10, a favor; 11 y 12, abstención; 13, a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: 9, a favor; 10, 11, 12 y 13, abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: 9 a 12, a favor; 13, abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Todos a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Todos a favor.

**El Secretario General:** Aprobados.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Pues serían aprobados todos los puntos.

Muchas gracias y continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4), y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).*

**Punto 10. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de pequeño comercio de venta de ropa en la planta primera del edificio sito en la calle de Carretas, número 27, mediante su unión a un local de planta baja del mismo edificio, promovido por OYSHO ESPAÑA S.A., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 27 de julio de 2017. Distrito de Centro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 12 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (8) y del Grupo Mixto [4]).*

**Punto 11. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.029,41 euros, IVA incluido, a favor de COPREDIJE S.A., con CIF A82003815, para el abono de la factura por los servicios prestados de trabajos de coordinación y asistencia técnica en materia de seguridad y salud en proyecto y ejecución de obras de conservación a realizar en distintas instalaciones deportivas del distrito de Latina desde el 1 de julio de 2016 al 28 de junio de 2017. Distrito de Latina.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Grupo Mixto (4) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y VOX [4]).*

**Punto 12. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 453,75 euros, IVA incluido, a favor de COPREDIJE S.A., con CIF A82003815, para el abono de la factura por los servicios prestados para la realización de los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud del expediente 110/2017/02360, realización de las obras para adecuar el recinto para las fiestas del distrito, durante los meses de 12 de mayo a 16 de junio de 2017. Distrito de Latina.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Grupo Mixto (4) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y VOX [4]).*

**Punto 13. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 544,74 euros, IVA incluido, a favor de ECOFERSA SISTEMAS INTEGRALES, S.L., con CIF B85849925, para el abono de la factura por los servicios prestados de alquiler de Wc´s para la celebración del Mercadillo del Distrito de Tetuán, durante los días 1, 5, 6 y 12 de enero de 2020.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), VOX (4) y Grupo Mixto (4) y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid [8]).*

**Punto 14. Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 3.630,00 euros, IVA incluido, a favor de la entidad INTERVENTO 2, S.L, para el abono del gasto generado durante el periodo del 14 al 30 de diciembre de 2020, por la adecuación de la sala para la celebración del XLIV Salón del Libro Infantil y Juvenil en la sala 1 de exposiciones temporales del Centro Cultural Conde Duque, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/130/333.01/227.06 Estudios y trabajos técnicos, del vigente presupuesto municipal.**

**El Secretario General:** Punto 14 contiene un dictamen de la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura, Turismo y Deporte, que también se daría por leído y puede someterse directamente a votación. Punto 14.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Queda aprobada la proposición.

Continuamos.

*(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y*

*27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [4].*

**Punto 15. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Los puntos 15 al 17 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Puntos 15, 16 y 17 contienen en este caso sendos dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. También se dan por leídos, por lo que pueden someterse directamente a votación. Puntos 15 a 17.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Damos comienzo a la votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Del 15 al 17, a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención en los tres.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Todos a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Todos a favor.

**El Secretario General:** Los tres aprobados.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Pues quedan las tres propuestas aprobadas.

Continuamos.



(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 12 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [4]).

**Punto 16. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintitrés expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), VOX (4) y Grupo Mixto (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 17. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en diez expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (15), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), VOX (4) y Grupo Mixto (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 18. Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 82.460,36 euros, IVA incluido, a favor de ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. (CIF A08112716), correspondiente a tres obras de ejecución subsidiaria en la vía pública (reparación de hundimiento y acometida particular C/ Carnero y C/ Juan de Olías y reparación de hundimiento de acera C/ Santa Julia) durante el periodo comprendido desde el 19 de julio hasta el 5 de diciembre de 2019, ambos incluidos, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/150/161.02/227.03 del vigente presupuesto municipal para 2021.**

**El Secretario General:** El punto 18 contiene un dictamen de la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad. También se daría por leído

de conformidad con el acuerdo de los portavoces municipales. Puede someterse a votación. Punto 18.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** 18, a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
También quedaría aprobada la propuesta y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4), 4 votos en contra de los concejales del Grupo Mixto y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid [8]).

**Punto 19. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la parcela situada en la avenida del Doctor Arce número 23. Distrito de Chamartín.**

**El Secretario General:** Punto 19 también se da por leído, contiene un dictamen de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por lo que puede someterse directamente a votación, pero se advierte que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la ley de capitalidad para su válida aprobación requiere el

voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la Corporación, es decir, al menos veintinueve concejales.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias por la aclaración.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** 19, a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobada.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Quedaría aprobada la propuesta y continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 12 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [4]).*

**Punto 20. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el local situado en el edificio del paseo de las Delicias, números 74-76, en el local izquierdo del edificio de la calle de Cáceres, número 10 y en el local interior de la calle del General Palanca, sin número, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Arganzuela.**

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** En este caso hay intervenciones, así que tendría la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Mariano Fuentes Sedano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Buenos días a todos.

En primer lugar, en el día de hoy proponemos a aprobación a este Pleno de un Plan Especial para el local situado en el edificio del paseo de las Delicias número 74-76, en el local izquierdo del edificio de la calle Cáceres, 10 y el local interior de la calle General Palanca sin número promovido por Mercadona, S.A. en el distrito de Arganzuela.

El objeto fundamental del plan es la ordenación de los volúmenes de la zona de los locales que ocupan el patio de manzana para permitir la implantación del uso complementario terciario comercial en el local del paseo de las Delicias y del uso autorizable terciario comercial en categoría de mediano comercio en el local izquierdo del edificio de la calle Cáceres número 10 y en el local interior de la calle de General Palanca sin número con el fin de mejorar dicho espacio reduciendo la volumetría de la edificación existente y ejecutando, además, una cubierta en terminación ajardinada conocida como ecológica; y por otro, la valoración y control urbanístico de la incidencia que sobre el medio ambiente tiene la implantación del uso terciario clase comercial en categoría de mediano comercio en situación de planta baja, primera e inferior a la baja al tratarse de un uso autorizable. Es decir, estamos hablando de locales donde se implantarán usos compatibles y un local donde se implantará uso autorizable.

Indicar que el local de la calle Cáceres número 10 estaba incluido en el *Catálogo General de Edificios Protegidos* con una catalogación parcial a nivel de fachada y de hueco de escalera.

Las determinaciones del Plan Especial son adecuadas a la normativa sobre patios de manzana establecidos en los distintos artículos del Plan General y respecto además, también con respecto a su recuperación y, sobre todo, también a la normativa relativa al control urbanístico ambiental de usos, donde se establece que con carácter previo a la concesión de las licencias de edificación o actividad y con objeto de valorar la incidencia en el medio ambiente requerirán la redacción de un plan especial para su autorización posterior.

Con respecto al régimen de obras está todo expuesto en los respectivos informes de los expedientes; se tienen todos los informes favorables; se presentaron, se realizó la aprobación inicial de este expediente en..., perdón, no, se aprobó el 29 de julio del 2020, y una vez realizada su publicación en el *Boletín* y realizados todos los trámites oportunos se presentaron tres alegaciones por parte de distintos vecinos y, además, también alegaciones por Más Madrid y Partido Socialista, las que han sido convenientemente contestadas, y por tanto se procede a su propuesta de aprobación en este Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien. Pues empezamos con el turno de debate.

El Grupo Mixto ha decidido no intervenir. ¿Es así?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, sí.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Entonces, tiene la palabra el Grupo Municipal VOX, don Pedro Fernández, por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Perdón.

**El Secretario General:** Quiere intervenir.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** No, es que me habían dicho que no había prevista intervención. Así que, en primer lugar tiene la palabra el Grupo Mixto.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Buenos días a todos y a todas.

No sé si se me oye correctamente.

En primer lugar, desearle al alcalde que se encuentre bien y una pronta recuperación si es que le ha afectado el virus y, desde luego, extender ese deseo a todas las personas y familias que en este momento están viéndose afectadas por esta situación.

Entrando ya en el expediente, primero déjenme, como hago habitualmente en este tipo de intervenciones, hacer un balance general de la gestión de Mariano Fuentes o del Gobierno de Martínez-Almeida a lo largo del mandato en materia de tramitación urbanística.

Con estos cinco expedientes —traen siete pero cinco son expedientes urbanísticos— el señor Fuentes ha superado la barrera de los cien expedientes tramitados a lo largo de su mandato, a lo largo de estos dos años y medio, de los cuales de esos cien solamente catorce son de iniciativa pública, señor Fuentes, lo que si le sumamos el Pleno de hoy pues lo único que hace, viene a reforzar esa tendencia en la que la iniciativa pública tiene una presencia prácticamente marginal en su gestión. Y de esos catorce de iniciativa pública, como suelo recordar, doce vienen de la etapa anterior y solo dos, la ampliación de Ifema y las torres de Colón, han sido iniciados en su etapa, dos expedientes que aunque son modificaciones del Plan General son a iniciativa evidente de los promotores tanto de las torres de Colón, de la reforma, como del complejo Ifema.

Si entramos ya en el expediente que nos ocupa, el de Delicias, se trata efectivamente de la implantación de una superficie comercial de mediano tamaño en un patio de manzana en el distrito de Arganzuela. Es un expediente que viene de atrás, que fue denegado en nuestra etapa en base a criterios técnicos aunque bien es verdad que no hubo un criterio claro porque era un asunto bastante complejo y se juntaba también —lo ha comentado el señor Fuentes— con alguna cuestión vinculada a protección del patrimonio.

Por tanto, mi pregunta concreta en este expediente dirigida al señor Fuentes es qué ha cambiado desde el punto de vista técnico para que ahora sí pueda continuar la tramitación de este expediente.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muchas gracias.

Ahora sí tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** No vamos a intervenir.

Gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Vale.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

No vamos a intervenir.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Gracias.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Barrero tiene la palabra.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, mis mejores deseos para que se recuperen tanto el alcalde como los concejales y concejalas y todas aquellas personas afectadas por la covid-19.

Y, bueno, entrando en materia con respecto a este Plan Especial que incluye diversas actuaciones, por un lado la ordenación de volúmenes de los locales de patio de manzana consistentes en una reducción de volumetría de la edificación existente y ejecución de una cubierta ajardinada, también una valoración de la incidencia de la implantación del uso terciario clase comercial en categoría de mediano comercio en situación de planta primera, baja e inferior a la baja al tratarse de uso autorizable. Estamos hablando de tres locales con usos diversos situados en el interior de un patio de manzana permitiendo la implantación de un supermercado.

Señor Fuentes, hay un detalle que usted ya lo ha mencionado, y es que uno de los edificios de la calle Cáceres, 10 está incluido en el *Catálogo General de Edificios Protegidos* con nivel 3 de protección grado parcial, señalándose en el plano de análisis de la edificación las fachadas exteriores y la escalera como elementos arquitectónicos de restauración obligatoria.

Este plan no es nuevo. Ya fue presentado por el Gobierno de Ana Botella, posteriormente por el de Manuela Carmena, que lo aprobó inicialmente y lo sometió a información pública, pero comunidades de propietarios afectadas alegaron y lo metieron en el cajón durante meses hasta marzo del 2017, cuando la emisión de un informe técnico jurídico resolvió con una



propuesta de denegación de la aprobación definitiva de este plan argumentando que tras el análisis de las alegaciones y su estimación parcial se comprueba que incumple las normas urbanísticas del Plan General, ya que el uso pretendido excede lo que podría ser autorizable, lo que impediría la aprobación definitiva de este plan.

Señor Fuentes, en mayo del 2017 el Pleno del Ayuntamiento deniega la aprobación del plan después de que la Comisión de Patrimonio dictaminara que a la vista de las alegaciones presentadas reconsideraba el impacto que se produce con la implantación del uso y consideraba que no existían circunstancias que justificaran la excepcionalidad para permitir la implantación, y esto es un *déjà vu*, señor Fuentes, donde la seguridad jurídica de este plan es más que considerable y ya se lo hemos dicho en nuestras alegaciones y se lo volvemos a repetir.

No se puede implantar en uso al no ser compatible en buena parte de la superficie afectada; no se puede tramitar mediante Pecau; no está permitido que en el ámbito del patio de manzana se pretenda materializar un cambio de uso en el lugar de un cambio de clase de uso; no se puede amparar en la aprobación de este Plan Especial con el dictamen de la Comisión de Patrimonio, que no autoriza actuaciones prohibidas en las normas urbanísticas del Plan General, y las obras que se pretenden autorizar, incluidos los nuevos forjados, exceden de las permitidas en patios de manzana.

Señor Fuentes, lo que nos traen hoy aquí se aleja de los objetivos que deberían de ser compartidos. Por no hacer, ni siquiera garantizan la seguridad jurídica de una operación que acabará en los tribunales y será de nuevo un proyecto que alejará a promotores y a empresas para consolidarse en nuestra ciudad.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Señor Barrero, su tiempo ha concluido.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Nuestro voto será en contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte de Más Madrid el señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Buenos días.

Por supuesto, mis mejores deseos para todas las personas, para todos los madrileños, empezando por el señor alcalde de Madrid.

En efecto, el objeto del Plan Especial es implantar un supermercado de una conocida cadena, ocupando el patio interior de una manzana. Afectaría a tres fincas diferentes: Delicias, 74-76, local situado en la planta baja de la calle Cáceres número 10 y la nave interior que ocupa el patio de manzana a la que se accede a través de un callejón con salida a la calle Batalla del Salado, 37.

Como hemos dicho en anteriores ocasiones, uno de los pocos aspectos positivos que tenía el Plan General de 1997 en el centro de la ciudad era la apuesta

para mejorar las condiciones ambientales y de seguridad de los patios de manzana ocupados por naves que no siempre contaban con licencia ni de actividad ni de funcionamiento. Sin embargo, la confusa normativa del Plan General y la creatividad jurídica del gobierno de derechas de esta ciudad han permitido numerosas interpretaciones que evitan la demolición de las edificaciones y promueven la implantación, modificación y perpetuación de los usos allí implantados.

Y esta es la línea que sigue el Gobierno actual: la modificación de la normativa que está en tramitación apuesta por perpetuar dichas edificaciones, permitiendo que se pueda desarrollar en ellas cualquier cosa y sin control previo, incluidas las edificaciones ilegales que se construyeron sin licencia.

Nuestros reparos técnicos están recogidos en las alegaciones, que han sido desestimadas, por eso no les cogerá de sorpresa que vayamos a votar en contra, al igual que las que presentaron el Partido Socialista y los vecinos. Entre otras cosas, se apuntaba a que los espacios propuestos no concuerdan con los huecos de la fachada, a que los patios tienen nula capacidad edificatoria y que no se han evaluado las posibles cargas económicas para los vecinos; por ejemplo, explican que el jardín de Mercadona, en la cubierta impactaría a las plantas baja y primera, ya que se trataría de una ubicación en segundo sótano, impacto estético negativo y medioambiental, anulación total de vistas y menor soleamiento.

De nuevo, están retorciendo la normativa para rentabilizar hasta el último centímetro cuadrado de la ciudad, al igual que venden el suelo público, que cederán la fábrica Clesa a su actual dueño y que ceden el suelo dotacional para que empresas culturales y eléctricas hagan negocio. Ustedes supeditan los intereses y el bienestar de los madrileños anónimos a los intereses de las sociedades anónimas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Voy a intentar dar contestación a las distintas preguntas.

Empezando por el señor Calvo, cuando dice que no hubo criterios claros con respecto a este expediente, sí, sí, sí los hubo, hubo criterios claros técnicos con respecto a este expediente, por eso se aprobó en el año 2015, por eso usted lo elevó a la Junta de Gobierno en el año 2015 y por eso la señora Rita Maestre lo aprobó inicialmente en el 2015.

(Aplausos).

Lo que no hubo fue criterio político, eso es lo que no hubo *a posteriori*, porque le recuerdo que este

expediente lo que se generó en el mismo fue un gran aquelarre *anticapi*, en donde la señora que gobernaba en Arganzuela se opuso de forma radical ante este expediente.

(Aplausos).

¿Y por qué se opuso ante este expediente? Pues porque era un expediente de una de las mayores empresas de España, de este país, de una de las mayores empresas que generan empleo en este país, que 93.000 españoles trabajan en Mercadona, que uno de cada 200 empleos se produce en Mercadona en este país.

(Aplausos).

Y eso les daba alergia; en su sectarismo ideológico tan profundo que tenían —y que siguen teniendo lo que pasa que ahora lo enmascaran en carpetitas verdes—, su sectarismo ideológico que tenían les impidió realmente aprobar este expediente y lo metieron en un callejón sin salida por un artículo de la Ley del Suelo que no estaba claro.

Y ahí sí que le doy la razón al señor Calvo. Señor Calvo, la pregunta, cuando usted me dice qué ha cambiado realmente en este expediente para que ahora lo traigamos a aprobación, es simple: ya no gobiernan ustedes.

(Aplausos).

Eso es lo que ocurre en esta ciudad, que ya no gobiernan ustedes y lo que se puede hacer se tiene que hacer y lo que una empresa privada, sin ningún tipo de complejo, presenta en esta ciudad a este Ayuntamiento de Madrid, este Ayuntamiento de Madrid le da la certeza, la certidumbre y la seguridad jurídica para que pueda generar empleo y oportunidades en esta ciudad; eso es lo que ha cambiado en esta ciudad y eso es lo que traemos hoy aquí a aprobación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Pasamos ya directamente a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor del 20.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Queda aprobada la propuesta.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto).*

**Punto 21. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Alcalá Galiano, número 1, promovido por Copenav, S.L. Distrito de Chamberí.**

*(Los puntos 21 al 23 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Puntos 21, 22 y 23 contienen sendos dictámenes también de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos. De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se dan por leídos y pueden someterse directamente a votación. Puntos 21, 22 y 23.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Puntos 21, 22 y 23, a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** 21 y 22, abstención; 23, en contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: 21, 22 y 23, abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Todos a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Todos a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Quedan aprobados por mayoría.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [4]).*

**Punto 22. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Protección para el edificio situado en la calle de Orellana, número 1, promovido por Getafe Enterprise, S.L. Distrito de Centro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [4]).*

**Punto 23. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Aurelio de la Torre, número 20, promovido por Vipcasa El Plantío, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal*

*Socialista de Madrid y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (15) y Grupo Mixto [4]).*

**Punto 24. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 366.590,74 euros, a favor de la Junta de Compensación del Suelo Urbanizable Programado 2.03 "Desarrollo del Este-Los Ahijones", correspondiente a la derrama aprobada por el Consejo Rector el 26 de febrero de 2019, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Vicálvaro.**

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien.

En primer lugar, tiene la palabra don Mariano Fuentes por parte del Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Muchas gracias, señora presidenta.

La propuesta que traemos aquí es un reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe de 366.590,74 euros.

El acuerdo tiene por objeto aprobar una derrama aprobada por la asamblea general de la junta de compensación de Los Ahijones en la sesión celebrada el 19 de diciembre del 2017 y puesta al cobro en virtud del acuerdo adoptado por el consejo rector de la junta de compensación en reunión celebrada el 26 de febrero del 2019, al objeto de hacer frente a las obligaciones económicas de la junta de compensación y que corresponden al Ayuntamiento como propietario del suelo patrimonial en el ámbito y miembro de la citada junta de compensación. El 26 de febrero del 19, el consejo rector de la junta acuerda girar el cobro de la derrama aprobada en el 2017, y quiero hacer especial mención a estas fechas porque son el objeto del porqué se produce este reconocimiento judicial.

Conforme a lo anterior, el 22 de abril del 19, la junta de compensación presenta el cobro de la factura ante los órganos del Ayuntamiento de Madrid. La factura fue devuelta hasta en tres ocasiones por la Intervención de este Ayuntamiento justificando, al decirnos que se trataba de un gasto correspondiente a un ejercicio anterior. Y la aprobación de las cuentas en Los Ahijones es cierto que se produjo en el 2017, pero el giro de la factura y la entrada de la factura sobre esas obligaciones generadas por la junta de compensación hacia el Ayuntamiento de Madrid se produjo en el año 2019.

Se producen distintos informes de idas y vueltas con respecto a la Dirección General de Gestión Urbanística y a Intervención del Ayuntamiento de Madrid, y finalmente, el 6 de julio del 2021, la Dirección General de Gestión Urbanística propone una nueva exposición de todo el expediente y me solicita la propuesta del decreto para elevarlo a su aprobación, y nuevamente el informe de Intervención el 14 de julio vuelve a devolverlo.

Es decir, revisadas las actas aportadas por la junta de compensación, realizados todos los expedientes y todos los informes y declaraciones y reclamaciones realizadas por la Intervención al fiscal, al final el órgano de fiscalización interna entiende que esto debe ser entendido como un expediente de reconocimiento extrajudicial y, por tanto, hoy lo traemos a aprobación a este Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra... El Grupo Mixto me han dicho que no interviene. ¿Es así?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, sí, sí.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¡Ah!, vale.

Pues tiene la palabra, señor Calvo.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias. Precisamente había pedido yo intervenir en este punto.

Bueno, primero un apunte previo.

Agradecerle al señor Fuentes las explicaciones que ha dado respecto del anterior expediente, las explicaciones y las elucubraciones; pero, señor Fuentes, ya le digo yo que si hubiera hecho caso a todo lo que me decía o me pedía la señora Rommy Arce no hubiera tramitado absolutamente nada y ahí está el carro de expedientes que usted se ha encontrado en marcha y en tramitación.

También le agradecería que en la siguiente, aparte de contestarme a mí conteste al resto de grupos porque yo me he quedado con curiosidad de saber la respuesta a lo que han planteado tanto el Partido Socialista como Más Madrid.

Y entrando en esta cuestión, no pretendía sacar este tema tanto para hablar de las idas y vueltas del expediente, que bueno, puede ser bastante habitual, puede ser habitual, no bastante, puede ser habitual y entendemos que puede suceder esto, sino que simplemente lo traía como reflexión. Es otra derrama de una junta de compensación, en este caso de Los Ahijones, uno de los desarrollos del sureste donde el Ayuntamiento de Madrid se está gastando mucho dinero en desarrollos que tienen una viabilidad discutible. Y estamos hablando de Ahijones, que probablemente junto con Berrocales, uno de los dos desarrollos del sureste que están por iniciarse o que están en obras de urbanización, mejor dicho, que tiene visos de seguir adelante con unos tiempos que nada tienen que ver con la planificación que en su día hizo el Ayuntamiento, pero bueno, que parece que puede seguir adelante.

Qué va a pasar cuando el Ayuntamiento de Madrid tenga que asumir derramas como las que estamos viendo aquí en desarrollos como el de Valdecarros o no digamos Los Cerros, si es que en algún

momento deciden aprobarles también el convenio urbanístico.

Yo lo que planteo en este expediente es que el Gobierno haga una reflexión sobre esos desarrollos, sobre la escasa o dudosa viabilidad que tienen y sobre lo que suponen para las arcas municipales a nivel de gastos, un gasto que no va a producir ningún tipo de resultado de cara a la ciudadanía, porque son desarrollos que en el mejor de los casos las primeras viviendas aparecerán allí dentro de cinco, seis, siete años y los primeros equipamientos aparecerán, mucho me temo, dentro de quince o veinte años.

Por tanto, pido una reflexión y que el Ayuntamiento de Madrid reconsidere su participación en estos desarrollos del sureste, que retomen la senda que se planteó desde el Gobierno de Manuela Carmena y, desde luego, que evitemos gastar dinero, malgastar dinero en actuaciones urbanísticas que tienen una viabilidad dudosa como es este caso.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** No vamos a intervenir.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

No vamos a intervenir.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien. Pues muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal Socialista tiene la palabra don Pedro Barrero.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí. Muchas gracias, presidenta.

Bueno, espero, señor Fuentes, que de este expediente nos conteste algo, ya que del anterior no nos ha dicho nada.

Bueno, en este punto se trata de un gasto donde el Ayuntamiento tiene conocimiento desde hace años pero que termina abonándose de forma extraordinaria a través de un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 366.590,74 euros a favor de la junta de compensación del Desarrollo del Este-Los Ahijones.

Este es uno de los expedientes que siembra desconfianza. Nos genera mucha preocupación por la forma de gestionarlo y que, lamentablemente, nos tiene acostumbrados este Ayuntamiento y su Equipo de Gobierno; pero no solo a mi grupo, sino también a la Intervención municipal, que plantea objeciones en el proceso y abono de esta derrama, aprobada en febrero de 2019 por el consejo rector de la junta de compensación y que le corresponde abonar al Ayuntamiento de Madrid como propietario de suelo incluido en el ámbito.



Para ello, la junta de compensación emitió una factura por importe de 341.681,02 euros, resultado de minorar la cantidad de 24.909,72 euros correspondiente a una compensación por pagos anteriormente efectuados por el Ayuntamiento, y dicha factura no fue conformada por el Ayuntamiento debido a errores y omisiones en su contenido, en concreto no recogía el acuerdo del consejo rector sobre el cobro de la derrama: las facturas no pueden compensar cantidades debiendo facturarse por el importe total final que adeudará este Ayuntamiento y la factura no recogía una titularidad municipal; por tanto la factura fue devuelta con la intención de que fuera corregida. Y a partir de ahí, la factura va y vuelve, unas veces con errores nuevos y otras corregida solo en parte. Y estará conmigo, señor Fuentes, que es lamentable que la junta de compensación lleve tres años sin recibir las cantidades que precisa para poder sacar adelante este desarrollo urbanístico cuando usted no para de presumir en desbloquear estos desarrollos del sureste siendo responsable de una obstrucción como esta.

Mire, ustedes perjudican a los funcionarios municipales, que se ven forzados a tramitar expedientes en el límite de la legalidad, como de hecho así se recoge en...

(*Rumores*).

Sí, sí, en algún informe de la Intervención General para dar cumplimiento a una obligación del Ayuntamiento perfectamente normal y legal, y sobre todo a los que perjudican es a los madrileños y madrileñas, que tienen derecho a ser administrados con rigor y seriedad, forzando este instrumento para justificar un funcionamiento lento y descoordinado.

Pero bueno, tranquilícese, no nos opondremos, como es lógico, a raíz de derivados, de imprevistos o emergencias que impidan la tramitación de los expedientes con normalidad, pero no estamos alineados con este tipo de recursos de emergencias que denotan su mala gestión de las situaciones cotidianas que no debieran plantearle esta sobreexposición en el Pleno si las cosas se hicieran bien desde el comienzo.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte de Más Madrid don Francisco Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Gracias.

La verdad es que no pensábamos haber intervenido en este punto porque nos parecía una bagatela 366.590 euros, pues comparado con los reconocimientos extrajudiciales del señor Carabante nos parecía poca cosa.

Ahí aparece el señor Carabante. ¿Recuerda ese reconocimiento extrajudicial correspondiente a la gestión sin contrato de la incineradora de Las Lomas, que fue rechazado por este Pleno y que ha sido retirado del orden del día, no sé si recuerdo tres o cuatro veces en sucesivas ocasiones? Eso sí que nos parece tremendamente grave sin que no podamos hacer

omisión de los trámites administrativos y de los compromisos de pago que tenga nuestro Ayuntamiento.

En efecto, el objeto es el reconcomiendo extrajudicial de una derrama aprobada por la asamblea general ordinaria de esa junta de compensación, celebrada el 26 de marzo de 2019, a razón de 1 euro/m<sup>2</sup>.

El Ayuntamiento de Madrid, como propietario de parte de los suelos de Los Ahijones, debe pagar 366.590 euros, la primera factura emitida de 2019, pero no se consiguió pagar de forma normalizada debido, como se ha explicado, a los reparos puestos desde esa fecha por la Intervención delegada del área.

La retención de crédito que se propone se refiere, tal y como señala el concepto de la factura, al segundo y último pago de la derrama aprobada por la asamblea general ordinaria de la junta de compensación de 19 de diciembre de 2017 y acordándose su giro en el consejo rector del 26 de febrero de 2019 por los mencionados 366.590 euros, que supone una cuota de participación del 6,3 %. En este sentido, el 17 de diciembre de 2018 fue reconocida la obligación.

Nos encontramos, por lo tanto, ante un gasto correspondiente al ejercicio 2018, por lo que se recuerda lo señalado en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que con cargo a los créditos del estado de gasto de cada presupuesto solo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

No hace falta que nos responda, señor delegado, y si solo responde al Grupo Mixto lo entiendo como las deferencias que hay que tener con los socios preferentes.

(*Aplausos*).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Sinceramente, no les he contestado porque están contestadas cada una de sus aportaciones en las alegaciones del expediente, si bien es cierto que por cortesía parlamentaria les pido disculpas por no haberles contestado en el punto anterior.

Con respecto a este punto, sí decirle, y paso a contestar ahora sí a cada uno de los grupos, con respecto al Grupo Mixto pues en sus reflexiones creo que les falta una pieza fundamental, que son los derechos jurídicos consolidados por el Tribunal Supremo con respecto a las necesidades de los distintos ámbitos urbanísticos a los que hacemos referencia, en este caso a Los Ahijones.

La diferencia es que su Gobierno hizo que este Ayuntamiento se tuviera que enfrentar a una demanda

por valor superior a los 1.500 millones de euros y este Gobierno del Ayuntamiento de Madrid lo que está haciendo es generar obra de urbanización por valor superior a los 1.500 millones de euros.

(Aplausos).

Esa es llana y simplemente la diferencia.

Con respecto al Partido Socialista, don Pedro, comparto sinceramente sus críticas, por así decirlo, a la gestión de este expediente, y como bien dice usted si las cosas se hicieran bien desde el principio... ¿Sabe cuándo se hizo la factura de este expediente? El 15 de abril de 2019. ¿Sabe quién estaba gobernando en esta ciudad el 15 de abril de 2019? La señora Manuela Carmena.

(Aplausos).

¿Y sabe quién apoyaba al Gobierno de Manuela Carmena? Ustedes. Por tanto, de verdad, completamente comparto con usted que si las cosas se hicieran bien desde el principio este Ayuntamiento se evitaría muchos problemas posteriores.

Y con respecto a Más Madrid, sí me gustaría decirle que, bueno, primero, para no querer intervenir bien que lo tenía preparado. De verdad, es usted un genio y tiene una gran capacidad de traerse preparados los expedientes aun cuando no van a intervenir.

(Observaciones del señor Pérez Ramos).

No obstante, sí comparto con usted de forma... igual que tenemos que pulir muchísimo más los procedimientos administrativos, tenemos que tratar de coordinar de una mejor manera los distintos informes que se emiten por parte de las distintas direcciones generales y en coordinación con muchísimo mayor esmero con la Intervención General de este Ayuntamiento, y es cierto que en ocasiones se producen este tipo de expedientes y a los que, bueno, como no puede ser de otra manera, estamos obligados a traer su aprobación tanto a Comisión del Área de Desarrollo Urbano, Obras y Equipamientos como a este Pleno, y es por tanto lo que traigo hoy aquí.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la proposición.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Socialista?

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Queda aprobada la propuesta.

¿Continuamos, señor secretario?.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (15) y Grupo Mixto [4]).*

**Punto 25. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para inadmitir el recurso de reposición interpuesto por Viviendas Berzosilla, S.L. y otros, contra el acuerdo del Pleno de 23 de febrero de 2021, por el que se aprobó definitivamente la modificación del Estudio de Detalle 16.384 para la parcela situada en la calle de Chicuelo número 17, promovida por Fundación Estudio. Distrito de Hortaleza.**

**El Secretario General:** Propuesta de la Comisión Permanente Ordinaria del Área de Desarrollo Urbano, Obras y Equipamientos, se da por leído, punto 25, se puede someter directamente a votación.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Bien, pues pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Queda aprobada la propuesta y continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [4]).*

**Punto 26. Proposición n.º 2021/8002004, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa con el objetivo de transformar el eje de entrada a la ciudad por la A42 y Santa María de la Cabeza, entre la M-40 y Atocha, en un verdadero paseo y de reducir la contaminación.**

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Tiene la palabra doña Esther Gómez por parte del Grupo Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy traemos a este Pleno una proposición para conseguir mejorar la vida y la salud de los vecinos y vecinas de Usera, Carabanchel, Arganzuela, pero también del resto de la ciudad.

Queremos devolverle la cabeza a Santa María, devolverle el sentido común a esta ciudad, que sigue bajo la dictadura del coche y sus efectos negativos, para la salud y el bienestar de quienes vivimos en ella, que cada día sufrimos ruido y contaminación.

Las entradas a la ciudad llegan en Madrid prácticamente hasta el centro. Los antiguos paseos de nuestras ciudades, como es el caso de Santa María de la Cabeza, fueron tomados por los coches a partir de los años 60 del siglo pasado, pero hoy sabemos que los graves problemas que este modelo provoca en la salud, en el bienestar e incluso en nuestra economía y en nuestro planeta.

Transformar esas entradas era, por cierto, la segunda medida del Plan A de calidad de aire y cambio climático que se aprobó en la anterior legislatura en 2018 y que el Ayuntamiento actual dice tener en vigor pero que no cumple. Hoy tiene la oportunidad, señor Carabante, de visibilizar su compromiso con el Plan A

de calidad del aire que usted sigue insistiendo que está en vigor.

La reforma de Santa María de la Cabeza supone intervenir en la entrada de la A-42 desde la M-40 hasta su llegada a la glorieta de Atocha. Se resume en 15 km de carril bici, un 90 % más de espacio peatonal, un nuevo sistema de autobuses rápidos y de alta capacidad llamados a revolucionar el transporte público de Madrid.

Proponemos eliminar la autovía de hasta 10 carriles en algunos puntos que ahora separan los distritos de Carabanchel y Usera, cuyos vecinos tenemos que pasar por incómodas e inseguras pasarelas para simplemente cruzar del barrio de Comillas al barrio de Moscardó. Pedimos convertir Santa María de la Cabeza en lo que debiera ser: un paseo, en una calle normal en la que se podrá cruzar por pasos de peatones y en la que volverá el comercio y la vida.

La bicicleta y el transporte público tendrán su propio espacio con carriles bici segregados unidireccionales en cada sentido, una plataforma reservada para los autobuses rápidos de alta capacidad que van a permitir conectar Atocha y plaza Elíptica en tan solo once minutos o Atocha y el barrio de Orcasitas en tan solo dieciocho minutos. También habrá más espacio para los árboles, para las zonas verdes y, en definitiva, para las personas.

La propuesta llega también a Arganzuela donde la reforma de Santa María de la Cabeza con bus rápido y carril bici se extendería también por el paseo de Delicias y Ferrocarril, pues forman un único sistema de movilidad. Esto permitiría aumentar el arbolado y los parques en Ferrocarril donde podría llegar a ganarse hasta 6.000 m<sup>2</sup> más para espacio arbolado, para parques infantiles, etcétera, compensando en parte el déficit de zonas verdes que tiene este distrito.

La reforma supone mejorar también la plaza Elíptica, la glorieta de Santa María de la Cabeza o el puente Praga, que actualmente son un bloque de hormigón y pasará a ser un mirador al Manzanares renaturalizado.

Se trata de una propuesta integral pensada para resolver también los problemas de aparcamiento de Usera y Carabanchel con zonas de aparcamiento vecinal reservadas para los vecinos y nuevos aparcamientos para residentes. También la implantación de una zona de bajas emisiones realmente eficaz como la que hemos propuesto para plaza Elíptica siguiendo ni más ni menos que las propias recomendaciones del informe de la Comunidad de Madrid que ustedes han obviado por completo. Todo ello supondrá en definitiva reducir hasta en un 55 % el tráfico en la zona que en algunos puntos de esta autopista, convertida en una herida para la ciudad, supone a diario el paso de más de 130.000 coches.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.



Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra don Borja Carabante.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señora Gómez, vamos a tener que votar en contra de su proposición, aunque es cierto que reconocemos, quizás, la buena intención que tiene en presentar esta propuesta, pero tenemos que votar en contra por dos motivos.

El primero de ellos porque ya la delegada de Obras está trabajando en la redacción de un proyecto que tiene que ver con ensanchar aceras y, por tanto, fomentar la medida peatonal, con la ejecución de carriles bici y, sobre todo también, con el ordenamiento, ordenación mejor dicho del estacionamiento en todo ese paseo.

Pero fíjese si era urgente, si perjudica notablemente la salud que durante cuatro años ustedes tuvieron posibilidad de hacer algo y no lo hicieron, tuvieron posibilidad de planificar y redactar ese proyecto y no lo hicieron.

Y en segundo lugar, porque desconoce cuál es el nivel competencial en materia de infraestructura. Ya debe conocer que la A-42 a su paso por la M-40 es de la Administración general del Estado y, por tanto, la competencia para ejecutar esa mejora de la infraestructura desde la M-40 a plaza Elíptica corresponde a la Administración general del Estado. Pero ya le advierto que se tenga usted, en fin, manténgase serena porque no va a haber ni una sola actuación por parte del Gobierno Socialista, que con carácter permanente lo único que hace es quitar inversiones necesarias para Madrid, especialmente en materia de infraestructuras, y nos sigue castigando no solo en los presupuestos del 2021 sino también especialmente en los presupuestos del 2022, donde no destina prácticamente ni un solo euro a mejorar las infraestructuras del transporte público en nuestra ciudad.

Pero nosotros sí queremos que se ejecute ese Bus-VAO, de igual manera que se ejecute el Bus-VAO de la A-2, que le recuerdo, señor Benito, para que lo traslade usted a sus compañeros socialistas del Gobierno de la nación, en el que el Ayuntamiento de Madrid ya ha aportado el 1.650.000 contemplado en el convenio con fecha 2019 y que entonces estamos a la espera de que el Ministerio de Fomento ejecute tal carril Bus-VAO, y como digo también estamos solicitando que se ejecute el de la A-42.

Nosotros sí creemos que hay que dar alternativas, y lo dice usted también en la exposición de motivos en esta proposición, a esos 800.000 vehículos que todos los días acceden a Madrid. Y la mejor alternativa que le podemos ofrecer a esos madrileños que residen en la Comunidad y no residen en nuestra ciudad y vienen todos los días es ofrecer un transporte público de calidad. Y aquí también vuelvo a mirar al Partido Socialista para decirle que mejore sustancialmente las Cercanías. Estamos cansados ya de los trenes tirados, de las incidencias y la mala calidad del servicio de

Cercanías. Para que tengan ustedes un dato: es el peor transporte público de demanda que tenemos en la actualidad, y no es casual que sea gestionado por el Partido Socialista.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Pasamos al turno de debate. Tiene la palabra el señor Calvo por el Grupo Mixto.

*(Se produce una interrupción del sonido por problemas técnicos).*

Creo que hay un problema de sonido. Me dicen que no se oye; es que están de manera telemática. Vamos a ver si lo resolvemos. Les pido un poco de paciencia.

*(Pausa).*

¿Ahora sí se oye? ¿Ahora sí? Vale.

Pues como les decía, empezamos el turno de debate y tiene la palabra el señor Calvo por parte del Grupo Mixto.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Buenos días de nuevo.

La verdad es que me he perdido casi la mitad de la intervención del señor Carabante y, por tanto, no he podido escuchar esa parte, pero bueno.

En lo que respecta a la propuesta que plantea el Grupo Más Madrid, pues nuestra posición es clara: creemos que es un proyecto pendiente de la ciudad de Madrid lo que tiene que ver con la remodelación de todas las entradas de las radiales a la ciudad de Madrid, y sin ninguna duda las dos más problemáticas son la A-42 en este momento y la A-5. Por tanto, este es un proyecto pendiente y que desde luego el Gobierno municipal y la ciudad en su conjunto debe abordar cuanto antes.

Decía el señor Carabante en lo poco que he podido escucharle que nuestro gobierno no lo hizo. Hombre, señor Carabante, no nos dio tiempo a hacer todo, hicimos la remodelación de Yeseñas, de la avenida de Moratalaz, Vinateros, Santa Engracia, y además contamos en todo momento con su tenaz oposición a cualquier obra de remodelación de este tipo de infraestructuras para ampliar el espacio peatonal y para darle espacio a otro modo de transporte verde respecto del coche, ¿no? Es verdad que no nos dio tiempo a hacer este proyecto, pero es un proyecto que el Gobierno municipal debe abordar, y debe abordar con urgencia.

¿Qué se plantea o qué plantearíamos desde nuestro punto de vista en la línea de lo que dice la propuesta de Más Madrid? Bueno, pues convertirlo en un eje multimodal; ahora mismo es un eje dominado absolutamente por el vehículo privado y se trata de convertirlo en un eje multimodal, ampliando el espacio peatonal, dándole a la bici su carril segregado del tráfico y permitiendo una prioridad del transporte público colectivo respecto del coche. ¿Para qué? Para

incrementar la capacidad del eje reduciendo el número de vehículos que circulan por el mismo.

Como digo, junto con la remodelación de la A-5 es la gran transformación pendiente de Madrid y por nuestra parte lo hemos incorporado en las enmiendas al presupuesto de la ciudad, de manera que si llegamos a un acuerdo, si fuéramos capaces de llegar a un acuerdo presupuestario esta sería sin duda una prioridad para nuestro grupo, la remodelación de Santa María de la Cabeza, como ha dicho el señor Carabante especificando muy bien, desde plaza Elíptica hasta Atocha para no entrar en, digamos, solapes competenciales. La remodelación desde plaza Elíptica hasta Atocha, que es competencia exclusiva del Ayuntamiento de Madrid, debe ser un proyecto prioritario, y desde luego así figura en nuestras enmiendas y desde luego así será si somos capaces de alcanzar un acuerdo presupuestario.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX, el señor Martínez Vidal.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias. Buenos días, presidenta.

La A-42 es una de las autovías de acceso a Madrid que une la capital con la ciudad de Toledo y desde la que entran diariamente miles de personas que viven en grandes ciudades del sur del área metropolitana, como Leganés, Getafe, Parla, Fuenlabrada y que vienen a trabajar, a estudiar, de compras o a lo que les dé la gana, porque son libres de moverse como quieran pero a los que Más Madrid les quiere crear otro problema. Pretender a diecisiete meses de finalizar el mandato... no sé si figuraba en su programa electoral, la señora Gómez me dice que sí; desde luego si el proyecto era tan bueno haberlo hecho cuando gobernaron, pero que decidamos hoy aquí en tres minutos transformar la carretera de Toledo y Santa María de la Cabeza en un paseo ajardinado es un brindis al sol de la extrema izquierda, que a cada Pleno nos trae una idea genial que ha pensado o improvisado porque cuando ha tenido cuatro años para hacerlo no han sido capaces de acometer.

Lo que plantean ustedes, señora Gómez, es un problema pero no da usted una sola solución a los madrileños, a esos 2,5 millones de madrileños que por motivos distintos circulan diariamente por la ciudad en sus vehículos y a ese millón que entra por las diferentes carreteras, entre ellas la A-42, que la conecta con Toledo. Y mientras no se unan las dos ciudades con una línea de tren de cercanías eficaz, que pase por los puntos clave intermedios, saque coches de la autovía porque sea más rápido llegar a Madrid en tren que en coche y de paso se lo reste al centro de Madrid, no tiene sentido seguir hablando de esto; estamos perdiendo el tiempo porque ni la autopista de peaje, poco utilizada, ni el tren de alta velocidad han solucionado el problema de los atascos kilométricos que diariamente se producen en las horas punta en la autovía desde hace años. La Comunidad de Madrid, más de treinta alcaldes, incluidos todos los del Partido Socialista, vienen

solicitando al Ministerio de Transportes la construcción de un tercer carril en la A-42 porque los deficientes servicios de autobuses y Cercanías Renfe, concretamente la línea C-3, C-4 y C-5, requieren de actuaciones urgentes. Las soluciones pasan por incrementar las frecuencias de paso, construir nuevas paradas, renovar el material móvil, adaptar los trenes para las personas con discapacidad, construir el carril Bus-VAO, carriles bici segregados y aparcamientos disuasorios en los accesos a Madrid por la autovía de Toledo. Ninguna de ellas las abordaron ustedes cuando tuvieron la oportunidad de hacerlo, y como los madrileños no esperan ninguna inversión por parte del Gobierno socialcomunista de España, si ustedes de verdad quieren, hablen con sus amigos del Gobierno —por cierto, el más numeroso y caro de la Unión Europea—, pídanle al Ministerio de Transportes, que es el que puede solucionar todos los asuntos a los que usted, señora Gómez, se refiere en esta proposición, y de paso les dice que solo con los 500 millones que cuesta el Ministerio de Igualdad —que no sirve para nada— o el de la huelga de juguetes arreglábamos la A-42 y hasta sobra dinero para hacerle a usted un estupendo paseo peatonal ajardinado.

Señora Gómez, la utopía es algo que llevan ustedes en su ADN, pero el sentido común y la realidad indican que el camino es otro.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Ignacio Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta.

Me quedo tranquilo teniendo al señor Martínez-Almeida en casa como está, al que aprovecho para mandarle un abrazo. Veo que su figura está perfectamente sustituida porque hoy el portavoz nacional del Partido Popular es el señor Carabante. No ha hablado de ni una sola de sus competencias, sigue utilizando el Gobierno de España, Gobierno de España y Gobierno de España, y después de treinta meses que lleva usted como máximo responsable del Área de Medio Ambiente y Movilidad sería hora de que empezara a hacer balance de lo que ha ejecutado durante todo este tiempo, que ya se lo adelanto: es prácticamente nada.

Miren, tienen unos acuerdos de la Villa que fueron firmados por todos los grupos políticos y, sin embargo, usted que saca pecho de haber llevado a cabo más de un 80 % del cumplimiento de esos acuerdos de la Villa, no hay ninguna medida real y efectiva para disminuir el tráfico que entra en la ciudad de Madrid y tampoco para reducir la contaminación que cada año mata a más de 2.000 personas en esta ciudad. Porque lo decía la señora Gómez, que se podría bajar un 55 % el tráfico rodado en la zona y no hablaba tampoco de cuánto sería el descenso de contaminación. La pregunta es: ¿Tiene algún interés el señor Carabante y el Grupo Popular en que, efectivamente, se reduzcan esos indicadores? Porque le recuerdo que estamos en una situación pospandémica durante estas semanas, en las

que se han superado —no a día de hoy, que estamos en una situación excepcional, pero sí hace unos días—, hemos estado superando los niveles prepandémicos de ocupación del vehículo privado cuando somos incapaces de llegar a unos datos aceptables respecto al transporte público.

¿No le preocupa a usted eso, señor Carabante?, porque lo que se necesita es que se tomen medidas serias, medidas valientes, es decir, todo lo contrario de lo que usted está realizando. Por eso, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Y sí coincidimos en lo que decían algunos de los portavoces que han tomado la palabra, que efectivamente Más Madrid pudo hacerlo durante su gobierno. Es cierto que esos distritos, especialmente Usera y Arganzuela, no tuvieron tampoco un referente político; recordamos el desastre que supuso la gestión de la señora Arce. En cualquier caso, sabiendo también que son distintas las formas de la señora Gómez, con las que coincidimos además en muchas iniciativas, votaremos a favor. Agradecemos la iniciativa porque sabemos que es interesante, pero desde luego que hemos tenido durante estos años ejemplos de lo que no se debe hacer.

Pero, señor Carabante, es que es a usted ahora al que le toca tomar medidas, y por eso le volvemos a pedir que deje de mirar a otras Administraciones. Y le adelanto —y termino—, si tanto interés tiene en que se siga invirtiendo en la ciudad de Madrid por parte del Estado, lo que tiene que decirles a sus compañeros y compañeras del Senado que voten a favor de los presupuestos y que no los devuelvan al Congreso como acaban de hacer hace un día. Así que, esa es la manera de que se pueda seguir invirtiendo en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid doña Esther Gómez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias.

Muy rápidamente, señor Carabante, porque como usted es tan repetitivo y además es tan previsible, pues le voy a decir lo que hicimos durante nuestra legislatura.

Ampliamos la línea E1 exprés desde Carabanchel Alto hasta Cibeles, lo cual permitía una mejora del transporte público en la zona; un carril bus en vía Lusitana; solicitamos al ministerio la creación del Bus-VAO de la A-42, por cierto, ahora, gracias a una enmienda de Más País a los presupuestos generales del Estado, se va a incluir una partida de un millón de euros para empezar a construir ese tan necesario Bus-VAO de la A-42.

*(Aplausos).*

Y también le hicimos una propuesta a la señora Cifuentes en aquel momento para incluir al Ayuntamiento de Madrid en el accionariado de Metro,

que ustedes, el Partido Popular, sacaron en su momento, para además subvencionar la ampliación de la línea 11 de metro y nos contestaron que no.

*(Aplausos).*

Ustedes, por su sectarismo ideológico, han hecho que los vecinos de Carabanchel, de Usera, de Arganzuela y de todo Madrid a día de hoy todavía no hayan visto ni un solo metro cuadrado de la ampliación de la línea 11 y lo que están recogiendo ahora mismo en los presupuestos de la Comunidad de Madrid solo plantea la construcción del intercambiador de Valdebebas y el de Conde de Casal, pero de Comillas y de los barrios donde más se necesitan nada.

Mire, nuestro proyecto de «Santa María de la Cabeza y del corazón» está dimensionado para dar cabida al mismo número de desplazamientos, la única diferencia es que queremos que se hagan de manera sostenible. El cálculo es que el 70 % de los viajes en hora punta podrían realizarse en transporte público y el problema es que ustedes tienen un modelo en el que la reforma que me ha planteado sigue planteando una autovía en el centro de Santa María de la Cabeza sin permitir conexión entre los barrios, sin reducir el número de vehículos que entran en la ciudad, que esos son los problemas de contaminación. Hoy mismo se vuelve a conocer que plaza Elíptica ha superado los 41 µg/m<sup>3</sup> incumpliendo los valores legales de contaminación —mírese los datos, hoy mismo lo hemos conocido— y o tomamos medidas urgentes ya en las competencias que usted tiene en el marco municipal o desde luego estamos condenando...

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Señora Gómez, su tiempo ha concluido.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** ... a la ciudad de Madrid, a su salud y a su viabilidad en la vida.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Borja Carabante.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Gómez, es francamente sorprendente que usted saque pecho de un carril bus como ha dicho, de la ampliación de una sola línea; este Equipo de Gobierno puede hacer un balance de manera extraordinaria con 60 km ejecutados de carril bus a lo largo de toda la ciudad de Madrid, con la mayor aportación a la Empresa Municipal de Transportes que se haya hecho a lo largo de la historia —de los setenta y cinco años de historia de la Empresa Municipal de Transportes—, 703 nuevas contrataciones en tan solo año y medio y, por tanto, una apuesta decidida por el transporte público.

Mire, yo no le voy a contestar más ni a confrontar con usted respecto al modelo de movilidad que ustedes tenían, que incumplía sistemáticamente la directiva

europaea de calidad del aire y que encima, como se ha demostrado, como se demostró con la ordenanza de movilidad, no contribuyó a mejorar la congestión. Dé usted la oportunidad a la delegada de Obras a que presente ese proyecto, que está redactando ya, en aquella infraestructura que sí es competencia del Ayuntamiento de Madrid, no como lo que usted pretende con su proyecto, que como digo corresponde a la Administración general del Estado.

Pero por contestar también al portavoz socialista. La verdad es que debe ser muy difícil ser socialista en Madrid porque, claro, hablar de los presupuestos generales del Estado cuando lo que hace sistemáticamente es no invertir ni un solo euro la Administración general del Estado, el Gobierno socialista en la ciudad de Madrid, hay que echarle valor; cuando en el presupuesto para el 2022 se reduce sustancialmente la inversión que se destina para Madrid y se incrementa un 17 % la inversión destinada a Cataluña; cuando a Barcelona se le ha dado 80 millones de euros para el transporte público y a la ciudad de Madrid 50 con mucha más población, mire, de verdad, debe ser muy difícil y muy frustrante ser socialista en una ciudad como Madrid por la persecución permanente que tiene el Partido Socialista, pero bueno, demuéstrenos que está dispuesto a apoyar, apoye la ejecución de este carril bus de la A-2, el carril bus de la A-42.

Habla usted de que nosotros no estamos apoyando el transporte público y que ha caído sustancialmente la demanda en la EMT: demanda de la EMT gestionada por este Equipo de Gobierno, 81% respecto a prepandemia; demanda de Cercanías competencia del Gobierno Socialista, 70 %. ¿Me puede dar usted alguna explicación de por qué ustedes, cuando llevan menos viajeros, gestionan y apoyan el transporte público y cuando este Equipo de Gobierno lleva más viajeros en aquel modo de transporte sobre el que tiene competencia dicen que no lo apoyan? Mire, los datos son la realidad, lo que tiene que hacer usted, y ustedes socialistas, es apoyar ese plan de Cercanías, invertir decididamente en la ciudad de Madrid y en la Comunidad Madrid para ofrecer una alternativa de movilidad.

Pero mire, es un mal día para hablar de esa política, que ustedes dicen que fomentamos la contaminación y la congestión, porque hoy entra en vigor la Zona de Bajas Emisiones y de Especial Protección de plaza Elíptica, la primera actuación que un gobierno, después de que se haya incumplido sistemáticamente en este punto la contaminación, el punto más negro de la contaminación de España y de Madrid, haya sido un Equipo de Gobierno de Ciudadanos y del Partido Popular. Y hoy entra en vigor el periodo de aviso, del 22 de diciembre al 22 de febrero. Con esa medida se va a reducir un 18 % la contaminación y un 10 % el tráfico, que es exactamente lo que los ciudadanos y los vecinos de plaza Elíptica esperan de todos nosotros.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Queda rechazada la proposición.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [4]).*

**Punto 27. Proposición n.º 2021/8002006, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a acondicionar el acceso desde Aravaca a la Casa de Campo por la conocida como "Puerta del ferrocarril".**

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don Felipe Llamas.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias, presidenta.

Lo primero también, me quiero sumar a decirle al alcalde que se recupere pronto, igual que a todas las personas que están padeciendo esta pandemia.



Bien, traemos una proposición que viene de largo, el Equipo de Gobierno lo tiene que conocer bien, pero es de esas proposiciones que por culpa muchas veces de las Administraciones y no encontrar esa posibilidad de diálogo con las diferentes Administraciones quedan enquistadas y el problema sigue estando presente. Se trata, efectivamente, de acondicionar el acceso de Aravaca con la Casa de Campo que nos permitiría de alguna manera tener un acceso a la ciudad de Madrid de los vecinos de Aravaca así como del resto de municipios; un acceso que permitiría también establecer una movilidad sostenible a través de la bicicleta, el paseo, etcétera, que evitaría muchos movimientos del vehículo privado desde estos municipios, de los propios vecinos de Aravaca a la ciudad de Madrid y disfrutar de este espacio de la Casa de Campo.

La situación lo recoge la proposición. Realmente es lamentable cómo está el acceso por este punto y especialmente con las personas de movilidad reducida, que se hace prácticamente imposible acceder por ahí. Pero además añade una cuestión de seguridad porque todo aquel que accede por el otro acceso posible, desde la avenida del Talgo esquina a carretera de Húmera, pues tiene que utilizar un paso elevado sobre las vías del tren, que es muy peligroso, estrecho y mal acondicionado, y esto provoca que mucha gente cruza por la carretera con el consiguiente peligro. Por tanto, es de esas actuaciones que nosotros hemos recogido a través del canal ciudadano que tenemos para dar voz a la gente, que por mucha insistencia que haya tenido y llevado en diferentes plenos, proyecto que ya estaba aprobado, que efectivamente ahora me dirá que ADIF puso problemas, que la Comunidad de Madrid puso problemas, pero son de aquellas cuestiones que hay que abordar y es lo que traemos en esta proposición.

Vamos a seguir dando voz a esos vecinos trayendo esos problemas porque creemos que en este Pleno se tienen que asumir esas cuestiones que quedan pendientes y dar voz a la gente para arreglar sus problemas o proyectos concretos. Por tanto, la proposición es muy concreta: abordar el acondicionamiento de esta zona para el mejor acceso, tan concurrido además a este pulmón verde de la Casa de Campo por parte de los vecinos de Aravaca, y, como digo, facilitar el acceso en bicicleta de todo este eje hacia la ciudad Madrid; y en ese sentido, que el Gobierno municipal haga un estudio con los mejores instrumentos, propuestas...

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Señor Llamas su tiempo ha concluido.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Sí.

..., propuesta que de carácter técnico se pueda solucionar.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Paloma García Romero por parte del Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del

Partido Popular, **doña Paloma García Romero:**  
Muchas gracias, señora presidenta.

Yo también quería sumarme a la recuperación del alcalde de Madrid, de Javier Ramírez o cualquier otro concejal que también pueda encontrarse en esta situación, así como los madrileños y sus familias.

Bien, como usted sabe, don Felipe, esta proposición que usted trae ha sido estudiada por el Ayuntamiento de Madrid desde el año 2016 al año 2018 y no la pudieron poner ustedes en marcha, Más Madrid, porque la solución, como usted bien ha dicho, era complicada. Había tres posibles soluciones.

Un paso en altura peatonal y ciclista para salvar la infraestructura existente tanto de la vía de ferrocarril de Cercanías como la 503. Tenía muchas dificultades por el desnivel existente entre el barrio y la Casa de Campo y también para mantener el gálibo necesario por encima de las infraestructuras. Por ello, tenía un impacto paisajístico de enorme importancia y al tratarse de la Casa de Campo de un BIC pues fue informado desfavorablemente por la Comisión Local de Patrimonio en varias ocasiones; si no estoy equivocada hasta en tres ocasiones se votó desfavorablemente.

Había otra segunda solución, que era la construcción de un ascensor con pasarela. Esta solución sí que fue informada favorablemente por la Comisión Local de Patrimonio pero no fue autorizada por ADIF, pues porque el único sitio donde se podía colocar ese ascensor se encontraba en la zona de reserva ferroviaria propiedad de ADIF y ADIF se negó a aprobar esta solución.

Y otra tercera solución era un paso inferior, un túnel debajo de todas las infraestructuras que constituyen la barrera entre el barrio y la Casa de Campo. Este túnel superaba la Nacional, superaba o tenía casi 70 m de longitud que conectaba el barrio residencial como el de Aravaca con la Casa de Campo, pero se descartó por considerarse inadecuado desde el punto de vista de seguridad de los vecinos. Ya sabe que los túneles o los pasos inferiores de estas características que estaban por Madrid se han ido cerrando con el paso del tiempo por problemas de seguridad.

Pero bien, nosotros no descartamos seguir buscando soluciones, estudiaremos las que tenemos a ver si podemos llevarlas a término o si no, buscaremos nuevas soluciones para que se pueda realizar esta conexión y esta pasarela. Por tanto, se lo vamos a votar a favor.

Sí decirle que el punto que afecta a las labores de acondicionamiento, sí que las vamos a hacer, las labores de acondicionamiento, pero nunca podrá ser accesible si no hacemos otra actuación más importante como pasarela, etcétera. Pero sí que vamos por lo menos a adecentar ese paso, con lo cual votaríamos a favor de la proposición los dos puntos.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Pasamos al debate de la proposición, tiene la palabra el Grupo Municipal VOX.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Como es sabido, no reconocemos al Grupo Mixto y, por tanto, no vamos a intervenir.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien. Pues muchas gracias.

Entonces pasamos al Grupo Municipal Socialista. Tiene la palabra don Ignacio Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta.

Tal y como señala la parte expositiva de esta proposición, Madrid es una ciudad de grandes contrastes, por eso el último Pleno expusimos la situación que se da en plazas que lo son de nuestra ciudad, como es el caso de Martínez Olmedilla en Villa de Vallecas, abandonadas absolutamente, mientras otras como plaza de España se llevan focos, atenciones y presupuestos.

Desde el Grupo Municipal Socialista siempre hemos defendido la necesidad de igualar por arriba, dotar de dignidad, de recursos y de limpieza a todos los espacios de la ciudad que por unas circunstancias o por otras no los tienen. Y por eso entendemos que la propuesta que hoy nos plantea el Grupo Mixto no solo es coincidente con nuestro planteamiento, sino que además nos muestra uno de esos rincones de la ciudad que no está a la altura de los madrileños y de las madrileñas.

La Casa de Campo es una joya medioambiental de la capital de España, emplazamiento que además cuenta con una historia que se remonta a mucho antes de la guerra civil. Por si fuera poco, es una zona verde que permite a vecinos y vecinas realizar distintas actividades en su interior, desde la práctica deportiva al contacto estrecho con la naturaleza, cada vez más amenazada en esta ciudad, excepción honrosa del renaturalizado río Manzanares, y tras el paso de Filomena mucho más. Por eso defendemos la necesidad de proteger la Casa de Campo desde la riqueza de su flora y fauna al patrimonio histórico que alberga, y aquí me acuerdo especialmente de joyas como es el Palacio de los Vargas. Pero también creemos que deben garantizarse unos accesos dignos a este pulmón de Madrid, sin levantar barreras que impidan a decenas de miles de madrileños y madrileñas su uso y su disfrute.

Y, efectivamente, en esta iniciativa tan acertada que nos trae el señor Llamas se recuerdan las dificultades que sufren quienes desean acceder a la Casa de Campo. Caminando tiene sus dificultades, en bicicleta la cosa se complica todavía más, pero es que en silla de ruedas desgraciadamente es imposible y, además, en el caso de que llueva —como sucede habitualmente estos días— se convierte algo impracticable absolutamente. Por eso vamos a votar a favor de esta iniciativa y esperamos que se tomen en serio esta cuestión.

Hay temas en los que entendemos que no se puede ni se debe confrontar, y garantizar unos accesos dignos y en condiciones a la Casa de Campo es un

perfecto ejemplo de ello. Toca dejarlo en manos de los técnicos para que puedan proponer el mejor proyecto posible, y a ustedes, señores y señoras del Equipo de Gobierno, les pedimos que lo tengan como prioridad, porque es imposible avanzar hacia una ciudad más verde y sostenible si no permitimos que los madrileños y madrileñas puedan acceder a un parque tan emblemático como es la Casa de Campo.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid la señora Gómez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señora presidenta.

Los vecinos y vecinas de Aravaca tienen muy cerca de sus viviendas un pulmón verde como es el de la Casa de Campo, pero un pulmón al que le resulta imposible llegar a muchos de ellos porque el único acceso peatonal y ciclista que existe es por un paso inferior bajo la M-503, que es completamente inaccesible.

Por el lado de Aravaca, la escasa conservación del talud hace que los días de lluvia se llene de barro el paso inferior, y cuando ese barro se seca se endurece y quedan unos surcos que lo hacen casi imposible de caminar. En ambos lados además hay problemas evidentes de accesibilidad universal, y hay que sumarle a esto el peligro para ir hacia el cerro de Covatillas, como antes se describía. Por eso consideramos que la solución al acceso debería mejorar también todas estas circunstancias.

Igual que es un hecho lo que acabo de exponer, lo es también que existe una dificultad para llegar desde Aravaca hasta el resto de la ciudad. Sabemos por las declaraciones de Ayuso que su modelo de solución pasa por ampliar la M-503 y la M-500 para que se muevan en coche, pero nuestro modelo es otro.

En primer lugar, reforzar el transporte público y, por otro lado, instar al Estado a mejorar las frecuencias de la línea C-7 y C-10 mientras que se refuerzan las líneas 160 y 161 de la EMT. Pero, en segundo lugar, apostar también por la bicicleta como medio de transporte sostenible. En ese sentido, el Plan Director de Movilidad Ciclista del año 2008 ya planteaba la solución a través de la construcción de una pasarela en su ficha noroeste 6G.

Somos conscientes de las dificultades administrativas, que no técnicas, de esta pasarela porque las sufrimos durante nuestro anterior mandato cuando intentamos resolver el problema y nos dimos constantemente de bruces con el impedimento de la Comunidad de Madrid, que no permitía realizar la obra. Pero nos preguntamos ¿por qué esta pasarela no era posible construirla y la del Cagigal sí? ¿Acaso es porque la del Cagigal es una propuesta del Partido Popular? ¿Ustedes están tirando de sectarismo ideológico para impedir que los vecinos de Aravaca tengan una solución a su situación?

*(Aplausos).*

Como más allá de quien se cuelgue la medalla de resolver el problema nos interesa que se resuelva porque es lo mejor para la ciudadanía, recientemente hemos presentado una enmienda a los presupuestos de 2022 en este sentido para conectar Rosa Luxemburgo con la Casa de Campo y redactar el proyecto que defina la solución técnica para la construcción de un carril bici que conecte Aravaca con Mondoa, con una solución que sea compatible con la consideración de BIC de la Casa de Campo.

A ver si ahora que gobiernan ustedes en las dos Administraciones les ponen a ustedes las cosas un poco más fáciles y esta vez sí los vecinos de Aravaca se ven beneficiados y no sigamos con el sectarismo ideológico.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Llamas por parte del Grupo Mixto.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Bueno, lo primero agradecer toda la disposición de todos los grupos políticos.

Por el Partido Socialista creo que estamos en esa sintonía, en este caso claramente, de la propuesta que traemos aquí. Y con Más Madrid, pues me parece que esa enmienda también que hace referencia la señora Esther Gómez, bueno, pues está también en la lógica de poder solucionar este problema, que como venimos diciendo hace parte, viene de largo y tiene esa posibilidad de solucionarlo.

Al Equipo de Gobierno no solo... yo creo que son estas cuestiones que de una vez convendría mirar el todo, porque, efectivamente, aunque adecentan la zona porque tiene problemas puntuales y es necesario adecentar la zona, yo creo que hay que hacer el esfuerzo en esta ocasión de dialogar, como hemos dicho todos los grupos municipales, con las diferentes Administraciones que concurren, sea ADIF o sea la Comunidad de Madrid, para buscar la solución definitiva.

Recordaba la señora Gómez también lo del Plan Director Ciclista, efectivamente, por eso decíamos que venía de largo, y cómo puede abrir esa posibilidad de vía de acceso a través de la bicicleta no solo a los vecinos de Aravaca sino al resto de municipios también colindantes, con lo que significaría de evitar el vehículo privado a través de este acceso de bicicleta a nuestra ciudad.

Por tanto, conminarles no con urgencia, pero sí con un carácter prioritario a que lo puedan realizar cuanto antes porque hablamos de esas cuestiones que son propias para mejorar la vida en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Gracias, presidenta.

Sí, señor Benito, yo creo que efectivamente hay temas donde no se debe hacer política, este es un tema totalmente técnico y así lo vamos a tomar.

Pero yo sobre las plazas sí que quiero decirle que estamos haciendo un esfuerzo importante por reformar plazas, no solamente plaza de España, muchas otras. Si se aprueba el proyecto de presupuestos tenemos la plaza de los Mostenses, Jacinto Benavente, la plaza de Zerolo, ya hemos aprobado la plaza de la Vaguada o la plaza de la Remonta en Tetuán.

*(Aplausos).*

Es decir, tenemos un proyecto importante para reformar grandes plazas, no solamente plaza de España; yo creo que eso sí que es importante que constara.

Bueno, y respecto a la intervención de Más Madrid, que usted nos diga que tenemos sectarismo ideológico, es que me da un ataque de risa, aquí los únicos que tienen sectarismo ideológico son ustedes; o sea, eso es de libro absoluto.

*(Aplausos).*

Y usted que me diga: ¡hombre!, a ver si hacen algo y poner a la Comunidad de Madrid... No, no era la Comunidad de Madrid quien le dijo a usted que no a esos proyectos, fue la Comisión Local de Patrimonio. Yo ya sé que para ustedes el patrimonio histórico, eso de protegerlo... no les importa mucho. Tuvimos el ejemplo de las Damas Apostólicas en el Paseo de la Habana, por ejemplo, incluso la propia plaza de España, que tampoco tenía permiso. Bueno, pues aquí tiene un BIC. De acuerdo que la Casa de Campo todos la tenemos que proteger, pero es un BIC y como es un BIC hay que protegerla.

Nosotros lo que haremos indudablemente es tomarlo en serio. Tenemos una enmienda de Recupera Madrid que si todo va bien, desde luego la votaremos para realizar en este propio ejercicio, en el 2022 si se aprueban los presupuestos, esta actuación. Y lo haremos, por supuesto, como dice don Felipe, negociando con todas las Administraciones, por supuesto, pero también siendo muy respetuosos con el patrimonio, que es la Casa de Campo, y no de cualquier manera.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Pues muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal VOX?



El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Si lo puede decir al micrófono?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Pues queda aprobada por unanimidad. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 31. Proposición n.º 2021/8002011, presentada conjuntamente por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid y por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que el Pleno del Ayuntamiento se comprometa a llevar a cabo las acciones que se indican en la iniciativa, en relación con la figura de Lucrecia Pérez y, más concretamente, con el mural homenaje existente en Aravaca, en la plaza Corona Boreal.**

**El Secretario General:** Teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado por los señores portavoces, se sustanciará a continuación el punto 31 del orden del día.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Pues tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Ignacio Benito por un tiempo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gastaré más tiempo, no hace falta que me avise, sé que lo pierdo del siguiente.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo.

El asesinato de Lucrecia Pérez en 1992 supuso un antes y un después en la historia racial de nuestro país. Los cuatro ultraderechistas que acabaron con la vida de esta joven dominicana no eran conscientes de que mientras cometían su cruel y cobarde crimen, estaban iniciando un movimiento que aún hoy, treinta años después, perdura y está consiguiendo exactamente lo contrario de lo que ellos pretendían. Y es que, pese a que en estas décadas se han producido al menos un centenar de crímenes de odio en nuestro país, si atendemos a las cifras ofrecidas por Movimiento contra la Intolerancia, el asesinato de Lucrecia Pérez permitió visibilizar el racismo en España y también movilizó y sensibilizó a buena parte de nuestra sociedad. Este atroz crimen tuvo lugar en Madrid y marcó especialmente al barrio de Aravaca, una zona habitualmente tranquila de nuestra ciudad que se vio convertida injustamente en el epicentro del odio de este país. Y Aravaca nunca ha olvidado lo que jamás debió suceder allí, por eso año tras año se realiza una ofrenda floral en su recuerdo. Y el año 2017, coincidiendo con el 25 aniversario del asesinato, se levantó este mural en un lugar que no tiene nada de casual, ya que la plaza Aurora Boreal es el lugar de encuentro de la comunidad dominicana cuando tuvo lugar aquel crimen.

Por eso desde el Grupo Municipal Socialista, desde Más Madrid y también desde el tejido asociativo del barrio, entendemos que no tiene ningún sentido eliminar esta representación, que no solo es artística, ya que simboliza el grito de toda una ciudad contra el racismo y contra la xenofobia. No solo comprendemos sino que celebramos que la junta municipal y la señora Sordo pretendan darle un uso al edificio municipal en el que se encuentra pintado este mural, pero esta actuación es absolutamente compatible con cualquiera de las alternativas que proponemos en la iniciativa. Por lo tanto, hoy les pedimos que garanticen la permanencia de este símbolo en su ubicación habitual, ya sea en su estado actual o replicándolo exactamente si es que hubiera un informe técnico que avalara la imposibilidad de mantenerlo inalterado.

Fueron los vecinos y vecinas quienes levantaron este mural y son hoy quienes exigen que permanezca, motivo por el cual se han concentrado recientemente en la puerta de la junta municipal. Y animamos igualmente a la señora Sordo y a la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca a instalar una escultura conmemorativa en la glorieta de Lucrecia Pérez. Ambas manifestaciones entendemos que son absolutamente compatibles porque nunca serán suficientes las expresiones públicas de rechazo ante el racismo, ante la xenofobia que acabaron injustamente con la vida de nuestra vecina.

Nadie dudará que Lucrecia Pérez nunca habría querido ser la protagonista de esta historia, pero es obligación de quienes gobiernan esta ciudad velar por que aquella semilla de indignación y de repulsa contra el odio que nació de entre tanto dolor siga creciendo hasta dar sus frutos, es decir, una ciudad abierta y acogedora en la que ninguno ni ninguna seamos vistos como ciudadanos de segunda.

Por eso hay que decir alto y claro que borrar este mural es hacerles el juego a quienes pretendieron callar la voz de Lucrecia Pérez y de tantos como ella que vinieron después. Por eso les pedimos que hoy no les den ese gustazo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Pues muchas gracias.

Tiene la palabra ahora por parte del Grupo Más Madrid doña Esther Gómez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy no venimos a hablar de otro mural, hoy venimos a hablar de mucho más. Venimos a hablar de justicia, de antirracismo, de memoria, y me gustaría que me escucharan porque hay varios grupos hablando y yo creo que esto es suficientemente importante, esta proposición, para que podamos prestar atención. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

Les decía que veníamos a hablar de justicia, de antirracismo, de memoria, de tolerancia de un pueblo, el de Aravaca, pero también de una ciudad, la de Madrid, y de un país, el de España. El mural de Lucrecia es un homenaje a una mujer asesinada en 1992 a manos de la ultraderecha por su origen y por su color de piel; una mujer migrante que vino a España a intentar ganarse la vida para salir adelante ella y su familia, como tantas otras veces después miles de españoles se han visto obligados también a hacer. Su asesinato impactó y sobrecogió a los vecinos de Aravaca y de toda España, celebrándose actos de condena a lo largo de todo el territorio español.

Este mural es de todos y de todas, símbolo del antirracismo y la tolerancia como elemento fundamental de construcción y vertebración de un pueblo, símbolo de todos los demócratas. Su ubicación actual no es casual, es el lugar más céntrico y visible del pueblo de Aravaca, lugar por el que todos los días pasan decenas de familias, de jóvenes, de personas mayores, en el que el mensaje de «Aravaca libre de racismo» no pasa desapercibido para nadie y nos hace reflexionar y recordar que esa es la sociedad que queremos construir y no otra; pero también es el lugar donde durante años la comunidad dominicana situó su punto de encuentro y fraternización hasta que se produjo el fatal asesinato. Así que no solo el mural sino también el lugar es lo que conforma este símbolo; un símbolo que trasciende a cualquier Gobierno municipal porque es de todos y de todas y que no debe desaparecer, y así se lo han trasladado también los vecinos y vecinas de Aravaca.

Señor Almeida, alcalde, que nos escucha en remoto, actúe como el alcalde de todos y de todas comprometiéndose a proteger este símbolo y al que el mural de Lucrecia Pérez permanezca en su ubicación actual para que nunca se olvide y nunca más en Madrid se produzca un hecho tan deleznable y doloroso como el asesinato racista de Lucrecia Pérez.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Loreto Sordo.

La Presidenta de los Distritos de Moncloa-Aravaca y Usera y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Loreto Sordo Ruiz:** Buenos días. Gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Desde este Equipo de Gobierno, como no puede ser de otra manera, compartimos con los grupos proponentes y con la inmensa mayoría de los madrileños la repulsa por el cruel asesinato de Lucrecia Pérez de aquel 13 de noviembre de 1992 en Aravaca. Porque para recordar lo que supuso este asesinato, todos pudimos ver o todos recordamos esa manifestación, ese 1992, con todos los representantes de todos los grupos políticos, sindicatos y asociaciones de todo tipo marchando por la ciudad de Madrid. Fue una respuesta unánime de repulsa de una sociedad ante unos hechos que ojalá no se hubieran producido nunca.

En 2006 fue también un Gobierno del Partido Popular, como concejal en Moncloa-Aravaca, quien levantó en el sitio donde se produjo este asesinato un monolito en homenaje a Lucrecia Pérez en el que se puede leer la inscripción «Por la convivencia».

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un PowerPoint).*

Nadie puede dudar del compromiso del Partido Popular ni de este Equipo de Gobierno por la convivencia y con la lucha contra el racismo y la xenofobia, y quien lo cuestione estará dando un uso partidista y torticero de un tema que debería suscitar el acuerdo de todos tal y como ocurrió en 1992.

Pero centrándonos en los hechos más recientes, el pasado 23 de noviembre reuní a la Junta de Portavoces del distrito Moncloa-Aravaca con el objetivo de comunicar a todos los grupos políticos que, debido a unas obras que se estaban llevando a cabo en el edificio —y que se están llevando a cabo ahora mismo— que albergaba el antiguo centro de mayores de Aravaca, el mural al que hoy hacemos referencia iba a quedar cubierto por la nueva envolvente que impedía la conservación del mural tal y como está en la actualidad. Además, les anunciamos que tenemos la intención para el año que viene con el motivo del 30 aniversario del asesinato, levantar una nueva escultura en la glorieta que lleva su nombre para convertir este espacio en un homenaje más relevante, ganando visibilidad, que permita que nadie olvide este crimen y nos recuerde la necesidad de trabajar día a día por la convivencia pacífica.

Ninguno de los grupos en esa Junta de Portavoces expresó el más mínimo reparo, solo nos pidieron que se comunicaran las decisiones a las asociaciones de Aravaca, lo que por supuesto hicimos. Dos días después de esa Junta de Portavoces se descuelgan ustedes enviándome la carta con lo mismo que traen hoy aquí, al Pleno; la misma explicación que les di entonces les doy hoy: las obras que se están llevando a cabo en este edificio tienen como objetivo un cambio de uso para crear un nuevo equipamiento dirigido especialmente a

los jóvenes de Aravaca, respondiendo así a una reivindicación histórica de los vecinos de este barrio y que realmente quieren.

Entre las obras que se han previsto y que se están ejecutando está la mejora de la envolvente en la edificación para incrementar su eficiencia energética y el aislamiento térmico de todo el edificio. La solución adoptada es la instalación de una fachada ventilada formada por una estructura en la que se fijan los paneles con acabado de madera tratada. Entre la fachada y la nueva envolvente se ha instalado un aislamiento térmico, lo que permite convertir este edificio en más sostenible.

Es por ello que no podemos apoyar esta iniciativa aunque nuestra intención, como ya les dije en su momento, es llevar a cabo ese homenaje a Lucrecia Pérez, como no puede ser de otra manera, en la glorieta que lleva su nombre y en la que desde luego espero poder contar con todos los grupos políticos para hacer este homenaje.

Gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Comenzamos con el turno de debate. Tiene la palabra el Grupo Mixto, doña Marta Higuera.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Buenos días.

Yo también quiero desearles mis mejores deseos de recuperación a todas las personas afectadas por el covid y por supuesto también al señor alcalde, al que antes veíamos en remoto aunque ya no le vemos. Bueno.

Han pasado casi treinta años desde la noche del 13 de noviembre de 1992, cuando cuatro fascistas salieron a la caza de inmigrantes, dispararon a una mujer en el barrio de Aravaca. Fue el primer crimen xenófobo tras la Transición y el nombre de esta mujer era Lucrecia.

Hace dos meses la Junta Municipal de Moncloa aprobó de forma unánime, incluso con el voto de VOX, —no hay nadie de VOX que me esté haciendo caso, pero en cualquier caso—, incluso con el voto de VOX, una declaración por la memoria de este asesinato como resonancia de los peligros de la intolerancia, xenofobia y racismo. Esa misma junta municipal reconoció también por unanimidad la memoria del artista de los presos políticos de la Transición: Juan Genovés.

Por eso yo confiaba después de escuchar a la concejal del distrito —ya no tanto—, por eso yo confiaba que entre todos los grupos pudiéramos salvar hoy el mural que es memoria y testimonio de este terrible crimen.

Miren, las texturas de la memoria son complejas y diversas pero deben cumplir la función de mantener vivo su significado para recordarnos a toda la comunidad por lo menos dos cosas: la primera es que compartimos unos valores comunes, en este caso a favor de la diversidad y de la integración. Y la segunda, que tenemos como sociedad la voluntad de recordar.

Para conseguir esta doble finalidad es deseable que esa cicatriz profunda que dejó la muerte de Lucrecia y que representa ese mural se mantenga en su ubicación actual y en su forma original.

Miren ustedes, y sobre todo a la concejala —aunque está ahora hablando por teléfono; no me puede escuchar pero se lo voy a decir para que conste así en el *Diario de Sesiones*—: si hemos podido salvar los vestigios de las caballerizas de Felipe II bajo la plaza de España, hemos conseguido salvar esos vestigios de las caballerizas, seguro que vamos a ser capaces o deberíamos ser capaces de salvar este mural.

Señora concejala —que ahora sí creo que me escucha—, esto es una cuestión de voluntad, de voluntad política no de otra cosa como usted está intentando hacernos ver. Salvamos unas obras y unos vestigios mucho más difíciles de conservar que este mural, así es que confío todavía en que usted pueda votar a favor de esta iniciativa.

Gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Partimos de la premisa de que VOX condena siempre todo ataque que tiene una motivación racista o xenófoba y, por tanto, también condenamos el asesinato de Lucrecia Pérez cuando se produjo en su momento. Dicho esto, sí que haré matizaciones a la proposición.

Lucrecia Pérez, que efectivamente fue vilmente asesinada, pero sin embargo no fue la primera víctima de asesinato racista en España, lo fue José Pardines, guardia civil asesinado por ETA el 7 de junio de 1968. Porque racismo, según dice la RAE, es «La exacerbación del sentido racial de un grupo étnico que suele motivar la discriminación o persecución de otros con los que convive» o también «La ideología o doctrina política basada en el racismo». Y esto es lo que es ETA y lo que fue ETA. Todos los asesinatos de ETA fueron por ello racistas. Asesinatos que la izquierda siempre ha intentado evitar condenar.

Si la izquierda no usara estos hechos para atacar otras opciones políticas distintas a la suyas, como hace habitualmente, podría incluso aceptarse la proposición por parte de VOX, pero como podemos presumir que la izquierda volverá a utilizar la memoria de Lucrecia Pérez para atacar, en este caso a VOX, no tendremos más remedio que por ese uso sectario abstenemos en esta proposición.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Más Madrid doña Esther Gómez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: Señora Loreto, no creo que sea conveniente poner como excusa para no mantener el mural las obras que se están realizando, porque el aislamiento térmico que se está instalando, en las fotos que además usted ha puesto, se ve claramente que el espacio que ocupa el mural es un espacio mínimo y que además lo que nosotros le dijimos en la carta que le mandamos a usted, señora Loreto, fueron varias opciones. Si no se puede mantener el mural en el espacio actual porque hay que plantear el aislamiento, coloquen ustedes una superficie después de haber realizado el aislamiento para que se pueda pintar el mural en el mismo sitio donde está.

Ya lo hemos explicado en la primera intervención, la importancia y el simbolismo que tiene no solamente el mural sino también la ubicación actual en la que se encuentra. Nosotros no dudamos en ningún momento de que el Partido Popular tenga, por supuesto, un posicionamiento absolutamente en contra de este asesinato que se produjo en su día porque, como usted bien ha recordado, fuimos capaces de acordar una declaración institucional hace bien poco firmada por todos los grupos. No me va usted a encontrar ahí porque ese no es el argumento que nosotros estamos planteando. Y en cualquier caso, yo en lo que le vuelvo a insistir es que lo que es importante es que ustedes escuchen a los vecinos y vecinas; que son los vecinos y vecinas los que están planificando y los que están organizando los homenajes año tras año, son los que les están pidiendo que se mantenga en ese mismo sitio; porque llevarlo más fuera del pueblo no es precisamente algo que facilite la visibilización de lo que tiene que ser la lucha contra el racismo y contra la intolerancia, porque donde está ubicado lo ven niños, lo ven mayores, lo ven familias, porque está en el centro de Aravaca, porque es el lugar donde se reunía la comunidad dominicana, porque es de sentido común lo que se está pidiendo.

Esto no es una lucha entre partidos, esto es escuchar a los vecinos, aplicar el sentido común, mantener un símbolo que es de todos y de todas, y yo le pido, de verdad, que haga usted el favor de escuchar, de no mantenerse en esa posición cerrada en la que se está manteniendo porque yo creo que le va a hacer finalmente flaco favor al pueblo de Aravaca, a la ciudad de Madrid y, en conjunto, a España, que ha estado siempre en contra del racismo, de la intolerancia y que ha trabajado siempre por los símbolos que representan que la sociedad en la que vivimos tiene que ser una sociedad libre de este tipo de lacras, sean mantenidos y sean cuidados por las Administraciones públicas.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: No sea usted la que hoy tenga la marca de trabajo en el sentido contrario.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Benito por parte del Grupo Municipal Socialista y le informo que le quedan un minuto con treinta y cuatro segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta.

Parecía difícil ¿verdad?, incorporar a ETA en un debate de este estilo, bueno, pues el concejal de VOX lo ha conseguido.

Miren, no vamos a entrar en ese debate, no queremos enturbiar este debate; no lo hemos hecho en la primera intervención y no lo vamos a hacer ahora. Entendemos que esta iniciativa es perfectamente asumible por cualquier grupo y quien no vote favorablemente tendrá que dar explicaciones, en su conciencia quedará. Por lo tanto, no vamos a entrar en ello.

Señora Sordo, desde luego, desde el Grupo Socialista no tenemos y no cuestionamos su lucha y su oposición frontal a cualquier muestra de xenofobia, y no lo hacemos incluso en su caso, cuando el año pasado nos presentó a tres reyes magos blancos; pues fue un error, pero esto no es un error.

Estamos hablando de una iniciativa que pretende garantizar un símbolo en esta ciudad y también en un barrio como es Aravaca, que muchas veces pasa tan olvidado del conjunto de la ciudad, y que es un símbolo precisamente para recordar lo que nunca debe volver a suceder, no solo en esta ciudad sino en el conjunto del país, y sobre todo representa ese sentir vecinal. Y por lo tanto y existiendo, como hemos garantizado en la iniciativa y como decía mi compañera, una serie de alternativas para mantener este mural, entendemos que no puede ser de otra manera, porque al final lo que van a demostrar ustedes es que tienen un problema ideológico contra todos aquellos murales que representan aquello que dicen defender con la boca chica pero que luego, cuando tienen ocasión, acaban borrando, y esto no se puede blanquear.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, doña Loreto Sordo.

La Presidenta de los Distritos de Moncloa-Aravaca y Usera y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Loreto Sordo Ruiz**: Bueno, desde luego, como ya les he explicado, la afición al mural era inevitable, por eso quise también explicarlo y reunirlos también a esa Junta de Portavoces.

La actuación que se está llevando a cabo en el equipamiento es integral, es una reforma integral. Tiene que cumplir varios requisitos, tiene que cumplir los requisitos del Código Técnico de la Edificación y la demanda energética. Pero es que también tiene que cumplir, que yo sé que a ustedes no les gusta, y tiene que pasar por la Comisión de Patrimonio Histórico, por la que ha tenido que pasar porque está afectado el casco histórico de Aravaca, y hemos pasado también las soluciones que podían ser las más adecuadas para



que este edificio cumpliera con esos requisitos que pone la Comisión de Patrimonio Histórico. Y las que hemos planteado, que son soluciones acordes con un nuevo equipamiento moderno y pensado para los jóvenes, son las que ha dictado favorablemente la Comisión de Patrimonio, que ya sé que a ustedes no les gusta pero hay que cumplirlas.

Pero además, les voy a hacer una serie de matizaciones.

Lo que yo les ofrecí... bueno, ustedes dicen que yo les ofrecí, que dependo de su magnanimidad, no, no, no, la iniciativa del distrito es hacer ese homenaje en esa glorieta, que además lleva su nombre y que además queremos contar con todos los grupos políticos.

No me gustaría que siguieran sembrando dudas de nuestra posición porque siempre hemos apoyado y seguiremos apoyando las iniciativas y las declaraciones sobre este asesinato, y así lo hicimos en noviembre.

Y, desde luego, ustedes plantean todo como una batalla en la que siempre tiene que ganar alguien. Señores de la izquierda, no siempre tiene que ser así. El caso que hoy nos traen... Bueno, es que no es tal caso, es que al final ustedes están creando un caso mucho más allá de lo que es, que son unas obras de reforma para crear un nuevo equipamiento puntero, moderno para los jóvenes de Aravaca y además un homenaje permanente a Lucrecia Pérez, que ustedes ahora me dicen que es que la glorieta, que está a 250 m de donde está ahora mismo el mural, es de menor categoría y que lo estamos alejando. ¿Sabían ustedes quién puso el nombre a esa glorieta? Ustedes, ustedes en el 2016, el Gobierno de Carmena puso nombre a esa glorieta de Lucrecia Pérez. ¿Por qué era de mayor categoría y ahora es de menor categoría? No lo entendemos. Con lo cual, no creemos que estemos llevando a un emplazamiento de segunda categoría algo que ustedes y que todos los grupos, además, aprobamos unánimemente. Con lo cual, yo creo que el problema, señora Esther, es que solo les valen sus homenajes, no los que hacemos los demás.

No obstante, pediremos la votación por puntos y una enmienda *in voce* para que se haga una réplica del mural en la glorieta que lleva el nombre de Lucrecia Pérez, como dije en el Pleno de la Junta del Distrito de Mondoa-Aravaca.

Gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Entonces, pasamos primero a ver si aceptan la enmienda, ¿no?

**El Secretario General:** Dos cosas se plantean durante el debate: la petición de que se vote por puntos, efectivamente tiene tres puntos la iniciativa: 1, «Garantizar...». 2, «Que en el caso...». 3, «Reafirmar...». ¿Acepta el Grupo Municipal Socialista la votación por puntos?

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Aceptan la votación por puntos?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Por puntos, sí. La enmienda *in voce*, no.

**El Secretario General:** Muy bien. Votación por puntos aceptada del punto 31 y son tres puntos, 1, 2 y 3, que yo creo que se pueden expresar en bloque.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Se pueden votar en conjunto.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Lo ha oído, señor secretario?

**El Secretario General:** Sí, todos a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sería en contra, a favor, a favor.

(*Rumores*).

**El Secretario General:** Apartado primero, en contra; 2 y 3, a favor.

(*Rumores*).

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra, en contra, a favor. Perdón.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** A ver, ¿está bien?

**El Secretario General:** No, no, sí.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Bien.

Y ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Punto 1, en contra; punto 2, en contra; punto 3, a favor.



**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien.

¿Cómo quedaría, señor secretario?

**El Secretario General:** Yo creo que los tres aprobados.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Quedarían los tres puntos aprobados.

(Aplausos).

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, quedan aprobados por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4), 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX, los puntos 1 y 2; y 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX, el punto 3).*

**El Secretario General:** Retomando el orden del día, pasaríamos al punto 28.

**Punto 28. Proposición n.º 2021/8002007, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando "que el Pleno inste a la Junta de Gobierno a aprobar una nueva instrucción de contratación para que en los pliegos de contratación del Ayuntamiento se incorpore como mérito puntuable o 'condición de ejecución' el que la empresa licitadora haya incorporado a su normativa interna el canal de protección hacia alertadores que prevé la Directiva UE 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo".**

**El Secretario General:** Señalar que en relación con esta iniciativa el Grupo Municipal Más Madrid ha presentado una enmienda de modificación registrada con el número 2021/2073. Nos referiremos a ello después del debate.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien.

En primer lugar, tiene la palabra don Luis Cueto para presentar la proposición.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta. ¿Me oís bien?

(Pausa).

Pregunto si se me oye bien.

**El Secretario General:** Se oye bien.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Vale. Gracias.

Este es un tema que parece muy técnico pero en un tema de la lucha contra la corrupción nada sobra.

La Unión Europea tomó la decisión de ir un paso más allá de lo que se había venido trabajando hasta ahora intentando proteger en origen a las personas que conocen casos de corrupción en las empresas y que tientan luego a los gestores públicos.

El Gobierno español, da igual quien sea el partido que gobierne, no siempre es muy diligente a la hora de trasponer a tiempo estas directivas y mi propuesta lo que trae es intentar que el Ayuntamiento mantenga ese carácter de pionero que ha tenido en utilizar la contratación como instrumento de política pública, no solo para el tema de adquirir bienes o servicios sino para mejorar la gestión política y pública.

En ese sentido, en las conversaciones vía chat y por correo que hemos tenido, vamos a aceptar una enmienda que ahora algún grupo va a decir en voz alta y dedico mi tiempo inicial a exponer lo que yo creo que está en el problema técnico que preocupa a los que lo hemos estado negociando.

La inseguridad jurídica que puede suponer que se meta en los pliegos una cuestión que parece que no afecta al mejor desarrollo del contrato creo que es resoluble. Nosotros tuvimos varias sentencias a favor cuando metimos en los pliegos de contratación y en las instrucciones cuestiones que aparentemente no afectaban nada al buen desarrollo del contrato, pero sin embargo sí lo hacían.

En este sentido, si uno puede demostrar que esa condición de ejecución que se le aplica al que ya ha ganado el contrato, no para ganar el contrato sino al que ya lo ha ganado, eso puede ser estratégico y puede ser válido si demuestras que eso viene bien al mejor desarrollo del contrato.

Con la gente con la que yo hablo de los mejores expertos en contratación nos dicen que los pliegos dan de sí lo que dan de sí pero que es en la condición de ejecución posterior donde tenemos el reto de mejorar las políticas públicas.

En este sentido, creo que es de justicia agradecer la colaboración que me ha brindado el director de la Oficina Antifraude mandándome una información valiosa y, por tanto, creo que técnicamente podemos resolverlo. Me gustaría que el Ayuntamiento —ya lo propuse en la Comisión de Vigilancia de la Contratación de septiembre—, que si como preveo el Gobierno español va a tardar casi un año en trasponer esta directiva, el Ayuntamiento vaya dando pasos en ese sentido y a la vista de lo que nos digáis el resto de grupos, por supuesto que dispuesto a hacer la mejor de las flexibilidades para que el Ayuntamiento incorpore esta normativa y sea pionero y otros ayuntamientos nos sigan después.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Engracia Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido

Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señora presidenta.

Señor Cueto, el contenido de esta directiva —usted lo ha explicado fenomenal— cuya trasposición debería haberse producido el pasado 17 de diciembre —antes de esa fecha—, lo cierto es que a día de hoy no se ha producido y lo cierto es que aunque trata muchos más ámbitos además del de la contratación, la contratación puede ser un campo de mejora cuando se trasponga esta directiva, pero mientras tanto usted dice «vayan ustedes trabajando». Y yo en los términos, insisto, en los términos que usted ha planteado la proposición no la podemos aceptar por una serie de razones técnicas que a mí me parecen fundamentales pero que, evidentemente, como le propondré en mi segunda intervención, estamos dispuestos a seguir estudiando porque, como usted decía, mejorar cualquier mecanismo que impida o que mejore la lucha contra la corrupción yo creo que es un objetivo de todos.

Nosotros entendemos que los pliegos de contratación no son el medio para legislar induciendo el cumplimiento de obligaciones empresariales. O sea, lo que la directiva dice es: «Las empresas tienen que tener canales de comunicación de las denuncias que garanticen o protejan a las personas que pongan esas denuncias». Bien. Nosotros entendemos que eso no se puede hacer porque la creación de este canal solo será exigible una vez que se trasponga el ordenamiento interno de la directiva.

Le recuerdo en este sentido —y yo no soy especialista en directivas— que las directivas no traspuestas tienen un efecto directo vertical ascendente, es decir, pueden generar derechos pero no puedo ponerle obligaciones a las empresas porque eso implicaría como una ventaja para el estado incumplidor de la trasposición de la normativa.

Nosotros consideramos que poner cualquier sistema de este tipo, se adjudique antes o se adjudique después, en ejecución genera inseguridad jurídica a las empresas, inseguridad jurídica a las empresas; y además podría poner muchos escollos de cara a posibles recursos que pusiéramos una traba más en el cambio de la contratación. Además, no todas las empresas están obligadas a crear ese canal. Usted lo sabe. Tenemos de 250 trabajadores, que sería obligatorio este año y posteriormente, en el 23, los de menos trabajadores. Los pliegos de contratación tampoco son el medio para potenciar o inducir las obligaciones empresariales de la directiva.

Y en segundo lugar, como le adelantaba en mi anterior intervención, la directiva sí que tiene efectos para el Ayuntamiento respecto a la obligación; es decir, nosotros vemos que no en los pliegos de contratación y no en relación a las obligaciones de las empresas, pero sí tenemos que actuar como la otra parte, la parte interna, cómo establecemos en el Ayuntamiento los canales con garantía suficiente para proceder a esa aplicación de lo que dice la directiva de lucha contra la corrupción.

Pero como le digo, estamos totalmente dispuestos a ver cuáles son, cuáles son los mecanismos que podemos mejorar. Y lo que estamos haciendo

ahora es que en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo sistema de gestión —usted conoce— ha sido desarrollado por una Orden del Ministerio de Hacienda de 29 de septiembre, en su artículo 6 exige que la entidad beneficiaria de los fondos disponga de un plan de medidas antifraude. Esto creo que es importante. Lo que estamos haciendo en el Ayuntamiento es que ese plan de medidas antifraude que estamos elaborando también con la Oficina contra el Fraude no solo se limite a los fondos europeos sino que se amplíe a otros muchos ámbitos y que hagamos un ciclo completo en materia antifraude que vea la prevención, detección, corrección y persecución. Esto en la parte del ámbito interno. Y en la parte del ámbito externo, en mi segunda intervención le propongo una transaccional, que también podría ser aceptada por el señor Montejo, que ha presentado una en relación con este tema y, bueno, si nos podemos poner de acuerdo, fenomenal.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Pasamos al debate de la proposición.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX doña Arántzazu Purificación Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Como no reconocemos al Grupo Mixto, que consideramos que es ilegal, y por eso lo tenemos en los tribunales, pues no voy a hacer intervención.

Gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista doña Enma López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Buenos días.

Bueno, aquí el señor Cueto nos trae una cosa que está a medio camino entre una proposición y un artículo de derecho en una revista especializada. Es verdad que el señor Montejo ya le echó una primera mano intentando adaptarlo un poco más a la vida real y por eso, si es así, se va a aceptar esa enmienda; lo que vamos a pedir es la votación por puntos. Y lo que piden en realidad sí se entiende, que es adelantarse a un gobierno que ya está trabajando en la trasposición de esta directiva, ya está trabajando en la elaboración de la ley, lo cual tiene un problema, y señores del Mixto ustedes mismos lo reconocen en el texto de la proposición, que es que vamos a hacer una cosa y luego ya cuando venga la ley pues la cambiaremos, la adaptamos y ya hacemos otra. Como no tenemos nada que hacer ni nosotros ni los funcionarios y funcionarias, pues nada vamos a ir a la vanguardia a ver si acertamos, y en caso de que no acertemos pues ya veremos cómo lo gestionamos ¿no? Es así como están dispuestos ustedes a gestionar.

Mire, señor Cueto, es usted un alto funcionario de la Administración y me sorprende que traiga este tipo

de iniciativas. Se lo digo de corazón. Es verdad que ya se nota en el tono de la señora Hidalgo estas negociaciones caramelosas que se traen ustedes con el Gobierno de la derecha más rancia de Europa, y es que, bueno, parece que le va a proponer una transaccional. Yo le agradecería, señora Hidalgo, que si le va a proponer una transaccional, en vez de esperarse al segundo turno nos lo diga en el primero y así pues el resto de grupos de la Oposición, que ya sé que no le importamos absolutamente nada y que la transparencia tampoco les preocupa, lo mismo a lo mejor podríamos tener algo que decir. En fin, yo creo que lo que hay que tener es un poquito de rigor.

El contenido de la directiva obviamente nos parece bien, porque además incide en la transparencia, y por supuesto que el Partido Socialista está a favor de la transparencia y por supuesto que estamos a favor de luchar contra la corrupción, estamos a favor de proteger a los informadores, pero nos preocupa la forma en la que nos juntemos a hacer adivinanzas sobre cómo creemos que podemos trasponer esta directiva en un afán de buenismo, pues por ejemplo me preocupa cómo puede afectar esto a las pymes. Y es que toda la regulación que ha habido últimamente en contratación pública va precisamente para facilitar su acceso y a lo mejor aquí nos ponemos estupendos y lo que estamos haciendo es ir contra ellas. Tenemos que tener cuidado y estudiar bien las cosas antes de hacerlas.

Así que, volvemos a lo de siempre, no creemos que este sea el momento más propicio, creemos que hay que esperar a que el legislador haga su trabajo porque están en ello, tienen ya de hecho un anteproyecto en el que están trabajando y les pediría que no corrieran más que el viento. Y si de verdad les preocupa tanto la corrupción yo les agradecería que en esas negociaciones que tienen con el Gobierno pues aprovechen para reforzar la oficina de lucha contra el fraude y la corrupción, que precisamente para eso la tenemos y anda un poco diezmada de recursos, por cierto, una oficina que se creó a iniciativa socialista.

Por todo eso, creemos que en el fondo está bien, pero ni es el momento ni es la forma de hacerlo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid don Miguel Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, es que estaba echando de menos a VOX.

Efectivamente, la implantación del *whistleblowing* pues es un canal seguro para informantes internos en casos de corrupción garantizando la confidencialidad y el anonimato y la protección de los derechos durante todo el proceso de denuncia. Puede suponer, puede suponer un impulso a la ética de las relaciones entre la Administración con el tejido empresarial. También afecta a la Administración. En la práctica quiere decir que las empresas de más de 50 trabajadores,

trabajadoras públicas y privadas tendrán la obligación de implantar este sistema de denuncias «si bien las empresas de 50 a 249 trabajadoras dispondrán de un período transitorio de dos años», eso es lo que dice la directiva.

Ahora bien, en este sentido el pasado 9 de noviembre la Asamblea de Madrid, con los votos en contra del PP y la abstención de VOX, bloqueó una proposición no de ley presentada por Más Madrid que trataba de avanzar en esta misma línea —que según el FMI la corrupción nos cuesta 60.000 millones de euros al año— y que pretendía la creación de una agencia contra el fraude en la región y la protección de los denominados informantes internos. En palabras del diputado proponente, Alberto Oliver: Es una obligación legal y moral proteger a los informantes porque no lo hacemos. El PP dijo que era una caza de brujas, una causa general contra el PP. Bueno, ¡a mí esto de darse por aludido me parece fascinante!

Dicho esto, y a efectos de lo que hoy debatimos, efectivamente, la señora delegada no ha explicado cuál es la transaccional que propone que modifica por completo la propuesta de enmienda que yo hacía, que encaja perfectamente en el ordenamiento jurídico que, condicionado a la trasposición de la directiva, el Ayuntamiento incluya como condición especial de ejecución la obligación de las entidades jurídicas del sector privado al cumplimiento de la directiva, es decir, a cumplir con la ley. ¡Fíjese que era fácil! Bueno, pues el Gobierno nos propone crear una comisión...

*(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).*

A mí esto es lo que me están mandando por *e-mail*, señora delegada.

..., crear una comisión de estudio para valorar las cosas. No, mire, sus funciones como delegada son ejecutar. ¿Que quiere estudiar? Estudie lo que quiera, pero a mí no me invite a blanquearles nada.

Mire, yo, parafraseando a Radiocable, lo que necesitamos es una Administración que te diga si quieres, si vas a denunciar la corrupción no estás sola, y ustedes no están comprometidos con ello, esa es la realidad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don Luis Cueto.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno bueno bueno.

Lo primero, VOX, desaparecido en combate y no es la primera. ¿No nos reconoce? Pues creo que por ahí nos habéis reconocido en no sé qué chat pero, en fin, allá vosotros.

El Partido Socialista, que si les he dado una lección académica, por lo que yo te he oído no te viene mal una lección académica, y desde luego ese tono tan perdonavidas me parece intolerable. Y si te hubiera oído Manuela Carmena con lo de «estamos en ello» en un

borrador que yo sé y me consta que hasta dentro de un año no va a dar luz a nada, el Partido Socialista es patético, tu defensa de un gobierno por el hecho de que el Gobierno tenga un anteproyecto, eso y nada es lo mismo. El día 16 se debía haber traspuesto esta directiva que ha tenido un *huevo* de tiempo para hacerlo, o sea, que lecciones te las voy a aceptar poquitas.

A mí me parece interesante eso que ha dicho Miguel Montejo de que echa de menos a VOX, me recuerda a aquellos antifranquistas progres de los setenta que decían: Contra Franco estábamos mejor. Pues muy bien. Y esas alusiones al pasteleo y a no sé qué acuerdo me parecen tan... Bueno, no voy a ... para tener mi tiempo.

Vamos a ver, me parece que el que no quiera estudiar nada con nadie y le deje el tema al Gobierno está en todo su derecho. Yo siempre quiero trabajar con este Gobierno, con el anterior y todo el que se ofrezca a colaborar para mí es bienvenido; y si eso me puede permitir influir, tanto mejor, y si no me hacen ni caso pues diré que no me han hecho caso, pero intentar influir me parece que es correcto. Por tanto, lo que yo prefiero y lo que propongo es que estudiemos —para mí sería mejor que aprobemos, pero me parece bien que estudiemos— porque creo que puedo convencer a quien lo vaya a estudiar que se puede ir mucho más allá de protocolos y más allá de determinadas actuaciones que no son de verdad relevantes.

No tengo ningún miedo a la inseguridad jurídica. Si lo que estamos pidiendo, que es el que ya ha ganado el contrato, el pliego permita que se le exija que ponga un canal de denuncias, me da igual que sea pyme de 50 o de 200, en la medida en la que eso es perfectamente lucha contra la corrupción, no va a influir en ninguna inseguridad jurídica ni va a haber ninguna impugnación de pliegos, lo que estamos haciendo es favorecer, adelantamos en un ayuntamiento que tiene una gestión de aproximadamente 2.000 millones de euros en contratación, el que las empresas que quieran licitar al Ayuntamiento de Madrid den una señal al resto de ayuntamientos de que en la ciudad de Madrid se premia al que tiene canales que protegen a denunciadores en sus propias empresas. Eso es lo que yo quiero hacer; parece que hay muchos que no lo quieren hacer y quieren esperar a dentro de un año. Cuando el Gobierno lleve al Parlamento la directiva ya veremos lo que hacemos. ¡Patético!

Yo lo que quiero es que nos pongamos a estudiarlo y que nos pongamos a introducir novedades, como ya hicimos nosotros con otros elementos que los jueces nos dieron la razón, y que la contratación del Ayuntamiento sea emblemática; eso es lo que yo quiero.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias, señor Cueto.

Para concluir, tiene la palabra doña Engracia Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido

Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señor Montejo, ¡vaya enfado!, parece que la que no ha traspuesto la directiva soy yo...

*(Aplausos).*

... y realmente estamos buscando una solución alternativa, pero no es competencia de este Ayuntamiento la trasposición de directivas. Y, evidentemente, estamos hablando de una directiva y no de qué leyes hacia usted.

A mí, señora López Araujo, efectivamente, lo he dicho en mi intervención, que me preocupan también las pequeñas empresas dado que la obligación estaría destinada a partir del año 23.

Pero la propuesta y la proposición —y pido perdón por no haberla hecho antes—, la que les propongo, señor Cueto y señor Montejo, es que el Pleno inste al Área de Gobierno de Hacienda y Personal a estudiar con todos los grupos municipales si es posible realizar una nueva instrucción de contratación para que en los pliegos de contratación del Ayuntamiento de Madrid se incorpore como condición a los adjudicatarios el que la empresa licitadora haya incorporado su normativa interna al canal de protección, bueno, y ya escribir todo lo que pone a continuación. Pero sería realmente ver bajo los trabajos del Área de Hacienda y estudiar después con ustedes y darles cuáles son esas conclusiones que podamos tener, y si lo podemos hacer, hacemos la instrucción, y si vemos que lo que yo he dicho y lo que yo me sabía y tenía como condiciones que me lo impedían hacer son verdad, pues estoy convencida que seré yo la que convenga al señor Cueto y no el señor Cueto a mí, pero yo creo que si podemos abrir alguna vía para mejorar en esos pliegos de condición cualquier medida que vaya en relación con la lucha contra... Lo que usted decía: Demos a la gente los canales con las garantías suficientes para que se pueda denunciar la corrupción tanto en el ámbito interno como en el ámbito externo.

Y, desde luego, lo que sí existe, y es lo que cabe dentro, entero de mis competencias, es poner dentro de la Administración, en colaboración con la oficina anticorrupción, los cauces que permitan la aplicación de esa directiva. Con lo cual, si la aceptan, pues trabajaríamos en este sentido.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Pasamos a votación.

**El Secretario General:** Vamos a ver...

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Perdón, señor secretario, ¿le paso la redacción?

**El Secretario General:** Sería muy necesario, sí, se lo agradecemos.



La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Vale, voy.

**El Secretario General**: ¿Los señores concejales tienen claro cuál es el contenido de la propuesta de acuerdo transaccional?

(Asentimiento de concejales).

Entonces habría que resolver dos cosas: hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Más Madrid que vendría a modificar la parte resolutive de la iniciativa del Grupo Mixto. ¿Se acepta esa enmienda?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: ¿Se puede aceptar por puntos? ¿Una enmienda se puede aceptar por puntos?

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Perdón, Federico.

Sí, sí que aceptamos la votación por puntos en la medida en la que nos parece bien la transaccional que propone Engracia y nos parece bien también el punto 2 de la enmienda de Más Madrid. Por tanto, rechazaríamos el punto 1 porque nos parece mejor la transacción que propone Engracia al punto 1 y aceptaríamos el punto 2 de la propuesta de Más Madrid.

**El Secretario General**: La pregunta que se hace inicialmente es si se admite a trámite la enmienda del Grupo Más Madrid; lo que ocurra luego en las votaciones, si es por puntos, pues será.

Y, por otro lado, se plantea un acuerdo transaccional por parte del Grupo Popular. ¿Se admitiría también a trámite esta enmienda transaccional?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Sí, sí.

**El Secretario General**: Y se admite la votación por puntos que ha planteado el Grupo Socialista, pero claro, la enmienda no es del Grupo Mixto sino del Grupo Más Madrid. Entonces, por cerrar el círculo, ¿el Grupo Más Madrid tiene inconveniente en que se vote por puntos su enmienda?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario, sería bueno que nos la leyese porque ha habido...

**El Secretario General**: Vamos a hacerlo, no, no, no, lo vamos a hacer.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perfecto.

**El Secretario General**: Bueno, entonces, la cosa era la siguiente:

Se propone sustituir la parte dispositiva de la iniciativa por dos puntos: el primero —esta es la de Más Madrid—, que el condicionado a la trasposición de la Directiva Europea 2019/37 a la legislación nacional, el Ayuntamiento incluya como condición especial de ejecución la obligación de las entidades jurídicas del sector privado del cumplimiento de la citada directiva y,

en particular, la de implantar los canales de denuncia interna. Este sería el apartado primero.

Y el segundo sería: «Instar a la oficina antifraude del Ayuntamiento de Madrid a realizar una revisión de los protocolos municipales actuales a la vista de la Directiva 2019/1937 y, en su caso, a elaborar una propuesta de protocolo para la implantación de todas las medidas que contempla esta directiva y que afectan al sector público».

Y por su parte, la propuesta de acuerdo transaccional dice:

«Uno, que el Pleno inste al Área de Gobierno de Hacienda y Personal a estudiar con todos los grupos municipales una nueva instrucción de contratación para que en los pliegos de contratación del Ayuntamiento se incorpore como condición de ejecución de los adjudicatarios el que la empresa licitadora haya incorporado a su normativa interna el canal de protección hacia alertadores que prevé la Directiva 1937 del Parlamento y del Consejo relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del derecho de la unión, más conocida como la Directiva *Whistleblowers*, sin perjuicio de su adaptación cuando se transponga a la citada directiva.

Dos, instar a la oficina antifraude del Ayuntamiento de Madrid a realizar una revisión de los protocolos municipales actuales a la vista de la Directiva 1937 y, en su caso, lograr una propuesta de protocolo para la implantación de todas las medidas que contempla esta directiva y que afectan al sector público».

Digamos que esta segunda parte es idéntica a la segunda o prácticamente igual a la segunda del grupo... Pues entonces, a ver qué les parece a los señores concejales. Como va por puntos, podíamos votar en primer lugar el punto número 1 de la enmienda de Más Madrid, luego el punto número 2 de la enmienda de Más Madrid y en tercer lugar el punto número 1 de la propuesta de acuerdo transaccional que se acaba de leer. ¿Les parece que recogería bien...?

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Ok.

**El Secretario General**: Pues entonces, votación por puntos apartados 1 y 2 de Más Madrid y el apartado 1 del acuerdo transaccional.

**La Presidenta del Pleno por sustitución**: ¿Estamos todos de acuerdo? ¿Está claro?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Sí.

**La Presidenta del Pleno por sustitución**: Vale. Pues pasamos a votación.

**El Secretario General**: A por ello.

(Rumores).

**La Presidenta del Pleno por sustitución**: ¿Hay alguna duda?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**



**Silvia Saavedra Ibarrondo:** Sí. No sabemos lo que estamos votando.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Perdón, apartados 1 y 2 de qué propuesta.

**El Secretario General:** Como no hemos empezado, no hay problema.

Digamos que la iniciativa, la parte propositiva de la iniciativa del Grupo Mixto es desplazada inicialmente por la enmienda del Grupo Municipal Más Madrid, que tiene dos puntos, lo que acabamos de leer, puntos 1 y 2. Pero a su vez se ha aceptado también, se admite a trámite la votación del acuerdo transaccional que propone el Grupo Popular, y la del Grupo Popular, que tiene dos apartados, el segundo es idéntico al segundo de Más Madrid, por tanto no sería necesario votarlo porque es idéntico. Entonces someteríamos a votación puntos 1 y 2 de Más Madrid y el apartado primero, el largo, de la propuesta de acuerdo transaccional del Grupo Popular.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Está claro o necesitan alguna aclaración más?

(Rumores).

¿Está ya bien? Vale, pues entonces procedemos a la votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** El punto 1, a favor; el punto 2, en contra, o sea la de Más Madrid y por la parte del Partido Popular el punto 1, a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Todos a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** 1 y 2 de la enmienda de Más Madrid, a favor; 1 del acuerdo con el Gobierno, abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** 1 y 2 de la enmienda de Más Madrid, a favor y en el punto 1 de la transaccional, en contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** 1, en contra; 2, a favor; 3, a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** 1, en contra; 2, a favor; 3, a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien. Pues muchas gracias.

Señor secretario, cuando pueda.

**El Secretario General:** Todos aprobados.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Pues quedan todos los puntos aprobados.

Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, presidenta.

*(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2021/8002073 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid y el acuerdo transaccional "in voce" planteado por el Grupo Municipal del Partido Popular, quedan aprobados por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (4) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), el punto 1 de la enmienda; 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Mixto, el punto 2 de la enmienda; 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), VOX (4) y Grupo Mixto (4), 15 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid para el punto 1, del acuerdo transaccional "in voce").*

**Punto 29. Proposición n.º 2021/8002008, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando que el Ayuntamiento de Madrid constituya un grupo de trabajo, liderado por el Área de Gobierno de Hacienda y Personal, para que analice la posibilidad de materializar la propuesta fiscal de establecer una imposición sobre las rentas del suelo que recoge la iniciativa para, en su caso, trasladar a los órganos e instituciones competentes las conclusiones de dicho estudio.**

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien.

Les voy a hacer un ruego antes de darle la palabra al señor Calvo, que tengan cuidado con los micrófonos porque alguno se activa y se oye lo que alguno habla.

Así que, le doy la palabra al señor Calvo para la presentación de la proposición.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días de nuevo.

Bien, traemos esta propuesta a raíz de la sentencia reciente del Tribunal Constitucional en el que se declaró nulo e inconstitucional el método de cálculo para el impuesto conocido o tasa conocida como la plusvalía municipal.

Esto puede suponer un duro golpe para las cuentas de las corporaciones locales que, por ejemplo, el Gobierno actual del Ayuntamiento de Madrid ha estimado en casi 400 millones de euros de pérdida de recaudación, aunque es verdad que otros organismos como la Agencia Tributaria y el Tribunal Económico Administrativo de Madrid han rebajado esta cifra hasta los 137 millones de euros.

En cualquier caso, estamos hablando de una considerable reducción de la recaudación que preocupa no solamente a las corporaciones locales sino incluso al Gobierno de España, como demuestra el hecho de que el Consejo de Ministros se haya dado mucha prisa, y creo que con acierto, en rehacer el método de cálculo de la plusvalía.

Sin embargo, creo que ese real decreto que se ha aprobado hace unas semanas, pocas semanas, creemos que no va a ser una solución definitiva, en primer lugar porque asume una minoración del impuesto, teniendo en cuenta que plantea que la plusvalía solo se puede cobrar en el caso que el inmueble haya subido de valor, como por otra parte parece lógico, y además entendemos que este decreto también va a ser recurrido ante los tribunales, acabará en el Constitucional y veremos cómo acaba eso. Por tanto, hay que ser muy prudente en su aplicación.

Entendemos que es necesario establecer unas nuevas bases fiscales, unas nuevas bases impositivas que permitan a los ayuntamientos alcanzar la suficiencia financiera.

Y hablando de esas nuevas figuras impositivas, traemos esta proposición, que es básicamente que el Ayuntamiento de Madrid estudie lo que en otros países se conoce como Land Tax o tasas al suelo. No estamos hablando... lo digo porque aunque VOX no nos reconoce y si no interviene pues, oye, casi mejor, eso que nos ahorramos en este Pleno, pero en caso de que interviniera probablemente hablaría de propuesta bolivariana, etcétera, no, estamos hablando de un impuesto que se aplica, por ejemplo, en Dinamarca desde el año 1926 o en el Reino Unido, en el mundo anglosajón digamos que está bastante extendido. Por tanto, lo que planteamos es que el Ayuntamiento de Madrid lo estudie y lo analice.

Entendemos que tenemos base jurídica, base material suficiente para por lo menos plantear esta propuesta e incluso llegar a aplicarla en caso de que se encontrara una solución. Sabemos que el Ayuntamiento de Madrid no sería competente para tomar esta determinación, pero sí entendemos que el Ayuntamiento de Madrid puede aportar con todo ese bagaje, tanto funcional como de experiencia en la

gestión impositiva, puede aportar mucho al debate sobre la revisión de la fiscalidad municipal en base a esta sentencia y teniendo en cuenta que es necesario mejorar la salud financiera de nuestras corporaciones locales, y de ahí esta propuesta que espero y les invito a que todos ustedes apoyen.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Engracia Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Gracias, presidenta.

Señor Calvo del Olmo, no me cabe ninguna duda que su intención al hacer este ejercicio teórico es positiva, pero realmente a mí si me dijera ¿cuál es su primera sensación? A mí esto me genera muchísima incertidumbre y muchísima inquietud.

Evidentemente, lo que usted está proponiendo es la sustitución de este impuesto y la del IBI por una figura tributaria que gravaría los inmuebles a partir de la renta producido por el suelo que ocupan. Es así, ¿no? Y además dice que esto se remplazaría en los dos impuestos, tanto plusvalía como el IBI y que su previsión es que se recaudaría más.

Yo entiendo que no es la solución a la cuestión de fondo, que le recuerdo es la definición del nuevo marco legal de plusvalía y creo que tenemos argumentos.

Lleva usted razón, esto no solo se hace desde 1926 en Dinamarca, se hacía desde 1713 en España hasta que salió la Ley de Haciendas Locales en relación, ¿se acuerda?, con las contribuciones aquellas, la única contribución que existía que estaba basada en gravar no el inmueble, no la posesión del inmueble, sino las rentas, las rentas generadas.

Cuando sale la Ley de Haciendas Locales esto se sustituye en base, se dice en el año 88 en la exposición de motivos, se dice: tenemos que racionalizar, tenemos que modernizar, y es cuando se sustituye por los actuales impuestos que configuran el marco municipal.

Si yo ahora mismo pusiera que se gravaría la renta de estos inmuebles, tenemos bajo mi punto de vista una doble imposición. Doble imposición porque ustedes en el impuesto de la renta y en los impuestos que se gestionan por el Estado ya se grava una renta generada por eso, el 2 % es un caso, y el 1,1 % en lo otro. Con lo cual, solo si lo tratásemos como un impuesto a cuenta de los que se recaudan por parte de las otras Administraciones podríamos sustituirlo en cara a esa doble imposición y eso, obviamente, llevaría o perderíamos muchísima autonomía municipal.

Otro de los argumentos básicos que a mí me parece es que en este contexto, señor Calvo, lo que tenemos que tener, usted lo decía, es prudencia. O sea, estamos en un punto donde el impuesto de plusvalía lo que se genera es una inseguridad jurídica derivada de las sentencias de los tribunales, donde ahora lo que estamos viendo cuál es el impacto de esa última sentencia del Constitucional y de esa reforma que ha hecho el Gobierno en las cuentas municipales y, sobre

todo, lo que estamos abordando es ver cómo en el conjunto de los municipios y con la Federación Española de Municipios podemos abordar una cuestión. Abrir ahora el debate en relación no solo con plusvalías sino con el IBI, el IBI que es un impuesto consolidado, que está funcionando bien, que en la gestión que tenemos con la Dirección General del Catastro está abierto, está claro que no veo que sea el momento.

Y algo que me parece fundamental, mire usted, las competencias de los ayuntamientos en materia normativa es cero, o sea, no podemos hacer leyes, con lo cual es que... Si quiere lo estudiamos desde el punto de vista, como le decía, haciendo un ejercicio teórico, pero tenemos semejante follón en materia de gestión tributaria ahora mismo con el tema de plusvalías —que luego le cuento lo que estamos haciendo— que realmente no veo que sea el momento. Eso, por un lado, porque no sería práctico; cosa distinta es que como ejercicio teórico a mí me encanta la hacienda pública y, bueno, lo pudiera estudiar, pero no desde luego para hacer ahora mismo un eje de actuación del Área de Hacienda y de este Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Muchas gracias. Ha consumido un poco más de tiempo que se lo resto del siguiente.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX doña Arantxa Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí. Muchas gracias.

Nosotros no intervenimos porque no reconocemos al Grupo Mixto.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista doña Enma López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, buenos días de nuevo.

Es la segunda comisión, grupo de trabajo que traen seguida en su corta vida municipal, tercera, si tenemos en cuenta la que acaban de aprobar en la anterior proposición.

Mira, a nosotros nos parece muy bien lo de estudiar y estos ejercicios teóricos precisamente sobre hacienda pública y fiscalidad a mí, personalmente, me fascinan, hay pocas cosas que me gusten más que estudiar este tipo de temas, pero también les digo que no sé hasta qué punto tenemos que convertir este Ayuntamiento en un *think tank*, no, no lo tengo muy claro. Se lo digo porque mientras que nosotros estamos estudiando mucho, muy encantados con nosotros mismos y aprendiendo un montón de cosas y seguramente haciendo ejercicios muy interesantes, ahí fuera hay problemas muy graves que requieren nuestra

atención, y yo no sé su tiempo pero el nuestro pues es bastante limitado, y además ya sabemos también cómo los atiende el señor Almeida, es decir, poco o nada. Con lo cual, o estamos nosotros ahí fuera escuchando a los vecinos y vecinas o me parece a mí que los vecinos y vecinas se van a quedar sin interlocutores, pero claro, que es que están estudiando.

Y además, porque hay otros foros que se encargan de estas cosas, está la FEMP, está el Congreso de los Diputados, que por cierto es el que tiene competencias legislativas, y están también los *think tank* propiamente dichos.

Y además, en esta proposición, y esto sí es complicado, juegan ustedes un poco a las adivinaciones sentando inseguridad jurídica.

Dicen que, bueno, que esto ha sido recurrido y que, bueno, que habrá que ver, sembrando dudas sobre qué van a decir los tribunales. Bueno, los tribunales dirán lo que tengan que decir, pero creo que no nos compete a nosotros como poderes públicos el andar lanzando esas incertidumbres, porque precisamente lo que ha hecho el Gobierno en un tiempo récord es generar seguridad jurídica y generar certidumbre en el tema de la plusvalía. No hace falta que vengan ustedes a salvarnos.

En todo caso, vamos a votar a favor. Ya les digo que se nos acaban los cartuchos, como dicen ustedes se nos acaban los comodines de votar a favor de comisiones de estudio, así que dejen, dejen de traerlos, y en todo caso vamos a hacerlo porque en el fondo yo creo que nos hace mucha falta estudiar, nos viene muy bien, sobre todo si vemos esas enmiendas.

Siento, señor Cueto, que le siente tan mal, pero es que esto se lo tengo que decir, así, a lo mejor no presentarán ustedes enmiendas a los presupuestos pidiendo cosas como el IBI progresivo, que es ilegal, que quizá nos encantaría a todos y todas, pero la Ley de Haciendas Locales no lo permite y que solamente sirve para que ustedes tengan un par de titulares en un periódico mientras blanquean lo que están haciendo, que es pactar con la derecha más rancia de Europa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra por Más Madrid don Miguel Montejo.

(Rumores).

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Sí. Muchas gracias, presidenta.

No se alteren tanto, derecha rancia. Estén tranquilas.

Miren. Bueno, no sé, ha debido entrar el mandato en esa etapa —yo no lo conozco, como soy nuevo—, en esa etapa donde ya se hacen proposiciones de gran enjundia y erudición sobre las que no tenemos ninguna competencia. Porque al principio yo veía proposiciones de poca enjundia y erudición sobre las que no teníamos

ninguna competencia, pero ahora, bueno, por lo menos nos estudiamos estas cosas tan complejas.

Y todo termina en una comisión. Bueno, el Gobierno ya ha dicho que no va a hacer una comisión sobre esto, cosa que me parece sería, al respecto de este tipo de cosas porque en este momento, José Manuel, yo creo que lo que tenemos que trasladar a la ciudadanía es una cierta seguridad en un momento de extrema incertidumbre, en lo que es el Ayuntamiento de Madrid, ¿no?, en lo que son nuestras competencias; que está bien que se estudien un montón de cosas, pero para esto es está la FEMP o hay otros organismos que existen, los *think tank* que decía Enma López, donde también hay un espacio para eso ¿no?

Sí reconozco que en cualquier caso la idea del impuesto no está mal pensarlo, es decir, que alguien se estudie seriamente este tipo de impuesto, cómo podría llegar a afectar de verdad a las haciendas locales, esto y tal... y a mí no me suena, no me asusta, lo que sí me preocupa es como institución Ayuntamiento de Madrid, llevar eso a un estudio y tal. Yo creo que podríamos hacer también... Yo, por ejemplo, propondría una comisión de estudio de cómo hacer que un presupuesto de derechas se convierta en un presupuesto progresista; esto también podría ser un gran estudio paranormal.

Pero en este caso, yo, francamente, creo que nosotros nos vamos a abstener porque no veo que haya, que el Ayuntamiento de Madrid deba entrar en este debate.

Todo el apoyo, eso sí, José Manuel, para que si lo proponéis en otros ámbitos lo estudiemos y participemos de la reflexión intelectual de ello. Pero, sinceramente, como dice Engracia Hidalgo, con el nivel de incertidumbre al que estamos expuestos no veo yo que sea el momento de hacer este tipo de cosas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo por el tiempo que le resta.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Que son tres minutos, ¿no? Presidenta, porque he visto que acababa el tiempo...

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Sí, sí, no ha consumido más.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno.

Bueno, en primer lugar, agradecer las intervenciones de los grupos que han intervenido, también agradecer la no intervención de VOX. Todo lo que nos podemos ahorrar de discurso de la extrema derecha, bienvenido por mi parte; así que también lo agradezco.

Y ya que hablamos de VOX, voy a dedicarles una cita, una cita de Lenin cuando decía: «Nada tan práctico como una buena teoría».

Nosotros creemos que es imprescindible tener mirada en lo concreto, y por eso mi compañero Felipe Llamas ha traído una propuesta para resolver una conexión peatonal con la Casa de Campo desde el barrio de Aravaca, y también mirada a largo plazo, y más teniendo en cuenta que en ese escenario de incertidumbre del que hablaban, escenario que comparto, no sabemos qué va a pasar con la plusvalía; solo sabemos una cosa, que se va a minorar y que además va a entrar en un proceso judicial, que yo no sé cómo va a terminar pero que sabemos que va a entrar en un proceso judicial.

Respecto a lo que planteaba el Partido Socialista, la portavoz Enma López, a la que tengo un enorme aprecio, estima y reconocimiento intelectual. Por tanto, Enma, me parece que sobran, desde mi punto de vista y con todo el cariño y respeto te lo digo, sobran esos chascarrillos sobre si se va a pactar o no con la derecha más rancia.

Bueno, lo que nosotros hemos planteado es buscar un acuerdo presupuestario, sí, con el Gobierno que hay. Oye, ya nos gustaría a nosotros seguir gobernando, pero no hemos tenido la mayoría en el Parlamento, en las urnas para poder hacerlo. Pero, por cierto, hemos planteado lo mismo que ha planteado tu portavoz y secretario general en la Comunidad de Madrid, que propuso hacer un presupuesto alternativo a VOX con Ayuso, y también lo que ha planteado hace una semana tu portavoz municipal, Mar Espinar, que planteó retirar la enmienda a la totalidad para dar una oportunidad a estos presupuestos con Almeida, otra cosa es que luego os hayáis arrepentido de esa estrategia, pero creo que no hemos hecho nada distinto. Nosotros si planteamos algo lo llevamos hasta el final y tratamos de recorrer toda esa negociación.

En todo caso, y ya por cerrar la intervención con lo que planteaba Engracia, nosotros lo que decimos, Engracia, es sustituir un gravamen por otro, gravar el suelo en lugar de gravar el vuelo, y además gravarlo en distinta proporción, digamos, penalizando más el suelo improductivo, lo que entendemos que contribuiría a dos cosas: a dinamizar la actividad económica inmobiliaria en la ciudad, y también a evitar la especulación, porque evitaría que se retuviera el suelo por parte de quienes están esperando que suba de precio en función del mercado.

No planteo abrir el IBI ni un debate competencial, lo que planteo es un grupo de trabajo y sí me gustaría que el Ayuntamiento de Madrid tuviera esa altura de miras, porque además creo que si a un ayuntamiento le va a impactar el problema que va a surgir con la plusvalía es al nuestro y, por tanto, creo que debemos estar prevenidos y armados teórica y jurídicamente para poder hacerle frente a ese problema.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Para cerrar el turno tiene la palabra doña Engracia Hidalgo. Le informo que le quedan dos minutos con diecinueve segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido



Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montejo, no tenemos que hacer un grupo de trabajo para lo de los pactos, nosotros hicimos la tesis doctoral en los Acuerdos de la Villa, de los cuales usted dijo que se sentía muy orgulloso en un momento determinado, exactamente igual que me sentí yo, donde fuimos capaces de sacar los puntos de unión y no los de desunión.

Y señora..., siempre me olvido del nombre, López Araujo, seremos una derecha rancia, bueno, es su calificativo, pero, sí, constitucional ¿eh?, constitucional con principios y con ética, que creemos en nuestro país, en España, en nuestra Comunidad y en Madrid.

*(Aplausos).*

Porque no tengo que decirle lo que yo opino de sus socios de Gobierno, del Partido Socialista, es decir de Bildu y de Esquerra, no me atrevo ni a dar calificativos con respecto a los mismos. Con lo cual, ahórese el llamarnos a nosotros derecha rancia.

Y señor Calvo, le vuelvo a decir lo que le he dicho anteriormente: creo que nuestro marco competencial es el que es y nuestros problemas ahora mismo muchos. Mire, para que se hagan una idea, les doy un dato que me parece muy importante a todos los miembros de este Pleno, y esto sí que les pido que interioricen porque aporta una imagen clara de lo que se juega la ciudad de Madrid en este tema: la plusvalía que se recaudó en Madrid supone en números redondos la quinta parte de todo lo que se recauda a nivel nacional. Por tanto, como representantes que somos de todos los madrileños yo creo que tenemos que trabajar en la solución.

Y en eso desde luego, desde la sentencia del Tribunal Constitucional venimos desarrollando dos líneas diferentes de actuación: un primer lado consiste en cuál es la identificación de pérdidas, cuánto supone esto para el Ayuntamiento de Madrid, no de cara a futuro sino como consecuencia de lo que tenemos que devolver en años anteriores, y con esos números nos hemos ido a la FEMP. En la FEMP se han constituido los grupos de trabajo y, por un lado, se están solicitando por todos los ayuntamientos un fondo específico para las pérdidas reales previstas por la litigiosidad pendientes de resolución, y un sistema de compensación por la pérdida futura en la compensación en los tributos del Estado.

Yo creo que tenemos que estar todos pendientes y todos luchando en este sentido porque creemos que en el Ayuntamiento de Madrid, como he dicho anteriormente, nos jugamos mucho. Pero señor Calvo, tengo que utilizar los cauces que tenemos para comunicarnos con el Estado, que no es otro que la Federación Española de Municipios, y en ese sentido iremos y seguiremos trabajando, eso y para darle seguridad jurídica a todos los contribuyentes madrileños.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begonia Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Queda rechazada la propuesta.

Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 12 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4), 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 14 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid).*

**Punto 30. Proposición n.º 2021/8002010, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando que por el Pleno se apruebe el mandato al Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de Madrid para que, "desde los principios de lealtad institucional, mejores prácticas y colaboración interadministrativa, se impulse la creación de un Foro de Cocapitalidad Madrid Barcelona", a los efectos señalados en la iniciativa.**

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Tiene la palabra doña Marta Higuera por parte del Grupo Mixto.



La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchas gracias. Buenos días otra vez.

Quiero dejar claro desde el inicio que con esta propuesta no queremos traer aquí un debate sobre federalismos, sobre financiación, sobre centralismos, sobre identidades o sobre lenguas. Lo que venimos a proponer es ni más ni menos que tener el valor político de abordar la relación entre Barcelona y Madrid desde otra perspectiva, dejando de lado las tradicionales visiones desfavorables basadas normalmente en estereotipos simples y rígidos y a menudo alimentadas desde algunos partidos que buscan solamente el enfrentamiento. Pensamos que Madrid debe ser capaz de mirar a Barcelona no como a un enemigo, sino como a una ciudad que también cuenta con un estatus especial y que por su tamaño e importancia cuenta con problemas similares a los que tenemos en Madrid.

La ciudad de Madrid ya coopera con otras ciudades del mundo, con organizaciones que operan en el ámbito local, trabajamos con las embajadas extranjeras acreditadas en Madrid e intercambiamos información y experiencias de buen gobierno e interés mutuo. Fijense, por ejemplo, que la ciudad de Madrid ha firmado memorandos de entendimiento, acuerdos de hermanamiento, declaraciones de intenciones y acuerdos de cooperación con más de un centenar de ciudades como Miami, París, Montevideo o México y, sin embargo, llevamos demasiado tiempo en que no solamente no hemos hecho un esfuerzo político suficiente de colaboración con Barcelona sino que a menudo, desde las propias instituciones se dibuja un enfrentamiento que no es tal entre nuestros conciudadanos.

Nuestra proposición es mandar al Área Delegada de Cultura para que tome la iniciativa política de aprovechar el impulso de la cocapitalidad cultural y científica de Barcelona para tratar de alcanzar la creación de un foro de cooperación entre las dos capitales culturales y científicas de este país; un foro que no solo traiga oportunidades y proyectos a la ciudad sino que contribuya a mostrar una nueva forma de hacer política y pensar los problemas de forma audaz y desde una perspectiva nueva.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Andrea Levy.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Muy buenos días a todos.

Muy buenos días, señora Higuera. Bien, no me hable a mí de mirar a Barcelona como enemiga siendo yo de Barcelona y pudiendo ejercer mis competencias ahora, desde estos últimos tres años en el Ayuntamiento de Madrid, ahora bien, le quiero recordar, señora Higuera, que cuando ustedes gobernaron lo que hicieron fue invitar a los golpistas Junqueras, Romeva y Puigdemont al Ayuntamiento de Madrid en lugar de a todos aquellos que apostamos por

el diálogo, la convivencia y la democracia entre Cataluña y el resto de España.

Por lo tanto, los principios que usted cita de lealtad institucional, las mejores prácticas y la colaboración entre Administraciones son los que guían nuestra acción de gobierno. No tenga ninguna duda de que por supuesto tenemos la máxima disposición a colaborar con Barcelona. Diferenciar está bien, eso sí, entre una ciudad y su gobierno, ¡faltaría más!, como con cualquier otra ciudad española que nos lo pida, sin embargo, tengo que recordarle que no procede aquí, en la Administración municipal, la votación de este foro. Si tan interesados están, diríjense al ministerio, pero no busquen nuestra complicidad para colaborar en una decisión política injusta y discriminatoria para con Madrid. Me explico y le explico.

El Real Decreto de 8 de noviembre que usted cita es como una lotería para Barcelona, es como otro 22 de diciembre, como hoy, solo beneficia a una parte. ¡20 millones de euros para Barcelona! Lluvia de millones del ministro, también de Barcelona, ¡oh, casualidad! No sé si en política podemos hablar de casualidades, como los de la lotería de hoy. Con este Gobierno a Barcelona le ha tocado el Gordo sin necesidad de comprar ningún décimo.

Esta forma de ver la cocapitalidad es, a todas luces, un agravio comparativo para Madrid: Barcelona 20 millones de euros, Madrid cero millones de euros. ¡Menudo equilibrio! ¡Menuda cocapitalidad!

Y para trasladar este mensaje les anuncio que voy a reunirme el mes que viene, el próximo enero, con el secretario general de Cultura y Deporte, don Víctor Francos Díaz; hemos acordado por lo tanto esta reunión en el entendimiento de Administraciones.

Y le recordaré que los 50 millones que se gasta el Gobierno en Madrid son para instituciones del Estado, así tiene que ser, son instituciones de todos los españoles pero no son instituciones madrileñas, pero vaya, ni un euro para el tejido cultural de Madrid, que ha demostrado una resistencia a prueba de pandemias y se ha convertido en el ejemplo a seguir en Europa: la primera capital en levantar el telón.

En resumen, colaboración sí, toda la que quiera, pero en igualdad de condiciones, no un desequilibrio de veinte millones para Barcelona y cero para Madrid.

Madrid también lo merece, estará conmigo señora Higuera, y a nosotros los grupos representados en este Pleno nos toca defender un reparto justo, por lo tanto que el tejido cultural de Madrid y las instituciones culturales madrileñas también reciban dinero por parte del ministerio.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Pasamos al debate de la proposición. Tiene la palabra el Grupo Municipal VOX.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Muchas gracias, señora presidenta.

No vamos a intervenir porque no reconocemos a este grupo *comunixto* ilegal.

Gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, doña Mar Espinar.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:**  
Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, quería sumarme a los deseos de pronta recuperación tanto del señor alcalde como del señor Ramírez, así como de todos los madrileños que estén sufriendo esta enfermedad, y también me sumo a darles ánimos a todos los que estamos gestionando la incertidumbre de no saber aún qué podremos hacer en los próximos días.

El pasado 17 de noviembre, el Gobierno de España firmaba con el Ayuntamiento de Barcelona el protocolo para la copcapitalidad cultural y científica de la ciudad. Este protocolo permitirá que se destinen 17,5 millones a financiar las principales instituciones culturales ubicadas en Barcelona, y otros 2,5 millones a instituciones dedicadas a la divulgación científica. No tardaron, como hemos podido comprobar hoy, ni cinco minutos los partidos de la derecha madrileña desde su firma en comenzar a alzar la voz y a decir barbaridades tipo: que sí es un pacto anti-España, que sí es una hipoteca con los nacionalistas, que sí es el peaje... También hemos podido escuchar a la delegada decir que el Gobierno de España rinde pleitesía a los nacionalistas o que el ministro no la quiere recibir. Y, claro, es complicado con este contexto entender la proposición que presenta usted hoy aquí, señora Higuera, ¿porque usted cree realmente que los gobernantes de la actual ciudad de Madrid quieren entenderse en algún momento con los comunes o con el PSC? A mí me gustaría pensar que sí, pero creo que las dos somos conscientes de que esto es imposible. El Partido Popular ha comprado un discurso ultranacionalista en nuestra comunidad y en nuestra ciudad: todo lo que no va para ellos es sinónimo en sus propias palabras de «España nos roba», eso que justamente criticaban y que ahora utilizan de forma constante en busca de votos y de competir con VOX por el lado más radical de la política.

Miren, les voy a convertir en pregunta una afirmación del ministro Iceta: «¿Cada vez que se aporta dinero a Barcelona se está aportando dinero también a España?». Entiendo que su respuesta será que sí, salvo que ahora ustedes sean más independentistas que el señor Puigdemont, que tampoco me sorprendería.

Miren, Madrid no se queda fuera de los apoyos del Gobierno, señora Levy, solo hay que ver los presupuestos a nivel nacional para nuestra ciudad en el ámbito cultural: ampliación del Museo Sorolla, remodelación de la sede de la Filmoteca, remodelación de Tabacalera, impulso a las obras de la farmacia militar y reconversión en centro de creación o la ejecución de un centro nacional de danza en los terrenos de la antigua estación de Delicias. ¿De verdad le parece a usted poco? Entiendo que sí por la intervención que ha

tenido, pero es que también sé que usted se queja más por tener un titular que por la realidad que suponen estas inversiones para nuestra ciudad.

Miren, ojalá pueda haber una verdadera lealtad institucional y una colaboración interadministrativa. Por eso, porque soñar es gratis, votaremos a favor de la propuesta, ahora bien, insisto en que no veo para nada los mimbres desde Madrid para ello, dudo que haya un interés real por construir, ojalá me equivoque, por supuesto, partimos ya de una hemeroteca muy complicada en los últimos tiempos.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Más Madrid doña Pilar Perea.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Muchas gracias.

Nosotros hemos estudiado lo que nos trae la señora Higuera. La literalidad de la iniciativa es la creación de un foro de copcapitalidad desde la ciudad de Madrid y desde el Área de Cultura de la ciudad de Madrid. Bueno, vamos a ver, el diálogo cultural Madrid-Barcelona es un hecho y es que, señora Higuera, las conversaciones y la cooperación entre personas, iniciativas de arte, ciencia e innovación, sigo con la proposición que usted nos trae, no surgen del marco institucional de Madrid o el de Barcelona sino a pesar de él, y esa justamente es la riqueza del tejido social, cultural y empresarial de nuestra ciudad y del resto de ciudades y pueblos de nuestro país.

Además, miren, Madrid ya dispone de un espacio de participación y conversación sobre las políticas culturales, es el Consejo de Cultura, lo que pasa es que la delegada del Área de Cultura en vez de ponerlo en marcha se ha encargado estos dos años en desacreditarlo y anularlo, aunque fue redactado y pactado con el sector cultural, y dos años y medio después resulta que no tenemos ni siquiera en marcha el que la señora Levy ha querido reelaborar, dos años y medio después.

(Aplausos).

Por cierto, ¿conocen —gracias— la lista de entidades que se han inscrito en las mesas sectoriales de su nuevo reglamento? Veinte entidades, de las cuales solo siete cumplen los requisitos que ha puesto esta área. La comparativa con el consejo anterior, ninguneado y desprestigiado por este Gobierno, es que se registraron. ¿saben cuántas? Ciento ochenta.

(Aplausos).

Ciento ochenta entidades repartidas entre las mesas sectoriales; perfectamente se podría haber trabajado este tema con ese tejido tan rico, así como cualquier otro asunto, por ejemplo el de las copcapitalidades, y digo copcapitalidades en plural porque desde Más Madrid lo que nosotros consideramos es que no se debe mantener Madrid y Barcelona, Madrid y Barcelona, que ustedes lo que proponen y lo que nos da la sensación es que detrás de todo esto lo que están intentando es poner a competir dos ciudades y lo que proponemos desde Más Madrid es justamente abrir el

escenario al resto de las ciudades y, sin duda, favorecer el tejido cultural mediano y pequeño, que otra vez más, otra vez más es el que se queda fuera también de este foro que ustedes traen aquí y que curiosamente y lamentablemente es el más vulnerable.

En fin, proponen la creación de un foro encima en manos de la delegada del Área de Cultura. En fin, de nuevo volvemos a la centralidad, a centralizar en la capital, lo consideramos casi si nos lo permite hasta anacrónico, justamente hay que huir de poner a competir dos ciudades y abrir el escenario al resto.

Votaremos en contra.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto doña Marta Higuera.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, señora Levy, me encantaría que mostrase usted esa disposición que dice a colaborar y a cooperar con Barcelona y que no aproveche esta iniciativa para enfrentar territorios, decir que Barcelona recibe esos regalos y para atacar al Gobierno del señor Sánchez, yo le pediría que aprovechara esta oportunidad para crear ese foro de cocapitalidad que serviría para estudiar y coordinar áreas de colaboración y la difusión de proyectos de innovación, de investigación y de cultura. Pensamos sinceramente que una mayoría de madrileños verían esta iniciativa con buenos ojos y con una mirada que se aleja de estos discursos políticos que estamos teniendo en este Pleno.

Mire, yo creo que el país real en el que vivimos tiene poco que ver con este debate que acabamos de tener; creo que podríamos hacer esa política con mayúsculas, abandonar ese lenguaje que acabamos de tener aquí por su parte de que Barcelona está recibiendo más que Madrid, eso me parece que es absolutamente negativo y enfrenta a la gente; creo que debemos tener el valor político de iniciar una etapa de relación distinta, mirando de tú a tú a la segunda capital del país, que es Barcelona, y desde luego aprovechar este foro sería un momento muy oportuno.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Para concluir tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Andrea Levy.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias.

Mire, señora Higuera, yo entiendo que a usted le ha tocado esto de Cultura de rebote y que a lo mejor no está muy informada ni muy versada sobre esta materia, pero es que yo aprovecho esta intervención para decir la verdad, una verdad que conozco y una verdad que estudio y una verdad que contemplo perpleja.

La realidad es que el marcador ahora está Barcelona 20 Madrid 0, 20 son los millones que ha recibido vía decreto, no por vía presupuesto, señora Espinar, por vía decretazo del señor Iceta, ministro de Barcelona, ¡oh, casualidad!, para sufragar determinados gastos que a Madrid se le niegan, al propio tejido cultural de Madrid, no a las instituciones nacionales del Estado en Madrid o en Barcelona, no haga trampas al solitario, señora Espinar. Usted dice: «Es que recibe para las instituciones nacionales», pero eso no es el tejido cultural de una ciudad, si no explíqueme por qué al Festival de la Luz que organiza Barcelona, Barcelona, se le da 900.000 euros y a Madrid no se le da nada; eso es tejido cultural, no son instituciones del Estado en cada una de las ciudades y eso es muy diferente. Y si ustedes lo están negando, lo que están negando es que Madrid no puede tener su propia política cultural sino que está a expensas de la política nacional que haga el Estado en esas ciudades. Y ese es el agravio, un agravio real, no es un agravio deseado por esta delegada ni por este Equipo de Gobierno, es un agravio que se contempla ante el ministerio. Por eso, si tan valiente es usted, señora Higuera, de proponer esta proposición, se la proponga usted al Ministerio de Cultura y dígame usted por qué el Ministerio de Cultura vía decreto paga 20 millones de euros a Barcelona y no a Madrid para poder hacer los mismos eventos, el Festival de la Luz, en un sitio y en el otro a igual de condiciones. Y eso es lo que ha sucedido.

Y, perdone, yo digo realidades como templos. Que este Gobierno del señor Pedro Sánchez se ha rendido a los nacionalismos es una realidad, si no dígame en qué lengua va a ver el señor Rufián Netflix en los próximos tiempos por su capricho. Hombre, dígame si no están pactando con Esquerra Republicana, ¿o no es nacionalismo? Igual a usted con tal de ver al señor Sánchez estupendo se pone los ojos y no ve con quién está pactando. Si yo entiendo que para usted, señora Espinar, esto seguramente no debe ser agradable, pero es que esta es la realidad que tiene usted en el Gobierno de España.

En fin, en ánimo de construir y trabajar en favor de Madrid le propongo como transaccional *in voce* para que este Pleno apruebe, «trasladar al Ministerio de Cultura la creación de este foro y su compromiso para impulsarlo sin discriminar a ninguna de las partes». En la próxima reunión que voy a tener en el ministerio lo trasladaré así.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Vamos a tener en cuenta esa transaccional *in voce* que se ha presentado, señor secretario.

**El Secretario General:** Bueno, pues se ha efectuado, efectivamente, una propuesta de acuerdo transaccional *in voce* en los términos que hace un instante se acaban de leer, ¿se acepta?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** No.

**El Secretario General:** No se acepta. Pues entonces someteríamos a votación la proposición en sus propios términos, señora presidenta.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien. Pues pasamos a la votación de la proposición tal y como se presentó.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Queda rechazada la propuesta.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 12 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4) y 43 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (13), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [4]).*

**Punto 31. Proposición n.º 2021/8002011, presentada conjuntamente por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid y por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que el Pleno del Ayuntamiento se comprometa a llevar a cabo las acciones que se indican en la iniciativa, en relación con la figura de Lucrecia Pérez y, más concretamente, con el**

**mural homenaje existente en Aravaca, en la plaza Corona Boreal.**

El punto 31 fue sustanciado antes, por lo que pasaríamos a acometer la sustanciación del punto 32 del orden del día.

*(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto 27).*

**Punto 32. Proposición n.º 2021/8002012, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, "con el objetivo de realizar mejoras en el respeto al ejercicio de los derechos de personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social extrema y, al mismo tiempo, de conocer más a fondo la respuesta institucional a sus necesidades".**

**El Secretario General:** Se ha presentado una enmienda a la totalidad de carácter sustitutivo por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registrada con el número 2021/2070. Nos referiremos a ello después.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Tiene la palabra el señor Barbero por parte del Grupo Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

Buenos días. También mis mejores deseos de mejoría de los que están infectados o enfermos.

Vamos a ver, señor Anierte, intentemos un ejercicio de empatía: pongamos que usted es una persona sin hogar que está durmiendo en un recurso de la red pública que por un determinado conflicto se le expulsa y nadie le entrega una notificación de la expulsión. Al día siguiente, en la puerta única de entrada de Samur Social solicita una plaza de alojamiento y se la deniegan verbalmente, nadie le pone por escrito si es por falta de plazas, por la expulsión del día anterior o por lo que fuere, ni tampoco por cuánto tiempo puede durar esa situación, y mucho menos cómo reclamar formalmente. Sin embargo, cualquier vecino de Madrid podemos recurrir si se nos deniega una solicitud o se nos pone una sanción y se nos informa de todo ello por escrito; es nuestro derecho. En el caso de las personas sin hogar la necesidad es extrema como usted conoce y no admite demoras, no existen mecanismos facilitadores para recurrir y cuando un derecho en la práctica no puede ejercerse deja de ser realmente un derecho.

La proposición de Más Madrid busca el compromiso de que si se les deniega plaza a una persona sin hogar o a una persona en situación de emergencia social se les entregue de oficio un documento que explicita la denegación, el motivo de la misma, la duración de esa negativa y además la información de dónde y cómo presentar recurso. Que se haga lo mismo con las personas expulsadas de los centros y que se haga una campaña de información, pero no solo de cómo facilitarlo, sino de cómo se ejerce ese derecho, y además que se lleve un registro a partir



del 1 de enero de todas las solicitudes denegadas, no solo de las solicitudes que se han realizado, y de todas las sanciones y expulsiones de recursos, para conocer la realidad de estas demandas y necesidades incluida su cobertura. También hemos pedido que por criterio de transparencia todo ello en la web del Ayuntamiento se refleje.

Mire, señor Aniorte, lo que queremos es realizar mejoras en el respeto al ejercicio de derechos, además de personas en situación de grave exclusión social, y al mismo tiempo queremos conocer más a fondo la respuesta institucional a sus necesidades. Pero mire, esto no es una cuestión solo, que ya es importante, importantísima, de satisfacción de necesidades, porque ello podría ser discrecional, sino del ejercicio de derechos, porque entonces ha de ser de obligado cumplimiento.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don José Aniorte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señora presidenta, y gracias por traer aquí, señor Barbero, esta iniciativa.

Siempre es un lujo que abordemos aquí el ámbito de las personas sin hogar aunque sea con una iniciativa irreal e inviable, que usted bien lo sabe, pero es cierto que aquí no trae esta iniciativa para que se lleve a cabo sino realmente para tener una oportunidad de exponer pues su cátedra de moralidad en torno a este ámbito, de la que siempre, y se lo he dicho muchas veces, aprendo. Pero la política, señor Barbero, no solo es tener grandes discursos retóricos para apropiarse en exclusividad la lucha por los excluidos, la política es, y créame, mejorar realmente con medidas concretas la vida de la gente, en ese caso de los más vulnerables, con medidas concretas, reales y aplicables. Eso es también la política, señor Barbero.

Es cierto, y usted bien lo sabe, que en los cuatro años que gobernaron pues no fue su prioridad las personas sin hogar, bien lo sabe y lo ha reconocido en muchas ocasiones. Nada de las grandes reformas que iban a hacer las hicieron y medidas que sí está llevando a cabo este Gobierno, dignificando, innovando y generando nuevas oportunidades a las personas sin hogar. ¿Pero sabe por qué esta medida en concreto que usted trae aquí no la hicieron? Pues en este caso lo sabe usted igual que yo, porque es imposible de ejecutar, señor Barbero.

Pero además le voy a decir por qué: lo primero porque hace falta una ley autonómica que la ampare y que no existe, y lo sabe. Y lo segundo, porque ahogaría en burocracia a los servicios sociales y eso es lo que menos necesitan los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

Este Gobierno desde toda nuestra buena fe le hemos hecho una propuesta y una enmienda que,

bueno, nos hubiera gustado que hubiera sido transaccional pero no ha sido posible porque ha sido rechazada, donde sí realmente hacíamos una propuesta realista, donde podíamos dar más información y mayor transparencia en la atención a las personas sin hogar, pero a usted no le ha interesado, no se baja de ese pedestal de la gran retórica. Pues mire, señor Barbero, este Gobierno no está para grandes discursos retóricos ni moralistas, este Gobierno está para trabajar con medidas concretas, mejorar la vida de la gente y en este caso de los más vulnerables. Le invito a que baje de ese gran pedestal de la gran retórica y baje al barro de la realidad, seguro que ahí nos encontramos con el resto de grupos para mejorar la vida de la gente, en ese caso de los más vulnerables.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Pasamos al debate de la proposición.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra don Felipe Llamas.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, vaya por delante nuestra posición de voto, que va a ser a favor, porque yo creo que la proposición que trae aquí el señor Barbero también denota situaciones que están pasando con las personas sin hogar en la ciudad de Madrid y es importante que lo debatamos. Y todo lo que sea contribuir, efectivamente, al ejercicio de los derechos, especialmente de las familias y de las personas sin hogar, pues creo que merece la pena detenernos.

Y en ese sentido todo lo que apunta la proposición en cuanto a información y transparencia creo que es bueno tenerlo en cuenta para esta ciudad, en un contexto además, que se lo venimos diciendo también al señor Aniorte en las diferentes comisiones, de crecimiento de la pobreza y veremos cómo esa situación va avanzando en este contexto de pandemia que se profundiza en la ciudad de Madrid.

Recientemente, en la última comisión nosotros llevábamos una pregunta con el tema del sinhogarismo porque, efectivamente, los estudios sobre el fenómeno de sinhogarismo en nuestro país y en nuestra ciudad son pocos y son insuficientes, y le conminábamos a que hiciera un estudio en la ciudad de Madrid sobre el efecto que ha tenido la pandemia en las personas más vulnerables, que en este caso son las personas sin hogar y en exclusión residencial. Y yo creo que la propuesta del señor Barbero apunta a eso. Usted dice, efectivamente, la imposibilidad de la ley autonómica, bueno, yo creo que hay formatos de trabajo que también el propio Ayuntamiento pudiera asumir y por eso nosotros vamos a apoyar esta proposición.

Y le recuerdo, yo creo que es importante, muy importante en este contexto volver a hacer el recuento nocturno; no tenemos datos, los últimos son del año pasado. Y a mí me parece que en esta ciudad vemos como observadores cómo hay mucha más gente durmiendo en calle y en esa situación de exclusión



residencial que hay que abordar, y yo creo que todo es bueno, contribuir a que esa situación en sociedades ricas como las nuestras se pueda tener en cuenta y se pueda abordar, y, efectivamente, el poder atender y el poder resolver un derecho como señala la proposición, pues creo que merece la pena trabajarlo y apoyarlo.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX doña Arantxa Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, gracias. Un momento que voy a poner el reloj porque yo no puedo ver el reloj, un momentito.

Comienzo.

Bien, esta proposición que nos trae Más Madrid, quizás por deformación profesional yo la he entendido pues como una falta de aplicación de la ley 39, que pone de manifiesto las carencias que tienen los servicios sociales en cuanto a la tramitación de ciertos procedimientos y que tienen su repercusión luego, pues en los ciudadanos. En este caso, que sean sin techo o que sea cualquier ciudadano que demande algo de la Administración, en este caso un servicio para personas sin techo, que es verdad que quizás sean personas que no tengan esa capacidad para realizar esa solicitud y no sea contestada, pues es algo que va en contra del espíritu de lo que tienen que hacer las Administraciones públicas y desde luego del espíritu de la aplicación de la Ley 39/2015.

Pero esto además pone de manifiesto algo más, pone de manifiesto que desde el área que dirige el señor Anierte tienen una vocación de la no burocratización, como dice el señor delegado, que consiste en que no se le explica a la gente ni se le contesta a la gente la solicitud de sus reclamaciones o simplemente en aplicación del procedimiento, que ya les he dicho al que estamos obligados o está obligado el Ayuntamiento como Administración pública.

Nosotros hemos traído a este Pleno diversos problemas y fallas en los procedimientos: lo hemos traído con relación a los puntos de encuentro, lo hemos traído con relación a la ejecución de contratos, porque se están realizando potestades públicas que no les corresponde a personas que trabajan para empresas externas o asociaciones en este caso, porque repito una y otra vez que los servicios externos del Ayuntamiento de servicios sociales están completamente externalizados y de aquí vienen los problemas.

El problema se plantea cuando un ciudadano reclama a los servicios sociales del Ayuntamiento; como le está atendiendo una empresa, esa persona no puede dictar una resolución. Claro que no, señor Anierte, es que no pueden dictar resoluciones, pero ahí es donde tiene el problema el Ayuntamiento. El Ayuntamiento tendría que tener supervisión y tendría que tener unidades donde estuvieran los funcionarios para poder dictar esas resoluciones. Cuando no están esos funcionarios falta el control, cuando no está el procedimiento falta el control y luego tenemos los problemas que tenemos. Me da exactamente igual que

sea un sintecho, me da exactamente igual que sea un padre que lleva a un niño a un punto de encuentro o una madre, me da exactamente igual que sea cualquier persona que realiza una solicitud a los servicios sociales del Ayuntamiento, el Ayuntamiento tiene la obligación de contestar conforme al procedimiento que está marcado en la ley y eso no lo estamos haciendo. Y, por favor, no se amparen en una ley autonómica, los ayuntamientos como cualquier Administración pública tiene la obligación de contestar.

Vamos a votar que sí a esa proposición, aunque nos hubiera gustado que toda esta dinámica de intentar reconducir la parte administrativa de los servicios sociales hubiera sido apoyada también en otras circunstancias por otros grupos municipales, pero en cualquier caso vamos a votar a favor porque creemos que es aplicar la ley.

Gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista doña Emilia Martínez Garrido.

(Pausa).

No se la escucha. Debe conectar el micro. No, no se le... Doña Emilia, tiene que ver si tiene el micrófono activado.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: ¿Ahora? ¿Me escuchan?

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Ahora sí, perfectamente. Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: Sí, perdón, decía que buenos días y muchas gracias, presidenta.

Bueno, es verdad que el artículo 39.1 de la Constitución dispone que los poderes públicos aseguren la protección social, económica y jurídica de la familia y que esa protección social está reconocida en nuestras normas legales, pero, bueno, no siempre el reconocimiento y los medios que aportan las Administraciones públicas para ejercer esa protección resultan adecuados y eficientes.

Bueno, como muy bien apunta esta iniciativa del señor Barbero, esas dificultades se incrementan en los casos de las personas en situación de vulnerabilidad o de exclusión social, y además en los casos de emergencia social o de personas sin hogar el tiempo es fundamental para que esa protección social sea eficiente y además permita un efectivo ejercicio del derecho.

Esta iniciativa pone el dedo en la llaga sobre una tremenda dificultad que sufren estas personas demandantes de atención cuando no se les facilita ningún documento relativo a decisiones administrativas que afectan de forma trascendental a su vida; quedan en la más absoluta indefensión.

El tiempo no me permite entrar con detalle en el análisis de los cinco puntos que contiene la propuesta del señor Barbero, que la compartimos, pero sí quiero

señalar que solicita un trámite ordinario, un documento de oficio de denegación cuando hay denegación de alojamiento temporal o expulsión, esa campaña de información, creación de un registro, etcétera. Sí quiero expresarle nuestro apoyo a esa iniciativa porque además está en la línea de la meta estratégica número 4 de la Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 19-2023 del Gobierno de España, y concretamente esta estrategia en el objetivo 4.5 hace especial referencia a la información, conocimiento, innovación social y transparencia. También en el punto 4.4 hace mención a la participación de todos los actores, y evidentemente los actores principales en estos casos son los propios demandantes de atención social.

Bueno, en resumen, su iniciativa me parece acertada porque como usted dice representa avanzar en el respeto y reconocimiento real de los derechos de las personas en cualquier situación de vulnerabilidad o exclusión social, además de conocer cuál es la respuesta institucional a sus verdaderas necesidades, y plantea igualmente medidas de transparencia e información a los ciudadanos que deberían aplicarse prioritariamente a estos colectivos vulnerables.

Creo que no es retórica, como decía antes el señor Aniorte, es una cruda realidad que afecta a personas muy vulnerables y desde luego lo que yo creo que hace falta es voluntad política y más recursos, pero le recuerdo al señor Aniorte que acaba de devolver...

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias, doña Emilia, su tiempo ha concluido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... 52,5 millones de presupuesto y 4 en educación, y eso sí que le permitiría no ahogar a los servicios sociales.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Más Madrid el señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

Mire, señor Aniorte, ¿cómo que ley autonómica?, si la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos, lo acaban de decir los compañeros que han hablado. Ustedes niegan ese derecho, eso sí, cuando alguien va a ser desahuciado con tres niños pequeños, se le ofrecen tres meses de piso compartido con desconocidos y no aceptan, ustedes les exigen que firmen que no aceptan y que pongan por escrito que el recurso es rechazado como han hecho en calle Luna, 32, y además les deniegan cualquier alternativa.

(Aplausos).

Pero cuando quien niega el recurso es el Ayuntamiento, ustedes no dejan constancia; son dos varas distintas de medir.

La enmienda que ustedes plantean dice que tiene que ser a instancia de parte, pero, vamos a ver, por criterio de proporcionalidad, a mayor exclusión mayor necesidad de facilitar las cosas. Tiene que ser de oficio.

En segundo lugar, ¡ifíjese el eufemismo!, hablan: hombre, que cuando se les ha dado de baja... Mire, no, la baja a veces se da por integración social. De lo que estamos hablando es de bajas por expulsión o por sanción, porque eso existe y porque en la práctica limita mucho más las posibilidades de estas personas. Hay que llamar las cosas por su nombre.

En el punto c) apelan como nosotros a una campaña de información, pero qué curioso que en la enmienda que ustedes plantean quitan información sobre este derecho, porque no lo entienden como un derecho. Eso es lo más impresionante.

Y en el punto d), insistimos, un registro de las solicitudes denegadas, no solo de las realizadas; porque las realizadas hablan de la demanda, las denegadas hablan de la capacidad real de respuesta de este Ayuntamiento, porque sigue habiendo personas que se han quedado en la calle en la Campaña del Frío, señor Aniorte.

Y por último, no aceptan que por transparencia en la web salgan los datos de ese registro que hemos pedido. ¡Transparencia, cero! Mire, yo ya sé que a los liberales como usted les gusta afirmar eso de que lo natural es la desigualdad y, por tanto, el reconocimiento de que no solamente hay sino que tiene que haber ciudadanos de primera y de segunda. Las acciones que no se reflejan como derechos exigibles, señor Aniorte, acaban siendo asistencialismo. Ustedes no se creen lo de los derechos y cuando hay asistencialismo lo que hay sencillamente es arbitrariedad.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Para concluir, tiene la palabra el señor Aniorte por parte del Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Barbero, porque nos ha dado el segundo *speech* moralista en ese púlpito, adonde le encanta subirse, sobre que si el liberalismo, el asistencialismo... Que ustedes me hablen de eso, bueno.

Estamos hablando de poder entregar o no una serie de documentos administrativos. Es curioso que en un ámbito tan complejo como el de las personas sin hogar pues tengamos que estar hablando de eso para intentar sacarle filo a algo de lo que está haciendo este Gobierno. Me encanta. Y de hecho, ahí, lo que nosotros hemos puesto encima de la mesa es una enmienda viable más allá de lo que ustedes bien saben que es imposible. Pero más allá de un conjunto o no de documentos administrativos que se entreguen, señor Barbero, este Gobierno lo que cree es en medidas

concretas que realmente ayuden a las personas a salir de la calle. Lo que ustedes no hicieron.

*(Observaciones del señor Barbero Gutiérrez).*

Sí, eso, exactamente.

Y además desde la dignificación, la innovación y de las nuevas oportunidades. Eso se concreta muy fácilmente no en papeles etéreos sobre derechos que no existen y que usted lo sabe porque no hay una ley que los reconozca como tal, no, sino con medidas tan concretas como 301 plazas que este Gobierno ha creado para personas sin hogar en estos dos años que ustedes no crearon.

*(Aplausos).*

Un 24 % más concretamente; eso sin contar las 300 plazas de Caracolas, que son 120 más para personas inmigrantes o solicitantes de asilo.

Pero lo más importante no es que hemos multiplicado por 24, un 24 % más esas plazas sino el cómo lo estamos haciendo, eso es lo más importante. Y escuche usted desde ese discurso moralista y desde ese pedestal: dignidad. Dignidad ¿sabe lo que supone? Quitar los butacones en la ciudad de Madrid. Eso es dignidad, señor Barbero.

*(Aplausos).*

Apúntelo. Eso es dignidad.

Quitamos los de La Rosa y pusimos camas. ¿Geranios?, hemos quitado los butacones en Geranios y usted, señor Barbero, se manifestó en contra de cerrar Geranios. ¿Esa es la dignidad que usted provoca? ¿Esa es la dignidad que usted saca a relucir? Señor Barbero, usted estuvo en la sede de paseo de la Chopera reivindicando que volvieran sus butacones a Geranios. Apúntelo porque eso es indigno para alguien que tiene su discurso de moralidad. Pero además vamos a acabar con los últimos en Pozas en este 2022 como sabrá.

Pero innovación va mucho más allá. Innovación son esas 100 viviendas para Housing First que van a estar este año, o No Second Night que hemos traído de Londres, o esas 180 plazas para pisos compartidos con Housing Led.

Pero también nuevas oportunidades es abordar los grandes retos como jóvenes sin hogar con ese Proyecto Impulsa que hemos creado o, por ejemplo, con Beatriz Galindo, ese centro Beatriz Galindo para mujeres sin hogar único en España; centro Beatriz Galindo, señor Barbero, que usted en el *tuit*...

*(El señor Anierte Rueda muestra una fotografía).*

Mire, porque los bulos a la señora Maestre ya sabemos que le encantan, pero usted, señor Barbero, realmente aquí me ha sorprendido.

Aquí usted está inaugurando el centro Beatriz Galindo, y usted, aquí, desde Más Madrid, desde las redes, esto fue ayer, antes de ayer, dice usted que no estaba abierto el centro Beatriz Galindo.

*(Aplausos).*

¡Por favor, señor Barbero!, de usted no me lo esperaba.

Pero bueno, más allá de discursos moralistas y propuestas vacías e inviábiles, aquí en las medidas concretas que realmente ayuden a que las personas sin hogar salgan de la calle siempre nos encontraremos con usted y con todos los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

**El Secretario General:** No, no, no, espera, tengo que preguntar por la enmienda.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Secretario General:** Un segundo.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** No, la enmienda primero.

**El Secretario General:** Un segundo.

Se ha presentado una enmienda a la totalidad, como advertíamos antes, por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. ¿El Grupo Más Madrid admite a trámite?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** No la admitimos.

**El Secretario General:** Entonces, a votar la proposición en sus propios términos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien. Pues pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**El Secretario General:** Más Madrid.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Más Madrid? Perdón.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

**El Secretario General:** Aprobada por mayoría.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Pues queda aprobada la proposición.

(Aplausos).

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (4) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [11]).*

**Punto 33. Proposición n.º 2021/8002013, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, en coordinación con el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, ponga en marcha de manera urgente un plan de medidas técnicas y administrativas, para agilizar la apertura de las instalaciones municipales que permanecen aún cerradas tras la finalización de la ejecución de las obras, y que planifique las de reforma, rehabilitación y acondicionamiento de los equipamientos existentes, que permitan garantizar unos servicios públicos suficientes para la ciudadanía.**

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid don Francisco Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Gracias.

Muy buenos días a todas y a todos.

Hace un par de días asistimos a la presentación del balance del Plan de Equipamientos del Ayuntamiento de Madrid y recordé que la publicidad nos presenta generalmente una realidad embellecida a la que normalmente se añaden muchísimos ceros, y en ocasiones ocultan defectos evidentes. Lo digo porque mientras tanto se presentaba un balance bastante triunfalista, alrededor de cuarenta equipamientos impulsados durante el anterior mandato permanecen cerrados, sin uso o con sus obras retrasadas por distintos motivos.

Nueve por cambio de uso permanecen cerrados, entre ellos el Campus Asociativo de la Casa de Campo, el centro juvenil de Arganzuela o el centro juvenil de Río Esmeralda en el Triángulo del Agua de Vallecas, que meses después de haber finalizado su construcción ha comenzado a presentar alguno de los servicios del centro de mayores, del centro del Arenal recientemente cerrado. Por imperativo, cosa que por otra parte comprendo, lo que iba a ser un centro juvenil acaba prestando los servicios de un centro de mayores.

Dos han sido cancelados, el Espacio de Igualdad y el centro de Madrid Salud en el distrito de Salamanca y la biblioteca de Barajas.

Once permanecen cerrados habiendo finalizado las obras, como la nave de Daoíz y Velarde, los centros de mayores de Aravaca y Vallehermoso, el Beti Jai, la Quinta de Torre Arias, los espacios interasociativo y el de empleo en Villa de Vallecas o el polideportivo del Ensanche, cuyas obras finalizaron el pasado verano y que permanece aún cerrado y sin recepcionar porque hasta la semana pasada carecía de suministro eléctrico.

Otros veinte acumulan importantes retrasos, entre ellos destacan las escuelas infantiles del Paseo de la Dirección y el Cañaveral, el centro de mayores de Mirasierra, la biblioteca de San Fermín, el centro cultural y biblioteca de Villaverde o las de Las Tablas y Montecarmelo.

Capítulo aparte lo protagoniza la Escuela de Hostelería de Santa Eugenia, abierta en el pasado mandato como recurso estable de empleo y formación, dotada con unas instalaciones del máximo nivel, que se dejó provista de partidas suficientes para la impartición de talleres en el marco de Vallecas Labora y licitada la gestión de un restaurante-escuela. Pues bien, casi tres años después de su apertura la escuela languidece. Los cursos que la Agencia de Empleo tenía previsto impartir, se han trasladado al centro de la calle Jerte y en agosto se hizo una autorización demanial a World Central Kitchen, la ONG del chef José Andrés que tan eficazmente colabora en la preparación de comidas cuando surge alguna tragedia humanitaria en cualquier lugar del mundo. Afortunadamente en Madrid no hemos sufrido en los últimos meses ninguna catástrofe, por lo que se encuentra sin actividad, y tan solo en el mes de septiembre y durante unos días se estuvieron preparando comidas para refugiados. Es decir, que lo que iba a ser un recurso estable de empleo, formación y dinamización comercial del Mercado de Santa Eugenia gestionado por el Ayuntamiento, se ha convertido en un recurso infrutilizado y discontinuo carente de su significado original.

La mala planificación afecta también a las obras de reforma y mantenimiento de instalaciones municipales existentes. Un solo ejemplo: en Puente de Vallecas han permanecido cerradas al mismo tiempo tres de las cuatro piscinas de invierno del distrito. Las causas son variadas, pero hunden sus raíces en la deficiente planificación y la extenuante imprevisión de este Equipo de Gobierno que hace que escuelas infantiles, bibliotecas, centros de mayores, diseminados por los 21 distritos de Madrid, en los barrios con mayores carencias dotacionales permanezcan cerradas mientras que se abre al público la plaza de España sin estar las obras finalizadas.



Diseñen un plan para que estas instalaciones abran sus puertas y empiecen a prestar los servicios a la ciudadanía.

Póngase al frente, señora delegada, porque tiene que poner en orden a muchos distritos y áreas de gobierno.

Instalaciones. Le recuerdo que han supuesto la inmovilización de una inversión municipal de 100 millones de euros, un derroche social que nuestra ciudad no se puede permitir; dotaciones que hoy son cascarones sin polluelos, gatos sin botas, señor alcalde, que les veo como al Atleti, de capa caída.

*(Aplausos.-Risas).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Don Francisco, yo soy del Real Madrid y no es por nada, así que si nos ponemos aquí a hablar de equipos de fútbol... No tiene nada que ver.

Bien. En la proposición que usted trae a este Pleno plantea que se adopten una serie de medidas técnicas y administrativas para agilizar la apertura de instalaciones municipales tras la finalización de la ejecución de las obras. A mí me encantaría que esto fuera posible, pero me temo que la normativa y los procedimientos garantistas existentes en la Administración pública lo hacen imposible.

En primer lugar, es necesario distinguir que para poner en marcha un nuevo equipamiento hay dos fases muy bien diferenciadas: por un lado, la ejecución de la obra y, por otro, la propia puesta en funcionamiento del equipamiento por el órgano municipal competente, ya sea un área o bien un distrito. Supongo que a estas alturas de la legislatura ya saben que el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos solo tiene la competencia en la primera parte de ejecución: de las obras de construcción, de la reforma, de rehabilitación, de conservación de los inmuebles municipales. Pues bien, estas actuaciones se tienen que formalizar a través de un contrato de obras cuyo procedimiento está perfectamente recogido en la Ley de Contratos del Sector Público. Allí se establece, en un procedimiento riguroso en todas las etapas, un contrato de obras, desde las actuaciones preparatorias hasta la resolución del contrato.

Entre otros requisitos, para poner en marcha un equipamiento es necesario que se haya producido un acto formal de recepción de la obra, el acto que determina que el Ayuntamiento asume el resultado del contrato de las obras. Y en ese sentido, el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas señala que el contratista con antelación de cuarenta y cinco días hábiles ha de comunicar por escrito la dirección de la obra y la fecha prevista para la terminación del contrato, a efectos de que se pueda realizar su recepción. Es decir, entre el fin de la obra y

la recepción formal siempre transcurrirá un periodo de tiempo que no implica que el equipamiento no esté finalizado, sino que simplemente aún no esté recibido formalmente.

Lo que ocurre es que para que pueda llevarse a cabo esta recepción formal es imprescindible realizar una serie de pruebas de todas las instalaciones, electricidad entre otras, que nos está costando de verdad en los equipamientos nuevos un mundo para que se instale la luz, y recabar toda una serie de documentación para que el representante de la Intervención, junto con la dirección facultativa, pueda realizar la recepción formal. Por eso, desde el acto de recepción es necesario también para el inicio del plazo de garantía; ello, desde luego, nos da garantías jurídicas y que son necesarias porque estamos hablando, como no podía ser de otra manera, de dinero público.

Una vez que la obra ha sido recepcionada, el siguiente paso es adscribirla al órgano competente para su gestión, área o distrito. El plazo medio de tramitación de una adscripción, cuyo procedimiento está regulado en la Instrucción 5/2014, de 23 de septiembre, es alrededor de mes y medio o dos meses, porque se requieren una serie de trámites administrativos imprescindibles, como la regulación catastral, la petición de baja en el inventario de Patrimonio Municipal de Suelo y una serie de informes técnicos de la Subdirección General de Gestión Técnica e Inventario. Todo ello hace que sea imposible aprobar su proposición.

Finalmente, nos propone que el Ayuntamiento planifique las obras de reforma, de rehabilitación y acondicionamiento de los equipamientos existentes para garantizar unos servicios públicos suficientes de garantía.

Mire, yo primero quiero decirle que solamente en rehabilitación estamos gastando o invirtiendo más de 70 millones de euros y tenemos 93 obras de reforma abiertas en este momento además del propio Plan de Equipamientos, pero desde luego existe una planificación. Usted qué cree, ¿que nos ponemos a hacer nosotros las obras de reforma porque decimos: hoy me apetece hacer esta obra de reforma? No, no, hombre, no. Tenemos reuniones con las áreas de gobierno, con los distritos, con la concejala de Coordinación Territorial, y entre todos decidimos cuáles son y se priorizan las obras que son más necesarias, eso sí, las de reforma, porque las de patología como usted comprenderá son urgentes por causas fuertes o accidentales, como Filomena, con lo cual esas son imposible de todo punto el poder regularizarlas. Por lo cual, las planificamos y las priorizamos y, desde luego, dentro del presupuesto que tenemos.

Para el segundo turno me dejaré las perlas de las bolas, de los bulos que se están poniendo en Twitter últimamente sobre los equipamientos que permanecen cerrados.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.



Pasamos al debate de la proposición.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, sobre la proposición que plantea Más Madrid, decir que este Gobierno, el Gobierno de Almeida, se encontró con un importante legado en forma de obras en marcha, cuya finalización está previsto que se produzca o que ya se haya producido a lo largo de este mandato, obras que se pueden clasificar en tres grandes categorías.

Obras de transformación urbana e infraestructuras. Ahí tenemos como las más simbólicas la remodelación de plaza de España, la cubierta de la M-30 a su paso por el Mahou-Calderón o el Nudo Norte, obras que están en marcha, algunas a punto de finalizar como es plaza de España y que, desde luego, forman parte de ese gran legado que nuestro Gobierno le ha dejado al siguiente, al de Martínez-Almeida, y que afortunadamente, y ahí también hay que reconocerlo, han tenido el acierto de continuar con ellas.

También tenemos o encontraron un paquete importante de viviendas en construcción. Las 1.800 viviendas que el Gobierno de Almeida va a entregar, si cumple los plazos, a lo largo de todo este mandato, todas y cada una de ellas, aunque al señor González le moleste, son herencia del Gobierno anterior; no han iniciado de cero ninguna. Las 1.800 viviendas vienen de la política de vivienda que impulsamos desde el Gobierno de Martínez-Almeida.

Y luego tenemos el contenido de esta moción, que son los equipamientos, y ahí tenemos un paquete de escuelas infantiles, bibliotecas, como la de San Fermín que decía el señor Pérez en su intervención, polideportivos, ahí digamos que el más llamativo o representativo podemos hablar del polideportivo de La Cebada, que también está en un estado avanzado de ejecución y que espero que pronto podamos disfrutar, y obras, digamos, de gran impacto cultural en la ciudad como fue la remodelación de Beti Jai.

Así hasta 57 edificios y actuaciones que la señora García Romero reconoció en una de sus primeras intervenciones haberse encontrado en marcha, pero luego se ha arrepentido un poco y ya no ha vuelto a citar esa cifra.

La sensación que tenemos es que todo va al ralentí, que los plazos se retrasan sin justificación y que parece que este Gobierno está esperando a estar más cerca de las elecciones para inaugurar cosas, y esperamos que no sea así porque esto supondría anteponer sus intereses de partido a los intereses de los madrileños.

Por tanto, no podemos sino apoyar que se pongan en funcionamiento inmediatamente aquellos edificios y equipamientos que están terminados y que se actúe por parte del área, con todos los condicionantes que ha comentado la delegada, para arreglar los problemas o patologías o deficiencias que mantienen cerrados algunos equipamientos, de estos de los que se ha hablado y que sin duda son importantes y necesarios para los madrileños y las madrileñas.

Por tanto, a favor de la proposición y desde luego instar al Gobierno a que se ponga un poco las pilas y vaya abriendo esos equipamientos que están cerrados y que tenemos muchas ganas de disfrutar.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal VOX tiene la palabra don Pedro Fernández.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias, presidenta.

Estamos de acuerdo con esta proposición de Más Madrid y, por tanto, vamos a votar a favor.

Ya se ha indicado, lo que subyace en la forma de actuar por parte del Equipo de Gobierno en estas cuestiones es esa mala costumbre o vicio de querer inaugurar instalaciones y equipamientos a toda prisa, da igual que no se hayan acabado. La delegada normalmente cuando ocurre esto dice: bueno, si faltan unos remates; habitualmente nos mete lo de los remates.

Pero es que, claro, por ejemplo, usted ha comentado que en la reforma del eje de plaza de España están los restos del Palacio de Godoy, que el día de la inauguración estaba cerrado a cal y canto porque no se había hecho nada en su interior. Yo creo que a veces pierde seriedad la obra y pierde seriedad la actuación municipal cuando se quiere primar la inauguración y cortar cintas y ponerse alguna que otra medalla.

También, por ejemplo, en plaza de España, lo comentamos en la comisión, la última Comisión de Desarrollo Urbano, resulta que en la zona de juegos que se ha abierto al público, a los niños para jugar, se ha rellenado la superficie con grava y resulta que las personas con movilidad reducida que van en silla de ruedas no pueden acceder a la zona de juegos.

Son dos ejemplos, no voy a repetir toda la lista que ha planteado el señor Pérez y que de alguna manera allí, como se ha comentado, la delegada y su equipo y su área tienen que ponerse las pilas para que la finalización de las obras sea acorde con su inauguración y con su puesta en marcha inmediata.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Gracias, presidenta.

Señora García Romero, el día de la presentación de su Plan de Equipamientos, allá por marzo de este año, con dos años de retraso con respecto a su compromiso electoral, su titular de prensa era que el alcalde Almeida prometía tener acabados la mitad de los nuevos equipamientos previstos al término de la legislatura. Anunciaron construir 96 equipamientos,

400 millones de euros, que dos años y una pandemia después, en una presentación por todo lo alto, vimos que no era más y sigue siendo una decepción ante lista de edificios de obra nueva y no incluía ningún análisis de las necesidades ni prioridades de la situación de los equipamientos que ya existen o de las carencias que se pretenden abordar con cada instalación.

Mire, lo cierto es que un tercio de ellos, y usted lo tiene que admitir, es que ya habían sido planteados, incluso contratados e iniciados en la legislatura anterior. Ustedes siguen gobernando y gestionando a espaldas de los madrileños y madrileñas. En lugar de aprovechar la oportunidad de plantear un Madrid con un modelo de ciudad más ecologista, más inclusiva, más habitable, más igualitaria y segura, sin discriminación por barrios y distritos, ustedes están potenciando un Madrid especulador. Con este Plan de Equipamientos el Gobierno municipal dejó pasar una gran oportunidad para armar mejor Madrid en la lucha contra la pandemia, más acorde con la realidad y en consonancia con las capitales más avanzadas de Europa.

Una de las pruebas de esta gestión es la cantidad de equipamientos terminados, recepcionados, pero cerrados, y esto es intolerable, porque, aparte de los ejemplos que le ha puesto el señor Paco Pérez, le puedo poner yo otros cuantos, y es que este es su problema. El principal motivo es que carecen de visión estratégica, la que debería haber dado un plan hecho con esta intención, porque el éxito de las políticas públicas no se mide en función de lo larga que es la lista de equipamientos; el éxito es que los que haya den respuesta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas ahora y en los próximos años y los equipamientos son una herramienta fundamental para conseguirlo.

Mire, hay que abrir los equipamientos que están cerrados y terminados, por supuesto, pero también reformular los usos de otros insistiendo en la multifuncionalidad y potenciar espacios polivalentes que economicen recursos intensificando su uso. Todavía estamos a tiempo de replantear esta situación realizando un verdadero plan de equipamientos que reconsidere las necesidades reales de Madrid y tenemos una hoja de ruta excelente, los Acuerdos de la Villa, donde entre todos dibujamos una ciudad que, por desgracia, solo está en el papel.

Miren, vamos a votar a favor de esta proposición. Será la única manera de lograr algo razonable, si es que lo llevan a cabo mientras ustedes estén en el Consistorio, porque ustedes, la derecha, llevan veintiocho largos años gobernando en la ciudad de Madrid, son la derecha más rancia de Europa, como ha dicho aquí mi compañera, y su modelo de ciudad es caduco y fallido. Nuestro grupo municipal está pensando en otro Madrid, más sostenible, mejor dimensionado, más verde, más inclusivo...

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Señor Barrero, su tiempo ha concluido.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... más accesible y que trabaje desde lo público para hacer la vida de nuestros vecinos mejor y más fácil.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Más Madrid, el señor Francisco Pérez. Le queda un minuto prácticamente.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Bueno, de nuevo buenas tardes.

Decía Paloma, la señora delegada, que iba a responder a los bulos o bolas que son las obras que hemos presentado por las redes.

Yo te quiero contestar con otra cosa antes de que tú me contestes y es que 27 de los 96 casos de obras que están en el Plan de Obras del Gobierno, 27 de los 96 son del equipo anterior, el 28 % de lo previsto, y en realidad menos porque ustedes compatibilizan en el mismo edificio diferentes servicios, por ejemplo, un centro de servicios sociales y centro de mayores lo computan como dos. Pero es que, además, usted dijo en Carabanchel que iban solo a ejecutar el 50 % del Plan de Obras, eso es lo que entendí yo. Con lo cual, estamos hablando de que ustedes realmente como mucho van a ejecutar 40 obras en este mandato. Y la verdad, pónganse las pilas...

Perdón, me he pasado...

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Para concluir tiene la palabra la señora delegada, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí. Muchas gracias, presidenta.

Yo, la verdad es que estoy muy orgullosa. Debe ser la primera vez que en este Ayuntamiento de Madrid se presenta un plan de equipamientos, la primera vez que un equipo de gobierno toma un compromiso con los ciudadanos de hacer en ocho años 96 equipamientos y para mí la verdad es que es un orgullo. Nunca nadie se había atrevido a hacerlo.

*(Aplausos).*

Nosotros lo presentamos. Efectivamente, lo tuvimos que presentar un año después, es cierto, porque tuvimos una pandemia y lo íbamos a presentar en el mes de marzo justo antes de dictar el estado de alarma y lo tuvimos que hacer después, un año después, efectivamente, pero eso nos hizo, desde luego, que no dejáramos de trabajar ni un solo minuto durante ese tiempo.

Usted me habla de no sé cuántos equipamientos tenía. Don Francisco, mire, empezados tenían ustedes 9, de los cuales 3 estaban bien empezados y otros estaban empezados en el mes de mayo; nosotros entramos en junio. Efectivamente, tuvimos que seguir ejecutándolo. Pero luego nos encontramos con algún proyecto, efectivamente, como la Cebada. En la Cebada no se había pedido, por supuesto —en el Mercado de la Cebada que va a ser una instalación

deportiva que ya está terminado—, no se había pedido ningún estudio arqueológico, ¿para qué?, nunca pedían absolutamente ninguno, y tampoco habían tenido en cuenta que pasaba debajo la línea de metro, con lo cual tuvimos que cambiar absolutamente todo el proyecto porque era imposible de realizar.

Igual pasó en el centro de mayores de travesía del Caño que el otro día estuvimos viendo, también se les había olvidado la línea del metro. Para dejamos estos proyectos, de verdad, es mejor que no nos hubieran dejado nada. Hemos tenido que cambiar todo, dar la vuelta a todo el proyecto, en fin, todo eso nos lleva...

Bueno, o el Centro de Economía Circular que también estuvimos ayer con gente de economía. También tuvimos que cambiar absolutamente todo el proyecto porque era un proyecto total y absolutamente irrealizable. Con lo cual, eso nos encontramos. Mientras que nosotros tenemos un plan de equipamientos realizable, desde luego con reequilibrio territorial y social, que es lo que más nos importa.

Terminamos a finales de este mes de diciembre 24 y 33 tenemos en obras, y nuestro compromiso es a ocho años, pero desde luego el 50 % en hacer en cuatro. No es que lo demás lo dejemos de hacer, pero ahora mismo tenemos 57 obras entre las terminadas y las que estamos en construcción y las que tenemos previstas para el presupuesto del año que viene y otras muchas que no están en este Plan de Equipamientos pero que vamos a realizar.

Pero vamos a hablar de alguno de estos bulos porque también no me va a dar tiempo tampoco a mucho. Por ejemplo, el Palacio de Sueca lo teníamos cerrado. Mire, estamos ahora haciendo una obra ahora mismo de 2.700.000 euros. ¡Ay!, que estamos terminando la consolidación en Legazpi.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Señora Romero, su tiempo ha concluido.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** También estamos actuando... O la foto que se hizo la señora Maestre delante de la Biblioteca de Montecarmelo o de Las Tablas, no me acuerdo. Hombre, si lo hemos aprobado ya en Junta de Gobierno y está en fase de adjudicación. Eso son solo los ejemplos de su bulo o el que ha dicho antes Pepe Anierte o también el zasca que le dio la concejala el otro día a doña Concha Chapa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Vamos a pasar a votación la proposición.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Queda aprobada la proposición.

(Aplausos).

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (4) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [11]).*

**Punto 34. Proposición n.º 2021/8002014, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que se indican en la iniciativa, encaminadas a mejorar las deficiencias detectadas en la reforma de la plaza de España en materia de accesibilidad y movilidad ciclista.**

*(Los puntos 34 y 36 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces los puntos 34 y 36 serán objeto de debate conjunto debido a la conexión que guardan entre sí sin perjuicio de su posterior votación.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Pérez por el Grupo Municipal Más Madrid.

*(En este momento, cuando son las trece horas y siete minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta del Pleno por sustitución, ocupando la presidencia el Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y*

*Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Fernández Sánchez).*

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: Creo que nos vamos conociendo ya, así que, bueno, sin más.

*(En este momento, cuando son las trece horas y ocho minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).*

La reforma de la plaza de España es una de las intervenciones más importantes realizadas en el centro de la ciudad en las últimas décadas. Sin embargo, su precipitada apertura al público ha resultado cuando menos controvertida.

El pasado 22 de noviembre se abrió al público esta obra en un acto que a primera vista parecía una inauguración.

Allí estábamos convocados por el señor alcalde: la señora vicealcaldesa, los delegados de área, los portavoces de la Oposición y una nube de cámaras y periodistas.

Pero no sean mal pensados, no era una inauguración, faltaban los reyes de España, la presidenta de la Comisión Europea y la Banda Municipal; y no me refiero a la banda de tráfugas que ha anidado en el Ayuntamiento en los últimos meses, me refiero a los músicos. No se dejen llevar por las falsas apariencias, inauguración lo que se dice inauguración inauguración no era; se trataba de una simple apertura al público, eso sí, sin haber finalizado las obras y, tal como comentó el delegado de Medio Ambiente en la pasada comisión ordinaria, sin que las obras estuvieran recepcionadas por los servicios municipales correspondientes, lo que puede causar un daño patrimonial al Ayuntamiento si hay algún accidente. Aun así, los autobuses de la EMT nos invitan a todos a redescubrir la plaza de España y hasta se ha instalado un mercadillo navideño.

Tampoco se había previsto a su debido tiempo la formalización del contrato de mantenimiento de esta importantísima actuación, de tal manera que la plaza de España está siendo mantenida provisionalmente por la empresa adjudicataria de la obra.

A este cúmulo de chapuzas se añade la grave denuncia de las organizaciones que representan a las personas con diversidad funcional —y que hoy nos acompañan—, porque se sigue incumpliendo la normativa creando barreras con dinero público; manifiestan que, a pesar de haber colaborado en el asesoramiento del proyecto para que fuera un entorno que pudiera ser disfrutado por todos los ciudadanos, ha resultado lo contrario a la idea original. Lo más grave para las entidades es que, existiendo una oficina de accesibilidad propia del Ayuntamiento, esta haya sido completamente ignorada.

Entre los numerosos defectos detectados, destacan la existencia de diversos pavimentos podotáctiles que dirigen a alcorques de árboles; una zona de juegos inadaptada y excluyente para los niños y niñas con discapacidad; la presencia de una acera bici prohibida por la normativa, esto refleja un enorme peligro para la seguridad tanto para los peatones como

para las personas usuarias de la bici, así como la bajada hacia Príncipe Pío o la ausencia de continuidad de los carriles bici.

**El Presidente en funciones**: Vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: Me lo añade.

Por estos motivos diferentes asociaciones han pedido una urgente actuación que repare este nefasto despropósito ocurrido en la plaza de España como consecuencia de inaugurar deprisa y corriendo. El que se licitara el contrato de mantenimiento el 21 de octubre revela con toda su crudeza que la decisión de inaugurar al galope, perdón, de abrir la plaza de España fue una decisión improvisada que podría haber esperado más tiempo sin poner en riesgo la seguridad de los madrileños y una posible responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento.

Y acabo. Hoy se podía haber aprobado una declaración institucional para mostrar el firme compromiso de nuestro Ayuntamiento con las más de 200.000 personas con diversidad funcional que viven en nuestra región, pero no ha sido posible por la falta de unanimidad, ya que VOX decidió no apoyarla. Al menos pongámonos de acuerdo para que estos madrileños y madrileñas puedan disfrutar de unos espacios públicos accesibles y sin barreras.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones**: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Municipal Socialista por un tiempo de tres minutos.

Don Pedro.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Bueno, en primer lugar, saludar a los colectivos y organizaciones que trabajan con la discapacidad, como Cermi Comunidad de Madrid que nos acompaña hoy en este Pleno, y agradecerles la elaboración de este vídeo —si es que lo proyectan— que les vamos a exponer hoy aquí.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un vídeo).*

Señora García Romero, le traemos hoy aquí esta proposición porque ya le dijimos en la última comisión de gobierno que la accesibilidad no es una broma —y esto se lo han dicho organizaciones y expertos que trabajan en colectivos de la discapacidad, como Cermi Comunidad de Madrid, Famma-Cocemfe Madrid, la ONCE, etcétera—; sin embargo, para ustedes la ejecución de esta obra de remodelación de la plaza de España no solo es una broma sino que además es una estafa en cuanto a la accesibilidad a la ciudad de Madrid.

Mire, es un despropósito que incumple la actual normativa de accesibilidad discriminando a las personas con discapacidad y pone en peligro la seguridad de las personas. En plaza de España hay barreras arquitectónicas allá donde mires y también zonas directamente peligrosas y, con semejantes defectos, incumpliendo de forma flagrante las condiciones de accesibilidad, se les debería caer la cara de vergüenza: desde un carril bici sin separación con



respecto a la zona de acera hasta pavimentos podotáctiles que terminan en alcorques, bancos sin apoyos, parques infantiles no accesibles, alcorques sin proteger, desniveles peligrosos y otra serie de elementos que suponen una clara discriminación para las personas con discapacidad.

Cuando las cosas se hacen mal resulta muy caro rectificar con dinero público y nos preocupa el coste que puede tener para las arcas municipales revertirlo pero, sobre todo, lo que más nos preocupa es la seguridad de todos y todas las madrileñas en sus desplazamientos.

Y dice usted que ya nos dijo usted en la comisión que la obra no estaba inaugurada, con toda su desfachatez. Pues, mire, para no estarlo, a la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca sus 4.000 m<sup>2</sup> le han valido un ingreso extra de 56.000 euros. Esas eran sus prisas, señora García Romero, venden el cumplimiento de la legalidad en materia de accesibilidad por 56.000 euros, que es lo que el Ayuntamiento de Madrid va a ingresar por alquilar la plaza de España.

Al señor Almeida y a este Gobierno, deberían de ejercer de alcaldes, esto es intolerable; y esto de ir suplicando por las esquinas para aprobar los presupuestos más desperdiciados de la historia para la ciudad de Madrid les podría dar para reflexionar y replantearse la necesidad de ir pensando en un relevo.

Mire, plaza de España ha resultado ser un proyecto discriminatorio para el colectivo de la discapacidad, que en este momento se sienten engañados y traicionados institucionalmente, se lo han dicho a usted, después de haber trabajado con el equipo técnico municipal para que esto no ocurriera. Y sabemos, señora García Romero, que su excusa aquí es haber montado una visita exprés con las mismas asociaciones con las que se habían reunido antes de empezar las obras, comprometiéndose solo de palabra a arreglar este nefasto despropósito y, la verdad, no se fían y no nos fiamos porque han visto que la concesión de una feria en la plaza de España ha ido por delante de los derechos de la accesibilidad universal.

Mire, hoy desde aquí les pedimos, desde el Grupo Socialista, a todos los grupos municipales que aprobemos esta proposición con los votos favorables de todos y todas y demos que somos una Corporación comprometida con la inclusión y la accesibilidad y exijamos que las obras necesarias para cumplir con la accesibilidad universal y la legalidad vigente sean una realidad y no un postureo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Hombre, que venga aquí el PSOE a decirme que nosotros estamos ninguneando el presupuesto con lo

que tiene que hacer en el Congreso de los Diputados parece de chiste, señor Barrero.

Bien, le reitero lo mismo que les dije el pasado 14 de diciembre en comisión, las entidades se han dirigido a nosotros poniendo de manifiesto determinados desajustes en materia de accesibilidad o sobre los carriles bici y cuentan con mi compromiso de que serán recogidos en las próximas semanas junto a los remates finales de obras de plaza de España.

El pasado 22 de noviembre, una vez ejecutado el 90 % de las obras totales de plaza de España, se consideró que, después de dos años y medio de molestias a los ciudadanos, a los comerciantes, de molestias absolutamente a las personas que tienen hoteles, a las personas que tienen restauración, molestias a todos los vecinos de Madrid, creo que era el momento ya de ponerlo en marcha, sobre todo por las fechas que venían; unas fechas navideñas que se hacía necesario mejorar la movilidad no solamente de los vehículos en ese eje, gracias al túnel que hemos hecho de más de un kilómetro, sino por supuesto la peatonal, a través de las conexiones que tiene plaza de España, como todos ustedes saben, con el templo de Debod hasta el Madrid Río, pasando por el Palacio Real o los jardines de Sabatini.

Con lo cual, vimos que era necesario hablar y, desde luego, siempre dijimos desde el primer momento que no era una inauguración, lo dijimos por activa y por pasiva, sino una puesta en marcha por el bien de los ciudadanos. Y así fue.

El proyecto, que se ha hecho realidad, supone una mejora innegable en la conexión peatonal, como ya hemos dicho; también mejoras medioambientales, se han plantado más de mil árboles en sustitución; se ha hecho un gran esfuerzo por parte de los técnicos municipales en aplicar la normativa vigente en materia de accesibilidad, la cual se cumple, que también me gustaría decirlo: la normativa de accesibilidad se cumple, siempre podemos llegar a más.

La reforma de la plaza de España y todo su entorno es una de las obras de mayor complejidad que se han ejecutado en Madrid en mucho tiempo con importantes infraestructuras subterráneas, con diversos niveles de movilidad, con la aparición de varios yacimientos arqueológicos, más de 70.000 m<sup>2</sup>. Por eso no estamos hablando de un espacio estándar que pueda resolverse con soluciones tipo normalizadas y requiere una interpretación de la accesibilidad vigente.

Lo cierto es que en el proyecto de plaza de España y su entorno se ha buscado ir más allá de la normativa, por cuanto en ningún caso se supera el 6 %: la pendiente que se ha establecido son itinerarios alternativos allí donde no era posible reducirlo, le recuerdo que cuenta con dos ascensores y ya estamos estudiando el hacer un tercer ascensor en la calle Irún porque nos lo están solicitando los vecinos; la ampliación de las aceras en todo el entorno supera las dimensiones establecidas en la normativa de accesibilidad universal y la zona de juegos y columpios se ha quedado en la plaza de España, a diferencia de lo que ocurre con las áreas de juego tradicionales, huye de la segregación de cada tipo de juego para que todas las personas sientan formar parte de un espacio lúdico

deportivo, eso sí, estamos esperando a que nos traigan el corcho, que no ha llegado todavía por falta de suministro, como muchísimos otros que estamos sometiendo a las obras; y, finalmente, se ha diseñado un sistema de pavimentos podotáctiles que permiten orientar a las personas con visión reducida no solo en los cruces peatonales como exige la normativa sino también los nuevos itinerarios peatonales que se han creado.

En consecuencia, cuando fuimos informados de estos posibles desajustes —y personalmente transmití yo al Cermi, que creo que ha asistido a este Pleno y, si es así, pues buenos días— asumí el compromiso de que seguiríamos solucionando todos los remates hasta completar el cien por cien de la obra.

En esta misma semana, no porque queríamos hacer una reunión exprés sino porque considerábamos necesario atender a las entidades de la discapacidad en el primer momento que pudiéramos, la directora general de Accesibilidad y el director general del Espacio Público se reunieron tanto con el Cermi como con Famma, y el pasado viernes durante la reunión de la Mesa de Accesibilidad de la Ciudad de Madrid también se lo hicimos llegar a los grupos. Ha sido un problema, la verdad no sé qué problema de agenda ha tenido el representante del Cermi que no ha podido reunirse conmigo —me dice el jueves, supongo que sería para estar hoy aquí en este Pleno mientras se debatía esta proposición, supongo, don Óscar, que no ha podido—; yo, en cualquier caso, sigo a su disposición para tratar todos los temas y toda la planificación que tenemos, por supuesto, como no podía ser de otra manera.

Por lo que vamos a aprobar la proposición del PSOE porque desde luego la normativa se cumple y sí que le pedimos la votación por puntos en su proposición, don Francisco, porque la última en cuanto a la recepción sería imposible porque no se hace nunca y desde luego no se ha hecho en plaza de España ni en ninguna otra obra de espacio público, tendríamos que estar cerrando la Calle 30 o la calle Alcalá, que están abiertas, y la propia plaza de España, se abrió Princesa o Ventura Rodríguez y la plaza seguía sin recepcionar.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias a usted.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Mixto por un tiempo máximo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, antes de entrar en materia, por alusiones, le diría al portavoz de Más Madrid, a Paco Pérez, que si hablamos de urbanismo nos centremos en el urbanismo, que además en su caso se le da bastante mejor que los insultos.

Y ya entrando en esta cuestión, plantearía lo siguiente:

En primer lugar, manifestar la satisfacción que debe producimos a quienes formamos parte del Gobierno de Manuela Carmena, Gobierno que impulsó este proyecto, el hecho de que esta gran obra de

transformación urbana, desde mi punto de vista la más importante en Madrid junto con Madrid Río en lo que es el Madrid del siglo XXI, pues haber formado parte de ese Gobierno que ha impulsado esta obra y que esta obra haya llegado a término. Y además quiero agradecer, porque no he tenido la oportunidad de hacerlo en este Pleno, al alcalde el reconocimiento que hizo de nuestra labor en esta materia cuando se produjo esa inauguración-no inauguración de la plaza.

*(En este momento, cuando son las trece horas y veintidós minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta del Pleno por sustitución, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Fernández Sánchez).*

En segundo lugar, quiero señalar que, como han comentado tanto la delegada como el director general de Espacio Público, el señor Infanzón, en la comisión de presupuestos, la plaza no está terminada, se ha abierto parcialmente al público, pero quedan remates, algo que, por otra parte, sucede en cualquier actuación de estas características, y también, y no podemos ser hipócritas, nos sucedió a nosotros en Gran Vía. Por tanto, en fin, quienes hemos gobernado y quienes hemos gestionado debemos tener cierta prudencia al plantear determinados temas.

Y, en tercer lugar, quiero hacer un reconocimiento a los técnicos, tanto municipales con José Luis Infanzón a la cabeza y todo su equipo, como a los arquitectos ganadores del concurso con Fernando Porras a la cabeza y todo su equipo de arquitectos ingenieros, que han supervisado la ejecución de esta obra. El conocimiento de su trabajo y su profesionalidad me lleva a confiar en que cuando estén terminadas las obras, que todavía no lo están, se habrán resuelto todas aquellas cuestiones, imprecisiones, problemas que son propias de un proyecto de estas características. Por tanto, démosle tiempo a ese trabajo y esperemos disfrutar de la obra en toda su plenitud cuando esté concluida.

No sé cuánto tiempo me queda porque no lo veo desde la pantalla. No se escucha bien del todo, yo no sé qué pasa con el sonido.

Pero bueno, concluyendo, sobre la proposición del Partido Socialista es lógico y es obvio que la actuación debe cumplir la Ley de Accesibilidad y por tanto estamos a favor; sobre el planteamiento de Más Madrid creemos que son los técnicos municipales, hablando con todas las asociaciones, por supuesto, pero son los técnicos municipales quienes tienen que fijar los criterios para rematar y concluir esta gran obra de intervención y transformación urbana de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí, presidenta, voy a intervenir yo.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Don Fernando, tiene la palabra.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** No hay mucho donde elegir.

Bien, buenos días. Muchas gracias.

Queremos felicitar, en primer lugar, al Equipo de Gobierno porque un proyecto que inicia Ahora Madrid y termina PP y Ciudadanos lo que demuestra es que gobiernos de distinto signo pueden ser capaces de seguir haciendo sobre lo ya realizado por los anteriores y traslada también a los madrileños la idea de que los intereses de la ciudad están por encima de diferencias políticas y su dinero está bien invertido.

Plaza de España es ese ejemplo y es una buena obra, pero como en cualquier gran proyecto, estamos hablando de cuatro años de trabajo y 70.000 m<sup>2</sup>, hay opiniones para todos los gustos: para algunos la explanada posterior del monumento a Cervantes tiene demasiado cemento y poco verde, para otros el enorme quiosco verde es estéticamente discutible. Porque es un proyecto todavía sin concluir y con deficiencias, quizá, que tanto el Cermi como las asociaciones ciclistas nos están trasladando y a quienes agradecemos su preocupación y su colaboración. Y si hay buena voluntad por parte de la delegada del área, que me consta que la hay, y las mejoras que se plantean son de sentido común, el contenido de estas proposiciones que hoy se presentan deberían ser asumibles y, por tanto, desde VOX las vamos a apoyar.

Plaza de España es una buena obra porque se conecta a la primera gran peatonalización del alcalde Álvarez del Manzano en la plaza de Oriente en 1994 y al Madrid Río de Ruiz-Gallardón en 2011 enterrando los coches y devolviendo la superficie al peatón y ese pasillo verde incorpora también el Templo de Debod, los Jardines de Sabatini, el Campo del Moro y la Casa de Campo. Las barreras arquitectónicas y los defectos detectados que puedan complicar la accesibilidad a personas con movilidad reducida o invidentes los ha estudiado Cermi y trasladado al área. Y, desde el punto de vista de la movilidad ciclista, plaza de España supone algunos avances, pero es una lástima que carriles bici, que se contemplaban en la memoria inicial en los principales ejes Princesa, Ferraz, cuesta de San Vicente se han olvidado de construirlos; también Ahora Madrid, el señor Calvo, se olvidó del carril bici cuando reformó la Gran Vía.

*(En este momento, cuando son las trece horas y veintitrés minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).*

Está claro que gobierne quien gobierne no terminamos de aprender de los errores pasados. Estoy seguro de que el buen sentido de la señora García Romero le llevará a realizar esas mejoras necesarias para conectar con carriles bici bien señalizados y segregados, la Gran Vía con el eje Castellana y plaza de España, en Princesa para comunicarlo con Gran Vía y Bulevares, en Ferraz para conectar plaza de España con Rosales y el parque del Oeste, construir el carril bici de bajada de la cuesta de San Vicente, ya que se ha hecho

solo de subida y, una vez que se haga todo esto, completar el itinerario ciclista hasta Príncipe Pío y Madrid Río.

Nada más y muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí.

Bueno, vamos a ver, en primer lugar, agradecer el apoyo de todos los grupos políticos que van a apoyar esta proposición, pero decirles que de lo que estamos hablando ya es de una parte de la obra que ya está rematada, no estamos hablando de que faltan remates, es que ya está rematada, y la dejadez, las prisas por inaugurar el resultado de todo esto no ha podido ser más deplorable, teniendo en cuenta los riesgos y el peligro que supone para la seguridad de las personas.

Mire, nos preguntamos cada vez más a qué se dedica la Oficina de Accesibilidad, ya se lo dijimos el otro día, que cuenta con grandes profesionales en esta materia y ha sido completamente ninguneada, y la actuación llevada a cabo en la remodelación integral de la plaza de España podría haber sido una gran oportunidad para apostar por la accesibilidad y también para mostrar que Madrid es capaz de hacer diseños totalmente inclusivos adaptados y sin peligro para las personas. Sin embargo, en este momento, y hay que decirlo con todas las letras, sin síndromes de Estocolmo, se ha convertido en un ejemplo de malas prácticas incumpliendo la normativa, creando barreras con dinero público y ustedes no han recepcionado formalmente la obra, pero tácitamente sí lo han hecho al destinarla al uso y al servicio público, haciendo negocio con ella.

Mire, déjese de inauguraciones estériles y rápidas, la accesibilidad universal sigue siendo una de sus grandes asignaturas pendientes y debería ser un objetivo transversal en todas las actuaciones del Ayuntamiento y más en un espacio nuevo que aspira a convertirse en una referencia urbana. Y este Pleno no puede permitir que pase un día más sin solucionar estos problemas de accesibilidad del entorno de la plaza de España.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Más Madrid el señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Sí. Tres cosas nada más:

Uno en cuanto a la recepción. Me extraña que aleguen el que determinados equipamientos, determinadas actuaciones del Ayuntamiento estén cerradas por falta de recepción y, sin embargo, cuando hablamos de espacio público y, sobre todo, de una obra tan importante como es esta, pues dé igual que esté sin

recepcionar. Lo cierto es que el mismo día de la apertura, a la que asistí, hubo incluso algún concejal que estuvo a punto de caerse, como se expresó en la comisión ordinaria.

Luego, el tema... No estamos hablando aquí de remates; en efecto, estamos hablando de cosas, de deficiencias de obra y planteamientos que han expresado organizaciones representativas de ciclistas y de personas de diversidad funcional que habían expresado previamente y que no han sido atendidas y por eso no son remates, están mal hechas.

Y ya, por último, en cuanto al tema de los insultos. Primero, yo no he aludido a nadie ni a ninguna persona ni a ningún grupo. Han intervenido todos los grupos y solo un grupo se ha sentido aludido, por algo será.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Para concluir tiene la palabra doña Paloma García Romero por parte del Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Yo lo primero que quiero decir es que se cumple totalmente la normativa de accesibilidad, por eso no hemos tenido ningún problema en aprobar la proposición del Partido Socialista.

Le pongo un ejemplo, la relación de juegos infantiles, ¿usted sabe que los juegos infantiles todavía no están recogidos por la normativa? Es decir, nosotros queremos ir mucho más allá de lo que está en la normativa y queremos, por supuesto, poner el corcho, pero todavía no hay normativa de juegos infantiles en temas de accesibilidad, eso, por ejemplo. Es que es así y, además, es que se lo puedo decir porque llevan trabajando más de dos años y todavía creo que no han llegado a un acuerdo sobre ese tema, por ejemplo, del contrato.

Luego también quería defender yo a la junta de distrito porque esto de que se ha hecho el negocio a la junta de distrito, pero qué barbaridad, en todo caso lo que presta es servicio para los ciudadanos que se pone ahí un mercadillo y una pista de hielo para que disfruten todos los ciudadanos y todos los servicios y el negocio lo hará el Ayuntamiento de Madrid y lo harán los madrileños porque eso irá dentro del presupuesto y se dedicará seguro a cosas que necesitan más los madrileños. Pero usted habla de esa manera que es que me quedo totalmente alucinada.

A mí me hubiera gustado, la verdad, el poder hablar con el Cermi antes de llegar a este Pleno para comentarles cuáles eran las proposiciones antes que a ustedes, a los grupos, de las soluciones que hemos encontrado tanto en los carriles bici, que yo le quiero decir que el carril bici es un carril que se emplea en muchísimas ciudades europeas, carril bici Copenhague, no es que nosotros nos hemos inventado un carril bici para hacer esto, para nada.

Y en relación con los encaminamientos, por supuesto, se tomarán las soluciones alternativas que ya

están habladas, eso sí, con la ONCE, con la presidenta de la ONCE, que con esa sí que he tenido el honor de poder debatir.

Yo, nada más, que sepan que vamos a seguir trabajando por el bien de los madrileños y que haremos accesible más allá de lo que dice la normativa en esta plaza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Pasamos a votación, señor secretario.

**El Secretario General:** Sí.

Se ha pedido, por la señora García Romero, la votación por puntos del punto 34, que es la iniciativa del Grupo Municipal Más Madrid.

¿Se admite a trámite la votación por puntos?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Sí.

**El Secretario General:** No hay problema.

Entonces, si les parece votamos en primer lugar el punto 34, tiene tres apartados, claramente, 1, 2 y 3, o sea no hay dificultad de identificación, sometemos, en primer lugar, a votación el punto 34 por puntos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Pues pasamos a votación del punto 34.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿En los tres?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Sí.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Vale.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí a los puntos 1 y 2; no al 3.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor de todos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor de todos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo



Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Los puntos 1 y 2, a favor; 3, en contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Los puntos 1 y 2, a favor; 3, en contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Aprobados los puntos 1 y 2 y rechazado el tercer punto.

Pasamos a votación del punto número 36.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Queda aprobado por unanimidad.

Muchas gracias y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Aplausos).*

*(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, quedan aprobados por 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto, los puntos 1 y 2; y rechazado por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8), 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido*

*Popular (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto, el punto 3).*

**Punto 35. Proposición n.º 2021/8002015, presentada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid exprese su apoyo a las personas LGTBI+ y su rechazo a cualquier retroceso en sus derechos, instando al gobierno de la Comunidad de Madrid a blindar y conservar en su total integridad la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.**

*(Los puntos 35 y 40 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Puntos 35 y 40 del orden del día. En la Junta de Portavoces también se ha dicho que sean objeto de debate conjunto por la conexión que guardan entre sí.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Tiene la palabra, en primer lugar, por parte del Grupo Más Madrid doña Amanda Romero. La va a sustituir doña Rita Maestre.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Si me paso un poco me avisa, presidenta.

Buenos días a todos y a todas, en este casi ya último Pleno del año.

Hoy queríamos hablar aquí en este Pleno de un tema que ha venido muchas veces y que no por ello está blindado y por eso hay que volver a traerlo todas las que sean necesarias.

La negociación de los presupuestos en la Comunidad de Madrid ha traído a Madrid no el avance en derechos sino el riesgo del retroceso. Nos ha traído la posible derogación total o parcial de las leyes trans y LGTBI de la Comunidad de Madrid, leyes que fueron aprobadas en el año 2016 con los votos a favor del arco progresista parlamentario de Ciudadanos y la abstención del Partido Popular. Otra abstención cobarde, esta sí una cobarde abstención, que vimos la semana pasada, cuando ante la aberrante ley de la extrema derecha en la Asamblea de Madrid el Partido Popular una vez más escondió la cabeza. ¿Por qué? Porque la presidenta de la Comunidad de Madrid no ha negado querer recortar, mutilar y derogar parcialmente estas leyes que supusieron un importante avance de derechos en Madrid y lo ha hecho además en el escenario de una negociación presupuestaria que, en mi opinión, en nuestra opinión, en ningún país avanzado podría usarse como moneda de cambio los derechos LGTBI para el pacto o no de unos presupuestos.

El principio de igualdad ante la ley y de no discriminación que recoge el artículo 14 de la Constitución española nunca va a ser una realidad para

las personas LGTBI sin leyes específicas que protejan sus vivencias, porque aunque la igualdad es formal no es real como sabe cualquier persona LGTBI en Madrid que haya sido insultada en el metro por ir de la mano con su pareja, que ha vivido una situación de discriminación laboral o como sabe una persona trans cuya vida es cien veces más difícil que la de cualquier persona que se sienta en este escaño. Así que, no, no está conseguida esa igualdad y por eso sí, siguen haciendo falta leyes de protección específicas para las personas LGTBI y las personas trans en Madrid. Especialmente porque, además, el número de agresiones en nuestras calles, en las calles de Madrid, no ha hecho nada más que crecer en los últimos años: un 45 %, según los datos del portal estadístico de criminalidad del ministerio, o en el caso de la ciudad de Madrid un 10 % en el año 2019 con respecto al año 2018. Es decir, que ese problema existe, existe en las calles de Madrid, aunque desgraciadamente en Madrid ciudad nos sea más difícil medirlo porque desde el año 2019 no tenemos datos del observatorio madrileño.

Las leyes LGTBI y trans de Madrid protegen a las personas trans y a las personas LGTBI, y su reducción total o parcial puede devolver a la realidad madrileña cosas tan aberrantes, tan antiguas, tan carcas, tan pasadas de moda, tan malas para las personas como, por ejemplo, las terapias de reconversión a las que los padres pueden volver a obligar a los hijos a acudir para que se curen de la homosexualidad; por ejemplo, la eliminación de los protocolos para la prevención y la detección del acoso a menores LGTBI en las aulas madrileñas...

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Señora Maestre, su tiempo ha concluido.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid,  
**doña Rita Maestre Fernández:** Sí, como le decía, si me lo guarda para el siguiente turno.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid,  
**doña Rita Maestre Fernández:** ... como por ejemplo, el castigo y las sanciones administrativas para las conductas de discriminación LGTBI; por ejemplo, pueden desaparecer también las medidas destinadas a la empleabilidad de las personas trans o al derecho a la autodeterminación de género o a los protocolos para el cambio de nombre en las instituciones madrileñas, por ejemplo, las universidades. Es decir, pueden desaparecer muchos derechos que las personas LGTBI y trans merecen y que han conquistado en los últimos años.

Yo les pido, en la medida de lo posible, que este debate hable de ellas y de ellos, que salgamos de los zascas, desde luego de los insultos, desde luego de los y tú más o tú menos, y hablemos de lo importante que es: qué debemos hacer en Madrid y de si este Pleno de forma mayoritaria aprueba seguir defendiendo los derechos LGTBI y trans en Madrid y, por lo tanto, no dando ni un paso atrás en las dos leyes que los protegen hasta ahora.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Socialista doña Emilia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Sí, muchas gracias.

Traemos a este Pleno esta proposición de defensa y apoyo de las dos leyes LGTBI de la Comunidad de Madrid, las que se han citado: la Ley 2/2016, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación, y también de la Ley 3/16, de Protección Integral contra la LGTBIofobia y la Discriminación por razón de Orientación y de Identidad Sexual porque están en peligro, a pesar de que no salió adelante hace unos días esa propuesta de reforma para revocar estas leyes LGTBI por parte de la ultraderecha de VOX en la Asamblea de Madrid. Y desde luego, pretendían hacerlo desde la admisión a trámite de una supuesta ley de igualdad y no discriminación que no es tal y que solo perseguía, como ya se ha dicho, derogar estas dos leyes trans y LGTBI.

La lucha de las personas LGTBI y los avances legislativos en torno a esta lucha ha permitido situar a España entre los países que mejor legislan en este ámbito y en el que la sociedad más respeta a lesbianas, gays, personas trans y bisexuales. El 2 de julio de 2005 se produjo un hito histórico en nuestro país con la aprobación de la ley que regulaba el matrimonio igualitario situando a España entre uno de los primeros países en reconocer este derecho. En el año 2007 se aprobó también una ley histórica y pionera que dotaba de derechos a personas trans y que permitía el cambio de sexo registral.

Bueno, este avance legislativo llegó años más tarde con retraso, en el año 2016, a la Comunidad de Madrid con estas dos leyes autonómicas que citaba, que ampliaban y reconocían derechos tan importantes como la prohibición de las mal llamadas terapias de conversión, el reconocimiento de la identidad de las personas trans y la garantía de su asistencia sanitaria o la educación en la diversidad en las aulas para prevenir el acoso escolar por LGTBIofobia.

Como decía antes, estas leyes están actualmente hoy en peligro, están en peligro por la falta de desarrollo y reglamentación por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid pero también están en peligro por la intención clarísima de VOX de derogarlas, intento que yo creo que no va a parar.

Mientras tanto, seguimos conociendo asesinatos machistas, agresiones en la vía pública a personas LGTBI, discursos y delitos racistas hacia las personas migrantes y, en definitiva, la amenaza de derogación o de reforma de estas leyes no acaba de desaparecer.

Esta pretendida reforma de las leyes va en contra de los avances en materia de los derechos civiles y humanos...

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias, doña Emilia. Su tiempo ya ha concluido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: Continúo. Me resta para la intervención siguiente.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Puede seguir entonces.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: Sí, decía que esta pretendida reforma de estas leyes va en contra de los avances en materia de derechos civiles y humanos, en contra de toda la normativa europea en materia de diversidad sexual y de igualdad entre hombres y mujeres y va en contra también de lo que piensa la mayor parte de la sociedad española que acepta en un más de 90 % a las personas LGTBI.

Bueno, estas pretendidas reformas y estas posibles modificaciones de las leyes, que parece que pueden suceder, supondrían el primer retroceso en materia de derechos en la historia de nuestra democracia, además se producirían en una región tan abierta como es la región de Madrid y en la que reside un elevadísimo número de personas LGTBI, como es el caso de Madrid.

Por eso, les pido su apoyo a esta proposición para mantener ese apoyo al colectivo LGTBI proponiendo desarrollar la normativa que reconoce los derechos de estas personas, también de las mujeres y de las personas migrantes; les pido el apoyo también para reconocer la necesidad de dotar a la Comunidad de Madrid del Consejo LGTBI que está reconocido en esta Ley 3/2016, así como incorporar la participación activa a este Consejo del Ayuntamiento de Madrid; y por último, también, tal como se aprobó en este Pleno, que apoyen que se realicen desde el Ayuntamiento de Madrid todas las acciones necesarias para la prevención y la erradicación de la violencia que comportan las conductas con carga de odio y discriminación a cualquier persona y por cualquier razón.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Mixto, doña Marta Higuera.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchas gracias.

Hace tres meses que la señora Ayuso decía que la homofobia está en la cabeza de la izquierda, y decía justo eso mientras una manifestación neonazi paseaba y recorría Chueca. Hoy la señora Ayuso está crecida y abraza sin pudor estos postulados neonazis, lo que antes solo eran mensajes provocativos ahora parece que es ya una amenaza real.

La verdad es que creemos que la bestia ya está a la puerta de las instituciones democráticas y debemos pararla si queremos impedir que homófobos, xenófobos y, sobre todo, mentirosos asalten nuestros valores y libertades.

Y si esto ha sucedido no se debe a la existencia de un sentimiento contrario al reconocimiento de derechos LGTBI en la ciudadanía, sino fundamentalmente a otro tipo de factores relacionados con nuestra coyuntura política y sobre todo con la proliferación de discursos

oportunistas y repletos de falsedades que van calando en la sociedad. Ante estos ataques, una abstención no es aceptable, debe de haber un no rotundo al retroceso de los derechos del colectivo LGTBI. Me pregunto dónde está esa derecha responsable y moderna; su incomparecencia ha contribuido gravemente a legitimar a sus competidores más radicales.

Miren, la oportunidad de las fuerzas progresistas está en que compartimos un enfoque común en torno a dos principios fundamentales: la igualdad de derechos y la consideración de la diversidad como valor esencial.

Vimos en la concentración de Sol hace pocos días que las fuerzas progresistas, el colectivo LGTBI y las asociaciones, todas juntas, podemos parar a VOX. Por nuestra parte, no vamos a permitir que sigan condicionando las decisiones de Gobierno. La extrema derecha se va a encontrar con nuestros votos, con nuestra voz, con una alternativa creíble y posible en todos los ámbitos a los que seamos capaces de alcanzar.

Señor Almeida, la verdad es que me dan ganas de decirle que se cuide porque le veo ahí, en la pantalla, con un poquito de mala cara, pero me dirijo directamente a usted: esta no es una votación más, esta es una línea roja que su partido ha cruzado en la Comunidad de Madrid y usted debe contribuir a parar esta locura como alcalde de la capital, como portavoz nacional del Partido Popular y como madrileño. Yo le pido que se atreva y que vote a favor de esta propuesta para decirle a la extrema derecha, otra vez, que así no.

Gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX doña Arantxa Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: No sé si hemos hecho bien los turnos porque yo creo que el Equipo de Gobierno no ha hablado.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** No, no, renuncié a su turno y estamos hablando ya en el debate de la proposición.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Vale, vale, que ha renunciado.

Bien, un momento que voy a intentar poner el marcador. Un momento.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** En la pantalla yo creo que aparece el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, ya comienzo.

Bien, ¿esta es la proposición que tocaba, no? ¿la del bulo de la izquierda contra VOX? Tocaba traer a este Pleno una proposición donde además se va a quedar evidenciado, previsiblemente, en qué lugar estamos todos y en qué lugar está la izquierda y en qué lugar está también PP y Ciudadanos, además con este idilio

que están viviendo y que estamos viviendo hoy y que nada más le falta decirle al equipo del grupo *comunixto*: Que se besen, que se besen con el PP.

Pero bueno, dicho esto lo que tengo que decir es que esta proposición está llena de mentiras y por mucho que digan que nosotros estamos en contra del colectivo LGTB es mentira, señora Higuera, mentira, no es cierto; estamos en contra de los lobbies LGTB, estamos en contra de esas leyes que fomentan la discriminación y que no aplican el artículo 14 de la Constitución y además vulneran derechos fundamentales. No nos vamos a echar atrás en ningún caso, no vamos a dar un paso atrás porque nosotros creemos además que todas las personas tienen la misma dignidad y tienen que ser defendidas de la misma manera, no hay ninguna justificación, ninguna, para darles privilegios a ciertos colectivos por el hecho de ser colectivos que han sufrido discriminación, ¡ojo!, y lo digo: sí han sufrido discriminación, y cualquier persona discriminada tiene derecho a ser atendida por las Administraciones públicas y también tenemos que crear la conciencia de que nadie tiene derecho a discriminar a nadie.

Pero dicho esto, en este sistema *orwelliano* en el que nos hemos incluido o se han incluido muchos y nosotros somos la voz disonante, resulta que le llamamos derechos a privilegios, le decimos derechos cuando lo que están haciendo es crear discriminación en otros porque la presunción de inocencia es algo que debe quedar garantizado porque si no de nada servirán nuestras leyes y de nada servirá el que se puedan estar realizando acciones en favor de aquellos que estén sufriendo realmente discriminación, porque puede sufrir discriminación cualquiera no solamente las personas LGTB.

Y también le digo al consenso *progre*, porque estas leyes que nosotros pretendíamos derogar, y que vamos a seguir en esta misma actitud, desde luego que han sido aprobadas por la derecha, en este caso por el PP. No vamos a dar un paso atrás, vamos a seguir defendido los derechos de las personas LGTB, por supuesto, como cualquier persona, pero no vamos a...

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muchas gracias, señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** No he acabado todavía.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Ya, pero ha terminado su turno, el tiempo ha terminado.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** No no no.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Sí sí.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** No. No, pero si es que le he dado yo al marcador y resulta que no había consumido tres minutos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Pues aquí sí aparecen consumidos tres minutos.

Así que pasamos al siguiente grupo. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Miren, hoy nos trae aquí esta iniciativa la izquierda en torno a las leyes LGTBI, unas leyes LGTBI que se acordarán fue precisamente impulsado por Ciudadanos en su momento, en un gobierno —en ese momento— apoyando a Cifuentes, y son unas leyes que impulsó de hecho Ciudadanos en su día y que hoy sin duda seguiremos luchando por ellas, aunque VOX lógicamente intente una y otra vez tumbarlo.

Pero vamos a Madrid ciudad, que es de lo que estamos tratando. En Madrid ciudad la verdad es que no me dejo de sorprender cada vez que habla Más Madrid en torno a las políticas LGTBI, que, claro, hablan mucho de políticas LGTBI, pero es que gobernaron esta ciudad y la verdad que no recuerdo ni una sola medida concreta de avance en políticas LGTBI en cuatro años, señora Maestre, ni una. A usted le toca luego hablar y no hubo ni un solo avance más allá de aquella gran bandera de lacitos y algunos dedazos a algunas entidades, no hubo absolutamente nada; le invito a que luego cuando vuelva a subir me lo cuente. Porque Madrid, moleste a unos, a VOX, o moleste incluso a la izquierda, que parece que alguna vez se ofende por ello, Madrid es una ciudad abierta, inclusiva, libre y, de hecho, no solamente lo es sino que lo es aún más en estos dos últimos años porque ahora este Gobierno municipal ha creado el primer programa para familias LGTBI, para apoyar a esas familias cuando hay un miembro de la familia que sale del armario. Pero también ahora, y ha sido este Gobierno, ha creado esa línea de libre concurrencia para entidades LGTBI con 225.000 euros que, de hecho, son seis entidades las que se han llevado esa financiación con proyectos muy interesantes. Le invito a que lo pueda conocer.

Pero además es ahora cuando este Gobierno ha creado ese servicio de atención a víctimas de agresiones LGTBIófobas, que le invito a que desde luego no desvele más bulos en el sentido de que no existe. De hecho, 82 personas concretamente de abril a ahora han sido atendidas en ese proyecto piloto que luego a principios del próximo año será un contrato; la primera vez que una Administración en España hace un contrato en ese sentido, un contrato público de gestión pública para atender a las agresiones LGTBIófobas. Madrid, le pese a quien le pese, a uno y a otro extremo, va a estar siempre como una ciudad abierta, inclusiva, diversa y a la vanguardia, que es lo que le corresponde a Madrid en políticas LGTBI.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por el grupo Municipal del Partido Popular doña Sonia Cea.

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** Buenas tardes a todos.

La posición del Partido Popular ya saben cuál es, y no solo porque es la misma que ya les han adelantado



nuestros compañeros en la Asamblea, sino porque somos un grupo coherente y vamos a hacer lo que siempre hacemos en este Pleno: defender la libertad de Madrid, defender la libertad de los madrileños a que sean lo que quieran ser, a que amen a quien les dé la gana sin sentirse nunca amenazados por ello y, obviamente, sin que vean vulnerados ninguno de sus derechos por ello. Por eso señores de VOX no vamos a estar a su lado para reducir los derechos de la comunidad LGTBI, al igual que nunca estaremos a su lado para reducir los derechos de ningún madrileño.

Pero señores de la izquierda, tampoco vamos a estar a su lado en esas manifestaciones a las que ustedes se han unido y en las que se lanzan proclamas tan democráticas como: «Ayuso fascista estás en nuestra lista». El Madrid de las listas y de los bandos hace muchos años que quedó atrás, aunque ustedes tengan una especial querencia por sacarlo siempre a pasear en este Pleno.

Por todos estos motivos estamos en contra de la derogación de la ley y únicamente podríamos contemplar la modificación de aquellos artículos que tienen un peor encaje legal. Por lo tanto, como ven, aquí tienen un partido coherente y consecuente.

Vamos con ustedes.

Señora Rita Maestre, ya se lo he dicho alguna vez, usted que tanto reivindica los derechos de la comunidad LGTBI, a mí me parece muy bien y aquí tiene mi más sincero apoyo para ello. Coja la bandera, pero cójala de verdad y vamos a la Embajada de Cuba o Venezuela, usted elige, hable con el embajador y pídale que se respete los derechos de la comunidad LGTBI. Aquí tiene mi ofrecimiento, le acompaño cuando quiera.

Y señores socialistas, sin importarles lo que digan en Ferraz, sin importarles ni siquiera lo que vaya a decir Ruñán. Me ha gustado especialmente el punto 3 de su proposición de como dicen «que desde Ayuntamiento realicemos todas las acciones necesarias para la erradicación del odio y la discriminación hacia cualquier persona ya sea por su condición, afiliación, religión, raza o idioma». Idioma, cuenten con todo nuestro apoyo también; empecemos ahora mismo, ¿acompañan al Partido Popular a defender al niño de Canet?

*(Aplausos).*

Defender la libertad y los derechos humanos aquí Pleno tras Pleno, en una de las ciudades más libres del mundo y no reivindicar esos mismos derechos donde saben que están siendo vulnerados es de cobardes; levantar la voz contra la discriminación que sufren los niños LGTBI en el colegio y mirar hacia otro lado cuando se convoca una manifestación en las puertas de una escuela para amedrentar a un niño de cinco años es de hipócritas; por eso no vamos a aceptar sus lecciones. La libertad se defiende siempre, los derechos humanos también, no importa dónde y sobre todo no importa quién. Y señores concejales, perdonen de verdad si mis palabras les han podido ofender, pero es que como decía Bertolt Brecht: «Cuando la hipocresía es de muy mala calidad ha llegado el momento de comenzar a decir la verdad».

Muchas gracias y feliz Navidad.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista doña Emilia; le queda un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Sí, gracias. Muy rápidamente.

Quiero decir que no vamos a permitir que Madrid retroceda en materia de derechos del colectivo LGTBI, y sí que quiero contestarle a la señora Cabello que ha dicho que nuestra proposición está llena de mentiras y que además hay una vulneración en estas leyes en los derechos fundamentales, y solamente quiero decirle que no es verdad lo que está diciendo, que en el artículo 66 de la Ley 3/2006, si es a lo que se estaba refiriendo, no hay un ataque a la presunción de inocencia, debe leer lo que dice el artículo 66, no es que lo que dice ese artículo esté en las leyes LGTBI de Madrid, está en todas las leyes y en las directivas europeas antidiscriminación.

Pero van mucho más allá de la legislación LGTBI, por lo tanto, infórmese bien, lea bien las leyes y no diga cosas que no son ciertas, porque eso es una falsedad absoluta como se puede comprobar leyendo el artículo 66 de la ley.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Maestre, le queda un minuto y cincuenta y cinco segundos. Un minuto y cincuenta y ocho exactamente.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** No sé, señor Anierte, de verdad, me cuesta comprenderle.

Dedica usted de forma sistemática sus intervenciones a establecer una equidistancia entre personas que quieren meter a las personas LGTBI en el armario y a quienes defendemos los derechos de todos a ser en igualdad, con una inquina hacia nosotros que jamás le he escuchado hacia ninguno de los señores de la extrema derecha.

*(Aplausos).*

Jamás se lo he escuchado. Dos años y medio y no ha dejado nunca usted una intervención tan dura contra los señores de los armarios. También es verdad que los resultados de esta operación que ustedes también hicieron en la Asamblea de Madrid durante los últimos cuatro años han sido bastante malos y que su lugar lo ocupan ahora los señores de los armarios. Yo le pediría que rectificara no solo por el bien de su partido, sino por el bien de los madrileños y de las madrileñas.

Señora Cea, no sé si cree que me ha dado usted algún zasca. De verdad, es lamentable lo de Venezuela, la embajada, el niño de Canet; aquí estábamos hablando de algunas cuestiones muy concretas. Tampoco les he dado ninguna lección, la verdad, creo que ha sido una intervención muy clara y muy tranquila donde he intentado hablar de lo que nos traía aquí que son las leyes LGTBI y los derechos LGTBI. Ustedes han ocupado, el PP y Ciudadanos, su tiempo en hablar de

otras cosas para no hablar de lo importante y yo quiero hablar de lo importante.

Y por eso yo lo que les pido es un voto a favor de esta proposición que es clara y que dice: no a las terapias de conversión que son una tortura para niños y adolescentes. ¿Qué opinan ustedes y qué opinan ustedes? Yo les digo sí a los protocolos de detección del acoso en las aulas; les digo sí a las medidas para emplear a las personas trans; sí a los protocolos que impiden la discriminación administrativa en los órganos de Madrid; es decir, les digo sí a los derechos LGTBI y trans en Madrid y no a la homofobia, tanto en las leyes como en los discursos de la extrema derecha.

La proposición es sencilla y ustedes tienen una única forma de demostrarlo que es sencilla: votar a favor o votar en contra. En el caso de que se abstengan serán una vez más los cómplices cobardes de la extrema derecha.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Vamos a pasar a votación. Si les parece votamos los dos puntos, pido la votación de los dos puntos, ¿vale?

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿De los dos? Del punto 35 y del 40 estamos votando.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** De los dos. Sí sí, a favor los dos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Los dos, muy bien.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Todo en contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor de ambos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor de ambos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor de ambos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra del punto 35 y a favor del punto 40.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien. Estarían los dos puntos aprobados.

(Aplausos).

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4) y 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX [4]).*

**Punto 36. Proposición n.º 2021/8002017, presentada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos a que revise las condiciones de accesibilidad de la remodelación de la plaza de España y su entorno, procediendo a corregir aquellas actuaciones que puedan suponer una vulneración de la normativa en materia de accesibilidad universal o un peligro para la seguridad de las personas usuarias del espacio.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 37. Proposición n.º 2021/8002018, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste "desde la capital de España al Gobierno de la Nación a que establezca las medidas necesarias para proteger la libertad de elección educativa de los padres para que sus hijos estudien en la lengua que elijan y garantizar el derecho de los padres a poder educar a sus hijos en la lengua común que es el español, que todos tienen el deber de conocer y el derecho de usar, así como transmitir públicamente la reprobación por el acoso que está sufriendo la familia de Canet de Mar por exigir ampliar las horas lectivas en español para su hijo y mostrar todo el apoyo y solidaridad hacia quienes sufran este tipo de discriminación violenta".**

*(Los puntos 37 y 44 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Sustanciado antes el punto 36 nos encontramos con que los puntos 37 y 44, de conformidad también con el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, van a ser también objeto de debate conjunto debido a la conexión que guardan entre sí.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien.

En primer lugar tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Javier Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, presidenta.

Madrid es la capital de España y, por tanto, Madrid es la capital del español; 543 millones de hablantes en todo el mundo, la segunda lengua materna por el número de hablantes, nada menos que 22 millones de estudiantes en 110 países del mundo hablan la lengua española. Solo con estos datos está más que justificada la defensa del español no solo dentro de nuestras fronteras, sino también fuera.

Nuestra Carta Magna, nuestra Constitución, ha dejado bien claro en el artículo 3.1 que todos los españoles tenemos el derecho a poder hablar la lengua del español y el deber de conocerla y, por tanto, el deber de estudiarla. La propia Constitución en su artículo 27 consagró el principio de la libertad de educación; y en el artículo 149.1 se dejó claro que era competencia del Estado el establecer todas aquellas condiciones básicas para lograr que se garantice la igualdad en los derechos y en obligaciones de todos los españoles. Pues bien, desgraciadamente en España llevamos décadas con gobiernos de todos los colores donde hablar español y estudiar en español es una auténtica proeza, lograr que las Administraciones te atiendan en español y, lo más importante, lograr que los niños puedan estudiar en la lengua vehicular del español en Cataluña, en el País Vasco, en Galicia, en Baleares, en Valencia, ha resultado ya una batalla heroica.

Y hay un pequeño héroe de cinco años, en Canet de Mar que se ha levantado y ha dicho que él quiere poder aprender y estudiar en español al menos, al menos, al menos ese 25 % que le ha reconocido el Tribunal Supremo y que han reconocido los tribunales superiores de justicia de Cataluña, del País Vasco, de Baleares, de Valencia y que ha reconocido el Tribunal Constitucional. Pero hay quienes se han empañado, la extrema izquierda junto con los separatistas golpistas, en hacer que en España no se pueda hablar español. Esto es inconcebible en ninguna nación del mundo: no se pueda estudiar en la lengua común de todos los españoles que hablan millones de españoles.

Por eso, esta proposición insta a muchas cosas, insta a la decencia de apoyar y defender a un niño de cinco años, a su familia, como ejemplos de representación de quienes llevan décadas sufriendo el acoso y la persecución desde las propias instituciones. Segundo, la defensa de los principios que he citado de la Constitución, de la libertad de educación de los padres, del derecho a poder hablar y el deber de conocer y, por supuesto, el cumplimiento del Estado en las condiciones básicas de igualdad entre todos los españoles.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Ciudadanos doña Begoña Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** «Nosotros confiamos en las instituciones y por eso acudimos a ellas. Si los gobiernos incumplen la ley, los ciudadanos podemos reclamar nuestros derechos ante los tribunales, es lo normal en una democracia y nos gusta que el sistema funcione».

«Sentir el odio, la intimidación, las amenazas, el señalamiento en la propia piel es muy duro. Hemos tenido ganas de llorar muchas veces. Os agradecemos los gestos, pero os queremos pedir un poquito más. Lo que nos decís en privado hacerlo en público también. Nadie quiere ser héroe (desde luego nosotros tampoco), iqueremos ser padres!, pero para que nuestra sociedad sea libre debemos vencer esta espiral de silencio que nosotros mismos creamos. Con el nudo todavía en la garganta, hemos llegado a la siguiente conclusión: hay que dejar de tragar y tragar y tenemos que ser capaces de ser valientes para decir lo que uno piensa, levantarse para hacerlo y reclamar democráticamente nuestros derechos. Es tiempo de construir una escuela inclusiva de verdad. Como decía Bob Marley: *'Stand up for your rights'*».

*(Aplausos).*

Esto decían los padres, esto lo dicen los padres de un niño de cinco años. Los padres —voy a repetirlo— de un niño, de un niño de cinco años para los que el independentismo está pidiendo el acoso.

Yo creo que si hay un hecho elocuente que demuestre lo que es el odio, lo que es la exclusión, lo que es el racismo y lo que es el nacionalismo es promover el acoso a un niño de cinco años. Muchos de aquí somos padres, muchos de aquí creo que nos podemos poner en la piel de estos padres, exige mucha valentía, no sé si todos hubiésemos sido tan valientes como para luchar por los derechos de su hijo en el futuro.

Yo quiero decirles una cosa, estábamos hablando antes de los derechos LGTBI, yo tengo muy claro dónde estoy, yo estoy en contra de quienes quieren pisotear los derechos LGTBI; lo tengo muy claro. Estábamos hablando recientemente sobre los derechos de la mujer sobre la violencia machista, ¿se imaginan al colectivo LGTBI cuando reclamaba el matrimonio igualitario que se les hubiese acusado de crispadores? ¿Por qué no? Muchos de ellos lo hacían, se les acusaba de crispadores. ¿Se imaginaban ustedes, se imaginan que a muchas de las mujeres que estaban pidiendo el sufragio universal se les acusase de crispadoras? Se hizo, se las acusó de crispadoras. ¿Se imaginan a muchas de las personas que estuvieron detrás del movimiento que desembocó en que la población afroamericana pudiese ir a las escuelas integradas, se imagina que se les hubiese acusado de crispadores? Eso ocurría. ¿Y qué es lo que está haciendo Sánchez en esta situación? Está acusando a todo el mundo, a todo el mundo que simplemente quiere hacer valer sus derechos de crispadores. Hemos tenido la peor actitud posible por parte del Gobierno de la nación.

La Presidenta del Pleno por sustitución: Señora Villacís, ¿le resto?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Me resta.

Hemos tenido al Defensor del Pueblo escudando su actividad en que no sabía nada, hemos tenido a la ministra de Educación diciendo que si acaso haría una llamada, hemos tenido al presidente Sánchez diciendo que condenaba el acoso venga de donde venga, que es exactamente lo mismo que hacía Batasuna, lo mismo, vengan de donde vengan; es que solo vienen de un lado y lo que sí que sabe Sánchez es de dónde vienen los apoyos que tiene, que son precisamente de los que están promoviendo el odio, de los que están promoviendo el racismo, de quienes están promoviendo el acoso y de quienes están promoviendo el nacionalismo obligatorio.

Estamos simplemente pidiendo que se cumpla la ley y sobre todo en esta cámara lo único que estamos pidiendo es que se proteja, que nos pongamos del lado de los que están reivindicando derechos legítimos y que hagamos ver a todo el mundo que el acoso a un niño de cinco años nunca, nunca será algo legítimo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto el señor Cueto.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Buenos días. Gracias, presidenta.

Bueno, lo primero que tengo que decir es que le agradezco mucho a VOX el que me ayude a hacer visible cómo cada vez son más inútiles en el Ayuntamiento de Madrid; gracias, sigan no hablando, pero sean coherentes. Por favor, ya que no hablan y no aportan, tampoco voten porque eso ya nos ayudaría mucho mejor. Como decía el alcalde: si no son útiles, apártense y no molesten.

Sobre el tema. Es evidente, cómo no vamos a apoyarles en que se cumpla la ley, en que se cumplan las sentencias, pero yo les recomiendo que afinen el tiro, díganse al Supremo, el PP lo conoce bien, lo nombró y desde hace tres años está intentando que no le cesen. Por tanto, las sentencias las cumplen los tribunales, las hacen cumplir los tribunales, no los presidentes de Gobierno, vayan ustedes al Supremo, que tienen ahí buena mano como dijo su ex director general de la Policía.

Por supuesto que condenamos el acoso a las familias, cómo no, pero igualmente condenamos la intención que subyace en esta proposición que traéis que bajo el aparente apoyo a familias oprimidas tiene debajo un conflicto que trae al Ayuntamiento un tema, en el que no somos ni mucho menos tan competentes como la política fiscal que antes decía Engracia, no pintamos nada en la elaboración de leyes, no pintamos

nada en la ejecución de sentencias del Supremo, aquí cada uno con su librito.

Los conflictos sobre los modelos de país y la independencia, que yo tengo claro que no soy independentista, se dirimen en las urnas, no judicializando todo. Condenamos igualmente los bulos, las insidias, las mentiras lanzadas por el todavía secretario general del Partido Popular diciendo de manera irresponsable y ridícula que ponen piedras a los niños en las mochilas. ¡Pero qué bobada! Lo que interesa aquí es evaluar el conflicto que suponga una política lingüística en el aprovechamiento de los alumnos y en su rentabilidad académica. Eso es lo que importa. Y si ustedes dejaran de interferir y de manosear, verían que en octubre del 18 el propio conseller de ERC decía que cada centro evaluará las obras en catalán, castellano y extranjeras o que un estudio reciente dice que la población en Cataluña está por la labor de que el 26 % se haga en español, el 19 en inglés, el 48 en catalán en general. Es decir, la sociedad este tema lo tiene más que resuelto si dejaran ustedes de interferir. ¡Por favor, no arreglen esto, no arreglen esto que la lían! Para ataques al castellano, las patochadas que supone la política lingüística de Esperanza Aguirre que obliga a los niños a... en alemán o ciencias en inglés. No aprenden ni inglés ni alemán y están creando guetos llevando cientos de millones a la papelera, frustrando a niños que no tengan refuerzo familiar o que paguen una pasta en horas extra.

Por tanto, por favor, que intervenga Toni Cantó, que arregle esto, es la única manera. Si ustedes aceptan mezclar en esta proposición, que tiene un tinte político, la cuestión lingüística, contarán con nuestro apoyo, si no, no, desde luego.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Buenos días. Muchas gracias, presidenta.

«Pujol enano, habla castellano». ¿Lo recuerdan ustedes? Celebración de la victoria electoral del Partido Popular, 3 de marzo de 1996, lo coreaban a las puertas de Génova, sí, la sede de la caja B. Pues esa es la doctrina constitucional de las derechas sobre las lenguas cooficiales, la doctrina de los que votaron en contra de la Constitución, como la ultraderecha de los que se abstuvieron como Alianza Popular, después Partido Popular. Esa es la posición que ha querido asumir también Ciudadanos como representantes de las derechas. Pues nosotros estamos con el artículo 3 de la Constitución; por supuesto, que les tengo que leer entero porque se quedan solo en el punto primero, y el punto primero es: «El castellano es la lengua española oficial del Estado, todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho de usarla».

También hay un punto dos que dice: «Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos».



Y hay un punto tres, que dice: «La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección».

Bueno, pues unos meses más tarde de aquello de «Pujol enano...» y tras una cena en el hotel Majestic de Barcelona, Pujol y Aznar sellaron una alianza que se conoció como el pacto del Majestic por el que CiU, un partido corrupto, prestaba sus votos al Partido Popular para la investidura de Aznar. Pujol dijo que había conseguido en una noche más que en los últimos años de autonomía y Aznar dijo que hablaba catalán en la intimidad. Creo que conviene recordarlo y iviva el amor!, digo yo ¿no?

Bueno, pues la Constitución es de todos y de todas, nadie debe apropiarse de ella y, desde luego, nadie debe utilizarla como arma arrojadiza contra el resto de partidos políticos, sobre todo si lo hacen los que no la apoyaron en contra de los que la apoyaron y participaron activamente en su redacción, pero allá cada cual. El presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, ha asegurado que denunciará el acoso de la lengua en Cataluña venga de donde venga porque las lenguas son un formidable vehículo para el entendimiento y la convivencia. Los socialistas queremos una escuela en la que no se separe por lenguas y que los alumnos dominen las dos lenguas.

Yo les sugiero que si lo que quieren es apoyar el castellano, pongan el nombre de Almudena Grandes en la calle del Retiro donde se realiza la Feria del Libro, así apoyarán el castellano.

Y señora Villacís, recapacite. Cada vez que usted se une con la ultraderecha, lo que hace es darle votos al Partido Popular. Ya ni sus votantes la reconocen; nadie reconoce en las encuestas haber votado al Partido Popular. Rectifique, señora Villacís.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Señor Silva, su tiempo ha concluido.

Muchas gracias.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Rectifique, señora Villacís, rectifique.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Partido Popular doña Andrea Levy.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias.

Señor Silva y Partido Socialista, vaya ejercicio de circunloquio dialéctico ha hecho usted para tenerle que tapar las vergüenzas a lo que hace el señor Pedro Sánchez. Mucho Falcon, mucho Falcon para ir al congreso del PSC, pero desde luego ninguna visita a Canet para ver de primera mano allí in situ lo que sucede. Lo que sucede a lo mejor es una realidad que le sorprende, una realidad que a lo mejor no le cuenta Rufián, pero es la realidad que, lamentablemente,

tienen que vivir muchas familias y familias como la que —como decía la vicealcaldesa— ha tenido que escribir esa carta, esa carta desesperada, esa carta que sin duda alguna debería ser un ejercicio de reacción colectiva ante lo que está sucediendo; y es que algunos derechos en nuestro país se vulneran por parte de gobiernos autonómicos como sucede con la educación en Cataluña.

Hágase una reflexión, señor Silva. Si el Gobierno de la Generalitat no quiere cumplir las sentencias, si el Gobierno de la Generalitat exhibe sentencias por incumplimiento de sus responsabilidades de Gobierno, será que no están haciendo aquello que usted dice que se hace con total normalidad, que es asegurar que en los currículums educativos haya una proporcionalidad razonable entre el estudio de ambas lenguas cooficiales en Cataluña.

Hace pocos días escuchaba a la presidenta del Parlament de Catalunya —por cierto, investigada por la justicia— decir que aquellos que usan la lengua castellana no son catalanes, son castellanos. Esa es una autoridad del Estado o es una autoridad catalana, y esa misma es la que hace ese ejercicio de discriminación, de señalamiento, es la que dice que el estudiar castellano en Cataluña es lo mismo que estudiar chino, que estudiar árabe o que estudiar alemán. Es la que pone esa diferencia entre cuál es la lengua natural de los catalanes y aquella que debe ser una lengua extranjera.

Por eso es importante respetar y es importante apoyar a esos padres que se han visto obligados a ejercer, sin tenerlo que hacer, sin que desde luego no fuera necesario tenerlo que hacer, ese ejercicio de valentía, de coraje, de decir que basta ya, que se plantaban y que necesitaban el amparo de todos nosotros, el amparo de un gobierno por algo tan simple que es poder estudiar español en España, español en España.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Muchas gracias, señora Levy.

Para continuar tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid doña Pilar Sánchez Álvarez.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Rechazamos que se acose a un niño y a una familia, lo rechazamos siempre, y enviamos a esta familia, a este niño, un abrazo de cariño y de respeto junto a nuestro compromiso de seguir trabajando para que nunca ningún niño, ninguna niña, pueda ser discriminado por razón de sexo, raza, religión, lengua, lo que sea. No cabe el acoso en nuestro país, no cabe el acoso en nuestra sociedad y jamás vamos a estar del lado de los acosadores.

*(Aplausos).*

Señor Ortega Smith, le he escuchado con enorme atención porque creía que en su intervención podría mejorar su proposición y se la podríamos aprobar pero

esto no ha pasado. Usted nos ha vuelto a hacer una lectura de la Constitución, troceada y sesgada. Usted no tiene un cómic de la Constitución, usted lo que tiene es una constitución a lápiz en la que va borrando aquellas cosas que no le gustan y entonces le está quedando una Constitución pequeñita, en masculino, solo para unos cuantos, pero no es la que tenemos. Se ha olvidado de artículos, se ha olvidado del 3.2: «Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos».

Se ha olvidado de que la Constitución nos habla de riqueza, de pluralidad de lenguas, de cuidar esa pluralidad de lenguas porque tenemos el privilegio de tener una España plural, un país rico, un país en el que queremos apreciar esa diferencia y desde ahí tender puentes, diálogo, escucha, sin odio, sin gritos, para construir un país en el que todos y todas estemos cómodos.

Y con relación a la vicealcaldesa, también albergaba la esperanza de que hablara honestamente de la defensa de los derechos de la infancia y lo que está usted haciendo aquí, donde realmente es competente. Y fíjese, usted el otro día, con relación al derecho a la salud de la infancia en Madrid, nos dijo que con relación al amianto se había firmado ya el convenio con la Comunidad de Madrid. Hemos hecho una petición de información —el Ayuntamiento— y nos ha dicho que no, que no se ha firmado ese convenio.

*(Aplausos).*

Usted no está cuidando la salud de la infancia. Pero tampoco está cuidando el derecho a la vivienda de la infancia. Mire, si cogemos un mes tipo como abril del 2021, 109 niños fueron desahuciados y el Ayuntamiento solo le dio solución al 35 %.

Le voy a leer también otra carta, de un niño, de Ezequiel, que fue publicada en prensa. Un niño de nueve años que le pedía a usted y al alcalde que no les dejara sin casa y ustedes le han dejado sin casa y el niño decía: «Yo estoy en el cole, aquí, en mi barrio. He nacido aquí, con mis amigos y le pido que no nos eche. Tengo miedo». Ustedes les han echado. Aquí, ¿cuál es su valentía, señora Villacís, ante este niño?

¿Y qué ha hecho con los 1.812 niños de la Cañada Real?, 150 realojos que ¿cuándo van a llegar?

*(Aplausos).*

En tres años no se ha conseguido realojar a todos. Quedan 13 familias sin realojar. Necesitan una solución para el hoy, para el frío de hoy, que usted les está denegando porque nunca ha ido a la Cañada, nunca ha mirado a esos niños y a esas niñas a la cara. ¿Dónde están los generadores? ¿Dónde están las placas solares?

No, usted no está defendiendo los derechos de la infancia.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Su tiempo ha concluido, muchas gracias.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Usted está en la confrontación con Sánchez. Ahí no nos va a encontrar.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Tiene la palabra por parte del Grupo Ciudadanos doña Begoña Villacís.

Le quedan dos minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Más Madrid ha rehusado a ponerse del lado de los que reclaman derechos en Cataluña. Hablabais antes de equidistancia; ya no volváis a hacerlo nunca más. Pero el Partido Socialista sí que ha enseñado la patita, me ha parecido muy interesante.

Cuando Ciudadanos presenta una iniciativa aquí para que apoyemos a la familia de Canet, que no está pidiendo un cien por cien en castellano y que no aprendan catalán sus hijos, ¡oiga!, que estamos hablando de un 25 % de castellano, señores, han tratado esto como de una iniciativa de derechas.

Perdone, señor Silva, ¿defender que se cumplan las sentencias es de derechas? Señor Silva, ¿defender que esta familia pueda permitir que su hijo aprenda un 25 % de castellano, eso es de derechas? Señor Silva, ¿defender que un niño de cinco años no sea acosado, eso es de derechas? ¿De verdad, el Partido Socialista entiende que todo eso es de derechas?

*(Aplausos).*

Me queda muy claro lo que empiezan a ser las izquierdas, el Partido Socialista o mejor dicho el partido sanchista.

Le voy a decir una frase a ver qué le parece esto; vamos a ver si le parece esto de derechas o de izquierdas:

«El hombre andaluz no es un hombre coherente, es un hombre anárquico. Es un hombre destruido (...) es, generalmente un hombre poco hecho, un hombre que hace cientos de años que pasa hambre y que tiene miseria cultural, mental y espiritual. Es un hombre desarraigado, incapaz de tener un sentido un poco amplio de la comunidad. A menudo da pruebas de una excelente madera humana, pero de entrada constituye la muestra de menor valor social y espiritual de España». Lo podemos unir a otros veinte *hits* del nacionalismo como las bestias taradas. Esto es del padre Pujol. ¿Eso le parece de izquierdas o de derechas, señor Silva?

*(Aplausos).*

¿O de lo que necesite para mantenerse usted en la Moncloa?

Finalizo diciendo lo siguiente.

Si defender... si las mujeres a día de hoy pueden votar es por muchas crispadoras y me alegro de formar parte de esas crispadoras. Si a día de hoy los colectivos... si hay matrimonio igualitario en España...

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muchas gracias, señora Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ... es por muchos colectivos de crispadores. Me siento muy bien representada en esos crispadores. Defender los derechos de las personas silenciadas y los niños cinco años acosados en Cataluña. Crispadores, aquí les presento a una muy orgullosa crispadora.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Señora Villacís, gracias.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Tiene la palabra don Javier Ortega por parte del Grupo Municipal Vox.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Con el permiso de la señora vicealcaldesa.

El Partido Ciudadanos dice que confía en las instituciones en esta cuestión tan delicada como son los derechos fundamentales de poder hablar español y poder educar a tus hijos en libertad. Nosotros no confiamos en la institución de la Generalidad. No confiamos en la institución de la Generalidad de Valencia ni de la Generalidad de Cataluña ni de la Xunta de Galicia ni del Gobierno balear, porque no están protegiendo, y mucho menos en la institución del Gobierno de España que no protege los derechos de libertad de educación de los españoles.

Al *comunixto* que nos ha llamado inútiles.

Mire, más inútil en la historia que el comunismo en política, en economía y en libertades no existe nada. Y en cuanto a esa afirmación que ha hecho de que no votemos, ya le gustaría que no votara nadie porque le gustaría que estuviéramos en Cuba, en Corea del Norte o en la Venezuela de Maduro. Pero señor *comunixto*, seguiremos votando, tanto votaremos que los españoles les pondremos en su sitio, que es en su casa.

Y al PSOE le digo que, claro, comprendo que hable de que, hombre, este Gobierno ha dicho que no va a permitir ningún acoso contra la libertad pero, ¡si este Gobierno está formado por los mismos que acosan, que son los separatistas! ¡Este Gobierno se apoya en los mismos de Esquerra Republicana de Catalunya, que son los que jalean desde la Generalidad y del PDeCAT, los que jalean este tipo de políticas discriminatorias! O sea, que es imposible que se vaya a enmendar a sí mismo.

Le han preguntado al representante del Partido Socialista varias veces si cree que es de derechas cumplir la ley, si cree que es de derechas respetar los derechos, que si cree que es de derechas cumplir la Constitución, que si cree que es de derechas defender a un niño. Yo no sé si es de derechas, lo que tengo claro es que no es de izquierdas. Porque la izquierda siempre que la ley no le da la razón..., ya saben lo que dijo el fundador del Partido Socialista: La cumpliremos y cuando no, nos la saltaremos. Y cumplen las sentencias siempre que les dan la razón, si no, ya sabe lo que dijo la ministra: Da igual lo que diga el Constitucional de

plusvalía, yo en tres horas lo arreglo, porque hago justo lo contrario. Ustedes, la ley la utilizan como un auténtico chicle, igual que las sentencias: solo cuando les dan la razón las cumplen y cuando no, pues ya se sabe.

Y a Más Madrid, a la representante de Más Madrid le diré que por mucho que afirme levantando la voz de que ellos tienen una Constitución muy grande, muy grande, porque se la leen entera, mire, nosotros respetamos las lenguas regionales, nosotros defendemos la cooficialidad del catalán, del vasco, del gallego, del mallorquín, del menorquín, del ibicenco y del valenciano, pero respetarlo no significa que haya que pisotear al español. Creer en las lenguas cooficiales de España no significa que haya que prohibir el español. Y eso de que usted...

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Señor Ortega, su tiempo ha concluido.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Terminó.

..., Eso que usted dice que no está con los acosadores, hombre, usted probablemente no, pero el Gobierno de Sánchez del que ustedes forman parte sí.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Vamos a pasar a votación. Si les parece, como son dos puntos que se han unido, vamos a votar los dos conjuntamente.

¿Grupo mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Punto 37, en contra; punto 44, abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: A favor de los dos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra de los dos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra de los dos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor de los dos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: A favor de los dos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Quedan aprobados los dos puntos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (7) y Grupo Mixto [4]*

**Punto 38. Proposición n.º 2021/8002019, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que, como broche para cerrar el año 2021, en el que el paseo del Prado y el Parque del Retiro de Madrid han sido declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, se adopten las medidas que contiene la iniciativa dirigidas, entre otras finalidades, a rendir homenaje a todos los arquitectos que han ido conformando el paisaje urbano de la capital de España.**

**El Secretario General:** En relación con este punto se ha presentado una enmienda de modificación, registrada con el número 2021/2068, por parte del Grupo Municipal Más Madrid. Luego lo veremos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Tiene la palabra don Fernando Martínez Vidal por parte del Grupo Municipal VOX.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Gracias, presidenta.

Madrid recordará 2021 como el año en el que el paseo del Prado y el parque del Retiro entraron en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco. El primer paisaje histórico urbano declarado en Europa con 190 hectáreas, el 75 % de ellas verde, pionero en la introducción de la naturaleza en la ciudad en el siglo XVI, siendo el Prado el primer paseo arbolado diseñado en una capital europea, ejemplo que extendería España más tarde a todo el continente americano. Un modelo urbanístico que aúna cultura, naturaleza, arte y ciencia, concebido en tiempos de Felipe II y que se convertiría en el siglo XVIII, con el impulso de Carlos III, en un referente del urbanismo ilustrado para propiciar la investigación científica y difundir ese conocimiento a la sociedad.

En esta área se encuentran importantes instituciones científicas, políticas y culturales que suman más de veintidós bienes de interés cultural. El paisaje urbano madrileño se ha ido conformando a lo largo de los últimos trescientos años por el impulso decidido de la Corona, y en la declaración de la Unesco hay un reconocimiento implícito a los arquitectos que han construido Madrid y forman parte de la historia de la capital de España.

Francisco Sabatini fue el constructor de Madrid del siglo XVIII; el Palacio Real, las puertas de Alcalá y de San Vicente, San Francisco el Grande, la Real Casa de Aduanas (hoy Ministerio de Hacienda), el Hospital General (actual Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía), la ampliación del Palacio de El Pardo, el cercado, estanques y canalizaciones de la Casa de Campo. A Sabatini Madrid le debe el alcantarillado, el empedrado de las calles, la limpieza y la red de tuberías de desagüe en las casas, dándole a la ciudad una dignidad e higiene pública de las que hasta entonces carecía.

En esos años, aquella zona periférica de la ciudad, que era el salón del Prado desde Atocha a Recoletos y el área cercana al Palacio del Retiro, estaba concentrando los esfuerzos de los grandes arquitectos del momento en España. Por ejemplo, Juan de Villanueva, que concibió el paseo del Prado como un paseo de las ciencias, construyó el Real Gabinete de Historia Natural (actual Museo del Prado), el edificio Villanueva, el Real Observatorio del Retiro, la Real Academia de la Historia, el Teatro Español, la Galería de Columnas de la Casa de la Villa; reconstruyó la plaza Mayor tras el incendio de 1790 y el Palacio de Santa Cruz también después de su incendio.

José de Herosilla fue el delineante de las obras del Palacio Real, ejecutó la reforma del paseo del Prado y su prolongación hacia Recoletos y Atocha.

Ventura Rodríguez, las tres fuentes del paseo del Prado, Cibeles, Neptuno y Apolo, la de la alcachofa en el Retiro, la Capilla Real del palacio, el Palacio de Liria, el Monasterio de la Encarnación, la Colegiata de San Isidro.

Ya en el siglo XIX el arquitecto Ricardo Velázquez Bosco levanta en el Retiro los palacios de Cristal y el de Velázquez. Severiano Sainz de la Lastra y Eduardo Adaro, el Banco de España. Narciso Pascual Colomer, el Palacio de las Cortes. Francisco Jareño, la Biblioteca Nacional.

A comienzos del siglo XX, Madrid se llena de importantes edificios, sedes de compañías e instituciones como la Telefónica en la Gran Vía, obra de Luis Ignacio de Cárdenas...

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Señor Martínez Vidal, ¿le resto del siguiente turno?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Sí, muchas gracias.

El edificio Metrópolis, de los franceses Jules y Raymond Février. El Capitol, de Luis Martínez-Feduchi y Vicente Eced y Eced.

Pero es Antonio Palacios el gran arquitecto del Madrid de la primera mitad del siglo XX: el Palacio de Correos y Telecomunicaciones, hoy Cibeles, en 1919; el edificio de las Cariátides, sede actual del Instituto Cervantes; el Círculo de Bellas Artes, el Casino de Madrid, edificios de viviendas en las calles de Alcalá, Mayor, Gran Vía y Castellana; el Hospital de Maudes, las estaciones de la línea 1 del Metro y el propio logotipo del Metro de Madrid. Y, sin embargo, Antonio Palacios no tiene calle en Madrid ni ninguna referencia que le recuerde en este entorno que él edificó, solo un pequeño parque en el Distrito de San Blas-Canillejas.



A la fisonomía actual de la capital contribuyeron arquitectos como Joaquín Otamendi, Luis Gutiérrez Soto, Pedro Muguruza, Alejandro de la Sota, Francisco Javier Sáenz de Oiza o Rafael Moneo, entre otros.

El mejor broche para cerrar el año de Madrid como Patrimonio Mundial de la Unesco sería rendir homenaje a todos los arquitectos que han ido conformando el paisaje urbano de la capital de España, y es el propósito de esta iniciativa, una proposición que seguramente está incompleta porque es de lo que se trata, que lo que hoy aprobemos aquí lo completen los arquitectos que sean los que nos digan dónde y cómo hacer una exposición permanente.

El señor Montejo ha presentado una enmienda para que no sea en Cibeles porque aquí va a estar la exposición permanente de lo que sería el patrimonio mundial. Pues perfecto. Si así ellos lo desean, que sea en el Museo de Historia de Madrid o en el lugar que se determine. Y ¿por qué no trabajar con ellos también para establecer el Museo Nacional de Arquitectura en el Pabellón de los Hexágonos, Medalla de Oro en la Exposición Universal de Bruselas de 1958, obra de José Antonio Corrales, del que este año que viene se celebra su centenario? O la implicación de los arquitectos en el futuro Madrid Nuevo Norte, que no puede ser un barrio más de Madrid.

Señores concejales, les animo a que aprobemos esta iniciativa como está y sentémonos con el Colegio de Arquitectos a concretarla.

Nada más y muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Andrea Levy.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Decirle que, en primer lugar, su proposición habla del Paisaje de la Luz, el paseo del Prado y el jardín del Buen Retiro, inscritos en la lista del Patrimonio Mundial el pasado 25 de julio como un gran logro, desde luego que es, para Madrid y los madrileños.

Le recuerdo que ya existe un proyecto para crear dentro del Palacio de Cibeles un centro de interpretación del Paisaje de la Luz donde se explicará la historia y el contenido de este sitio patrimonio de la humanidad. En este nuevo espacio, los arquitectos que lo crearon y desarrollaron a través de los siglos tendrán el papel que les corresponde. Este centro de interpretación no abarcará toda la arquitectura de Madrid pero sí dará una correcta visión de la arquitectura que se desarrolla en el ámbito del patrimonio mundial.

Como ya vamos a dedicarle este lugar aquí en Cibeles, no es aconsejable quitarle más espacio en CentroCentro. ¿Qué sitio hemos pensado a medio y largo plazo para este tipo de actividad? Como usted ha dicho, el Pabellón de los Hexágonos, especialmente dedicado a la arquitectura del siglo XX, que se

convertiría bien en una sección del Museo Nacional de Arquitectura, que está en Salamanca, perteneciente al Ministerio de Fomento, previo acuerdo de colaboración con este departamento ministerial, o bien en un museo municipal de arquitectura madrileña una vez finalizadas las obras.

Como sabe, por el momento se ha rehabilitado ya un tercio de este pabellón, la primera fase, y queda la segunda fase que supone los otros dos tercios.

El Pabellón de los Hexágonos es, por tanto, donde queremos desarrollar esta idea de musealizar la arquitectura madrileña, su evaluación histórica por etapas y estilos, pero esto necesita tiempo y sobre todo presupuesto. Esperemos que ustedes aporten al menos su apoyo presupuestario a ello. No es posible soplar y sorber al mismo tiempo, señor Martínez Vidal.

Respecto a las rutas o visitas guiadas por Madrid que también propone, recordarles que las estamos haciendo desde primavera del 2019. Son rutas para mostrar el patrimonio ya sea por distritos o en ámbitos más concretos como, por ejemplo, el paseo del Prado, el Retiro, el maestro de la arquitectura como Sabatini.

Con el Programa Pasea Madrid ofrecemos 25.000 plazas cada año para conocer del patrimonio histórico, y con el Programa Madrid Otra Mirada otras 15.000. Es decir, no se trata de crear visitas guiadas porque ya existen, sino de ir renovando la temática y difundiendo nuevos arquitectos o espacios.

En ese sentido le voy a dar hoy una noticia: en 2022, coincidiendo con el 75 aniversario de la muerte de Mariano Benlliure, haremos una serie de visitas guiadas por sus esculturas urbanas en Madrid, auténticas joyas artísticas que hoy son referencias urbanas.

También nuestros museos difunden el patrimonio arquitectónico madrileño como, por ejemplo, el de San Isidro, además de las exposiciones temporales organizadas por temas de arquitectura como la de Luis Bellido, que se puede visitar en Conde Duque y a quien se le dedicará un busto en Matadero el próximo año.

Uno de los hitos de este mandato es el Año Sabatini, coincidiendo con el tercer centenario de su nacimiento. Tres rutas por Madrid con más de 7.000 plazas de visitas guiadas para conocer su obra se están llevando a cabo en estos momentos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Señora Levy, ¿le resto el tiempo del siguiente turno?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Sí.

Y para colofón su magnífica exposición gratuita. Les animo a que la vayan a ver si aún no la han visto en el Teatro Fernán Gómez, Arquitectura y poder en el Madrid ilustrado.

Respecto al Plan de Memoria de Madrid se está desarrollando con normalidad, hay muchas peticiones y se van atendiendo. Por supuesto no hay inconveniente de llevar a cabo lo que usted propone, que grandes y emblemáticos edificios de Madrid lleven su placa dedicatoria, eso sí, siempre respetando la legislación del patrimonio histórico.

Sobre la placa en Cibeles describiendo la autoría de Antonio Palacios estamos ya estudiando la ubicación de las placas por la inscripción del Paisaje de la Luz. No se trata de llenar la fachada de placas, pero intentaremos utilizar una misma placa para ambos fines.

Por lo que se refiere a colaborar con el COAM para el concurso de ideas en espacios urbanos, precisamente en breve comenzarán las obras de reforma de la Puerta del Sol, cuyo proyecto ganador se presentó a un concurso como el planteado por usted, y me consta por el Área de Obras, que desde los distritos también están en conversaciones con el COAM para la rehabilitación de otros espacios.

Y, por último, sobre la estatua de Felipe II y su reubicación en la plaza de la Almudena le repito lo contestado en Comisión de Cultura: una vez finalizadas las obras en la primavera de 2022 se recolocará la estatua de Felipe II en ese mismo ámbito urbano; por lo tanto, no tiene sentido proponer hacer una cosa que ya se va a hacer.

Espero haber contestado así a todas sus dudas y esclarecido brevemente la descripción de las cuestiones planteadas en su proposición.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Comenzamos el debate de la propuesta.

Tiene la palabra en primer lugar el Grupo Mixto, don José Manuel Calvo.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes ya a todos y a todas.

Entrando en la proposición de la que nosotros íbamos a debatir, porque reconocemos a Fernando aunque nos dé bastante, digamos, rechazo, nos cause bastante rechazo el partido al que pertenece y, además, valoramos el trabajo que hace Fernando por el cuidado y la defensa del patrimonio de nuestra ciudad, ahora bien, ya entrando en la propuesta creo que hay o una contradicción en la misma o son dos propuestas superpuestas. ¿En qué sentido? En el sentido de que por una parte Fernando lo que plantea es reconocer a los arquitectos que han construido el salón del Prado y del Retiro, reconocido Patrimonio Mundial de la Unesco, cosa de la que todos nos alegramos, estupendo, y ahí pone como ejemplo a Sabatini, aunque lo rebautiza llamándolo Francisco Sabatini y, hombre, yo creo que se llamaba Francesco, no sé si en todos los años que estuvo en España acabaron llamándolo Francisco pero creo que no Fernando.

Después la proposición evoluciona hacia un reconocimiento de todos los arquitectos españoles desde la etapa de Sabatini hasta casi el momento presente, hablando incluso, como ha dicho ahora en su exposición, de Gutiérrez Soto o de Alejandro de la Sota. Yo creo que el edificio más cercano que tiene Alejandro de la Sota al salón del Prado y del Retiro es el gimnasio Maravillas. Sin embargo, no habla Fernando de arquitectos tan importantes extranjeros como Filippo

Juvara, que es el autor, el diseñador del Palacio Real, o Sachetti, que era su discípulo y además fue maestro de Sabatini y fue el ejecutor de las obras del Palacio Real ¿no?, los dos italianos en este caso. No habla tampoco de Herzog y De Meuron, que han remodelado el CaixaForum, que es un edificio central del propio salón del Prado, y tantos otros arquitectos, si lo extendemos, que han construido edificios simbólicos para la ciudad de Madrid. Si nos salimos del Prado, como planteaba el señor Martínez Vidal, como Jean Nouvel, ampliación del Reina Sofía; incluso Philip Johnson, autor de las Torres KIO ¿no?, que es uno de los símbolos con los que claramente se identifica Madrid.

Por tanto, no entiendo muy bien el contenido de la proposición. Si pretendemos hacer un homenaje a los arquitectos españoles que han construido la arquitectura en la ciudad de Madrid en los últimos tres siglos o si lo que pretendemos es reconocer a los arquitectos que han construido el salón del Prado y del Retiro.

En cualquier caso apoyamos, y más en mi caso, el reconocimiento a cualquier arquitecto que haya contribuido a mejorar las condiciones urbanas de nuestra ciudad pero lo que sí pediría en esta segunda intervención a Fernando es que aclarara exactamente el contenido de su proposición. Y también, por supuesto, dejar en manos del Colegio de Arquitectos, digamos, el perfilar la definición de los detalles de esa proposición me parece acertado.

A la espera de aclarar esas cuestiones que plantea Fernando y de esperar que los arquitectos extranjeros que han construido Madrid también sean reconocidos...

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias, señor Calvo.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ¿Concluyo?

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Sí, sí.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ... en ese homenaje, nos abstendremos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien. Gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista la señora Espinar.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí. Muchas gracias.

Muy buenas tardes.

Bueno, creo que lo primero que debemos hacer teniendo en cuenta el tema que estamos tratando es rendir un merecido reconocimiento al exembajador Andrés Perelló por la brillante defensa que hizo del paseo del Prado en el parque del Retiro y que permitió que se convirtiera en Patrimonio de la Humanidad y ese reconocimiento debe ser también para los funcionarios de la casa que tanto han trabajado para realizar el *dossier* que se presentó ante la Unesco.

Dicho esto, consideramos fundamental la salvaguarda de todo lo relativo a este entorno. Eso quiere decir que nos preocupa, entre otras cosas, lo que se pretende hacer con el *parking* del Hospital Niño Jesús como ya se ha comentado en los plenos de la Junta de Distrito de Retiro en estas últimas semanas.

Rendir homenaje a los arquitectos suena muy bonito, señor Martínez Vidal, no le voy a engañar, pero creo que no hay que olvidar otras prioridades para nuestra Corporación.

La primera debería ser impulsar las medidas necesarias dentro del eje para acabar con los problemas localizados por Icomos y que se pusieron de manifiesto durante todo este proceso. No puede ser que tengamos medio parque del Retiro abandonado o que haya todavía diferentes espacios que no están debidamente protegidos.

Tampoco creemos que se deba mantener la autopista que cruza el paseo del Prado y que genera irremediamente un exceso de contaminación en dicha zona. La señalética es algo que nos preocupa y que en otras ocasiones ya hemos avanzado que se debe mejorar e invertir más en ella.

Pero, señor Vidal, lo que nos deja perplejos es su interés en Antonio Palacios cuando ustedes mismos en diciembre del 2020 votaron en contra de una iniciativa en la Junta de Distrito de Retiro que pedía dedicar una plaza y una escultura a Antonio Palacios. Insisto, ustedes votaron en contra de aquella, ¿no les importaba Antonio Palacios o qué es lo que les está pasando hoy? Yo les pediría que sean ustedes un poco serios, señores.

Mire, sobre la estatua de Felipe II también se podría hacer una tesis doctoral. Tuve la ocasión de visitarla en diversas ocasiones en el mandato pasado junto a la Asociación de Madrid, Ciudadanía y Patrimonio y en el almacén, que está en Paracuellos del Jarama, ahí está, tumbado, esperando su restauración. Una noticia ya en enero del 2020 avanzaba que volvería a su espacio original en un año y medio. Es verdad que entre medias llegó la pandemia y que seguimos esperando su reubicación, pero vamos, creo que todos sabemos que esto ocurrirá lo votemos hoy o no.

Señor Vidal, creo que usted aquí quiere hablar de todo menos de lo que realmente pone en peligro nuestra candidatura. No le he visto despeinarse cuando se destrozaba parte del legado de Antonio Palacios en nuestra ciudad y ahora quiere venir como defensor de la causa cuando ya se hicieron homenajes diversos dentro del Ayuntamiento sobre su figura.

Y sobre el Plan de Memoria mejor yo creo que ni lo hablamos porque son ustedes los que quieren quitar placas por toda la ciudad para seguir honrando a los representantes del franquismo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Más Madrid don Miguel Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la inscripción en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco ha sido sin duda un enorme logro colectivo de las diversas Administraciones e instituciones, siendo singularmente el Ayuntamiento de Madrid, como promotor emprendedor, su principal responsable de mantenerla y promocionarla.

Es, a nuestro juicio, un hito transformador si sabemos mantenerla porque las inscripciones no son para siempre, ahí está Liverpool que acaba de perderla.

Es tal su importancia pues camina en una dirección, en nuestra opinión, distinta a la que ha tenido esta ciudad —que nunca la ha tenido muy clara, pese a lo que decía la delegada de Obras—, que es la preservación del legado patrimonial como forma de consolidar una identidad fuerte e integradora a largo plazo, de la que nuestra capital carece, algo que no es más que el reflejo de los complejos, conflictos de nuestra identidad nacional y municipal, así como de nuestra pulsión histórica por el ladrillismo especulador, cortoplacista que nos vuelve sobre la idea del problema de la derecha con España, y es que no les gusta España, la actual. Ahí está la Comunidad de Madrid queriendo hacer un *macroparking* en Menéndez Pelayo en el Hospital Niño Jesús, ese que el señor Carabante decidió desistir porque ya se lo hacía Isabel Díaz Ayuso. Este asunto —el alcalde no sé si está, pobre hombre— le va a enfrentar otra vez a la presidenta, pero hay que pararlo porque nos va a hacer, si no, la capital mundial de la desinscripción más rápida de la historia.

La preservación del espacio es cuidarlo hacia el futuro y no del pasado, y el medio ambiente es una parte importantísima de este resultado, y efectivamente además de este reconocimiento, hay una serie de deberes que tenemos que hacer, pero no por ello nos parece que la propuesta sea mala. A nosotros es verdad que nos parece que personalizar en el arquitecto y no tanto en la arquitectura no es la posición más cómoda. Creemos que, desde luego sin eliminar la figura del arquitecto, podemos personalizar en las obras arquitectónicas y llegar a un acuerdo, y yo le agradezco esa posición al señor Fernando Martínez Vidal. Es verdad que la estatua de Felipe II va a ser repuesta, y eso es un programa que tiene el Ayuntamiento desde hace mucho tiempo y, por lo tanto, tampoco vemos ningún problema en votar en contra, no en todo tenemos que estar a la gresca, que eso es lo que parece que ha habido en este debate un poco absurdo, en mi opinión, así que yo le agradezco la propuesta, señor Fernando Martínez Vidal.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez Vidal por parte del Grupo Municipal VOX.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidenta.

Bueno, esta era una proposición o es una proposición que no pretendía otra cosa, que nos parecía

un buen broche: diciembre, 22 de diciembre de 2021, de rematar de alguna manera un año que ha sido, como se ha dicho, histórico para Madrid puesto que se ha reconocido como Patrimonio Mundial una parte de la ciudad, pero, aprovechando ese pretexto, extenderlo también a otros edificios emblemáticos.

Dice la señora Levy que todo lo están haciendo, que es estupenda, y me parece muy bien; pero Palacios no tiene una calle en Madrid ni tiene placa en este edificio. La mayoría de los edificios emblemáticos de la ciudad no tienen una placa que diga quién lo hizo y cuándo lo hizo. Dice que van a reponer la estatua de Felipe II, que están en ello, pero lleva diez años en un almacén. En fin, por eso hemos traído la proposición.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Señor Martínez Vidal, su tiempo.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí, termino.

Yo, lo que pretendemos es que se sienten con el Colegio de Arquitectos y concreten lo que puede ser una buena proposición.

Muchas gracias, presidenta.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Para concluir tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Andrea Levy.

*(No se escucha a la interviniente).*

No se la oye, tiene que activar el micrófono. Doña Andrea tiene que activar el micrófono.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Gracias.

Señor Montejo, que no le quepa ninguna duda, a mí me gusta esta España, me gusta España con todos sus acentos y entrelazando todos sus afectos, así que créame que por mí no será que no defienda la España de ahora, con su historia y con su futuro.

Señor Martínez Vidal, mire, no sería coherente que votáramos a favor de una proposición que a través de diferentes iniciativas ya estamos impulsando y haciendo casi todo lo que usted nos pide en ella. Yo lo que le propongo es una transaccional para que el Pleno de este Ayuntamiento apruebe instar al Área de Cultura a seguir trabajando en la difusión del patrimonio arquitectónico de Madrid en la misma línea que hasta ahora, a través de programas como Pasea Madrid o Madrid Otra Mirada, y de la difusión del patrimonio con exposiciones como la de Sabatini; además de que el Ayuntamiento, desde sus diferentes áreas y distritos, siga e intensifique en la medida de lo posible su colaboración con el COAM.

Desde luego, les aseguro que por parte del Área de Cultura, de Patrimonio Cultural, seguiremos preservando, como no puede ser de otra manera, este gran tesoro que tenemos que es el Paisaje de la Luz, que es un éxito de todos, de todos los que han trabajado en ella y para el disfrute también de todos los madrileños.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias, señora Levy.

Entonces, en primer lugar, tenemos que ver si acepta la transaccional el Grupo VOX.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** No, porque creo que los arquitectos están esperando algo más de lo que hasta ahora se está haciendo.

Gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien, pues pasamos a votar.

**El Secretario General:** No, una segunda cuestión, está la enmienda también del Grupo Municipal Más Madrid.

¿Se admite a trámite?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí.

**El Secretario General:** Se admite a trámite. Esto afectaría al apartado 1, letras a) y b), ¿verdad?, y se mantendrían idénticos los apartados c) y 2, 3 y 4.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Exacto.

**El Secretario General:** Hacemos una única votación integrando la enmienda del Grupo Municipal Más Madrid en el texto de la proposición original. Pues una votación entonces integrando la enmienda parcial del Grupo Municipal Más Madrid.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Está claro? ¿Sí? Vale.

Pues pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?



La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: En contra.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Queda rechazada la proposición.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2021/8002068 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, queda rechazada por 19 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y VOX (4), 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 12 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [4]).*

**Punto 39. Proposición n.º 2021/8002020, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que Madrid, como capital de España, siga la senda de municipios pioneros en el apoyo a la maternidad como Pozuelo de Alarcón y Las Rozas y se constituya como un municipio referente en esta provincia en defensa de la vida, declarándose públicamente y en el Pleno como "Municipio por la Vida", adoptando al efecto las medidas que contiene la iniciativa.**

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Muchas gracias.

Bueno, estamos casi en Navidad, así que aprovecho esta intervención para desear a todos feliz Navidad. Me hubiera gustado estar ahí en persona con todos ustedes, pero debido al coronavirus me he tenido que quedar en casa.

Esta proposición habla de la vida y de los más débiles, habla de humanidad y de protección a aquellos que no pueden defenderse porque no hay nada más débil que un bebé en el vientre de su madre.

Vivimos en una sociedad gobernada por la inmediatez, lo visual, lo mediático, solo existe lo que se ve y el sufrimiento se muestra solo cuando interesa y se oculta cuando las víctimas no encajan con la realidad que entra en competencia con el negocio muy lucrativo de la muerte.

Nunca hasta ahora habían muerto tantos y de forma tan anónima, tan invisibles, porque no interesan, porque molestan o porque no son perfectos, y esta

sociedad hipócrita los elimina porque no cumplen los estándares socialmente admisibles; nunca antes se había sistematizado tanto la eliminación de los seres humanos bajo el ejercicio de un supuesto derecho a matar.

Por cierto, se presentó una declaración institucional para reconocer los derechos de las personas con discapacidad que VOX no secundó porque llevaba, aparte de las palabras clave que pretendían reformar la Constitución, se les olvidó incluir, que no se había puesto «el derecho a la vida»; a eso yo le llamo hipocresía infinita. Sin embargo, esto no puede ser titular, esto no ha sido titular en ningún medio de comunicación, no ha sido titular que VOX no consigue que se firme una declaración institucional para que se reconozca el derecho a la vida de las personas con discapacidad, el derecho a nacer aunque uno no sea perfecto.

Pero voy a ponerlo en positivo. Esta proposición habla de vida y de esperanza, de proteger al indefenso, también de mujeres, habla de amparo porque muchas mujeres necesitan ayuda para poder tener a sus hijos. No creo que ninguna de las proposiciones que han venido hoy al Pleno sea más de Navidad que esta. Independientemente de lo que uno crea, nuestra cultura celebra estas fiestas buscando en estos días, quizás, lo mejor de nosotros mismos.

Esta proposición, realmente, no pretende poner prohibiciones, habla de ayuda a quienes lo necesitan, habla de protección de la vida y de los más débiles, habla, como he dicho anteriormente, también de mujeres y su derecho a poder tener hijos sin dificultades; no habla de prohibir sino de amparar y proteger, de ayudar y de acompañar porque cualquier vida es valiosa, porque promover la vida está bien y porque no podemos renunciar como sociedad a hacer el bien.

Espero que todos los grupos municipales voten a favor.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don Felipe Llamas.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, una vez más, nuevamente traen al Pleno su batalla ideológica, cultural contra las políticas de género y contra los derechos de las mujeres. En fin.

Yo creo que ya en su exposición de motivos parece que vivimos en una sociedad depravada, horrible cuando uno lee: «La sociedad española vive en una deriva ideológica y de los valores mínimos que deben regir una sociedad sana y evolucionada». Yo no sé qué panorama pintan ustedes o en qué sociedad viven.

Tres cuestiones.

El acceso al aborto sin riesgos es una cuestión de derechos humanos, que además de legal está plenamente asumido en nuestro país —le recuerdo, en

un Estado de derecho—. Y desde luego, siempre vamos a estar a favor del aborto de forma libre y segura y en contra de cualquier iniciativa que pueda representar un retroceso.

Segunda cuestión, su iniciativa es un retroceso, como tantas cosas en los planteamientos que traen a este Pleno, porque lo que subyace es violentar y cuestionar la autonomía de la mujer, como hacen sus organizaciones aliadas a las puertas de las clínicas abortistas. Les tengo que recordar que el Congreso aprobó la modificación del Código Penal penalizando hasta con un año de cárcel el acoso que reciben las personas que acuden a estas clínicas; y por cierto, fundaciones que reciben subvenciones nominativas de este Ayuntamiento y no se puede tolerar.

Y tercera, pueden traer su dogmatismo tantas veces que quieran pero nuestra respuesta va a ser siempre en contra de alimentar el estigma sobre el aborto, los estereotipos negativos sobre las mujeres y las niñas o incluso el miedo de las mujeres y las niñas de solicitar atención para abortar.

Y miren, Madrid y este Ayuntamiento lo que tiene que hacer es proteger los derechos de las mujeres. Ese es el mensaje para ustedes.

Gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Pues ahora tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista doña Emilia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Dice VOX en esta proposición, literalmente, que «la sociedad española vive en una deriva ideológica y de los valores mínimos que deben regir una sociedad sana y evolucionada, como son el respeto de la vida en todos y cada uno de sus estadios».

Bueno, no hay más que escucharles a ustedes para ver quiénes son los que tienen la deriva ideológica y quiénes son los que han perdido los valores mínimos de una sociedad sana y evolucionada. El resto de la sociedad española tiene la ideología muy definida, una salud democrática muy buena y consolidada que respeta la vida y los derechos de todos, los únicos que no lo respetan, por ejemplo, son quienes bajo una carpa pretenden adoctrinar a los menores, desde el engaño de los regalos de publicidad barata, y quienes acuden también a acusar a las puertas de las clínicas legales —insisto y repito—, legales para libremente interrumpir el embarazo por las causas también legítimas.

Esta mínima deriva de valores de una sociedad como la nuestra, con una tradición democrática basada en el respeto mutuo, solo se da desde que ustedes están en las instituciones; son ustedes los que deben evolucionar y dejar de intoxicar. La violencia tiene una causa directa en estos momentos en España con la entrada de ustedes en las instituciones democráticas, con los discursos de odio, de enfrentamiento entre hombres y mujeres, de sus falsas condenas y de sus mentiras y esto no es violencia política.

Señora Cabello, con respecto a la estadística que usted da del número de abortos nos da la referencia de 2018; estamos en 2021. Lo que no cuenta porque quizá no le interesa y porque le rompe su discurso antiabortista es que en el año 2020 descendió en un 11 % el número de interrupciones por segundo año consecutivo, con lo cual debe tratar de dejar de tergiversar los datos.

Con respecto a la laicidad y a la confesionalidad de España es evidente que somos un país sin religión o con muchas religiones o con ninguna, según elijan los ciudadanos, las raíces y las tradiciones son otra cosa; por lo tanto, léase literalmente la Constitución y no la interprete.

Y bueno, con respecto al tema provida, pues bueno, provida sí, señora Cabello, y además siempre, pero fíjese que provida para todos y todos los colectivos: los LGTBI, para las mujeres y para sus hijos, para los inmigrantes, para todos. Los no nacidos no son bebés, eso es demagogia social para tocar los sentimientos. El no nacido se llama *nasciturus* y es el concebido no nacido, y en nuestro ordenamiento jurídico el concebido no nacido no tiene consideración de persona. El artículo 29 del Código Civil establece que el nacimiento determina la personalidad, pero el concebido se tiene por nacido...

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias, señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... para todos los efectos que sean favorables siempre que nazca con las condiciones del nacimiento con vida...

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... y que se haya producido por entero desprendimiento del seno materno.

Gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Ciudadanos doña Begoña Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Señora Cabello, yo quiero agradecerle que es verdad que en su proposición — vamos a tratar de ser honestos todos— usted aquí no habla de prohibición, porque si hablásemos de prohibición usted y yo tendríamos posiciones distintas, usted de lo que habla es de ayudas, ayudas a las mujeres que quieren ser madres o que están ante la tentación, como lo describen ustedes, de querer abortar.

Bueno, pues dado que vamos a ser honestos y yo no me estoy yendo por la vía que a lo mejor otros partidos se están yendo, porque usted es verdad que no está proponiendo prohibir la ley del aborto, en cuyo caso le repito estaríamos en posiciones distintas,

también le voy a pedir honestidad a usted dado que estamos en navidades.

Usted está pidiendo aquí que demos subvenciones a las asociaciones que quieren ayudar a las madres a tener hijos, ¿verdad? Bueno pues habrá que explicar a todas estas asociaciones que usted dentro de nada va a votar en contra de todas las subvenciones destinadas a las madres que quieren tener hijos...

*(Aplausos).*

... y muy concretamente va a votar usted en contra de la ayuda a la Fundación Madrina que ustedes nos sacaron el año pasado; va a votar usted en contra de que ayuden a mujeres embarazadas porque fue una propuesta de su propio grupo; va a votar usted en contra de 800.000 euros que damos a Cáritas para atender a las familias vulnerables; va a votar usted en contra de las ayudas que damos a la Fundación de Padre Llanos también para familias y mujeres vulnerables; va a votar usted en contra de 2,7 millones de euros para los centros de Aldeas Infantiles que impulsamos con la Cruz Roja. Y ya de aurora boreal es la hipocresía con los niños que tienen discapacidad porque, vamos a ver, va a votar usted también en contra de 650.000 euros que damos a las entidades que atienden a niños con discapacidad, que atienden la discapacidad; va a votar usted en contra de los campamentos infantiles que tenemos precisamente para este colectivo de niños; va a votar usted en contra de la atención que dispensamos a las familias con personas con daño cerebral dentro de lo que es el Respiro familiar; va a votar usted en contra y debería explicarle cómo lo que está proponiendo ahora es justo lo que va a votar usted en contra cuando vote en contra de los presupuestos de Madrid.

*(Aplausos).*

Así que, hágaselo mirar, señora Cabello. Menos proposiciones, más trabajo, menos declaraciones como las que ha hecho, más mesas de trabajo y sobre todo preséntese en las comisiones de presupuestos, en todas, y dejen de hacer pellas.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Partido Popular doña Blanca Pinedo.

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Blanca Pinedo Texidor**: Muchas gracias, señora presidenta.

Es un honor intervenir en este Pleno y más aún hacerlo en una iniciativa en defensa de la vida, ahora bien, me sorprende profundamente y mucho todo lo que se ha planteado hoy aquí. Ustedes que tanto hablan lo único que hacen es polarizar un discurso, pretenden imponer su opinión, su visión y todo su criterio sobre el resto de las personas.

Señores de VOX, ustedes traen hoy aquí una iniciativa con seis puntos, seis puntos.

El primero de ellos hace referencia a Madrid que sea declarada como capital de la vida. Pues bien, estamos absolutamente de acuerdo con ese punto.

El segundo de los puntos: solicitan organizar charlas en los centros culturales. Permítame que le recuerde, puede que no lo supiera, señora Cabello, que este punto ya se ha debatido en varios distritos, en varios plenos de distrito y desde luego el Partido Popular ha mostrado siempre su intención de, por supuesto, llevar a cabo esas charlas, eso sí, siempre y cuando esas entidades nos soliciten el espacio para que se lo cedamos.

Además, recoge otra serie de puntos como es un servicio de información permanente o programas específicos para adolescentes, para madres con hijos con discapacidad, programas muchos de ellos que ya están puestos en marcha.

Por ello, sí me gustaría solicitarle en el momento de la votación que aceptara la votación por puntos.

En cualquier caso, muchas de las medidas que usted propone ya están en marcha en este Ayuntamiento y se han puesto en marcha con gobiernos del Partido Popular, un partido que siempre, siempre ha defendido la vida. Lo hicimos cuando recurrimos la Ley del Aborto ante el Tribunal Constitucional y lo hacemos apoyando a la maternidad, a la conciliación, la natalidad desde el Ayuntamiento de Madrid, desde la Comunidad de Madrid y, por supuesto, en todo el territorio español. Por eso, en este sentido lecciones de VOX, ninguna.

Señores de la izquierda, el aborto es un fracaso y, por ello, desde el Partido Popular siempre apoyaremos medidas encaminadas a evitarlo. Tenemos el firme compromiso de poner todos los medios necesarios para que si una mujer quiere tener a su hijo pueda tenerlo, que ninguna mujer deje de ser madre por situación económica o familiar.

Y aquí es cuando les pregunto a ustedes, a todos los de la izquierda: esta iniciativa lo que pretende es dar información y poner a disposición todos los recursos para todas esas mujeres, muchas de ellas en situación de precariedad o en situación de vulnerabilidad, ¿ustedes no están de acuerdo con ello? Ustedes que en cada Pleno enarbolan la bandera de los más vulnerables no quieren ayudar a una joven embarazada a que continúe con su formación, no quieren ayudar a una mujer embarazada que tiene problemas económicos a conocer que puede recibir ayudas alimentarias o acceder a residencias maternas. Sinceramente, me parece bastante cínico.

En cualquier caso, y termino, no sin antes reiterar mi compromiso, el de mi partido, el del Partido Popular, con todas las mujeres y, como no podía ser de otra forma, con el derecho a la vida.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias, señora Pinedo.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Más Madrid doña Carolina Pulido.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad es que leyendo la proposición no hay muy bien por dónde pillarla ¿no?, empezando por la justificación.

Hablan ustedes de que España lidera el *ranking* mundial en tasas mínimas de natalidad, también que la media de edad en España de las mujeres que dan a luz su primer hijo es de 31 años. Y claro, pues sí, evidentemente es verdad, tenemos bajas tasas de natalidad y se retrasa la edad en la que las mujeres deciden tener un hijo, pero las razones no son la deriva ideológica, las razones son el poco apoyo que tienen las mujeres de la Administración pública para poder crear una familia, y otra de las razones es el que un sistema que deja fuera del mercado profesional a las mujeres cuando decidimos ser madres.

Ya me gustaría que a ustedes les preocuparan un poquito más las familias y un poquito menos criminalizar a las mujeres. Porque criminalizar a las mujeres es decir que las mujeres usan el aborto como método anticonceptivo, esto es inaceptable. Referirse a las mujeres como un colectivo irresponsable, es intolerable.

Una mujer que se ve en la necesidad de finalizar un embarazo, les aseguro que se ve sometida a una tensión emocional bastante dura y lo que tenemos que hacer es facilitarle el proceso y acompañarla en todo eso, eso sí que es responsabilidad de las Administraciones. Y eso, desde luego, implica dejar de hostigarlas en las clínicas de interrupción voluntaria del embarazo, que no es más que cumplir la ley, porque ya saben ustedes que se ha cambiado el Código Civil, precisamente para incluir penas, a veces de cárcel, para quienes hostiguen o coarten la libertad de una mujer que pretende ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, porque tengan ustedes claro que si cualquier mujer quiere continuar con ese embarazo nos va a tener sin ningún problema para acompañarla en ese proceso.

*(Aplausos)*.

De la misma manera que nos va a tener si decide libremente interrumpir ese embarazo, porque es nuestra responsabilidad.

Les recuerdo, además, que en este Pleno se ha aprobado una proposición en la que hemos acordado proteger a las mujeres que acuden a las clínicas de interrupción voluntaria del embarazo. Votar a favor de esta proposición, desde luego, es votar en contra del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Por otro lado, no me deja de sorprender cuánto les preocupa a ustedes la vida de los niños no nacidos y luego se desentienden de los que ya han nacido, como se desentienden de los niños y las niñas de Cañada, como se desentienden de los niños y las niñas no acompañadas o como se desentienden de otros muchos colectivos.

*(Aplausos)*.

Y tampoco deja de sorprenderme con qué facilidad llaman ustedes fundaciones provida a las

entidades que se dedican a acosar a las mujeres en las clínicas de aborto.

Mire, si de algo nos sentimos orgullosas en Más Madrid, es de que para nosotras el derecho a vivir una vida que merezca la pena ser vivida es como un mantra y por eso nos preocupa el futuro, el cambio climático, la salud de los niños y las niñas en los entornos escolares, la seguridad de las mujeres y de los colectivos más vulnerables, y la salud mental, por ejemplo. Para mí eso sí que sería ser municipio por la vida y no lo que nos están proponiendo ahí.

Yo lo que les propongo es que en lugar de venir con estas ideas que nos traen ustedes para tener su minuto de gloria se preocupen, de verdad, por las mujeres, por todas, por las que desean continuar con su embarazo y por las que desean interrumpirlo voluntariamente.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Muchas gracias.

Para concluir tiene la palabra el Grupo Municipal VOX doña Arancha Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, muchas gracias.

Qué difícil es justificar todo esto, además justificarlo con mentiras.

La verdad es que la izquierda está cegada por el sectarismo y, bueno, está abonada a la cultura de la muerte. Así que le voy a decir unas cosas, señora Martínez: ¿Cómo nos puede acusar a nosotros de fomentar el odio cuando ustedes están amparando que se acose a un niño de cinco años? Ustedes fomentan el odio, ustedes son los que están fomentando este tipo de políticas.

Le voy a decir una cosa a la señora Pulido también: ¿Cómo que nosotros hemos dejado abandonados y no nos importan los niños de Cañada? Repase lo que hemos votado en las proposiciones cuando se ha traído la pobreza energética o la situación de los niños en Cañada, repase lo que votó VOX, porque nosotros siempre vamos a estar del lado de las víctimas, así que no diga mentiras para amparar eso que ustedes tienen en su alma, porque es que, realmente, una proposición como esa que es neutra, realmente no tiene prohibiciones, simplemente que fomenta el que no se aborte... sí, sí, sí porque como usted ha dicho: las mujeres tienen problemas económicos y a veces se ven abocadas al aborto, eso es lo que queríamos evitar.

Señora Villacís, a ver, vamos a ver lo de los presupuestos.

En fin, la he retado a usted en Twitter, vamos a tener un debate sobre presupuestos. No me puede decir a mí lo de las subvenciones nominativas cuando sabe perfectamente, y si no se lo pregunta a la señora Hidalgo, que se pueden dar subvenciones directas en caso de necesidad y en caso de interés general, pero hay que justificarlas. Para la bandera con sus amigos



LGTB eso no es una cuestión de necesidad, pero sin embargo, para una ayuda, por ejemplo, a Cruz Roja o a Fundación Madrina para ayudar a mujeres embarazadas, efectivamente, sí que se puede hacer a través de una subvención directa, así que no me hable usted a mí de presupuestos.

A la señora Pinedo le tengo que decir que, hombre, le agradezco que el PP, por una vez, ha votado en las juntas de distrito siempre en abstención las proposiciones como estas, bueno, pues que se pongan del lado de la vida. Pero a ver si lo demuestran con políticas, porque luego cuando hay que hacer políticas ustedes están en la misma cultura progre que el resto, están sumergidos en la misma ideología de género. Y le puedo decir que cuando hemos propuesto a Fundación Madrina, por ejemplo, que se les diera una subvención no era para Fundación Madrina, para la estructura de Fundación Madrina, era para que se apliquen políticas en apoyo a la maternidad que no se están aplicando en el Ayuntamiento de Madrid. Porque sí hemos preguntado en su Ayuntamiento, en ese que gestionan, y resulta que les dan la tarjeta para abortar y están induciendo a mujeres que no quieren abortar porque tienen una situación complicada muchas veces desde el punto de vista económico y social se están viendo abocadas a abortar porque los propios servicios sociales del Ayuntamiento así lo hacen.

Y también tengo que decirles una cosa, deberían demandarles a todos los que dicen que Fundación Madrina es una acosadora, de verdad, y le animaría al presidente a que lo hiciera.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muchas gracias, señora Cabello.

Pasamos a la votación.

**El Secretario General:** Sí.

Se ha pedido la votación por puntos por parte del Grupo Popular. ¿Estaría de acuerdo VOX en votar por puntos la iniciativa?

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Señora Cabello, ¿acepta la votación por puntos?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, la acepto.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Vale.

Pasamos a votación.

**El Secretario General:** Son apartados 1 a 6, están bien numerados, no hay problemas de identificación.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿De todos?

(Asentimiento de la señora Higuera Garrobo).

**El Secretario General:** De todos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal VOX?

¿Quién vota?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Vale.

¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Serían todos los puntos a favor salvo en el punto 2 que sería abstención.

**El Secretario General:** Queda rechazada en todos sus puntos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Queda rechazada la proposición.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Sométida a votación, por puntos, la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda n.º 2021/8002068 del Grupo Municipal Más Madrid, quedan rechazados por 18 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y VOX (4) y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4), los puntos 1, 3, 4, 5 y 6; y 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4) y 14 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, el punto 2).

**Punto 40. Proposición n.º 2021/8002023, presentada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz,**

**interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en defensa de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación o Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).*

**El Secretario General:** El punto 40 ya fue sustanciado antes. Pasamos al punto 41 del orden del día.

**Punto 41. Proposición n.º 2021/8002024, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas de inspección y ayuda que se indican en la iniciativa, a la vista del desajuste que se ha producido en los precios en el mercado de los servicios de suministros en la ciudad de Madrid, en la energía eléctrica y en el gas, y que no han tenido su reflejo en los ingresos por tasas por utilización privativa del dominio público local.**

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Antes de comenzar y que empiece a contar el tiempo, he pedido que se ponga un PowerPoint en las pantallas. No sé si está disponible.

**El Secretario General:** Sí, sí.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Lo tenemos y está ya contando el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Vale. Es que no lo vemos, desde casa no lo vemos, ¿eh? Vale. Bueno, pues entonces sí que voy a comenzar y me pueden poner el tiempo.

Bien, el artículo 24.1, del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, establece una tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, y establece, sin excepción alguna, el 1,5 % de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente en cada término municipal las referidas empresas.

Bien, pues estas empresas en este caso son las suministradoras de electricidad y de gas, estas empresas que ahora nos están facturando, porque ha

subido mucho el precio en el mercado mayorista de la energía, unos precios y unos recibos desorbitados.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando unas diapositivas).*

Bien, pues una vez dicho esto si pasamos a la diapositiva 3, por favor.

Tenemos en la diapositiva 3 —en la anterior— que el consumidor ya lleva pagando bastante tiempo, lleva pagando bastante tiempo desde febrero de 2021, lleva pagando... Esa no es la diapositiva, es la 3, esta es la 4. Esa es, la 3, por favor.

Así no puedo hacerlo, es que no me la ponen. ¿Puedo volver a comenzar? Es que no puedo concentrarme.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Lo mejor es que siga su intervención porque, si no, lo veo complicado. Usted continúe porque el tiempo va contando.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bueno, por favor, descuéntenme pero tienen que entender que estamos en casa, no nos ponen las diapositivas como corresponde y esto es muy difícil. Bueno, voy a intentar hacer la intervención.

En la diapositiva del consumo se ve ahí exactamente cómo va subiendo el precio que están pagando los consumidores.

En la siguiente diapositiva podemos ver cómo el mercado mayorista ha pegado un incremento espectacular desde noviembre del 2021.

En la siguiente podemos ver, además, cómo el gas, el mercado mayorista del gas, también está en un incremento, que esa es una curva exponencial. Pues sorprendentemente resulta que en los presupuestos para 2022, resulta que hemos presupuestado un 19,38 % menos dentro de las tasas. Algo estamos haciendo mal en el Ayuntamiento, algo estamos haciendo que no permite que se estén previniendo los ingresos que se tienen que cobrar. ¿Quiere decir que estamos cobrando bien? Pues no lo sabemos. ¿Quiere decir que tenemos que cobrar un 19,38 % menos cuando el mercado mayorista, además, trasladado a la factura que están pagando los consumidores va a ser inferior? Eso no puede ser. Realmente eso no puede estar constatado por el propio trayecto que está teniendo el cobro de las facturas, el pago de las facturas que están teniendo los consumidores. Por eso presentamos esta proposición.

En un primer punto lo que pretendemos es que la Agencia Tributaria de Madrid inspeccione por qué se está cobrando lo que se está cobrando a estas empresas eléctricas o a las empresas suministradoras de gas. Y en el plazo de dos meses rinda cuenta al Pleno para que explique por qué se está cobrando así y si hemos estado cobrando mal, porque me temo que las cuentas no salen y me da que siempre los poderosos son aquellos que se salen con la suya, y debido a vericuetos legales, y algunas veces judiciales, resulta que no pagan lo que tienen que pagar.

Y el otro punto es que aquel sobrecobro que se va a hacer o el incremento sobre las previsiones de

ingresos que se vayan a realizar del presupuesto que previsiblemente van a aprobar con el Grupo Mixto, pues se dote un fondo para poder luego devolver a los consumidores, en este caso a los vecinos de Madrid con menos renta per cápita, a través de unas subvenciones de ayudas directas en función de la renta disponible per cápita, que se les pueda devolver este dinero y que este exceso de recaudación que va a tener el Ayuntamiento de Madrid pueda devolverse a los vecinos y acabar o por lo menos paliar, con la pobreza energética, esa que ahora sí que niega la izquierda.

Gracias.

Lamento que haya sido así pero no tengo control del tiempo, ahora mismo no sé cuánto tiempo he consumido. No tengo visión de nada.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muchas gracias. Ha consumido sus minutos más uno y medio del siguiente. ¿Vale?

Tiene la palabra doña Engracia Hidalgo por parte del Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señora Cabello, pensé que algo no había entendido en la proposición que me hacía porque yo pensé que la había entendido mal. A mí me cuesta mucho trabajo, mucho trabajo creer que usted lo que está proponiendo es que, como está subiendo mucho el gas y la electricidad, sometemos a todas las empresas suministradoras a procesos de inspección tributaria y que los ingresos que se obtengan como resultado de esa actividad inspectora se reparta entre los que menos recursos tienen. Eso es lo que está proponiendo.

No me negará que se trata de un buen ejemplo de acción pública sin más base que el populismo: la empresa es mala, la empresa no tiene que tener beneficios, la empresa nos roba, le quitamos a la empresa, ponemos a la empresa en el foco y lo que le quitamos a la empresa se lo repartimos a los que más lo necesitan.

Por eso decía que pensé que yo lo había entendido mal. Lo cierto es que además hay algún error técnico con todos mis respetos, como, por ejemplo, que no se pueden investigar cinco años para atrás porque ya sabe usted que existe la prescripción.

La respuesta es que yo no puedo apoyar esta norma, y le voy a decir por qué: dos proposiciones trajimos en el último Pleno. Yo creo que ya le hemos dedicado el tiempo suficiente y lo expliqué, pero lo vuelvo a explicar: la primera idea es que para el cálculo de la tasa del 1,5 no se tiene en cuenta los beneficios totales de la empresa, como dije el otro día, sino que aplicando todas las deducciones que están en la norma —bueno, también se lo sabe usted mejor que yo esto con toda seguridad porque se lo ha estudiado mucho mejor que yo—, entonces, el 1,5 no se aplica sobre los ingresos brutos sino que estos ingresos brutos hay que quitarles hasta un 66 % como consecuencia de las deducciones que están obligadas en la norma, con lo cual no se puede hacer una relación directa

ingreso-facturación con respecto al 1,5 % de la aplicación. Eso no existe, ya digo que en algunos casos cuando quitamos el IVA, cuando quitamos el impuesto de la electricidad, el 40 % de las cantidades de distribución, eso puede reducir hasta un 60 %.

Como tercera y última información a tener en cuenta, algo que también hemos repetido en varias ocasiones, por su naturaleza este tributo se gestiona por muy pocos contribuyentes, se trata de grandes empresas suministradoras que son titulares de redes de distribución situadas en el subsuelo municipal, en concreto 66 empresas. Este dato es especialmente significativo por su impacto respecto a la selección de contribuyentes que deben ser objeto de acciones de comprobación o de investigación de sus actuaciones, puesto que por un elemental principio que tiene base en la propia normativa tributaria no es posible permanentemente estar inspeccionando a los mismos contribuyentes.

Y me paro aquí, señora Cabello, para ajustarme al tiempo y seguiré hablando y diciéndole por qué no podemos aceptar esta propuesta en mi segunda intervención.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muchas gracias.

Pasamos al debate de la proposición. Tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto, el señor Cueto.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Muchas gracias, presidenta.

Pues, Engracia, a ver si nos lo cuentas porque ahora, de momento, lo que me pide el cuerpo, sin que sirva de precedente a los que no nos reconocen, es decirles que sí a su primera parte y a la segunda no.

Ya sabe, Arantxa, que este es un tema que le tengo un especial cariño porque también me causa intuitivamente la sensación de que hay una recaudación que no estamos recogiendo para el Ayuntamiento de Madrid y, por tanto, si el Gobierno quita impuestos, si el Gobierno está quitando una serie de cosas que merman la deducción, hay que entender que lo que la Intervención dice cómo habéis calculado lo que se supone que se recaudará en 2021 puede estar un poco infradotado, puede estar valorado muy a la baja, no muy prudentemente como decís vosotros, sino muy a la baja.

A mí no me parece mal que se inspeccione y que nos dejéis la información patente, porque cada vez que os he pedido información decís: No, no, secreto tributario, no podemos deciros nada; grandes cifras con los que no me entero de nada.

Por tanto, a mí me parece bien que en la inspección nos aclare a todos los concejales si esto es impecable, y tenemos unas intuiciones bastante idiotas porque creemos que hay más dinero que recaudar y no es así. Yo intuyo que en el...

*(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).*

... la subida fue brutal pero desde luego la del 21, que ha explicado Arantxa, es espectacular, luego los ingresos por estas tasas creo que podrían mejorarse.

La segunda parte vamos a votar que no, y yo creo que la política que se está haciendo desde el Gobierno central no debemos duplicarla...

*(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).*

... con determinadas ayudas desde el Gobierno central no tendremos que duplicarlas, sin perjuicio de que si eso no fuese así al ejercicio sí que sería razonable con esas...

*(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).*

... que hacéis de gastos no ejecutados que debemos ir ya por los 300 millones o por ahí, pues, alguna partida se podría instrumentar con una subvención acordada por la Junta de Gobierno y eso sería de justicia.

Si es que las ayudas desde el Gobierno central decaen en el mes de marzo del año que viene, en fin, yo eso lo dejaría en la recámara la posibilidad de evaluarlo más adelante. Ahora, si lo que nos dices en tu segundo turno nos convence de que este tema de los ingresos de empresas multimillonarias ingresan 100, pero hay que descontarles 60, con lo cual los 40 que quedan están bien tributados, pues me callo y votaré en contra, pero a mí a ver si me das información que me convenza más, ¿vale?

Gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista doña Enma López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** *Boas tardes.*

*A verdade que supoño que teño que facer esta intervención en galego, porque como son unha desas mozas que se criaron neses territorios onde non nos ensenan castelán, pois debe ser a única lingua que eu traballo.*

*(Aplausos).*

La verdad es que no porque, gracias a Dios la realidad no es ese lugar de confrontación en el que ustedes viven.

Pasando a la proposición, les pido señores de VOX, por favor, la votación por puntos.

Se nota que la idea del Mixto de revisar las tasas les ha tocado muy profundo. Llevamos dos meses hablando de forma casi ininterrumpida de tasas, está muy bien. Veo que ustedes además lo aterrizan en algo más práctico y la verdad es que nos parece bien, inspeccionar las tasas de empresas suministradoras de luz y de gas que hayan tributado correctamente. Entiendo que lo del quinquenio son los cuatro años del periodo de prescripción más al año que está en vigor y, por tanto, estamos hablando del periodo en el que la Agencia Tributaria de Madrid realmente pueda

reclamar; no tiene sentido investigar más allá. Y, bueno, esa parte yo creo que podemos aceptarla.

La segunda la realidad es que no y le voy a dar tres motivos, y es que les vemos fisuras.

El primero de ellos es que para familias que no pueden pagar la luz el Gobierno de Pedro Sánchez ya ha habilitado un bono eléctrico y un bono de calefacción, que además es quien es, el competente, es decir, que hay alguien que ya se está preocupando por eso, que como siempre es el Gobierno central.

El segundo le veo dificultades de gestión, hay que ser conscientes de las cosas. Si tenemos un Gobierno del señor Almeida que es incapaz de darle dinero a los autónomos, que todavía no han sido capaces de cobrar un céntimo del Plan Relanza, no tengo muy claro cómo sí van a ser capaces de hacer llegar esta ayuda.

Y la tercera, que están presuponiendo que esto está mal calculado y que va a haber beneficios extras. Bueno, vamos a darles un margen a la Agencia Tributaria de Madrid, que además está llena de grandísimos profesionales; no vendamos la piel del oso antes de cazarla. Y si realmente el día de mañana llegan estos ingresos extras creo que el Ayuntamiento de Madrid lo que podría es no tanto dar una ayuda directa de difícil gestión, sino sumarla a ese presupuesto de servicios sociales que está bastante esquilmo y que realmente le vendría bien, cualquier ingreso le vendría bien.

Luego también es verdad —y es una pena que no esté aquí el señor Anierte, que supongo que tendría cosas mejores que hacer que escuchamos— que si no son capaces de gastar el poco presupuesto que tienen y como ya hemos visto les sobran 50 millones de euros, incluso un poquito más, que tienen que transferir a créditos globales porque no pueden hacer nada con ellos, pues la verdad es que tampoco sé qué decirles. Precisamente por eso les pedimos la votación por puntos, porque en ese caso votaríamos a favor del primero y en contra del segundo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid el señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Yo también empezaría hablando en catalán o en gallego, pero como he estudiado en Madrid pues a mí nadie me enseña lenguas cooficiales, en fin.

*(Aplausos).*

Vamos a ver, propone que se inspeccionen los últimos cinco años, también entendemos que son los cuatro últimos más el ejercicio en curso, bueno, pues completamente de acuerdo, que se inspeccionen cosas siempre es bueno. Además, bueno, pues eso es poco más o menos lo que yo proponía en la iniciativa que trajo el Grupo Mixto a propósito de la luz.



Primero que todo no voy a poner en cuestionamiento, en absoluto, la profesionalidad de nuestros funcionarios y funcionarias de la Agencia Tributaria, pero, bueno, qué inspección, pues que se inspeccione; esto desde luego que lo inspeccionen los inspectores de la Agencia Tributaria pues me parece bien.

Hombre, una cosa que sí me llama la atención es que nos acordemos de la pobreza energética cuando tenemos desde hace más de un año, vamos para el segundo invierno, en la Cañada Real donde hay 2.000 niños que viven sin luz, que yo creo que le han comprado un discurso sobre que son delincuentes y eso es absolutamente injusto y miserable. Así que yo le pido que, por favor, se acuerde también de ellos, porque si no nos acordamos de que se está muriendo gente que antes nunca se moría, pero los que sí se morían desde siempre, de esos no nos acordamos nunca.

Bueno, y en el punto 2, efectivamente, piden que se establezca una ayuda equivalente al incremento de ingresos, que es difícil de entender cómo se calcularía esa ayuda, pero, bueno, en cualquier caso me convence poco. Primero, porque no se podría calcular hasta que los ingresos fuesen efectivamente recaudados, llegarían un año más tarde; segundo porque la ayuda se distribuiría en función de la renta per cápita disponible, pero no sin límite, por lo que se trataría de una ayuda a toda la población de Madrid; teniendo en cuenta que tenemos 1,5 millones de inmuebles, pues no sé, quedaría una cosa ridícula como lo del IBI, como a 10 euros por cabeza, que, oye, pues todo está bien, pero, claro, yo creo que en el caso de que efectivamente hubiese algún tipo de irregularidad —que lo dudo muchísimo y, además, lo va a explicar la delegada perfectamente cómo se calcula esta tasa— pues, hombre, que estuviese dedicada a otras cosas, yo qué sé, a mejorar los servicios públicos, si es que son capaces de ejecutarlos, o, yo que sé, a energías renovables, pero de esta manera no.

Así que también vamos a pedir la votación por puntos, votaremos a favor del primero y en contra del segundo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Arantxa Cabello por parte del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, gracias.

Bueno, es inexplicable que subiendo la luz un 800 % la recaudación presupuestada sea inferior en un 20 %; eso no cabe en la cabeza de nadie. Y, señora Hidalgo, hombre, me ha decepcionado un poco. Sabe perfectamente que yo entiendo que esa factura por la que tienen que pagar el 1,5 %, que es el sumatorio de todas las facturas que cobran los consumidores de Madrid, tiene que estar exenta de impuestos y peajes y eso lo entiendo perfectamente, y cuando le digo que lo hemos mirado es porque sí que hemos verificado que, efectivamente, las cantidades recaudadas son muy

bajas y las presupuestadas ya le digo que no tienen ninguna consistencia.

En cuanto a lo de los cinco años, también me ha sorprendido que usted diga lo de los cinco años cuando sabe perfectamente que son cuatro años y el actual hasta que se hace luego la declaración definitiva, por eso se pusieron esos cuatro años y no los cinco de la Agencia Tributaria con la tenencia de facturas.

Al señor Montejo le tengo que decir que no me diga lo de la Cañada Real, por favor, que nosotros hemos votado a favor de que se solucione el problema de la electricidad para los niños de Cañada Real, o sea que a nosotros sí que nos importan los niños, nos importan siempre. Así que no hay ninguna justificación para que a las grandes compañías se les diga que es que se les va a perseguir y que nosotros tenemos algo en contra de las grandes compañías, no, que paguen lo que tienen que pagar, que ya está bien que los consumidores siempre están pagando lo que las grandes compañías no pagan.

Y la forma de reparto sería muy fácil, ese IBI social que al final no salió del acuerdo presupuestario del año pasado...

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... lo tienen ahí preparado perfectamente para poder hacer esta proposición y llevarla a cabo.

Gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Gracias.

Para concluir el punto tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Engracia Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señora presidenta.

Mire, estamos en un Estado de derecho y como estamos en un Estado de derecho hay que respetar las normas, las leyes y por supuesto las sentencias que constituyen jurisprudencia de los tribunales.

La tasa del 1,5 % está en el aire y ahora mismo, como les dije el otro día, está en casación en el Supremo y puede ser que el Supremo decida una cosa o decida la otra; en cualquier caso, lo que estamos aplicando actualmente es la norma, la norma y lo que deriva, como digo, de sentencias de los tribunales. La problemática jurídica va y va a seguir siendo muy importante y veremos a ver qué pasa en los próximos años.

Señor Cueto, yo no he hecho la Ley de Protección de Datos, bueno, la comparto, y evidentemente no podemos dar datos tributarios sin más y no los vamos a poder dar porque evidentemente no voy a decirle a los funcionarios que hagan una cosa distinta a la que tienen que hacer.

Mire, señora Cabello, hay una cosa muy clara, este año las empresas se están liquidando y se están

viendo no según la recaudación de este año, obviamente, porque no se trata de ingresos facturados, se trata de ingresos, menos gastos, beneficios, ya sabe usted, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias. Este año se está viendo el año 20, lo que se ha presupuestado en el año 22 es lo relativo al año 20, las cuentas de las empresas del año 20 y lo que se ha presupuestado en el 21 es lo relativo al año del 19, con lo cual, eso que ustedes dicen de subida expansiva de la luz, que es cierto, no son cosas que todavía estuviesen operando en los años de referencia.

En el plan de control de la Agencia Tributaria del año 21 le puedo asegurar que se profundiza en la inspección de estas empresas en relación con esta tasa. ¿Y qué es lo que se hace? Se hace la verificación de los datos consignados en las declaraciones de los obligados tributarios, con especial atención a aquellos cuya facturación bruta haya mostrado un descenso en los ejercicios de crecimiento general y no puedan ser achacables a otras causas tales como deslocalizaciones, etcétera. Realización de cruces de información con los datos de las empresas distribuidoras para comprobar su coincidencia con los facilitados por los datos de consumo de energía. Realización de cruces de información con los datos obrantes en la agencia estatal y datos de consumo de la Comisión Nacional del Mercado, todo ello con el fin de detectar posibles omisiones o incorrecta declaración de operaciones y proceder en su caso a la regularización.

Tan complejo es el análisis del tema que se aplica al artículo... creo que es el 150 de la Ley General Tributaria, en el cual el plazo de inspección puede durar hasta 27 meses en relación con estas empresas. Solo mirar una empresa de estas debido al tamaño, implica el cruce de 8 millones de registros con la Agencia Estatal Tributaria. Quiero decir, hay mucho trabajo diseñado, mucho trabajo hecho y, desde luego, forma un plan importante en el plan de la Agencia Tributaria. Pero yo les digo una cosa, todos ustedes tienen representación en el consejo de administración de la Agencia...

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias, señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ... si algo tenemos que mejorar, si algo tenemos que ver, creo que se en el seno de ese podemos analizar el plan de inspección de la Agencia Tributaria.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos a votar, como se ha pedido, por puntos la proposición.

**El Secretario General:** Se ha pedido votar por puntos, efectivamente. ¿El Grupo VOX está de acuerdo en que se pueda votar por puntos la iniciativa?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Estamos de acuerdo.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Pasamos a votación. ¿Grupo Mixto?

**El Secretario General:** Son dos puntos, el 1 y el 2, es sencillo.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Punto 1, a favor; punto 2, en contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor de los dos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** 1, a favor; 2, en contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** 1, a favor; y 2, abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todo en contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Los dos en contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Aprobado el primer punto y rechazado el segundo.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda aprobado por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (4) y 25 votos en contra de los concejales los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), el punto 1; y rechazado por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (4) y 15 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, el punto 2).*

**Punto 42. Proposición n.º 2021/8002030, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste al equipo de gobierno a que "en el acuerdo que se viene negociando con Policía Municipal, se reconozca a todos los agentes las 35 horas como derecho consolidado", y "el nivel máximo del**

**complemento de destino establecido en el reglamento marco para cada categoría”, en los términos que se indican en la iniciativa.**

**El Secretario General:** Se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal Más Madrid, registrada con el número 2021/2069. Volveremos sobre ello.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien.

Tiene la palabra don Pedro Fernández por parte del Grupo Municipal VOX para presentar la iniciativa.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

En el acto de Policía Municipal celebrado el 5 de diciembre de 2020, el alcalde reconoció lo siguiente: El sacrificio y heroísmo de la Policía Municipal en los peores momentos que hemos vivido en Madrid durante esta pandemia. Y eso está bien, sobre todo después de años de maltrato y abandono hacia este cuerpo, después de años soportando retrasos en el pago de sus retribuciones, por cierto, retrasos que se siguen produciendo en este mandato. Y se han planteado también en este mandato excusas para no sentarse y negociar un nuevo acuerdo, cuando por ejemplo se dijo de forma reiterada que había que celebrar primero elecciones sindicales y que luego se negociaría un nuevo acuerdo. Bueno, pues ha llegado el momento, ya no caben excusas, y ahora resulta que el Equipo de Gobierno racanea condiciones mínimas para un acuerdo digno y justo para Policía Municipal.

Hace un mes todos los sindicatos de Policía se concentraron en las puertas de Cibeles denunciando este racaneo. ¿Reconocer sacrificio y heroísmo? Eso no es serio. Basta ya de zarandajas y respeten, el Equipo de Gobierno tiene que respetar que los agentes puedan decidir cómo se les va a compensar el exceso de su jornada de treinta y cinco horas, e igualmente reconozcan a los agentes el nivel máximo en el complemento de destino establecido en el reglamento marco para cada categoría, y también acepten aquellos puntos que incorpora la enmienda de adición presentada por Más Madrid, que ya anticipamos que las vamos a aceptar.

Estos son hechos tangibles, hechos concretos y hechos esenciales que los agentes se merecen, y menos golpecitos en la espalda diciéndoles lo buenos que son. Y, por supuesto, espero que tampoco busquen ahora excusas para no cerrar un acuerdo de Policía digno y justo.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí.

Mire, señor Fernández, yo le voy a hablar de hechos tangibles. Lo que es bastante populista, bastante demagógico y no se sostiene por ningún sitio

es que ustedes, usted vaya a votar en contra de un presupuesto que lo que va a hacer es subir en más de 30 millones de euros el capítulo de Policía Municipal de Madrid.

(Aplausos).

Ustedes van a votar en contra de ese presupuesto y ahora viene aquí usted, sí, a darse golpecitos de pecho y a decir lo que apoya a la Policía, pero lo que va a hacer es votar en contra de un presupuesto que, como digo, pasa su capítulo 1 de 382 millones de euros a 401.

Señor Fernández, ¿usted sabe cómo se pagan los acuerdos, los convenios y las mejoras de los policías? Porque no caen del aire, están en los presupuestos. Y cuando uno vota en contra luego no puede venir aquí a hacer demagogia, a hacer populismo y a decir que apoya a la Policía Municipal, porque ustedes van a votar —se lo dije el otro día en comisión— en contra del mejor presupuesto de la historia del Área de Seguridad y Emergencias...

(Aplausos).

..., del mejor presupuesto que la Policía Municipal de Madrid ha tenido nunca, van a votar en contra de que se hagan cinco unidades de Policía; van a votar en contra de que se hagan cinco unidades de Samur; van a votar en contra de que incorporemos a nuevos policías, porque están recogidos en ese presupuesto. Como le digo, capítulo 1, pasa de 382 millones a 401; el capítulo 2 de 17 millones a 19 millones; el capítulo 6 pasa de un millón de euros a 6 millones de euros.

Solo hablamos del programa de Policía, pero si incorporamos el de la SGT, que es el que hace las reformas, no las nuevas unidades de Policía pero sí las reformas importantes, pasamos nada más y nada menos que de 6 millones de euros en el año 2021 a 18 millones de euros en el año 2022.

Pero si hablamos del Área de Obras —las tengo por aquí. Yo creo que usted las conoce, a lo mejor no las conocen del todo porque yo creo que no han mirado mucho el presupuesto, este que van a votar en contra, porque si lo hubieran mirado a lo mejor se habrían pensado un poquito más lo de votar en contra—, mire, el Área de Obras y Equipamientos ha incluido a la Policía Municipal la unidad de Retiro y la construcción del Samur, 1,4 millones de euros; la unidad de Ciudad Lineal, 2,7 millones de euros; la unidad de Villa de Vallecas, 4,1 millones de euros; la base de Samur de Arequipa, 900.000 euros; la unidad de Policía de Carabanchel, 4 millones de euros; la base de Samur de Vallecas, 1,5 millones de euros; la nave almacén de bomberos Atalayuela, 500.000 euros; la base de Samur de Ciudad Lineal, 500.000 euros; la base de Samur de Puente de Vallecas, 600.000 euros; la de Policía de Puente de Vallecas, 3,6 millones de euros; la nave taller y edificios anejos de Samur, 1,3 millones de euros; la base de Samur de la plaza de Legazpi, 1,7 millones de euros; la base de Samur de Moratalaz, 400.000 euros; el nuevo aulario del Cifse, 120.000 euros; el edificio de Chamartín, 3,5 millones de euros.

De todas estas actuaciones, de todas y cada una de ellas ustedes van a votar en contra. Miren a los ojos de los policías y se lo explican.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias, señora Sanz.

Ahora pasamos al debate de la proposición.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo Mixto, doña Marta Higuera.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Bueno, señora Sanz, de nada vale incrementar el presupuesto si luego usted no paga a tiempo a los policías. Y, desde luego, todos esos equipamientos que ha mencionado por supuesto que sí. Supongo que quiere usted inaugurar muchas cosas en año electoral, en el 23, o sea que, en fin, está claro.

Mire, una frase que oímos mucho últimamente es «Almeida cumple tu palabra». Es algo que llevamos escuchando mucho tiempo y a muchos colectivos, lo escuchamos, por ejemplo, en la manifestación que solicitaba el traslado del centro de salud de la calle Alameda a la calle Prado, 30; lo escuchamos al representante de VOX cuando habla de los acuerdos de gobierno; y ahora se lo escuchamos a la Policía. Almeida se ha cansado de prometer cosas que no está cumpliendo. En campaña electoral prometió todo tipo de cosas como les acabo de mencionar y ahora sigue prometiendo, pero a la vista de cómo están las cosas parece que le cuesta cumplirlo.

Señora Sanz, el acuerdo prometido por su partido a la Policía Municipal está muy lejos de alcanzarse. Cuando estaban en la Oposición intoxicaron todo lo que pudieron diciendo que el acuerdo al que llegamos nosotros era malísimo, que ustedes lo iban a mejorar en cuanto llegasen.

Bueno, han pasado dos años y quiero decirle que, efectivamente, está usted muy lejos de llegar a ese acuerdo. Mire, estos dos años en los que usted ha calificado el actual acuerdo de diabólico, no sé si ha sido para ocultar su incapacidad de gestionar los pagos que se devengan por todos sus conceptos o que no lo han querido hacer. Han pasado dos años en los que ustedes han sido incapaces de hacer una aplicación informática que maneje 40 conceptos distintos para el pago. No me lo puedo creer que no haya una empresa informática que pueda hacer, ya le digo, manejar 40 conceptos o 45 conceptos distintos de pago.

Centrándonos en la proposición, ustedes siguen sin mejorar el acuerdo de la Policía Municipal, pero es más, lo que están negociando lejos de mejorar las condiciones que tienen ahora mismo, las empeoran. En el último Pleno tuvieron —como ya ha dicho el representante de VOX— en las puertas de Cibeles a una nutrida representación del cuerpo policial manifestándose en contra de este acuerdo. Hay sindicatos que valoran la propuesta que les están haciendo como un insulto, exactamente así, lo valoran como un insulto a la policía porque están retrocediendo en los derechos y en las garantías que el actual acuerdo establece.

Mire, señora Sanz, cuando usted necesita al cuerpo de Policía para hacer horas extras o para

atender a la ciudadanía en una emergencia como en Filomena, la policía siempre está ahí, siempre responde, no tiene usted ningún problema, ahora le toca a usted responder a la policía, le toca a usted mejorar ese acuerdo y hacerlo ya.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Ramón Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Doña Inma, bienvenida, hoy se ha dado cuenta usted que VOX es un partido populista; bienvenida. De todas maneras, señora Sanz sus palabras la persiguen, dijo usted desde la Oposición: por primera vez en la historia han conseguido algo histórico, que es la unidad sindical a la hora de enfrentarse a los agravios permanentes que están sufriendo por parte de este Equipo de Gobierno; se refería sin duda a la Policía Municipal.

¿Cómo llama usted a la manifestación de todos los sindicatos aquí a las puertas de este Pleno en el mes pasado? Pues todavía hoy la unidad sindical es mayor que hace un mes. Por cierto, unidad sindical que también hay en Samur donde todos los sindicatos, insisto, todos han firmado una carta dirigida a usted pidiendo el cese del director general de Emergencias. Ahora que se acerca la Navidad y es fecha de felicitaciones. Yo la felicito a usted por la unidad sindical que está consiguiendo en Policía y en Samur; para el 2022 ya solo le falta Bomberos.

Los sindicatos desde luego no ven tan cerca el acuerdo ni mucho menos, lo que se temen es un decretazo, porque a la vista de las ofertas que ustedes les están haciendo, que ellos consideran retrocesos absolutos, no ven la forma de conseguir un acuerdo con ustedes. Siguen sin cumplir las sentencias judiciales respecto a los auxiliares de Policía de Madrid, antes era una cuestión pendiente de resolución judicial, ahora es rebeldía por su parte. Y deje de echar balones fuera y de buscar culpables, deje de justificar su incapacidad y sus errores en otros ámbitos, es hora de que usted trabaje y se remangue y empiece a cumplir con sus obligaciones, bajen de su pedestal y empiecen a resolver los problemas que han generado.

Respecto a la proposición, voy a pedirle el voto por puntos.

En el año 2016 mi grupo, yo mismo, defendí en este Pleno una iniciativa para que se adoptaran las medidas necesarias para reponer la jornada laboral de treinta y cinco horas semanales de promedio en cómputo anual en todos los servicios, organismos y empresas municipales; jornada laboral de treinta y cinco horas que había arrebatado el Partido Popular a los empleados públicos. Esta medida semanal se entendía sin perjuicio de las jornadas especiales existentes, insisto, y fue aprobada por este Pleno. ¿Saben quién votó en contra? El Partido Popular y Ciudadanos. ¡Qué curioso!



Referente al segundo punto de la iniciativa, no creo que sea, desde luego, responsable aprobar ese punto y darles el máximo nivel a todos los policías municipales. ¿Y por qué no a todos los bomberos, por qué no a todos los médicos o a todos los trabajadores del Samur, por qué no a todos los trabajadores sociales de este Ayuntamiento? ¿Por qué no? ¿Por qué solo darle el máximo del nivel a los policías municipales? Nosotros vamos a hacer un ejercicio de responsabilidad, nada que ver con lo que hicieron ustedes en el Senado hace muy pocas horas, vamos a hacer un ejercicio de responsabilidad y...

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Señor Silva, su tiempo ha concluido.

Muchas gracias.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ... no vamos a votar ese punto.

Muchas gracias, presidenta.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Tiene la palabra por parte del Grupo Más Madrid el señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, pues sí, la renovación del acuerdo de policía es otro ejemplo más de cómo una política de Oposición, de tierra quemada, de puro populismo de Almeida puede enredarte hasta el infinito y más allá si es que llegas al Gobierno.

En mi opinión, lo que tenemos que hacer es cerrar este debate del acuerdo de policía, abierto en canal gracias a su fantástica y fanática Oposición de que las condiciones de trabajo de la Policía Municipal queden claras cuanto antes y podemos empezar a hablar del servicio que deben prestar a la ciudadanía, que yo creo que tiene más interés que todo esto. En fin, como decían en *La vida de Brian*: ¿Y qué hicieron por nosotros los romanos? Y en este caso nuestro romano es Javier Barbero. Bueno, pues les dio nuevos vehículos, porque Ana Botella nos había dejado en herencia unas *cundas*, esas que por cierto vuelven ahora, porque nos lo estamos gastando todo en talleres; les dio chalecos antitrauma porque tenían que compartir los sudados con el resto de sus compañeros; por darles les dio hasta su programa estrella: las nuevas unidades de policía que, por supuesto, continúan haciéndolas. Claro, que ahora a Bomberos, al Samur, a los colegios, a la EMT, a las bibliotecas, hasta a los agentes de policía, pues que les zurzan. Ustedes solo ganan con la construcción y, por supuesto, el acuerdo laboral vigente, que como todos les veníamos diciendo era inmejorable, pero mintieron en la Oposición y ahora estamos aquí enredaditos hablando de esto.

Respecto de la propuesta a debate, comento, desde luego las treinta y cinco horas es lo que está equiparado para todos los funcionarios y es de cajón porque se tiene que aceptar.

Segundo, no estoy tan de acuerdo con el Partido Socialista en el sentido de que la propuesta permite huir de la arbitrariedad algo que en mi opinión, como todo el mundo que ve las comisiones de seguridad, es adicto

este Gobierno. Y además le recuerdo, señora Sanz, que en el presupuesto han presupuestado exactamente la misma cantidad que lo ejecutado en 2021, por lo tanto, no se preocupe que tiene dinero de sobra en el presupuesto de 2021 para hacer las modificaciones que tenga que hacer; no engañen a la policía, dejen de hacer eso.

Además, nosotros hemos propuesto añadir otros tres puntos, que es mantener el acuerdo de la productividad consolidándose trimestralmente y no anualmente porque si nos ponemos malos a final del año, nos quedamos sin ella.

Segundo, que los complementos de responsabilidad sean para toda la plantilla porque alucinantemente solo se los pagan a los comisarios de libre designación.

Y tercero, que reconozcan los intereses de demora frente a los retrasos excesivos porque ya nadie se fía de ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra don Pedro Fernández por parte del Grupo Municipal VOX.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Señora Sanz, permítame el comentario jocoso: le he puesto el anzuelo y ha picado usted como un pescadito, y se lo digo con relación al tema del apoyo a los presupuestos; la estaba esperando. Ustedes vienen repitiendo hasta la saciedad que si no se aprueban presupuestos, no se pueden hacer unidades de policía municipal ¿verdad? Bueno, estará usted de acuerdo en que esto no afecta a las inversiones plurianuales, ya lo sabe. Bien, pues si va usted al tomo 5 del presupuesto general del 2021: Memoria, informe económico-financiero, que viene colgado en el portal de transparencia, verá usted que justamente las partidas para la construcción de unidades de policía municipal están dentro del plan cuatrienal de inversiones, con lo cual se aprueben o no los presupuestos se va a tener que hacer igualmente porque ya tienen asignados tanto Samur como Policía Municipal como Bomberos 2 millones en el año 2022, 2 millones en el año 2023 y 2 millones en el año 2024, con lo cual no afecta el hecho de que se aprueben o no los presupuestos.

Y señor Silva, usted me pide o me pregunta si aceptamos la votación por puntos, se la aceptamos perfectamente, lo que no le acepto es el comentario que hace: ¿por qué no se sube al nivel máximo a todos los cuerpos? Bueno, porque esta es una proposición referida a Policía Municipal, no sé si se ha dado usted cuenta.

Si fuese también para Samur o fuese para Bomberos o fuese para otros colectivos pues a lo mejor también lo pediríamos, pero es que estamos concentrados en Policía Municipal. Por eso no tiene sentido, con todo el respeto a mi juicio, que usted vaya a votar en contra en base a un supuesto principio de

responsabilidad, porque aquí no cabe ya que nos estamos refiriendo solamente a Policía Municipal.

Animo, ya que sé que tanto Ciudadanos como Partido Popular van a votar en contra, animo en este caso a los partidos de la izquierda a que voten a favor de esta proposición porque es buena para Policía Municipal y porque nuestros agentes, más que nadie, se lo merecen en los últimos años.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Para concluir el debate tiene la palabra doña Inmaculada Sanz por parte del Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Fernández, está usted equivocado. La verdad es que, que unas inversiones estén en un plan cuatrienal no quiere decir que el presupuesto si no se ha metido gasto este año y sea plurianual, la unidad se pueda construir al año que viene. Y si no lo sabe pues a lo mejor debe informarse con alguno de los técnicos municipales; es decir, si no es un gasto plurianual en el que se ha comenzado la obra este año o ha habido algún gasto asumido ya este año no se considera un gasto plurianual y, por lo tanto, en la prórroga no está incluido ese presupuesto.

*(Aplausos).*

La verdad es que por mucho que intenten darle vueltas van a tener que explicar mucho mucho mucho a los madrileños este acto de enorme, de grandísima irresponsabilidad que VOX está teniendo y especialmente con el Área de Seguridad y Emergencias. Porque usted sabe que estos presupuestos eran absolutamente fundamentales, prioritarios, que cumplen con el acuerdo de investidura escrupulosamente y ustedes están poniendo palos en las ruedas y es muy grave, a mí me parece que es muy grave. Que lo haga la izquierda, a quien nunca le han importado lo más mínimo las condiciones en las que trabajan los policías municipales, es grave, que lo haga VOX, lamentablemente me parece que es un gravísimo error que les va a perseguir a lo largo de todo el mandato.

Señora Higuera, usted dice: quieren inaugurar muchas cosas en campaña, no, lo que queremos hacer es lo que no hicieron ustedes, que no hicieron una sola unidad de Policía en cuatro años. Hablaron mucho mucho mucho de ellas pero no hicieron ni una.

*(Aplausos).*

Pero ni una es ni una. Por lo tanto, no queremos inaugurar unidades de Policía, lo que queremos es que los policías trabajen en las condiciones en las que tienen que trabajar y que entendemos que son las óptimas.

Mire, señor Silva, unidad sindical es lo que se vio en las calles de Madrid contra la Ley de Seguridad Ciudadana que ustedes quieren reformar. Total y

absoluta unidad sindical de todas las policías de España, de todos los cuerpos policiales de España.

*(Aplausos).*

Eso es unidad sindical.

En fin, señor Montejo, usted habla de la prórroga de 2022 y me lo compara con el crédito ejecutado en 2021. Pues otro que tampoco sabe nada de técnica presupuestaria. Si prorrogamos nos vamos al crédito inicial de 2021, no al ejecutado en el 2021, por lo tanto, evidentemente, tendremos que funcionar a través de modificaciones presupuestarias cuando puedan llegar esas modificaciones presupuestarias, si es que llegan. Por lo tanto, de verdad, no frivolicen, no frivolicen con la prórroga porque esto es muy sensible, es un área muy complicada y en la que necesitamos servicios excelentes y ustedes están poniendo palos en las ruedas de una manera absolutamente irresponsable.

Pero sí, para concluir, estamos, lo decía antes, intentando conseguir un acuerdo que es bueno para los policías porque va a mejorar sus condiciones laborales. ¡Hombre!, decir que empeora las condiciones laborales cuando vamos a subir los niveles, hasta cuatro niveles, cuando vamos a subir el plus de especial dedicación, cuando vamos a subir la productividad, cuando vamos a mejorar sus jornadas, pues francamente, es una broma de mal gusto, pero bueno, ustedes sigan con esa idea.

*(Aplausos).*

Y sí les diría, señores de VOX, tengan cuidado no vaya a ser que esa derecha valiente que dicen ustedes ser se vaya a convertir en una derecha inútil y obstruccionista para los intereses de los madrileños, y eso sí, intereses que hoy se ha visto, además, muy claramente en este Pleno, lo que están haciendo es una pinza con la izquierda en contra de los madrileños y en contra de gobiernos que dan estabilidad y libertad a sus ciudades.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Vamos a pasar a votación pero antes tenemos una transaccional que se ha presentado. Señor secretario.

**El Secretario General:** Vamos a ver, yo creo que está claro, pero para que quede constancia formalmente en el acta en el momento oportuno. ¿Se admite por el Grupo VOX, se admite a trámite la enmienda presentada por Más Madrid, que incorpora los puntos 3, 4 y 5?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Sí, aceptamos.

**El Secretario General:** Y además se ha pedido la votación por puntos y también se ha adelantado que, efectivamente, no había inconveniente, ¿verdad?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Correcto.

**El Secretario General:** Y por parte del Grupo Más Madrid, ¿tienen inconveniente en que se voten por puntos, los 3, 4 y 5, integrándolos?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** No.

**El Secretario General:** Entonces sería así: 1, 2, 3, 4 y 5; 1 y 2, sería la proposición original del Grupo Municipal VOX; 3, 4 y 5, la incorporación que plantea y propone el Grupo Más Madrid.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos a favor excepto el 2, abstención.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Todos a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra el segundo, a favor de todos los demás.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** 1 y 2, abstención; 3, 4 y 5, en contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Puntos 1 y 2, abstención; puntos 3, 4 y 5, en contra.

**El Secretario General:** Todos aprobados por mayoría.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Pues quedarían todos los puntos aprobados.

Muchas gracias y continuamos.

(Aplausos).

**El Secretario General:** ¿Seguimos?

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Continuamos.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar la

enmienda con número de registro 2021/8002069 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, quedan aprobados por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (4) y 25 abstenciones de los concejales los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), el punto 1; 19 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y VOX (4), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Grupo Mixto (4), el punto 2; y 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (4) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), los puntos 3, 4 y 5).

**Punto 43. Proposición n.º 2021/8002035, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza aplicable, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde asignar a una de las calles de la ciudad el nombre del tenista madrileño Manolo Santana.**

**El Secretario General:** Teniendo en cuenta que el punto 44, la proposición 44 ya ha sido sustanciada sería la última de las proposiciones de esta sesión.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Tiene la palabra doña Sofía Miranda por parte del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muy buenas tardes a todos.

¿Se me escucha?

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Perfectamente.

Puede continuar.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Gracias, presidenta.

Bien, como decía, muy buenas tardes.

Hoy traemos a este Pleno una proposición que espero genere unión entre los grupos políticos, esa unión que genera siempre el deporte en medio del caos de la polarización. El deporte une, ilusiona y transforma a las personas, a quienes lo practican y a quienes lo siguen.

Y eso, precisamente, fue lo que hizo Manolo Santana a lo largo de su vida. Manolo unió a un país alrededor del tenis, nos llenó de ilusión y comenzó la transformación de este deporte en el que gracias a su ejemplo y legado somos un referente.

En sus palabras: «Un día mi hermano, que era recoge-pelotas, enfermó y mi madre me animó a sustituirlo. Con una madera arrancada del respaldo de una silla fabriqué una especie de pala con la que iba al frontón a dar pelotazos». Así inició su leyenda. Manolo Santana es uno de los nombres más importantes de la historia del deporte español. Desde que gana el Campeonato de España en 1958 hasta lograr ese número 1, consigue imponerse en Roland Garros en dos ocasiones, Wimbledon y el Abierto de Estados Unidos, además de otros torneos.

Fue el primer europeo que se codeó con los dominadores del momento, americanos y australianos, alcanzando el triunfo en el Abierto de Estados Unidos, primer jugador europeo que lo logró en más de treinta años. En una España en la que solo se hablaba de fútbol, ciclismo o boxeo, hizo que se popularizara una actividad poco conocida. Durante los años sesenta hizo una gran labor de promoción del tenis de base, fomentando la universalización de las pistas de tenis en instalaciones deportivas, clubes y centros educativos. Fue un pionero también en el fomento del deporte base.

Una vez retirado, Manolo jugó un rol fundamental para nuestra ciudad: lideró en 2002 la creación del Masters 1000 de Madrid, el Mutua Open de Tenis. Sin él no habría nacido el torneo que ha cumplido veinte años en nuestra ciudad y que sitúa a Madrid en el epicentro mundial del tenis cada año.

Manolo fue un madrileño que nos llenó de esperanza con sus éxitos deportivos y que, sobre todo, dejó un legado imborrable para las generaciones que le relevaron en el deporte. Hoy que ya no está entre nosotros, es nuestra obligación, de esta Corporación, homenajearle y que su huella sea imborrable en nuestra ciudad. Y es por esto, entre otras tantas cosas que nos ha dejado Manolo como legado, que hoy proponemos a este Pleno que se le otorgue su nombre a una calle de su ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Pasamos a debatir esta proposición. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, afortunadamente no todos los meses fallecen madrileños tan relevantes como en estos últimos tiempos. No cabe añadir más loa a Manolo Santana porque nos sumamos a lo que ha dicho la señora delegada, solo quiero hacer un apunte personal. Quienes conocimos a Manolo Santana personalmente sabemos que podemos destacar por encima de todos sus valores deportivos, que son muchos, su humanidad y su cercanía.

Pero como decía, recientemente hemos sufrido también otra pérdida, la pérdida de otra madrileña de renombre, que es Verónica Forqué. Por eso queremos proponer una transaccional en este momento para añadir a esta propuesta otro punto en el sentido de asignar a una calle de la ciudad el nombre de la actriz

madrileña Verónica Forqué, que ha sido un referente muy importante en la cultura cinematográfica española y ha sido además ganadora de cuatro premios Goya.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal VOX.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidenta.

El gran avanzado del deporte español. Ganó Roland Garros en el 61 y en el 64; fue el número uno del tenis mundial en 1965, año en el que ganó también el Abierto de Estados Unidos; campeón de Wimbledon en 1966; oro en los Juegos Olímpicos de Méjico 68.

Antes de Manolo Santana, la práctica del deporte en España era algo minoritario y el deporte español a nivel internacional solo destacaba en ocasiones con el fútbol, el ciclismo o el boxeo.

Nació en Madrid en 1938 en plena guerra civil en una familia modesta. El tenis era un deporte minoritario. Cerca de su casa, en la calle López de Hoyos, estaba el club de tenis Velázquez donde su hermano Braulio era recoge-pelotas. Manolo le llevaba cada día un bocadillo y se quedaba a mirar, y un día terminó siendo él el recoge-pelotas. Una familia del club le adoptó económicamente para que pudiera estudiar mientras progresaba en el tenis.

En los años 60, Juan Antonio Samaranch, delegado nacional de Deporte, y Manolo Santana colaboran en la primera campaña de promoción del deporte en España, Contamos contigo. Las dos finales de la Copa Davis que juega España con él de capitán en 1965 y 1967 en Australia mantuvieron a todo el país en vilo y supusieron el lanzamiento del tenis español como hoy lo conocemos. Se empiezan a vender raquetas y el tenis deja de ser un deporte de minorías.

Manolo Santana se retiró en 1973. Gracias a él Madrid está en el mapa mundial del tenis y la capital de España tiene un Master 1000, el Abierto de Madrid. Señora Miranda, digo Abierto en lugar de Open y hasta usted me entiende.

El legado de Santana va mucho más allá de sus éxitos deportivos: marcó el camino y abrió la puerta hasta entonces inexistente a las siguientes generaciones, por la que han ido entrando después sin parar un montón de campeones cuyo cenit ha llegado con la aparición de Rafa Nadal.

Los niños tienden a imitar los comportamientos de sus figuras de autoridad: los padres, los profesores, los entrenadores y sus ídolos deportivos, y de ellos aprenden. De Manolo Santana, los niños de su generación vieron un ejemplo de esfuerzo, humildad, trabajo en equipo, respeto, superación, perseverancia, saber ganar y aprender a perder, valores que aprendemos desde pequeños y nos acompañan a lo largo de toda nuestra vida. Y el deporte es un medio para educar a los niños en valores y transmitirles actitudes y comportamientos éticos. Hoy hay en España deportistas ejemplares, Rafa Nadal es uno de ellos, pero algunos deportistas son famosos pero no son precisamente ejemplo de nada.



Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX votará favorablemente a la propuesta de recordar a Manolo Santana dándole el nombre de una calle a un espacio público de Madrid.

Gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista doña Natalia Cera.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

Gracias a la señora delegada por traernos esta iniciativa hoy al Pleno.

Los méritos deportivos de Manolo Santana son incuestionables y ya se han puesto de relieve hoy aquí. Sí queremos volver a señalar que fue la persona que consiguió popularizar el tenis en nuestro país, que hasta ese momento, a principios de los años 60, era un deporte casi exclusivo de élites. Y es que Manolo Santana fue pionero e impulsor del deporte de la raqueta en nuestro país. Como ha señalado el director del Mutua Madrid Open, Abierto... En fin, además de las lenguas cooficiales manejamos también el inglés. Decía que, como ha señalado el director, Santana marcó el camino de toda una generación de grandes tenistas.

Su vinculación con Madrid es evidente. Aquí nació, aquí creció, en concreto en la calle López de Hoyos, y aquí se formó como tenista en el club de tenis Velázquez, donde comenzó, donde empezó como recogepelotas tras la estela de su hermano para colaborar en su casa con 6 pesetas, para colaborar con su madre y sus hermanos puesto que su padre había sido encarcelado tras la guerra civil y, tras diez años de presidio, al poco de salir falleció.

No fue fácil para Manolo Santana iniciar su carrera. Como ya hemos señalado, en ese momento el tenis era un deporte de élites. Fue gracias, como se ha dicho, a la ayuda desinteresada de una familia que le costeó los gastos académicos y los gastos deportivos, como surge el campeón que llegó a ser. Hoy, afortunadamente, estos espacios están cubiertos por los clubes deportivos, las ayudas al fomento del deporte, entre otras, y por supuesto por los centros deportivos públicos. Gracias a todo ello, nuestros deportistas pueden iniciar sus carreras.

Consideramos que Manolo Santana merece todos los homenajes que se propongan a su persona y su carrera y, por supuesto, merece una calle en su ciudad, en nuestra ciudad. Y creemos también que su figura nos debe hacer intensificar el apoyo al deporte de base y a nuestros deportistas con instalaciones públicas de calidad para que podamos seguir teniendo muchos campeones y ninguno se quede atrás, tal como hizo el propio Manolo Santana con toda la generación de tenistas, de grandísimos tenistas, que han venido tras él.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Más Madrid, doña Mar Barberán.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Buenos días.

Bueno, he preferido levantarme aunque sean solo tres minutos porque yo creo que el momento lo merece. Nosotros la verdad es que llevamos dos semanas con una dureza se podría decir extrema. La verdad es que es una consternación ver cómo en el mundo de la cultura y el deporte está haciendo estragos la muerte. Ha fallecido recientemente Almudena Grandes, lo trajimos al Pleno pasado, ha fallecido después Verónica Forqué, como ya se ha dicho, ha fallecido Manolo Santana, que hoy traemos una iniciativa que vamos a defender, y ha fallecido también Carlos Marín, cantante de ópera, joven, y ayer nos enteramos que también falleció Kawa Leama, que es un jugador de la selección española de rugby. Desde aquí nuestro pequeño homenaje, nuestro total reconocimiento a la labor de todos, cada uno en su ámbito, a todo ese coraje, todo el esfuerzo que realizaron y a todo lo que nos han aportado a muchos.

*(Aplausos).*

Para muchos de los que estamos aquí han sido referentes, han sido queridos y admirados, así que, estéis donde estéis, os enviamos todo nuestro cariño y todo nuestro amor.

Empiezo ya con Manolo Santana. Manolo Santana, como se ha dicho, tiene un gran recorrido, tiene muchísimas facetas que podríamos resaltar, empezando por el palmarés o por todo ese bagaje en donde demostró que era capaz de luchar contra todos los inconvenientes y contra todos los hándicaps que podía tener el deporte.

Como se ha dicho, procedía de una familia humilde, una familia que tenía vetado este deporte porque este deporte en aquella época, en los años 60, recordemos que era minoritario y elitista. Tenías que ser prácticamente familia de ricos para poder practicar, para poder tener una raqueta, pero para poder acceder a esos clubes que eran privados, desde luego no estaban en los polideportivos. Él supo encontrar esa oportunidad, supo fiar toda su vida y luchar por combatir todos esos obstáculos y alcanzar su sueño de verdad y eso es encomiable, es encomiable que llegase a lo más lejos persiguiendo su sueño, dedicándose a lo que más le gustaba que era jugar al tenis y conseguir poner a España en el mapa internacional del deporte porque, hasta entonces, España era una desconocida en el mundo del tenis.

Podríamos estar hablando horas de él pero yo me quedo con lo más importante, y es que a través de esta figura de Manolo Santana se democratizó el deporte, se universalizó el tenis. ¿Por qué? Porque es a partir de sus grandes victorias, a partir de conseguir esos triunfos de Grand Slam cuando la gente habla del tenis, consume tenis, quiere vivir el tenis, quiere ser Manolo Santana y, desde luego, empieza a jugarlo. Aparecen pistas en

polideportivos, en centros escolares, incluso en urbanizaciones.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias, señora Barberán.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Y ese legado es el que siempre perdurará.

Gracias.  
(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos, doña Sofía Miranda, para concluir este debate.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias a todos y a todas las portavoces que han intervenido en el Pleno, gracias por el apoyo a la proposición.

Yo creo que es unánime lo que ha significado Manolo Santana para el tenis y para el deporte español y creo que, allá donde esté, estará hoy un poquito más contento de que, por fin, su ciudad tenga una calle con su nombre.

Y, como es mi última intervención, y es la última intervención del Pleno, aprovechar para desearles feliz Navidad, si no nos vemos también un feliz Año Nuevo y, por favor, cuidense mucho que el tema está complicado.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muy bien. Muchas gracias.

Pasamos al debate, pero se ha presentado una enmienda.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Sí. Gracias, señora presidenta.

Se ha planteado una propuesta de acuerdo transaccional por parte del Grupo Mixto en el sentido de integrar por las razones que se han apuntado, integrar la figura también de Verónica Forqué. El Grupo Municipal Ciudadanos, su portavoz nos dirá si se acepta.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Aceptan?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, aceptamos.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Vale.

**El Secretario General:** Pues yo creo que podemos ir a una votación integrando ya también a la figura de Verónica Forqué.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

Y ya pasamos al último punto.

(Aplausos).

*(Sométida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce" planteado por el Grupo Mixto, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 44. Proposición n.º 2021/8002037, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste "al gobierno de la Generalidad de Cataluña a que cumpla con las sentencias judiciales, que amparan los derechos fundamentales de los menores a recibir su educación tanto en catalán como en castellano, en los términos legalmente establecidos; y a que deponga su rebeldía institucional ante estos pronunciamientos y su hostilidad a las familias que ejercitan estos derechos", y "al Gobierno de España a que active e impulse los mecanismos de defensa y restitución de los derechos de los menores y sus**

**familias lesionados por el gobierno de la Generalidad de Cataluña”.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 37, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (7) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto [4]).

**Punto 45. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de noviembre de 2021, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 45.055.998,44 euros, a la sección 310 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para 2021.**

**El Secretario General:** Al epígrafe 4 del orden del día. Pasamos a la Parte de información, impulso y control. Información del Equipo de Gobierno. Son los puntos 45 a 52. Se había pedido inicialmente intervenir en los puntos 45 y 52. Los que habían pedido intervenir en el 52 han renunciado a ello, por lo que pasaríamos a dar cuenta del punto 45 del orden del día.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Bueno, en este caso solo hay intervención por parte del Grupo Municipal Socialista, Más Madrid y el Equipo de Gobierno ¿no? ¿Es así?

(Asentimiento).

Vale. Pues tiene la palabra...

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No. Yo también voy a intervenir, perdón, yo también voy a intervenir.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Bueno pues vamos a ir por partes.

¿Grupo Mixto quiere intervenir?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Sí.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Sí? Pues tiene la palabra.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Sí. Perdona que me estaban hablando aquí.

¿Me habéis dicho que me toca ahora?

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Sí. Tiene tres minutos para intervenir en el punto número 45.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Vale, vale. Gracias, gracias.

Bueno, pues ¿por qué hemos pedido intervenir aunque no agotemos los tres minutos? Porque, claro, cuando uno aprueba unos presupuestos sabe que al minuto siguiente de aprobárselos el Gobierno puede

modificarlos y pasar —como creo, y ahora Engracia nos dará la cifra de que con estos 45 millones qué movimientos ha habido—, movilizar un montón de partidas que estaban pintadas en un sitio y llevárselas a otro, lo cual descoloca enormemente a quien aprueba un presupuesto, y no solo a quien aprueba un presupuesto sino a los ciudadanos que hacen sus análisis de estas son las necesidades...

Claro, en esta que nos traes, Engracia, movilizáis casi 40 millones —he dicho la cifra así, a lo bruto porque no lo dais en Excel sino en PDF— de ayudas a familias. Entonces, yo entiendo que una de dos: o la partida familias está hinchadísima y eso nos viene muy bien para no hincharla este año y que se ajuste el dinero adonde debe estar para los presupuestos del año que viene; o que algo ha pasado porque no parece nada razonable que ocurra esto. Yo entiendo que este es el rebañe de fin de año, la última oportunidad para destinarle a partidas, mejorar o que ha ido adquiriendo compromisos sobre otros que ya no malgastan, lo cual desde el punto de vista de gestión es impecable, desde el punto de vista político es impresentable como es obvio, igual de impresentables que las ejecuciones extrajudiciales o todo este tipo de cuestiones.

Bien. Por tanto, de las dos que traéis hay mucha pedrea pero hay dos partidas interesantes a explicar: una es la de ayudas a domicilio, y otra segunda —que es curioso que cómo está el mercado y cómo está la sociedad— que sobren 4 millones de subvenciones a empresas privadas. Entonces, bueno, esa como mínimo requiere una explicación. Y si pudieras avanzarnos adónde se presume meter estos 45 millones pues ya sería de lujo. Dentro de «varios» luego dónde va a ir.

Y finalmente, una petición y es que a todos los grupos o por lo menos a nosotros la ejecución presupuestaria que supone dónde se está gastando ahora el dinero durante el ejercicio 2021 para compararlo con lo que proponéis para el 22 nos vendría muy bien saberlo porque la liquidación del presupuesto real no será hasta marzo del año que viene pero vosotros sí sabéis más o menos o casi al céntimo dónde se está gastando este año. Nada más.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien.

Yo quería intervenir para decir que yo no voy a cuestionar lo que se está haciendo en este caso con el rebañe, como ha explicado el señor Cueto, de lo que queda del presupuesto porque yo si estuviera en el lugar del Equipo de Gobierno pues, evidentemente, haría lo mismo.

Lo que sí que quiero poner de manifiesto es la lealtad de mi grupo municipal, y puesto que no ha habido posibilidad de hablar de lo que podría suponer un presupuesto prorrogado y de la dificultad que tendría un Equipo de Gobierno con un presupuesto prorrogado que sí que es salvable desde el punto de vista técnico con buenos profesionales como lo tiene el

equipo de la señora delegada del área, la señora Hidalgo, pues lo que les quiero decir es que nosotros siempre habríamos sido leales a la hora de apoyar desde el punto de vista técnico, técnico que no ideológico, al Equipo de Gobierno si hubiera tenido que prorrogar el presupuesto.

Entonces, yo no voy a hacer esa crítica que se puede hacer desde el punto de vista político porque entiendo que un buen gestor lo que tiene que hacer es buscar donde hay créditos para aplicarlos en última instancia, en los últimos momentos donde se necesiten. Pero es cierto que créditos extraordinarios y suplementos de créditos hubieran tenido luego que estar negociados en el presupuesto en cada uno de los Plenos, y esa es la principal dificultad que hace que el Equipo de Gobierno no quiera un presupuesto prorrogado y se eche en manos de la izquierda, que es lo que van a hacer previsiblemente después de haber asistido a este idilio que han tenido entre el Grupo Mixto o *comunixto* con el PP, pues previsiblemente en el próximo acuerdo de presupuestos y que va a servir para aprobarlos para el ejercicio 2022. Nada más.

Gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí. Muchas gracias, presidenta.

No se preocupen que voy a ser muy breve porque en este caso lo que creo que tiene que ser larga es la explicación.

Siguen disfrazando de burocracia su incapacidad de gestión y su nula sensibilidad social, señores del Partido Popular y de Ciudadanos.

En este caso tenemos otro ejemplo más de créditos globales, es decir de ese dinero que tenían destinado y que no han sido capaces de gastar. En este caso tenemos 5,2 millones de euros de organización a cargo del Ayuntamiento y luego una espectacular, Anierte, espectacular: 38,2 millones de euros del Servicio de Ayuda a Domicilio donde la mayoría de estos millones de euros vienen de los distritos.

Vamos a ver qué distritos, en qué distritos ustedes creen que sobra el dinero: sobran 2 millones de euros en San Blas; 2,2 millones de euros en Carabanchel; parece que sobran 3 millones de euros en Usera; 3,2 millones de euros en Latina; 3,5 millones de euros en Villaverde y ¡madre mía!, 4,5 millones de euros en Puente de Vallecas. Señor Anierte, ¿de verdad sobra todo ese dinero? ¿No hace falta, no hace falta ni en Puente de Vallecas ni en Latina ni en Villaverde ni en Usera ni en Carabanchel ni en San Blas ese dinero? ¿Saben qué tienen en común todos estos distritos? Una cosa, bueno, tienen muchas pero tienen una muy grande, que es que todos ellos son distritos sures, son distritos vulnerables con especiales necesidades, de esos de los que a ustedes se les llena la boca diciendo que les ayudan mucho. Extraña forma de ayudarles andar racaneándoles en el presupuesto. Ustedes les castigan.

Y decía una cosa el señor Cueto que es verdad. A ver si se aplican el cuento. Que una cosa es el presupuesto que se aprueba y otra lo que luego el Gobierno hace con él. Es lo que tiene pactar con esta derecha rancia. Si creen que de verdad les sobra el dinero y que no hace falta más ayuda a domicilio yo les propongo otras cosas como que, por ejemplo, mejoren el servicio, amplíen las horas, amplíen los servicios y busquen, porque yo no sé ustedes en qué Madrid viven pero en el Madrid en el que vivimos los demás todavía quedan muchas necesidades por cubrir y este Ayuntamiento no está llegando a ellas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Más Madrid el señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí.

De este punto ya hablamos en el Pleno anterior y ya vimos cómo había habido enormes transferencias a créditos globales y seguimos sin tener una respuesta clara al respecto de eso. Se ha hablado de 38,2 millones de euros del Servicio de Ayuda a Domicilio, de los cuales es el 17,93 % de los créditos iniciales previstos y ha sido relatado, ¿en qué distritos? En los distritos del sur que ustedes castigan. 4,3 millones de euros de subvenciones a empresas. Se lo decimos: la política que tiene el Ayuntamiento de Madrid de Martínez-Almeida de bajar impuestos y dar unas subvenciones que no ejecutan es insuficiente, es un entendimiento de ¿qué es la Administración? Pobre.

Pero, además, han reducido 2,4 millones de euros en inversiones. ¿Dónde? En Villa de Vallecas, 800.000 euros, el 33,13 % de esos 2,4 millones de euros.

Bien, dado lo avanzado del año y que el crédito definitivo de créditos globales al mes de noviembre es de 48 millones de euros, pues solo encontramos la explicación —y espero que la delegada de Hacienda nos la dé de una sola vez— de que esto es para ocultar inejecución, porque la excusa, digamos, de Calle 30, que además es una operación que no han hecho, que podrían relatar en algún momento porque recuerdo en la Comisión de Hacienda que se le preguntó al delegado expresamente y el delegado no contestó nada sobre eso, una de las operaciones más ruinosas del Ayuntamiento de Alberto Ruiz-Gallardón, del Partido Popular, y que sigue sin respuesta. Y, entonces, nuevamente.

Y termino con una reflexión.

Por supuesto, el presupuesto es indisoluble de quien lo gobierna. El modelo de ciudad que ustedes representan no es el nuestro, es legítimo el suyo y el nuestro también, yo creo que en eso ya, por fin, tenemos un acuerdo donde abandonamos ese sectarismo y aceptamos que, bueno, el juego democrático es como es. Ustedes tienen un pacto de investidura con un partido de ultraderecha y ahora, caprichosamente, están cambiándolo, y yo les pido una



reflexión a los compañeros del Grupo Mixto para que piensen si van a apoyar de verdad a un gobierno que ejecuta las cosas de esta manera.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Engracia Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias.

Señores concejales, ¿saben lo que pasa? Que me había preparado esta respuesta desde un punto de vista técnico, intentando contestar a lo que se preguntaba en la misma. Obviamente, después de escucharle..., la próxima vez que me pregunte por esto yo me traigo las modificaciones de presupuestos que se han hecho en el Estado en los últimos años, las modificaciones de presupuestos que se han hecho en el Estado y cuál ha sido el porcentaje de ejecución, y se ha acabado.

Miren ustedes, señores, en Madrid, exactamente igual que en todos los municipios, exactamente igual que en la Comunidad y en el Estado, existe una normativa presupuestaria: se aprueban unos presupuestos y esos presupuestos después, obviamente porque la vida económica y la vida social y la vida de una ciudad es dinámica, se pueden modificar dentro de unos límites absolutamente establecidos en el marco normativo que, cuando implican incremento de gasto, tienen que venir a este Pleno y ser aprobados en este Pleno.

A ustedes les preocupa muchísimo la ejecución. ¡Diablos!, ¿por qué les preocupa cuando gobernamos nosotros y no les preocupa cuando gobiernan ustedes que estaba cinco puntos por debajo? Me encantaría.

(Aplausos).

Pero, miren, no se preocupen tanto porque la ejecución este año va un punto por encima de lo que iba el año pasado, a octubre del año.

Pero, miren, también por aquello de la ley de estabilidad y por la racionalidad y la eficiencia, lo que uno hace cuando llega a final de año y ve que ha habido problemas como, por ejemplo, la ayuda a domicilio..., ¿sabe qué pasa?, que muchas personas mayores no querían que fuese nadie porque estamos en pandemia y, evidentemente, no podíamos obligar a que fuese nadie a esas casas, y en aras a la racionalidad y a la eficiencia, se cogen los recursos y se llevan a otras partidas donde se puede ejecutar y se puede ejecutar más dinero; véase, por ejemplo, darle dinero para poder financiar los proyectos o poder vender presupuestos en los proyectos que hemos presentado a los fondos europeos.

(Aplausos).

Véase como un ejemplo, pero realmente lo cómodo, según ustedes, sería poner la partida, la aprobamos, después no se puede ejecutar y ahí se

queda porque, oiga, hay que respetar la partida inicial. Hombre, ¿en qué empresa se hace esto, en qué casa, en qué sitio, en qué administración económica se hace eso?

De todas maneras, ya le dije el otro día, señora López Araujo, que había habido una importante modificación de presupuesto cuando hicimos los gastos de Filomena, que tuvimos que dar de baja 60 millones de euros en el capítulo 8 y que los llevamos a financiar gastos, básicamente ligados con la atención que hacía falta en los gastos de Filomena. Pues bien, mediante estas modificaciones, estamos reponiendo también los créditos en eso que antes habíamos dado posteriormente de baja.

Con lo cual, existe marco normativo, es un signo de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público. Y, de verdad, hacer demagogia con esto es que me parece como, no sé, como negar que el cielo es azul por la mañana y negro por la noche. Es como el abecé de la técnica presupuestaria. Es que ustedes pretenden hacer política negando unos instrumentos que todas las Administraciones públicas tienen, como digo, para conseguir que, en aras a la eficiencia, los servicios públicos que prestamos a los madrileños sean los más buenos posibles. Eso teniendo en cuenta que los niveles de ejecución han sido más altos estando en pandemia que cuando ustedes gobernaban.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**

Muchas gracias.

Con esto queda concluido este punto, continuamos, señor secretario.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 46. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de noviembre de 2021, por el que se aprueba la Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud, Madrid, una ciudad saludable 2021-2024.**

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 47. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de noviembre 2021, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Seguridad Vial 2021-2030.**

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 48. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de diciembre de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 11 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.**

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 49. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de diciembre de 2021, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Tordo número 7, promovido por Tefymar, S.L. Distrito de Carabanchel.**

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 50. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de diciembre de 2021, por el que se avocan las competencias para la ejecución de obras de reforma del espacio público entre las calles de Mirasierra y de Fausta Elorz y se delegan en la Concejala Presidenta del Distrito de Usera.**

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 51. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de diciembre de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.**

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 52. Dar cuenta del Decreto del titular del Área Delegada de Vivienda, de fecha 16 de diciembre de 2021, por el que se crea el Observatorio de Vivienda y Rehabilitación de la ciudad de Madrid y se regula su composición y funcionamiento.**

(Se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 53. Moción de urgencia n.º 2021/8002075, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando "que el Ayuntamiento de Madrid, en defensa de los intereses de sus vecinos y vecinas, muestre su apoyo unánime a favor de la sanidad pública y solicite a la Comunidad de Madrid mejoras inmediatas para el sistema sanitario y especialmente para la Atención Primaria que eviten el colapso y que garanticen una correcta atención de los pacientes" y que le ofrezca "los recursos que considere oportunos, así como las dotaciones municipales disponibles", a los efectos que se indican en la iniciativa.**

**El Secretario General:** La Presidencia indicará cómo contará a continuación.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista para justificar la urgencia por un tiempo máximo de un minuto.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora presidenta.

La situación de la pandemia de los últimos días en Madrid es más que preocupante, la llegada de la variante ómicron está desplazando rápidamente a la variante delta y comenzamos a tener los datos suficientes como para afirmar que estamos ante una cepa del virus mucho más transmisible. Todos hemos conocido en las últimas horas a personas de nuestro entorno que han dado positivo o que están pendientes del resultado por haber tenido contacto estrecho con algún positivo. También hemos sido conscientes del colapso de la atención primaria debido, entre otras cosas, a la ausencia de apoyo desde la Administración regional.

Es por todo ello, en defensa de los intereses de nuestros vecinos, que el Ayuntamiento tiene que ofrecer aquellos recursos que puedan ayudar y exigir de una vez a la Comunidad de Madrid que empiece a actuar en defensa de la sanidad pública y de esa primera línea de defensa que son los centros de salud.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muchas gracias.

Vamos a votar la urgencia.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Pues pasamos a debatir la propuesta.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista por un tiempo máximo de tres minutos.

(Pausa).

No se oye.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Perdón, ¿ahora?

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Ahora sí, perfectamente. Puede empezar.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

El ilustre Colegio de Médicos de Madrid pidió hace unas cuarenta y ocho horas medidas urgentes ante el colapso que está sufriendo la atención primaria en nuestra región. El abandono al que somete la Comunidad de Madrid a nuestra sanidad pública es evidente e influye no solo en las largas colas que estamos viendo estos días sino en la atención de diversas patologías muy diferentes a la covid-19. Ahora bien, al igual que ocurrió con los primeros meses de esta pandemia, en esta sexta ola los ciudadanos de Madrid así como el personal sanitario vuelven a sentir una profunda soledad y desamparo.

En nuestra ciudad, que tantos supuestos *rankings* lidera a nivel económico, se olvidan las necesidades de salud; ahí están los numerosos centros de salud cerrados y ahí está el edificio de la calle Gobernador que mantienen ustedes sin uso cuando existe la posibilidad de dotarlo de inmediato como otro ambulatorio.

En nuestra ciudad el colapso es tal que se han agotado los test en la farmacia, se han agotado en algunos centros de salud y las colas de ciudadanos esperando a que les hagan una PCR dan la vuelta a la manzana de todos los distritos; ciudadanos que antes han intentado pedir una cita que no existe o que han intentado solicitar una prueba a través de un teléfono que comunica o que simplemente no es atendido. Faltan medios humanos, esa es la realidad.

¿Y qué hace la presidenta de la Comunidad? Muy sencillo, acusar y lanzar propuestas sin ningún sentido. Cuando digo acusar me refiero a las declaraciones que hizo ayer, en las que avanzó la iniciativa de comenzar una investigación profunda sobre los trabajadores de los centros de salud. Me parece, y permítame que se lo diga, absolutamente de vergüenza esta afirmación. Me gustaría ver en todos los partidos, incluso en el Partido Popular, una crítica a estas palabras de la señora Ayuso.

No sé si se han dado cuenta de que todo ha cambiado en pocos días. Les invito a que miren las proyecciones que hacen algunos expertos dentro y fuera de nuestras fronteras para entender lo que supondría para hospitales, ucis y fallecimientos, y hoy la señora Ayuso manda un mensaje de tranquilidad porque ella va a apostar por el autocuidado. ¡Es una sinvergüenza!

Miren, este Pleno está al 50 % frente al de la Asamblea que mi compañero Juan Lobato pidió convertir en telemático y que se hizo con el cien por cien del aforo.

Este Ayuntamiento todavía está a tiempo de diferenciarse de una presidenta que ha hecho del *malismo* su forma de actuar.

Les pido hoy que apoyen sin fisuras a la sanidad pública. Primero salíamos a aplaudir y ahora toca exigir a quien gobierna en la Comunidad y tiene las competencias que mejore las condiciones de todo el personal sanitario, que deje de decir sandeces y de inventarse complot y cubra presupuestariamente las necesidades de la atención primaria.

Y, por otro lado, solicito que pongamos todos los recursos que están en nuestra mano para contrarrestar la situación que estamos viviendo en nuestra ciudad. Se habla de números muy elevados, de contagios masivos, de incidencias disparadas por encima de las que se publican; todos debemos sumar y el Ayuntamiento, como en otras ocasiones, debe estar en primera línea.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Lo que voy a empezar es pidiéndole a la señora Espinar que retire el insulto que acaba de hacer a la presidenta de la Comunidad de Madrid llamándola sinvergüenza...

(Aplausos).

... porque me parece que es absolutamente intolerable, que rebasa todas las líneas y que desde luego no debemos venir aquí a insultar a las autoridades, sean las que sean o del color que sean entre otras cosas, por cierto, absolutamente avalada y apoyada por las urnas hace muy poquitos meses en esta ciudad; con lo cual, señora Espinar, creo que sería un gesto de decencia y de dignidad...

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Como el presidente del Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ... por su parte que retirara ese calificativo...

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Retire usted...

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ... que ha dedicado a la presidenta de la Comunidad de Madrid y que es absolutamente intolerable.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Doña Mar Espinar, no tiene el turno de palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: En todo caso, mire, si hablamos de desamparo y hablamos de urgencias y hablamos de quién no se ha ocupado de la pandemia a lo mejor tiene que mirar un poquito más arriba porque la vergüenza es lo que está haciendo el señor Sánchez, que convoca una conferencia de prensa para decir que va a convocar una conferencia de presidentes porque lleva muchos meses haciendo nada para la pandemia y dejando absolutamente desamparadas a las comunidades autónomas, que están haciendo lo que pueden cada una como puede para afrontar una pandemia porque el Gobierno de España ha decidido quitarse de en medio y hacer mutis por el foro y que cada uno se apañe como pueda. Exíjale al señor Sánchez de una vez que empiece a tomar medidas y que haga una ley que pueda dar amparo a todas las comunidades autónomas...

*(Aplausos)*.

... porque ya está bien de la dejación de funciones que está haciendo el Gobierno de España.

Miren, si quieren hacer oposición a la Comunidad de Madrid váyanse a la Asamblea. Es verdad que se van a convertir casi en extraparlamentarios, no se conviertan en antisistema también, señora Espinar. Si quieren hacer oposición a la Comunidad de Madrid vayan a la Asamblea de Madrid y allí le dicen lo que ustedes quieran decirle a la señora Ayuso, que por cierto acaba de aprobar unos presupuestos hoy que incrementan en 700 millones de euros el dinero invertido en Sanidad, que destinan 2.000 millones de euros a la primaria madrileña y que incrementa hasta en un 8,6 % el importe del dinero destinado a Sanidad hasta alcanzar los 8.700 millones de euros. Pero, en todo caso, insisto, es que este no es un debate que debamos de tener aquí, hagan oposición donde tienen que hacerla, hablen aquí de las competencias municipales y hablen en la Asamblea de Madrid si quieren de las competencias autonómicas.

Respecto a la segunda cuestión, pues es no saber nada de lo que es Madrid Salud y de las competencias que tenemos, señora Espinar. Nosotros desde que se inició la pandemia hemos ofrecido todo lo que está en nuestra mano para vacunas, para PCR y para todo lo demás, pero pensar que con un organismo que tiene aproximadamente 1.000 personas trabajando, de las que muchos de ellos no son sanitarios porque no todo Madrid Salud son sanitarios los que están trabajando, va a poder dedicarse a hacer PCR cuando tenemos 35.000 personas en el Ayuntamiento de Madrid a las que tenemos que darles un servicio, que es para lo que está concebido Madrid Salud, pues es no saber nada de lo que ocurre en Madrid Salud. Para eso, evidentemente, están los servicios de la Comunidad de Madrid, que son los que están haciendo esas PCR y, por supuesto, esos test de antígenos que efectivamente parece que se han agotado en algunas farmacias a lo largo del día de hoy. ¿Pero sabe por qué se han agotado? Porque en Madrid se están dando; en otros sitios no se agotan porque no se están dando en sus farmacias.

En todo caso, ya le digo, si quiere hacer oposición a la señora Ayuso vaya a la Asamblea de Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto su portavoz.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

¡Qué cansino, señora Sanz! De verdad, ¡qué cansino, señora Sanz! Le hablo a usted. Digo que qué cansino que siempre se escude en Sánchez. Da igual el tema del que estemos hablando, da igual que hablemos de la Policía, de la Sanidad, da lo mismo, de la Educación, siempre la culpa la tiene o Sánchez o el Gobierno de Manuela Carmena. De verdad, no aceptan ustedes nunca jamás una crítica. Me parece que ya va siendo hora de que alguna vez, de verdad, reconozcan que algo mal están haciendo.

Mire, esta es una propuesta absolutamente oportuna; yo le agradezco al Partido Socialista que la haya traído porque es indignante el discurso de la señora Ayuso. Dice que van a investigar a los médicos, al personal de los centros de salud porque no cogen el teléfono o porque algunos no quieren trabajar. De verdad, es absolutamente indignante que quien está despidiendo a los médicos que tanto se necesitan, que quien está llevando la atención primaria al colapso permanente, quien está abandonando a la ciudadanía cuando están enfermos a su suerte, quien ha abandonado, todo el mundo lo sabe, a las personas mayores en lo más duro de la pandemia diga estas cosas.

La sanidad pública es prioritaria para toda la ciudadanía y como prioridad es lo que hay que defender con uñas y dientes. Ahora mismo los ciudadanos de forma espontánea están recogiendo firmas para que la señora Ayuso pida disculpas por señalar a los médicos como culpables del colapso de la atención primaria; esta mañana había 1.700 firmas, creo que a esta hora cuando he mirado había más de 35.000; somos más de 35.000 las personas que estamos exigiendo el respeto que se merecen nuestros médicos. La atención primaria no puede seguir siendo un lugar donde los profesionales dan siempre más de lo que se les pide y se les paga con insultos, con ceses y con recortes.

Estos profesionales son hoy el muro contra la pandemia. ¿Cómo pretende la señora Ayuso que hagan esa labor sin tiempo, sin equipos, sin pruebas diagnósticas, con una presión increíble para atender a muchos más pacientes de los razonables porque faltan muchísimos médicos?

Miren, no es necesario irse lejos, basta con ver este Pleno al 50 % para saber que necesitamos hoy más que nunca la mejor atención sanitaria posible. Por nuestra parte, desde luego, solo tenemos palabras de agradecimiento para los profesionales sanitarios y, en especial, para los de atención primaria. Y, por lo tanto, vamos a votar a favor de esta iniciativa, como esperamos además que lo hagan todos los grupos que



estén verdaderamente preocupados por la salud de la ciudadanía.

Y un último apunte, no es que en las farmacias se estén agotando los test, es que no han llegado, señora Sanz, no han llegado.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX su portavoz.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, presidenta.

Esta moción de urgencia que nos trae el Partido Socialista pues ciertamente es urgente porque la situación sanitaria en España, desgraciadamente, vuelve a serlo. Pero claro, el partido socialista, teniendo el Gobierno de Pedro Sánchez, no es el más indicado para hablar de cómo gestionar una crisis sanitaria porque ha sido el Gobierno de la mentira, de las mentiras del Simón, de las mentiras de no querer tomar las medidas a tiempo y de engañar a los españoles. Y, por tanto, un gobierno que ha sido responsable de la muerte de tantos españoles no es el más indicado, su partido, para venir a dar aquí lecciones de lo que hay que hacer.

Ahora bien, sí a la sanidad pública, por supuesto, un sí rotundo a los que están trabajando en la sanidad pública, pero eso no significa un no a todo lo que significa la sanidad privada porque también hay médicos, hay enfermeros, hay sanitarios que desde la sanidad privada salvan muchas vidas; y no es la sanidad de los ricos, por cierto, se les llena la boca siempre pero muchos de los progres cuando tienen una necesidad van al Ruber corriendo o van a cualquier otro centro sanitario privado. Aquí no estamos por eso, aquí estamos por defender la Sanidad y a todos los sanitarios que desde la sanidad pública o desde la sanidad privada están luchando contra esta terrible pandemia.

Y claro que sí, claro que apoyamos la lealtad institucional. Y si desde el Ayuntamiento se puede apoyar a la Comunidad de Madrid y de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento para que haya más PCR's disponibles, para que haya pruebas de antígenos, para que haya vacunas disponibles tanto infantiles, como dicen ustedes en su moción, como de refuerzo o mejoras, por supuesto, en los centros de atención primaria, bienvenidos sean, faltaría más, es que esta es una cuestión indiscutible cuando se lucha contra una emergencia sanitaria.

Ahora bien, aquí hay una diferencia. Mire, desde VOX tenemos claro que en cuestión de vacunas nuestro sí a la disponibilidad es un sí rotundo a la voluntariedad, y por tanto desde aquí aprovecho para que no tengan ninguna duda: no aceptaremos jamás ninguna imposición de vacuna obligatoria, ningún pasaporte covid, ninguna discriminación, ninguna separación entre los españoles que se quieran libremente vacunar y los que libremente no se quieran vacunar. Este no es un tema de ser *vacunistas* o *contravacunistas*, es un tema de creer en la libertad y en los derechos

fundamentales, y por tanto un derecho fundamental es que aquel padre que quiera vacunar a su hijo lo pueda hacer y el que no quiera vacunar a su hijo no lo haga.

Por supuesto que esto no nos impide apoyar los dos puntos que ustedes han presentado en su moción de censura, de urgencia —de censura es la que a lo mejor le están preparando al alcalde alguno—, no, moción de urgencia; la moción de urgencia dice que hay que colaborar institucionalmente, y por supuesto todo lo que sea combatir mejor y más eficazmente esta pandemia estaremos en el apoyo.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Ciudadanos doña Begoña Villacís, ¿no? ¿Quién va a intervenir? Señor Saura.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Muchas gracias.

Como saben todos ustedes vivimos unos tiempos muy difíciles, muy complicados, una pandemia que está sometiendo a nuestra sociedad a dificultades enormes, desconocidas y, también, a la par que esas dificultades están mostrando y están sacando lo mejor de nuestra sociedad en múltiples sectores, pero especialmente, singularmente en el sector sanitario, en todos los profesionales del sistema de salud en Madrid y en el conjunto de España han hecho un grandísimo esfuerzo, merecen nuestro reconocimiento, nuestro respeto y nuestro homenaje y no solo eso, también merecen nuestro apoyo y nuestro refuerzo.

Desde luego, no nos parecen afortunadas las declaraciones de la presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid sobre posibles investigaciones que fueran necesarias en los centros de salud. En estos momentos no está ahí la prioridad.

Rechazamos también calificativos improcedentes y ofensivos como los que ha proferido la portavoz del PSOE en esta sesión.

Y pedimos al Gobierno de España también que tome las riendas, que asuma su responsabilidad, que abandone la política del escaqueo. Un gobernante se puede equivocar, lo que no puede es en ningún caso abdicar de su responsabilidad en los momentos más difíciles de una pandemia.

Y, señores de VOX, seamos también responsables en los mensajes que lanzamos y abogamos por la máxima extensión con la máxima celeridad y en todos los grupos de edad en los que las autoridades sanitarias así lo estiman conveniente la extensión de la vacunación a toda la población española, que por suerte está respondiendo de manera ejemplar y estamos alcanzando porcentajes de vacunación muy superiores a los de otros países del entorno.

En resumen, en el ámbito de esta moción de urgencia, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, queremos, en primer lugar, mostrar un apoyo total y sin fisuras a todo el personal de los distintos sectores

que han trabajado y trabajan en primera línea haciendo frente a las consecuencias de la pandemia, con especial atención a los trabajadores del sector sanitario, y rendir un homenaje sentido a todos nuestros médicos, enfermeras, auxiliares y demás personal sanitario que está desempeñando de manera ejemplar, absolutamente ejemplar, su ejercicio profesional.

En segundo lugar, queremos expresar un reconocimiento especial a la atención primaria en la Comunidad de Madrid, que a pesar de todas las dificultades y en circunstancias muy difíciles realizan una labor ejemplar en la lucha contra la pandemia sin dejar por ello de continuar prestando todo el servicio asistencial al resto de pacientes y enfermedades durante estos tiempos difíciles.

Y, en tercer lugar, exigir a la Administración sanitaria estatal y autonómica que se adopten todas las medidas necesarias, incluyendo las presupuestarias, para abordar con las máximas garantías de calidad y de seguridad la mejor atención que merecen nuestros ciudadanos de acuerdo con el momento excepcional por el que atravesamos, evitando trasladar a los profesionales las responsabilidades derivadas de una escasez de medios o recursos o de una gestión u organización deficientes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno.

Lo primero le agradezco al Partido Socialista haber traído esta moción de urgencia porque, efectivamente, esto es lo más urgente. No hay nada más urgente que esto, ni el presupuesto; ya lo aprobarán en enero.

¿Qué está pasando? Mire, lo primero que está pasando, y hay que decirlo perfectamente alto y claro, es que la vacuna funciona, reduce muy significativamente la gravedad de la enfermedad, pero no la elimina, es cierto, pero reduce muchísimo la posibilidad de acabar hospitalizado, aun mucho más de acabar en la UCI, y prácticamente erradica la opción de la Almodena. Esto no está siendo así con las personas no vacunadas. Pero controla peor los contagios, es cierto, sobre todo porque las medidas no farmacológicas no se siguen adecuadamente. Nos ponemos la vacuna en la calle y nos la quitamos en los restaurantes.

Es imprescindible que todos los partidos políticos y los representantes políticos, lo digamos alto y claro: la vacunación funciona, es segura, es necesaria y es patriótica.

(Aplausos).

Así que, señores de VOX, no jueguen a sacar cuatro votos en el confusionismo o no se llamen patriotas.

Pero no solamente en Madrid y en España sino en todo el mundo es imprescindible impulsar la vacunación en todas partes. Así lo votamos en el Pleno y no lo estamos diciendo suficientemente. ¿Qué va a pasar? Pues nadie lo sabe, porque aún estamos aprendiendo cómo funciona este virus. Sí sabemos, sin embargo, que hay que estar preparados permanentemente porque estas olas de nuevas cepas pueden seguir pasando. ¿Lo estamos? Pues no, porque si exigen una ley nueva de pandemias para hacer un nuevo confinamiento, que es francamente bastante improbable, pero en cambio en lo que les compete, aquí soluciones ninguna, Ciudadanos parece que todavía no conoce cuáles son las competencias de la Comunidad Autónoma, las de la sanidad.

Les recuerdo el estudio aquel de la Reserva Federal de Nueva York, un *think tank* comunista, que describía cómo las ciudades que en 1918 fueron decididas en la contención del virus sufrieron un enorme impacto económico pero fueron mejor a medio plazo y en Madrid no vamos por ese camino.

Y, señora Sanz, mire, si quiere hacerle oposición al señor Sánchez, pues se va al Congreso.

(Aplausos).

En lugar de insultar, injuriar y mentir a los profesionales sanitarios en unas declaraciones de la presidenta de la Comunidad de Madrid que debieran exigir su dimisión, lo que necesitamos es reforzar el sistema sanitario, que es lo que no hemos hecho. Porque la culpa siempre la tienen otros. Resulta que no atendemos a los mayores porque no querían recibir las ayudas, pero no se nos ocurre nada mejor en vez de hacer más, cuidando la atención primaria para que no caiga, porque el día que caiga la atención primaria tumbará a la especializada y con la especializada se caerá la sanidad privada.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Señor Montejo, su tiempo ha concluido.

Muchas gracias.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Es imprescindible tomarse en serio esto y no lo estamos haciendo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno, doña Inmaculada Sanz para cerrar el turno.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Perdón, creo que tengo un turno más, señora presidenta.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:** Ah, sí, sí, perdonen, perdone.

Tiene la palabra doña Mar.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señor Ortega, tampoco voy a dedicarle mucho tiempo porque no merece la pena. ¿Pero, para qué quiere usted exactamente que el Gobierno tome las riendas de esto? Para llevarlo al Constitucional para luego pedir lo contrario de lo que está pidiendo el Gobierno de la mano de todos los expertos.

¿Se ha vacunado usted, señor Ortega Smith? Puede dejar..., como ha dicho mi compañero, el señor Montejo, deje de jugar con fuego porque al final no es que se vaya a quemar usted, que me da exactamente igual, es que se va a quemar muchísima gente. Están jugando con un discurso que es peligroso, ¿no lo entienden? ¿Cómo pueden llevar la irresponsabilidad personal que tienen ustedes a la política?

He llamado a la señora Ayuso sinvergüenza, pero es que parece que usted también lo es y, por supuesto, que no lo retiro, por supuesto que no lo retiro, señora Sanz. De qué me habla, ¿del incremento en la Sanidad cuando el incremento...?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Señora presidenta, me parece una falta de respeto lo que esta concejal está haciendo permanentemente.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Fenomenal. La misma falta de respeto...

**La Presidenta del Pleno por sustitución**: Un momento, un momento.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Me parece una falta de respeto al Pleno.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Para mí no es una falta de respeto y no tengo la más...

**La Presidenta del Pleno por sustitución**: Señora Espinar, le ruego que calme el tono y que, por cortesía parlamentaria, utilicemos los términos a los que estamos acostumbrados y que retire cualquier término que puede, bueno, que no se encuentre dentro de la cortesía parlamentaria que estamos acostumbrados.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Perdone, señora Maíllo, pero...

**La Presidenta del Pleno por sustitución**: Le ruego, por favor, que se mantenga dentro de esa cortesía.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Pero la cortesía parlamentaria es para todos, ¿eh?, si no hable con su compañero Borja Fanjul cuando preside ese Pleno y VOX nos llama Gobierno criminal y no dice absolutamente nada.

Usted habla del incremento de los presupuestos en Sanidad. Claro que sí, pero ¿sabe de dónde viene ese incremento, señora Sanz? De los fondos europeos. ¿Sabe quién da los fondos europeos? El Gobierno de la nación no la señora Ayuso.

Si yo me voy a la Asamblea a hacer oposición a la señora Ayuso ¿dónde se van a ir todos ustedes, almas de cántaro, si están todo el día con Pedro Sánchez en la boca, si no hablan de Madrid ni por casualidad? ¿De verdad va a tener el cuajo de mandarme a mí a la Asamblea cuando ustedes no nombran un distrito en horas que horas que dura este Pleno?

Mire, sé exactamente para lo que sirve Madrid Salud y también sé perfectamente para lo que sirve la presidenta de la Comunidad de Madrid. Por eso pido al Ayuntamiento de Madrid que en la medida de sus posibilidades ponga a disposición de los vecinos de Madrid ciertas garantías para que tengan algo de certidumbre en lo que estamos viviendo, para que afronten sus competencias, para que sean responsables, para que de vez en cuando recuerden por qué están en política y por qué gobiernan esta ciudad.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Pleno por sustitución**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, ahora sí para cerrar el turno, doña Inmaculada Sanz por parte del Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Muchas gracias.

Señora Espinar, yo le recomiendo que se calme, de verdad, yo creo que, en fin, hoy ha pasado bastantes barreras de lo que debe ser la cortesía parlamentaria y aparte de insultar a la presidenta de la Comunidad de Madrid y a otros portavoces, yo creo que debería tranquilizarse.

Yo sé que la situación del Partido Socialista en Madrid es muy complicada, muy complicada, pero los demás no tenemos la culpa de que ustedes lleven treinta años perdiendo elecciones una tras otra en esta Comunidad.

*(Aplausos)*.

Claro, usted dice: Es que menciona al señor Sánchez. Oiga, pues no traigan proposiciones en las que hablan de la gestión de la pandemia, porque si no quieren que me refiera al presidente del Gobierno de España, que es el que obviamente tiene que liderar la gestión de la pandemia, tendría que liderar —otra cosa es que no lo haga y que siga haciendo dejación de funciones como lleva haciendo desde hace mucho tiempo—, pero evidentemente si quieren que hablemos de la gestión de la pandemia hablamos del Gobierno de España y hablamos de la gestión de la pandemia, y luego hablamos también si quieren ustedes de la Comunidad de Madrid; creo que deberían hacerlo en otro sitio, pero, bueno, allá ustedes.

Yo creo que, de verdad, señor Montejo, el único insulto que he oído yo aquí hoy es el que ha hecho la señora Espinar, no he oído otro, cuando ha hablado antes de insultar y demás. Por lo tanto, yo creo que deberían rebajar un poquito el tono.

Respecto a lo que está haciendo Madrid Salud. Pues me dan la ocasión, desde luego, para ponerlo en

valor, porque yo creo que se han puesto absolutamente todos los medios y más medios de los que teníamos en su momento, y se lo quiero agradecer nuevamente a la delegada de Hacienda, que ha ido incorporando a más personas para poder hacer muchas cosas a lo largo de esta pandemia: 520 puntos de sensibilización de covid, 310 carpas de sensibilización este año, 133.000 dosis de la vacuna covid desde el inicio de la vacunación en febrero de 2021, 26.000 dosis de la vacuna de la gripe para apoyar a la Comunidad de Madrid, 55.000 pruebas diagnósticas PCR desde marzo de 2020 hasta diciembre de 2021. En estos momentos se está vacunando de gripe a población general, junto con la gripe dosis de recuerdo de la vacuna a personas que tengan 55 años o más de edad, emisiones de certificaciones digitales covid, vacunación internacional, grupos de personas vulnerables como, por ejemplo, las personas usuarias de Samur Social. En fin, yo creo que hemos puesto todo lo que está en manos de Madrid Salud para ayudar, evidentemente, en esta pandemia y por supuesto que lo vamos a seguir haciendo.

Hay cosas que no podemos hacer. Hablan de la vacunación infantil, pues la vacunación infantil, su abordaje por parte de la red de centros no se puede hacer porque requiere la presencia de profesionales médicos especialistas en pediatría, y nosotros no tenemos profesionales médicos especialistas en pediatría suficientes para atender a la población infantil y, por lo tanto, esa franja la va a cubrir la Comunidad de Madrid. Y por supuesto que no tenemos capacidad para hacer PCR a nivel de población general, no lo tenemos, y ustedes lo saben. Y entonces, por lo tanto, la verdad es que sinceramente no sé por qué lo plantean.

Estamos haciéndolo, y creo que muy bien, desde el inicio de la pandemia con los servicios esenciales, con todos los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid y en la medida que podamos con lo que nos vaya reclamando la Comunidad de Madrid, pero, sinceramente, creo que cuando piden cosas que saben que no se pueden hacer y que además no son competencias no están siendo muy responsables.

Y con respecto a la atención primaria, está muy bien defender la atención primaria pero la atención primaria, como les decía antes a los señores de VOX, se defiende con hechos, con presupuesto encima de la mesa: 2.000 millones de euros en estos momentos para la atención primaria en Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Muchas gracias.

Pasamos a votación. ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Bueno, pues, queda aprobado por mayoría.

*(Somatida a votación la precedente moción, queda aprobada la procedencia del debate por unanimidad, y aprobado el contenido de la moción por 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (4) y 14 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular).*

**La Presidenta del Pleno por sustitución:**  
Antes de levantar la sesión quiero dar las gracias a todos los miembros de la Presidencia del Pleno por hacer posible que podamos haber celebrado este Pleno y felicitarles a todos los concejales y madrileños la Navidad y desearles a los que no están hoy con nosotros y son víctimas del covid que se recuperen pronto, empezando por el propio alcalde, y desearles que puedan celebrar estas vacaciones y estas navidades con sus familias y amigos. Feliz Navidad a todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Se levanta la sesión.

\* \* \* \*

*(Finaliza la sesión a las diecisiete horas).*